DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 20 de Mayo de 1963

TOMO 231 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 16642

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se exonera a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de recargos, etc., para la importación definitiva de un automotor.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de mayo de 1963.

Visto: la gestión promovida por la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, solicitando exoneración de los recargos y demás impuestos para la importación definitiva del automóvil marca Daimler Benz, motor N.o 636930-9502668, introducido al país en admisión temporaria.

Considerando: la finalidad de la importación, ya que se trata de un vehículo a utilizarse por un Organismo del Estado en la prestación de sus servicios.

Considerando: que el art. 5.o del decrtto del 29|9|60 establece: Los Organismos del Estado, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales quedarán exonerados del depósito previo, toda vez que las mercaderías sean importadas para su propio uso.

Considerando: que dicha norma prevé asimismo la exoneración del pagode los recargos que se establecen toda vez que el Poder Ejecutivo considere que existe "necesidad o utilidad pública" en la importación. (art. 7.o del decreto de 29|IX|960).

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora creada por decreto de 17|II|960, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1o. Exonérase a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado del pago del recargo establecido por decretos de fechas 29|IX|960 y concordantes y 14|IV|963 para la importación del automóvil a que se refiere la parte expositiva del presente decreto.

La citada importación quedará asimismo, exonerada de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma e impuesto a las tranferencias de fondos al exterior.

Art. 2.o Dese cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Decreto. Se exonera a la Administración Nacional de Puertos de recargos, etc., para la importación de automotores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo 9 de mayo de 1963

Visto: la gestión promovida por la Administración Nacional de Puertos solicitando exoneración de recargos establecidos por decreto de 29|9|60 y concordantes y de todo gravamen a la importación de que trata la parte dispositiva del presente decreto.

Considerando: que en cuanto a la exoneración de derechos aduaneros y demás gravámenes la peticionante se encuentra dentro de las disposiciones del art. 31 de la ley N.o 12.276 de 10|2|56.

Considerando: que el Poder Ejecutivo puede establecer la exoneración de recargos cuando considere que existe necesidad o utilidad pública en su importación.
Atento: a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17|2|60, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior y Ministerio de Industrias y Trabajo.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1o. Exonérase a la Administración Nacional de Puertos de los recargos establecidos por decretos de 29|9|60 y concordantes y 14|4|63 a la importación de cuatro camionetas tipo "Rural" y tres tipo "Pick-up" con motor a nafta para la atención de las exigencias de sus servicios generales.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

3

Decreto. Se exonera al British Schools Society, de recargos y depósitos previos, etc., para la importación de materiales de enseñanza.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de mayo de 1963.

Visto: la gestión promovida por The British Schools Society, solicitando exoneración de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29|9|60 y concordantes a la importación que trata la parte dispositiva del presente decreto.
Considerando: que el Poder Ejecutivo puede establecer la exoneración de recargos cuando considere que existe necesidad o utilidad pública en su importación.
Considerando: que en cuanto a la exoneración de derechos aduneros y demás gravámenes fiscales la peticionante se encuentra amparada por el artículo 134 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960.
Atento: a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17|2|60, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior y Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase al British Schools Society de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29|9|60, 14|4|63 y concordantes y de todo otro gravamen a la importación de un dispositivo "Aldis" para transformar un epidiascopio, un microproyector o proyector para "Film-Strips" y dispositivos; un mimeógrafo portátil marca "Ofmex"; un multicopiador "fordigraph" para cuestionarios de exámenes; un equipo "Adena" completo para la implantación de cursos de imprenta.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución. Se autoriza a "Pluna" a suspender en forma temporaria los vuelos entre Montevideo Buenos Aires-Paysandú-Salto.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 33.762)

Montevideo, 7 de mayo de 1963.

Visto: estos antecedentes iniciados por el Ente Autónomo "Pluna" relacionados a la supresión temporaria de los Vuelos N.os 901-902 entre Montevideo-Buenos Aires-Paysandú-Salto y viceversa, autorizados por Resolución N.o 22.071 de fecha 7 de agosto de 1958 con una frecuencia de dos vuelos semanales.
Considerando: que la mencionada solicitud es motivada por la reorganización a que se encuentra abocada el Ente Autónomo "Pluna" respecto de sus servicios generales en el plano nacional e internacional y a raíz de la pérdida de una de las aeronaves acaecida últimamente.
Considerando: que no existen inconvenientes de índole legal ni reglamentaria para que se acceda a lo solicitado.
Atento: a los informes favorables emitidos por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y Abogado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar al Ente Autónomo "Pluna" a suspender en forma temporaria los Vuelos N.os 901 902 entre Montevideo-Buenos Aires-Paysandú-Salto y viceversa, autorizados por Resolución N.o 22.071 de fecha 7 de agosto de 1958 con una frecuencia de dos vuelos semanales.

2.o Que se comunique, publique y archive.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — General MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero.** Secretario.

5

Resolución. Se autoriza a "Pluna", a aplicar nuevas tarifas e itinerarios.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 33.763)

Montevideo, 7 de mayo de 1963.

Visto: que por Resolución N.o 30.384 de fecha 16 de enero de 1962, se le concedió al Ente Autónomo "Pluna", autorización para hacer escala en la ciudad de Mercedes en el servicio Montevideo-Buenos Aires-Paysandú y Salto concedido por Resolución N.o 22.071 de fecha 7 de agosto de 1958, por lo que el mencionado Ente Autónomo propone la fijación de las tarifas que regirían al efecto.
Atento: a los informes favorables emitidos por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y dictamen del señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar al Ente Autónomo "Pluna" a aplicar los itinerarios y tarifas en los servicios que se detallan a continuación:

Tarifas		O|U	M|A
Mercedes|Buenos Aires	(Ida)	$ 58.00	$ 590.00
	(IyV)	" 104.00	" 1.062.00
Mercedes|Paysandú	(Ida)	" 18.00	
	(IyV)	" 36.00	
Mercedes|Salto	(Ida)	" 35.00	
	(IyV)	" 70.00	

Tarifas para el Transporte de Carga:

Mercedes — Buenos Aires (en moneda U$S)

0-45	45-500	500- 1.500	sobre 1.500	Mínimo
$ 0.07	$ 0.06	$ 0.05	$ 0.04	2 00

Mercedes - Paysandú (internas en o\|u)

1 kilos	2 kilos	3 kilos	4 kilos	5 kilos	más de 5 kg.	Mínimo por kg.
$ 0.52	$ 1.04	$ 1.46	$ 1.78	$ 2.00	$ 0.39	$ 1.00

Mercedes - Salto (internas en o\|u)

1 kilos	2 kilos	3 kilos	4 kilos	5 kilos	más de 5 kg.	Mínimo por kg.
$ 0.90	$ 1.70	$ 2.40	$ 3.00	$ 3.50	$ 0.67	$ 1.00

2.o Que se comunique, publique y archive.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — General MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

6

Ley. Se otorga un crédito por la suma de doce millones de pesos a la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios para atender los préstamos de semillas de trigo y se eleva el monto de las multas a los que declaren falsamente las cantidades de cereal en su poder.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo y al Banco de la República Oriental del Uruguay a convenir el otorgamiento de un crédito por la suma de $ 12:000.000.00 (doce millones de pesos), cuyo producto se pondrá a disposición de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, para atender la aplicación de la ley N.o 12.390, de 28 de mayo de 1957. En garantía de dicho crédito se afectará igual cantidad de los fondos depositados en el Banco, correspondientes al Fondo de Detracciones y Recargos, artículo 7.o, inciso B), creado por la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959.

Dicho crédito será pagado en tres cuotas anuales sucesivas de $ 4:000.000.00 (cuatro millones de pesos) que el Poder Ejecutivo, tomará de los fondos que correspondan al inciso B), del artículo 7.o, de la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959. De los mismos fondos se tomarán anualmente las sumas necesarias para saldar, al finalizar cada ejercicio, los déficit que ocasione a la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios la aplicación de la ley N.o 12.390, de 28 de mayo de 1957.

A los efectos de lo establecido en el inciso precedente se efectuarán las previsiones pertinentes en oportunidad de proponerse y aplicarse los planes de inversión de las cantidades previstas en el inciso B), del artículo 7.o, de la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959.

Art. 2.o En los años en que el Poder Ejecutivo decrete la libre comercialización del trigo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14, de la ley N.o 12.390, de 28 de mayo de 1957, fijará los precios a regir para los trigos declarados "aptos para la siembra, así como el monto de la prima compensatoria que se entregará como complemento del precio a los tenedores de trigos que merezcan aquella calificación.

Art. 3.o Las multas que se apliquen de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17, de la ley N.o 12.390, de 28 de mayo de 1957, oscilarán entre $ 5.000.00 (cinco mil pesos) y $ 20.000.00 (veinte mil pesos).

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 8 de mayo de 1963.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de mayo de 1963.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Decreto. Se convoca a los empleadores y trabajadores de tambos, remitentes a CONAPROLE, a elegir representantes para integrar la Comisión Mixta creada por la ley 12.379.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de mayo de 1963.

Visto: la ley N.o 12.379 de 12 de febrero de 1957 que fija remuneraciones y condiciones de trabajo para los trabajadores de tambos y el artículo 9.o del decreto reglamentario de dicha ley, de fecha 21 de mayo de 1957;

Considerando: que es necesario dar cumplimiento a la ley adoptando las medidas indispensables para la constitución de la Comisión Mixta, creada por el artículo 4.o y cuya renovación procede;

Atento: a lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Convócase a los empleadores y trabajadores de tambos ubicados en los Departamentos de Montevideo, San José, Florida y Canelones y, en general, de los establecimientos remitentes a CONAPROLE cualquiera sea su ubicación, a elegir tres representantes titulares y tres suplentes, por cada parte, para integrar la Comisión Mixta a que se refiere el artículo 4.o de la ley número 12.379 de 12 de febrero de 1957 y el artículo 9.o del decreto de fecha 21 de mayo de 1957.

Art. 2.o La elección se regirá por las disposiciones pertinentes de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Art. 3.o La actividad continuada de cinco años exigida por el artículo 12 de la ley N.o 10.449 será probada mediante documentación en forma o por prueba supletoria bastante a juicio del Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios y Paritarios.

Art. 4.o La elección se regirá por el sistema preferencial de suplentes o por el sistema de suplentes respectivos, indistintamente.

Art. 5.o El padrón electoral se considerará integrado por todo trabajador que exhibe certificación del empleador en que conste la actividad a su servicio a la fecha del presente decreto. No obstante ,el Tribunal podrá autorizar el voto en calidad de "observado" si el votante no presentara el certificado del empleador. El padrón electoral se considerará integrado por todo empleador que presente certificado de su calidad de tal a la fecha del presente decreto, expedido por la CONAPROLE, por la autoridad municipal, por la Comisaría Seccional de Policía o por el Inspector Departamental de Trabajo, indistintamente.

Se admitirán igualmente, para empleadores y trabajadores, las certificaciones de las Cajas de Asignaciones Familiares, Consejo Central de Asignaciones Familiares y Caja de Jubilaciones y Pensiones, respectivas.

Art. 6.o El Ministerio de Industrias y Trabajo, resolverá las situaciones especiales que se presenten, a pedido del Tribunal de Elecciones o del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Art. 7.o Dése cuenta a la Corte Electoral, comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — VIDAL ZAGLIO. — ALLER PESQUERA. — Luis M. de Posadas Montero Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 7 de mayo de 1963.

119—Derecho Jubilatorio del Agente de 2da. de la Jefatura de Policía de Montevideo, Martín Morales.

120—Promociones en la Jefatura de Policía de Montevideo.

121—Nombramiento de Subcomisarios en la Jefatura de Policía de Canelones.

122—Resolución declarando que el verdadero nombre del Auxiliar Inspector de la Dirección de Migración es Dalvi Arnulfo Melitón.

124—Autorización a la Jefatura de Policía de Río Negro para efectuar gastos por $ 1.300.00 para la reparación de la camioneta "Chevrolet" al servicio de la mencionada Jefatura.

125—Prima por matrimonio y hogar constituido al funcionario de la Jefatura de Policía de Lavalleja por $ 500.00 y $ 219.98 respectivamente, señor Isidoro Martínez.

126—Asignación familiar a favor del funcionario de la Jefatura de Río Negro Manuel Leal, por la suma de $ 795.83.

127—Resolución declarando refugiado político al ciudadano paraguayo César A. Franco Santacruz.

128—Resolución declarando refugiado político al ciudadano paraguayo Delfín Eulogio Peña Cáceres.

129—Asignación Familiar al funcionario de la Jefatura de Policía de Montevideo Luis Esteva Ríos por la suma de $ 915.00.

130—Autorización a la Jefatura de Policía de San José para aumentar a pesos 450.00 la cantidad de $ 225.00 mensuales que se le abonan al señor M. Moreira en concepto de arrendamiento del local que ocupa la Comisaría de la 1ra. Sección.

131—Prima por Hogar Constituído al Agente de 2da. de la Jefatura de Policía de Montevideo Luis Churi por la suma de $ 560.00.

132—Resolución autorizando liquidar haberes a favor de la viuda del ex funcionario de la Jefatura de Montevideo Luis Méndez.

133—Prima por Hogar Constituído y Matrimonio a favor del Coracero de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo Ulises Antúnez Sosa.

134—Asignación Familiar a favor del Agente de 2da. de la Jefatura de Policía de Montevideo, Pedro Scarone Silveira por la suma de $ 342.50.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gogierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 7 de mayo de 1963.

2030 al 2255—Concédense 22 acumulaciones y considéranse 204 pasividades.

2256—Dispónese el asesoramiento del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, en los antecedentes relacionados con la escrituración de división otorgada entre los señores Héctor y Custodio García Moreira, presentada ante el Registro General de Traslaciones de Dominio, que fuera rechazada por éste por entender que se trataba de una venta y no de una partición.

2257—Apruébase la distribución de utilidades líquidas formulada por la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, correspondiente a la temporada veraniega 1961-62 de los Casinos del Estado-Piriápolis, San Rafael, Punta del Este y Atlántida, de acuerdo al detalle que se establece en la resolución respectiva, y úrgese a la mencionada Comisión el envío de las distribuciones correspondientes a los saldos pendientes de las temporadas 1959-60, 1960-61, 1961-62 (Rivera y Carmelo) y temporadas invernales 1960, 1961 y 1962.

2258—Nómbrase Profesor de 2.a Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la ley número 10.107 de 26 de diciembre de 1941, a la señorita María Magdalena Kleincsek.

2259—Nómbrase Profesor de 2.a Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la ley número 10.107 de 26 de diciembre de 1941, a la señorita Rosa Susana Mayer Kleincsek.

2260—Nómbrase Profesor de 2.a Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la ley número 10.107 de 26 de diciembre de 1941, a la señorita Susana Amalia Pigni.

2261—Nómbrase Profesor de 2.a Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la ley número 10.107 de 26 de diciembre de 1941, a la señorita Inés Szell Nothelfer.

2262—Nómbrase Profesor de 2.a Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la ley número 10.107 de 26 de diciembre de 1941, al señor Isaac Krivianski.

2263—Declárase de carácter oficial e interés nacional la misión de estudios encomendada por la Biblioteca Nacional al señor Héctor Massa, con motivo de su próximo viaje a París.

2264—Declárase de carácter oficial e interés nacional, el viaje de estudios que realizará por varios países de Europa, la profesora Anunciación Mazzella de Bevilacqua, en uso de una de las Becas y Bolsas de Viaje para Profesores de Institutos Normales Oficiales.

2265—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, (Oficial 2.o) señora Aleira Félix de Regueiro.

2266—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio (Oficial 3.o) señora Magda Renée Maciel de Bayley.

2267—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio (Ayudante de 1.a) señora Sara Aguirre de Gumichián.

2268—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para liquidar a favor del funcionario del Consejo del Niño señor Eduardo Canosa Lissidini, la suma de $ 250.00, proveniente de la Prima por Hogar Constituído correspondiente al período comprendido entre el 16 de octubre y el 31 de diciembre de 1962.

2269—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para liquidar a favor del funcionario del Consejo del Niño señor Carlos A. Navarrete Noelia, la suma de $ 592.17, proveniente del beneficio de la Asignación Familiar correspondiente al período comprendido entre el 8 de febrero y el 31 de diciembre de 1961.

2270—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para liquidar a favor del funcionario del Consejo del Niño señor Juan Carlos Angelillo, la suma de pesos 250.00 proveniente de la Prima por Matrimonio que no le fuera abonada en oportunidad.

2271—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para acordar, a partir del 1.o de abril y hasta el 31 de diciembre del corriente año, a las instituciones de cultura musical que en la respectiva resolución se establece, las subvenciones que en cada caso se determina, debiendo dichos organismos cumplir con varias exigencias que también quedan determinadas en la misma resolución.

2272—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para contribuir con la suma de $ 250.00 mensuales, por todo el corriente ejercicio, a partir del 1.o de enero próximo pasado, a los gastos de los Refectorios Escolares de la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia.

2274—Declárase de interés nacional la presentación en la ciudad de Montevideo de la exposición "Atomos en Acción" autorizándose la introducción al país, libre de gravámenes, del material y equipos que integran la misma.

2275—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para adquirir de "Barreiro y Ramos S. A." 25 ejemplares de la obra del señor Ariosto González, titulada "Las primeras fórmulas constitucionales en los países del Plata" (1810-1814) al precio de $ 100.00 el ejemplar.

2276—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para adjudicar a la firma "A. Monteverde y Cía. S. A." de acuerdo con el resultado del pedido de precios formulado al efecto, la confección de 2.500 ejemplares de un folleto que contenga las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el funcionamiento del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas, por el importe total de $ 1.950.00.

2277—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para adjudicar a la firma "A. Monteverde y Cía. S. A." de acuerdo con el resultado del concurso de precios realizado al efecto, la confección de 500 ejemplares de un folleto que contenga las Bases del llamado a concurso para el Monumento al General Manuel Oribe, por el importe total de $ 3.430.44.

Declárase de carácter oficial e interés nacional el viaje que realizará a Dinamarca la señora Eloísa García de Lorenzo.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 231 — Montevideo, Lunes 20 de Mayo de 1963 — Núm. 16642

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de, 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4 00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C) Matrimonios del Interior	"	2.00
D) Balances, por [illegible] línea de columna [illegible] o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "
1962	....	" 40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1961	....	" 95.00	" "
1962	....	" 57.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1953, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00 "	....	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000.001.00 "	....	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 2.000.001.00 "	....	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 3.000.001.00 "	....	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4.000.001.00 "	....	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5.000.001.00 "	....	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 6.000.001.00 "	....	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8.000.001.00 "	....	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 10.000.001.00 "	....	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 12.000.001.00 "	....	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" " 15.000.001.00 "	....	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 4.600.00 " "

Por las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BARTABURU BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6982 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE RAFAEL LANCELLOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6973 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BELLO PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6862 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE ROCA PARDIÑAS y de doña MARIA PARDIÑAS CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6863 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o HOVSSET SAGATELIAN o SAETELIAN o SAGATELIAU o SAATELIAN o SAGETELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6680 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES SANTANA de ORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6710 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RIAL MILLAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6578 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL GERTRUDIS FONS de HIRIART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6617 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6416 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEFERINA o CEFERINA MARTINEZ de ALVAREZ o ALBAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4641 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASITA o PACITA o MARIA PAZ ARIAS de NICODEMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 4696 Ab.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JACOBSONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 4259 Mar.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ o LOPEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6786 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA o ELENA CELIA IGLESIAS SERRALTA de STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963.— Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 6787 May.13-v.may.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WOLF BRAILOVSKY SCHMERCOVICH, (L.o 61, F.o 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7240 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ SARASOLA, (Libro 61, Folio 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7030 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ RIOS, (Libro 61, Folio 41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6939 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MELCHIO o MELCHO CLAUSELL, (Libro 59, Folio 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6983 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MARIA LODING HOVE, (Libro 61, Folio 18), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6938 My.15-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE SARLABOS, libro 61, folio 22, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6869 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEOGRACIA BONIFACIO de CANABEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6436 My.10-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ COLINO de FERNANDEZ, (Lo. 61, Fo. 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4141 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA BORONAT de BORJA, (Libro 59, Folio 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6463 My.8-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA JOSEFA GRONDONA o GRONDONA DE PASSANO. (Lo. 59. Fo. 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Act.
1) $360.00 30|pub. 3203 My.8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRADE o ANDRADE LOPEZ, libro 59, folio 643, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a SOFIA PAULA ANDRADE SOSA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará defensor de oficio para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5118 Ab.13-v.may.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE LOMIENTE o LOMIENTO y don MIGUEL LOMIENTE o LOMIENTO, (Libro 60, Folio 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6981 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ BARCELO, (Libro 62, Folio 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7075 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CORONATO, (Libro 63, Folio 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7105 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY MEDEA BAIOCCHI PIZZA o NELLY BAIOCHE PIZZA, (Libro 63, Folio 578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7100 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o JOSEFINA BONFIGLIO de RIZZO, (Libro 63, Folio 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6876 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO HUERTAS, (Libro 63, Folio 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos nte este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6878 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO HERACLIO MERCADER FERNANDEZ, (Libro 63, Folio 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6877 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROBERTO CURUCHAGA, (Libro 63, Folio 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6879 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMERINDA PIRES de MAGALHAES, (Libro 63, Folio 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6880 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRAMBILLA o BRAMBILLIA de BACCHI, (Libro 63, Folio 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963, (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6477 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE WELKER LEGEREN y MARIA CLARA SILLA PEREIRA, (Libro 63, Folio 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6478 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO OTTONELLO, libro 63, folio 560, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6820 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SENA de CLARA, libro 63, folio 346, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. —Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6821 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELVECIA BESOMI FERRARI, libro 63, folio 323, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6822 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VARELA o VARELA ACEA, (Libro 63, Folio 605), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5708 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA SALVO de LOPEZ, (Libro 63, Folio 697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6709-My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE GIMENEZ, libro 63, folio 670, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6604 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PEREZ o FERNANDO PEREZ ANTELO, libro 63, folio 551, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6603 May.9-v.may 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TROCCOLI BELLOMO, (Libro 63, Folio 670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6461 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO TOMASSO VARELA, libro 63, folio 652, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6313 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TARABAL CABEZA, libro 64, folio 10, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6314 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PAULIK, libro 63, folio 600, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 6139 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SCAGLIONE ARIANO, (L.o 63, F.o 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 6007 My.2-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON SOLSKY SPLET, (L.o 63, F.o 670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 5571 Ab.29-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SCELZO de ROMANO, libro 63, folio 580, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 5194 Ab.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCHIBALD SIDNEY GORDON HORWOOD, (L.o 63, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 4309 Ab.1.o-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SCHWARTZ o SVARCZ o SCHWRTZ o SCHWARZ o SCHNARTZ KIS, (152-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7212 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO AMBRUS, 25|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7079 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAM RAVENOVITZ GOERDON 513|31, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7078 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA GONZALEZ de LONGO, 5.63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Marzo, 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7114 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBE ISABEL PERAGINI de GELOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7111 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA o FLORA ISOLINA SALGUEIRO de PIEDRAS, 98|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7112 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO DALLA TOR, 82 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6975 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRESIA OLMOS de LUCION, 88|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6976 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MEZZETA de SAROTTO, 37|63, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
$120.00 10|pub. 6974 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HERMINIO VALENTINI, 316|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6993 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GENTAO GIOVANNI ANTIGUO o ANTEGNO GENTA, 376|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6868 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA FELIPA o VICTORIA ROSSI CATTALINICHI de BELLABARBA, (36|63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6632 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO J. GRECO o FRANCISCO JAVIER GRECO, 22|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6417 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LOUISE, (117|63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6612 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN RODRIGUEZ, 53|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6414 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDAUYE, 62|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6454 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LUNGO, 63|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6455 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ANA DELGADO de SEBRATS, 97|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6462 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MILASIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6299 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO EUGENIO o BRAULIO EUFEMIO ROMERO (114|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6300 May.7.-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOBBIO, (111-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5781 Ab.29-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO RUGGIERO GRIMALDI, 107-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6785 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO HERMENEGILDO GRAJALES BETTISAGASTI o ARTURO GRAJALES 108-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6784 May.13-v.may.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTAVIO GAMBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7207 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HOMERO TOMAS CASTELL BAUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7215 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFIO QUATTROCHI o QUATROCHI FRAGAPANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7116 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA PAPAIANNI de GIOFFRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7115 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESPERENZA SANCHEZ ROZADA o ROSADA de LOZADA o ESPERENZA SANCHEZ ROZADA o ROSADA de LOSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — María Inés Varela de Motaa, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7113 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO MARZI o MARZZI, doña LEA MARIA MARZI o MARZZI de MARTINEZ y doña LEA FERRETTI o FERRITI o FOSETTI de MARZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6047 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO JOSE o JOSE MARIA JUSTO JOSE OROZCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6646 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRAZIA NASTASI de ANTONUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6712 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno,, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATO EUSEBIO ARACHE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6302 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno,, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE DEMATTEIS y de JUANA MARIA o MARIA MOLINARI de DEMATTEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6303 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno,, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA DI PAOLO de TIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6304 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno,, se hace saber al público la apertura de la sucesión de KURT JOSEF o KURT JOSE BERNSTEIN FRANK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6305 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno,, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE LEANDRO BALPARDA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6306 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno,, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FELIX o SEGUNDO FELIX del CARMEN o FELIX del CARMEN GONZALEZ LOPEZ y MARTINIANO o MARTINIANO del CARMEN GONZALEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6307 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno,, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6308 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno,, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HIPOLITO CASIANO GUERRA ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6[illegible] May.7-v.may.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BRUNO MORESCO, (58-497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7194 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CALVAR PAMPILLON, (58-345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7203 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA PARDIÑAS de POUSO o POUSSO. (58-476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7204 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA NARCISA ALVAREZ MUIÑOS, (58-449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7205 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO JUAN JOSE SCHINCA o SCHINCA CHERRO, (58|17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6959 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o HILARIA o JOSEFA HILARIA LIZARRAGA de LECUONA, (58|469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6965 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR PEDRO STEVENAZZI, (58|385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6966 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura d e l sucesión de OSCAR ALFONSO ROTEL BORELLI, (37|438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6967 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADARO GIVIAQUE, (58|352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6968 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DUFOUR de HANSEN, (58|350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6969 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o BASILIO ENRIQUE CITTADINI, (57|535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6970 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TORREIRA o TORREIRA VILAR, (58|176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6971 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS LEOPOLDO TAJES VIERCI, (57|385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6972 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CUERVO o CUERVO GARCIA de VIFORCOS, (58|351), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6864 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SERRA CORRONS, (58|347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6865 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA LUISA BAYETTO de GOMEZ FERRER, (58-450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6866 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON SERMAN o SHERMAN KUGEL, (58|454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 6679 My.10-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. [illegible], Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FISCHER de [illegible]EDMANN, (58|390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6687 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CASTAGNA LAZZARINI, 58|389, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10,pub. 6547 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS SEGUNDO JUAN TOSETTI PALLA, (58|397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6410 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN u OHANNES KELDJIAN, (58|348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6411 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BANCALARI CORREA, (58|346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario. Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6412 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR CAROLINA ZAMBADO de BADARACO o BADARACCO, (58|492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6413 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ORTEGA, 58|217, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6291 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA RODRIGUEZ CUBILO de PLA o JOSEFA RODRIGUEZ de PLA, 58|481, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6295 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRESENCIO PASTOR FARACHIO DUFFOUR, 38|351, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6292 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA JOSEFA ARRIAGA de CAJIGAS, 58|449, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6293 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA BRUNEL de FOGLIA, 58|347, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6294 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FABINI o FABINI BIANCHI, 58|352, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6296 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON RODRIGO ACOSTA BOOTH o RODRIGO ACOSTA BOOTH, 58|347, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6297 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "JOSE BLANCO BARROS o BARRIOS. Sucesión", se cita y emplaza a los herederos de José Blanco Barros o Barrios, especialmente a Josefa Barros de Blanco, Manuel y Francisco Blanco, Jacinto Martínez y Concepción Blanco Martínez, y genéricamente a los que tengan interés para que dentro de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, comparezcan a estar a derecho en el juicio de investigación de paternidad y petición de herencia promovido en estos autos por Blanca Violeta Bentancurt. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 30|pub. 6218 My.6-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO HERMAN CELESTINO CANFIELD, 58-453, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6783 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARTEAGA, 58-215 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963 — Esc. Raúl Llorrens, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 4862 Ab.15-v.may.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de de la sucesión de SARA MARIÑO de MASTRASCUSA, (Libro 49, Folio 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6881 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PATRIELLO o PATRIELI, libro 52, folio 578, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6605 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO o RUFINO AGUSTIN o RUFINO EDMUNDO MEDINA, libro 52, folio 472, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6606 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PASCUALINA TRAVERSO de TRAVERSO, (Libro 52, Folio 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10|pub. 6480 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO MARTINEZ, (Libro 52, Folio 593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6481 My.8-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VILLADONICA. (Lo. 52. Fo. 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1963. — C. Ponce de León A. y Lara, Act. Adj.
1) $120.00 10|pub. 2418 May.8-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LA CRUZ, (Libro 52, Folio 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6479 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO MELLO PORTA, (Libro 52, Folio 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3515 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSMAN JULIO SCARONE o ESCARONE u OSMAN JULIO SCARONE ASTESIANO, libro 50, folio 658, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6607 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO BENITEZ o RUFINO EDMUNDO BENITEZ LEITON, libro 52, folio 644, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6608 My.15-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTERIO RICARDO CLULOW ESCALADA o WALTERIO RICARDO SIXTO CLULOW ESCALADA, (F.o 353), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, ctuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7195 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA CALDEYRO, F.130, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6937 My.15-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANTONIA CASTELLANOS, F.857, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6810 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAROLD FLAKASBARD o FLAKSBARD LEBENGARC, F.12, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6811 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAUREANO GARCIA MEDERO, F.788, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6812 May.13-may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA SCILINI de PANZERA, F.59, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6815 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONINO CERAOLO o ANTONIO CERAOLO, F.1177, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6816 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA HEUGAS de AMONDARAIN, (F. 1.232), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6807 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARI ETCHECHURY, F. 46, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6813 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TAMBOLINI, F.203, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6814 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL SZARF, F. 188, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7055 My.16-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO TEJERA GONZALEZ, F. 56, citándose a herederos, acredores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7077 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO CHALA o CHALA IRIGARAY, F. 98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7076 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL PIUMA de VALDI, (F. 257), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6411 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO RUBEN BARCELONA GARCIA, (F. 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6482 May.10-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEMENTE PEREZ PARROSO, (F. 260), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6415 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN ROUPEIRO de CROCCO, (F. 232), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6460 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS HUGO BASUALDO, (F. 123), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6429 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO JAVIER MAGLIONE o MAGLIONE BARDALLO, (F. 1.313), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6430 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE SATRIANI, (F. 1.160 año 1962), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6431 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARQUISA, (F. 129), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6432 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL ALFREDO RIGAU o RIGAU INDART, (F. 135), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub 6427 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERARDO FERNANDEZ o GERARDO FERNANDEZ CASTRO. (F. 1.251), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6433 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS LOPEZ PIEDRAS, (F. 192), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6424 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FLORENTINO ANTOGNAZZA, (F. 310), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6435 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA JOSEFA MARIA ASCHERO de BIANCHI, (F. 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6426 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA LERIOVALI, (F. 427), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 C.P.C. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 20|pub. 6303 My.8-v.my.21.
Jn.10-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO AMARANTO RODRIGUEZ, (F. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6428 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NILDE FRANCISCA GREGORINI o NILDA FRANCISCA GREGORINI de SAAVEDRA, F 147, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 360.00 36|pub. 4083 Ab.1-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMITAS o ERMITA ABELENDA LOPEZ. F 74, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de Marzo de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $360 00 30|pub. 4830 Ab.15-v.may.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORY BALDUCCI LORENZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7196 My 17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE AISCAR o AISCAR EYHERABIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7197 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONARDO GONZALEZ AGREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7198 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRA FUENTAS de CARPELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7199 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CRISOLOGO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7239 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL ATELLA LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7245 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de URBANO CAGNO ISMANVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7249 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORTELIO u OCTELIO MENDEZ TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7252 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN VERNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 6940 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON VISCARRA o VIZCARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6941 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA LECETA de ARRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6951 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ACHA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 6956 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO ESCANDON o ESCANDON CABAZZOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6977 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN TORRES de DANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6991 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES PEREZ SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6995 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON POMBO o POMBO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6994 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO GILARDI o GILARDI CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6653 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6682 My.10-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA IRMA MAFFEI de AYCART, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6720 My.10-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL RADAMES SOMMARUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6719 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE PAULINO DOTTA PIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6437 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6438 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALBERTO DALL'ORTO MORELLI y MAGDALENA MARIA LEVAGGI de DALL'ORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6439 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOISA MARRERO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6440 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VARELA GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6456 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS LAUVERGNAS ROUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6298 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ARRICAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6823 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GIL PEREIRA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6839 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ZANOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7056 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO MONTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7073 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BARCIA CASTELAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7067 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA ARES de BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7150 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO PAGLIANO FENOCCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 360.00 30|pub. 5076 Ab.17-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SIGUERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 21 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 6639 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA MONTANARI de FOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 26 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 6640 May.9.-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA GOULAR o GOULART o GOULARTE o GULARTE de TARRAGO o EUGENIA ROSA GULARTE de TARRAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 17 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $120.00 10|pub 6464 My.8-v.my.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Agosto de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6635 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCANACION ALVAREZ CANEPA de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6473 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ELBIA o ELVIRA o JULIA ELVIRA BORDALECOU de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6353 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LABORDE TISNEROT de BAZZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6793 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FERNANDEZ de MELITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7000 My.15-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 25 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6838 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON DIAZ CLAVIJO citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 23 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6474 My 8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CONRADO SANTOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 23 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6354 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 23 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6355 May.7-v.may.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA PIÑA de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 25 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6385 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE JUAN PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 25 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6386 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 25 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6387 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA GUILLERMA MOREIRA de ALCANTARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 25 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6388 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO RIVERA BORDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 25 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6389 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO ABUNDO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6844 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODINA MAIDANA de DARDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 10 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6884 My.14-v.my.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERO RODRIGUEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 26|962. — María E. Martín de Aramburú, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 6778 May.13-v.may.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA UMPIERREZ HERNANDEZ de FACELLI, libro 2, folio 176, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 5 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6777 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o EUSEBIO ERNESTO GATTI, libro 2, folio 171, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 6776 May.12-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BRIGIDO DUQUE o ANDRES BRIGIDO DUQUE RAMOS, Lo. 2, Fo. 171, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7125 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO IGNACIO CIAPPESONI GONZALEZ, Lo. 2, Fo. 206, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 6 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7126 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSA o ROSAS ASENCIO, Lo. 2. Fo. 206, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 6 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7127 My.16-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA BERNADET de FACELLI, Lo. 2, Fo 166, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 29 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7128 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BARDECIO, Lo. 2, Fo. 185, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 16 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7129 My.16-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GREGORIO ZELAYETA PAGARDOY, Lo. 2. Fo. 192, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 22 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7130 My.16-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MABERINO o MAVERINO de BRIAN Lo. 2, Fo. 192, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 22 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7131 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA RAMIREZ de DIEZ, Lo. 2, Fo. 192, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 22 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7132 My.16-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TEOTIMO ROLANDO SILVERA o TEOTIMO ROLANDO SILVEIRA o ROLANDO SILVERA y de LEONTINA EDERLINDA MORERA o LEONTINA EDERLINDA de MOURA o LEONTINA EDERLINA de MOURA de SILVERA o SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Abril de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $160.00 10 pub. 7053 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 13 de Mayo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7087 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILADELFO ALVEZ o ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Mayo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7086 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRA MARIA LUISA RODRIGUEZ de PEREZ o MARIA LUISA RODRIGUEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6929 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA PASCUALA CABRERA GARCIA de PINTOS o RAMONA PASCUALA CABRERA de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo. 6 de Mayo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6722 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO PEREZ, DANIEL PEREZ GONZALEZ y CARMEN GONZALEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Diciembre de 1962. — Ramón Méndez y Mechera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6723 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINA SILVA de FERREIRO o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Mayo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6724 My.10-v.my. 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINO RAFAEL MENCHACA o SABINO R. MENCHACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 6 de Mayo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6725 My.10-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILIO GONCALVEZ VIEIRA NETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4625 May.10-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN GANNELLO de SALAFIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Abril de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6598 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO AROZTEGUI EISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Mayo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6594 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX LAUDELINO NUÑEZ da ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, ... de Mayo de 1963. — Modesto S. Iturralde, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6595 May.9-v.may.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO FERNANDEZ de HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 13 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7220 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO LORENZO o VICTORIO LORENZO RICARDO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6618 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA o MARTINA MORALEZ o MORALES de ZIPPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6619 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SALE ANTONIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 23 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6620 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES REYMUNDO SEVERIO BACERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 23 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6621 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 19 de 1963. — Mauro A. Caminotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7135 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA JUSTINA REVETRIA de REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7136 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN FERMIN RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 3 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7101 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DIONISIO o BERNARDO DIONICIO ZERPA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7137 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA o FORTUNATA DOMINGA FUICA de BETANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7138 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA CHAVES de ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 29 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6622 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JORAJURIA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 13 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) 120.00 10|pub. 6457 My.8-v.my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ISIDORA TORRES de MONSALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6459 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MARIA HERNANDEZ ALDAX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
2) $80.00 10|pub. 6458 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 29 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $80.00 10 pub. 6340 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BENEDETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6341 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA DOMINGA DOTTI de ROMANIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 17 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6342 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BARTOLO o BARTOLO DELFINO PICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 29 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6339 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELIAS MELAZZI ALDAX; de ROSARIO VEGA de BAQUE; de CARMEN BAQUE de ORONA; de GREGORIA MELAZZI de PEREZ; de PEDRO HECTOR MELAZZI ALDAX y de JUSTINA ARENAS de ALDAX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 29 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6623 May 9-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ANTONIO o ANTONIO BENTANCOUR o BENTANCOUR SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 23 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6401 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE SORIA o JOSE LOPEZ SORIA y de JUANA PINO de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 29 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6402 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CRUZ MARIÑO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6829 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ISASMENDI BENGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6830 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA ANACLETA del Corazón de JESUS ANCHORENA o JOSEFINA ANCHORENA de LARRETA y de ENRIQUE DANIEL CASIMIRO RODRIGUEZ LARRETA o ENRIQUE LARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6831 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES BOUZON COTDEMIEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 23 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6832 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMEN DE ARMAS DE CHEVESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rosario, Abril 23 de 1963. — Dra. Odda C. Prat de Cellazzi, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 5990 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO PESCETTO COTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 3 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6953 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ISOLINA RODRIGUEZ GENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 29 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6996 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PARETTO o PARETO GARULLA o GARULA o GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6997 My.15-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BONIFACIO FIGUEROA y DOLORES MEDERO, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ombúes de Lavalle, Mayo 3 de 1963. — Conrado Rodríguez, Juez de Paz.
1) $ 120.00 10|pub. 7162 My.17-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO BONFRISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 3 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6700 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO MARTINEZ o GONZALO MARTINEZ DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 15 de 1963. — Esc. Alberto Abraham, Actuario Int.
1) $120.00 10|pub. 6326 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 25 de 1963. —
1) $120.00 10|pub. 6327 May.7-v.may.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO AMARO PERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6791 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLOMAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6906 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6897 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de NARCISO MOREIRA, EXALTACION MOREIRA, JORGE MOREIRA, NARCISO ALEJANDRO o NARCISO ALEJANDINO MOREIRA y MARIA VICENTA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6898 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDITA DOMINGA ALDAMA COITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6899 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER o HEBER JUAN MILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6900 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNABELA o BERNABELA DOMINGUEZ de COITO y ROQUE COITO o COYTO OSVALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6901 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SABATE de BORNIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6902 My.14-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FUENTES de ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 2 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6667 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA AMELIA OLIVE de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 25 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6467 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JULIAN BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6468 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ARABELLA GONZALEZ ROSES de VENTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 24 de 1963.— Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6320 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SABINA GUTIERREZ de MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 24 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6960 My.15-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO PAULINO UDINI ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6546 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO BUZZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 6537 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BRITO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7140 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO BONILLA BERBERENA o RAFAEL GUSTAVO BONILLA BARBERENA o GUSTAVO BONILLA BARBERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7141 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME ROIG de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7142 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MARIA MAGDALENA de ALLES de BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6538 May.16-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA FRANCISCA DEGUGLIEIMI SANCHEZ de BRITOS o BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6541 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DAMIANA LOFFREDO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6539 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA CLEMENCIA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6540 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LARRAIN de ALCORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4750 Ab.5-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barbieri, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6771 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6772 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER AVELLANAL VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7037 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN KIRSCHNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1963. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 7038 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7036 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO LOPEZ BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7034 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7029 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ERNESTINA AMARILLO de FRERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Febrero de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7071 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7030 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERTA MASENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compareza ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7033 My.15-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA JULIA BABULIA o BABUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de conferirse al Estado la misión en posesión de la herencia. Este emplazamiento se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Paysandú, 27 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) (D:21|7|34) 20|pub. 30904 Ab.4-v.ab.25. My.15-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RAMON GOMEZ GHIBAUDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7031 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MUZIO de LAMARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7032 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7035 My.15-v.my.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALVEZ DE OLIVEIRA o FRANCISCO A. DE OLIVEIRA o FRANCISCO OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 5 de 1963. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6516 My.8-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA JUANA DELGROSSO de REBAGLIATTI o JOSEFA JUANA DELGROSO de REBAGLIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 3 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7156 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO SILVINO ALVAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 16 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7157 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES LUNA o ANDRES LUNA RODRIGUEZ: de GABINA FERREIRA de LUNA y de SERAPIA LUNA FERREIRA o SERAPIA RODRIGUEZ AIRALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 16 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7158 My.17-v.my.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ELIANA MARGARITA o CORINA ELIANA o CORINA RODRIGUEZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta díar a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 27 de 1963 — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6248 My.6-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Salto, 12 de Marzo de 1963. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6328 May.7-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GARCIA FERNANDEZ o ENRIQUE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 29 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6492 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS de los SANTOS MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 7 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6321 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TAUDELINO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 20 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6322 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 20 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6323 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 20 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6324 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNALDO MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 22 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6325 May.7-v.may.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VANOLI DE BUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 30 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6624 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO BENIGNO MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 30 de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7010 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OTTONELLI ANDREA o JUAN BAUTISTA OTTONELLI ANDREA o JUAN BAUTISTA OTTONELLO ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7042 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA MARTINEZ DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 27 de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7043 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CARRION MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 30 de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7045 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE ROSA GANDINI de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 30 de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7044 My.15-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 18 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6745 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO BESSON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6746 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MAGNONE LAPUENTE o CARLOS o CARLOS ALBERTO MAGNONE o MAGNONE LAPUENTE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 29 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6747 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MAGDALENA ANDRINOPLIS de GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 29 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6748 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL GUTIERREZ o JOSE MIGUEL GUTIERREZ o JOSE MIGUEL GUTIERREZ IZAGUIRRE o JOSE GUTIERREZ IZAGUIRRE o JOSE GUTIERREZ o MIGUEL GUTIERREZ IZAGUIRRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 26 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6750 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DEOGRACIA SUAREZ de RIVERO o MARIA DEOGRACIA SUAREZ RAMOS de MIGUEL RIVERO o MIGUEL RIVERO ALVAREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 2 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuario Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6749 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apetrura de la sucesión de PRUDENCIO SOLAVI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 3 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6999 My.15-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION JUDICIAL DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Abril 30 de 1963. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 6663 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA GABRIELA LUZARDO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Marzo 26 de 1963. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 6669 My.10-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EFRALIA BOGGIA de DINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6475 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIO ALIPIO ZUASNABAR IRULEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 6 de 1963. — Raúl Fereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6843 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, Dr. don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA BORGES de FALERO y de CARMEN FALERO de DACHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 15 de Abril de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 7047 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, Dr. don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 11 de Marzo de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 7048 My.16-v.my.29.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por la ley N.o 8099, de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, o a quienes sus derechos representen, que, habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las Propuestas y|o Promesas de Compra-venta, Compromisos y o documentos referentes a las mismas, de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en Salinas, 7.a sección judicial de Canelones:

Solar 3, manzana 96, padrón 1.888, prometido en venta a Enrique López.

Solar 4, manzana 92, padrón 1.837, prometido en venta a Gerónimo Foucault.

Solar 37, manzana 90, padrón 1.794, prometido en venta a Yolanda y Lorenzo Dive.

Solar 13, manzana 114, padrón 36.279, prometido en venta a Alejandro D. Presa.

Solar 15, manzana 121, padrón 36330, prometido en venta a Eduardo Guixé.

Solar 13, manzana 115, padrón 36.285, prometido en venta a Mariana Kierranowskie.

Solar 17, manzana 128, padrón N.o 36.402, prometido en venta a Cecilia M. de Caputo.

Solar 37, manzana 100, padrón 2.072, prometido en venta a Nibia Pintos.

Solar 6, manzana 126, padrón 36.377, prometido en venta a Blanca L. Cáceres.
2) $480.00 15|pub. 6677 May.10-v.may.30.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la siguiente Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos ubicado en 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, plano realizado por el Agrimensor Alfredo Lerena, inscripto en la Dirección General de Topografía en Agosto de 1920 a saber:

Solar 22; padrón 139.120. Comprador: Walter Horjales Campelo.

Se hace saber a su promitente comprador o sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el citado solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrán caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón.
2) $240.00 15|pub. 6571 My.9-v.my.29.

AVISO

De acuerdo a lo que dispone el artículo 10 de la ley del 17|6|31 y 20|9|33 a los siguientes promitentes compradores a plazo de solares del fraccionamiento ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, que se mencionan a continuación a su nombre, el de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre estos solares, que pasados quince días de la última publicación de es e aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre esos inmuebles en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años: 1.o PEDRO DE ARMAS, solar 355, padrón 10491 m|á 5124; 2.o) FRANCISCO ALONSO ESTEVEZ, solar 306, padrón 1702 m|á 4914; 3.o) SALVADOR de la TORRES y LEONOR PUMAREZ DIAZ, solar 129, padrón 3499 m|á 4803; 4.o) JUAN JORGE FRIADE ELHORDOY, solar 2, padrón 10491 m á 5124; 5.o) AGUE GEDIKIAN, solar 73, padrón 3433 m|á 4803; 6.o) SEVERINO ALAYON, solar 137, padrón 3507 m|á 4803; 7.o) LUIS ALBERTO PUENTES, solar 140, padrón 3510 m|á 4803; 8.o) CARLOS MARIA FERNANDEZ, solar 184, padrón 3554 m|á 4803; 9.o) LUIS ALBERTO AGUES CASURIAGA, solar 407, padrón 3807 m|á 4803. Caducidad: Braulio Viñoly Castro.
2) $480.00 15|pub. 6241 My.3-v.may.24.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley 9.099 de 30 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos ubicados en el "Balneario El Tesoro" 3a. Sección Judicial del Depjartamento de Maldonado, plano realizado por el Agrimensor Carlos Mac Coll de Octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 61 el 25 de Marzo de 1946 a saber:

Padrón 1415; Solar 12, manzana 54, comprador: Harry Feldman y Mauricio Gerner.

Padrón 1414. Solar 11, Manzana 54, comprador: Mauricio Gerner Triebwasser.

Padrón 1413. Solar 10, manzana 54, comprador: Harry Feldmann Hausmann.

Se hace saber a sus promitentes compradores o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los citados solares que pasados quince días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares mencionados. — Banco Popular del Uruguay. — Agencia Cordón. — Sección Tierras.
2) $480.00 15 pub. 6106 My.3-v.my.23.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de Junio de 1931 y art. 10 de la Ley N.o 9.099 del 20|9|933, se avisa a las personas citadas a continuación, a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre los bienes que se describirán, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre los solares prometidos comprar a plazo, promesas celebradas en estudio Muzio, ubicados en la 4.a Sección Judicial de Canelones, empadronados todos en mayor área con el N.o 5.370:

Roman Alfonso Vanzzulli, domicilio. Yucatán 3820, solar N.o 6, manz. 2, Superficie 342 metros.

Avelino Rodao Gómez y Pablo Cabrera Hernández, domicilio Bóvedas 4.417, solar N.o 9, manz. 2, superficie 342 metros.

Alejandro Javier González Ferreira, domicilio Samuel Blixen 4020, solar N.o 10, manz. 2, superficie 320,64 metros.

Carlos Macedo, domicilio en Machado 3.400, solar N.o 11, man. 2, superficie 315.70 metros.

Noel Suárez, domicilio Rosario N.o 3945 Km. 12 Camino Maldonado, solar N.o 12, manz. 2, superficie 377 metros 9 centímetros.

Señalados todos como se ha descripto en el plano del Agrimensor Danilo Boggio aprobado por Junta Local de Las Piedras y anotado en Dirección de Catastro con el N.o 8264 el 12|5|1954 y 14|5|1954; Propietarios: Pedro Pablo Risso y María Burastero, hoy Sucesores Risso-Burastero.
2) $660.00 15|pub. 7102 My.16-v.jn.5.

De acuerdo con el artículo 1.o de la ley 9099, se avisa a CARLOS QUAGLIATTA, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la 4.a sección del Depto. de Canelones, señalado con el N.o 4 manzana "D" plano del Agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de Enero de 1955, con el N.o 1481, padrón N.o 2132 mayor área, superficie de 300 mts. — Propietario: Juan Carlos Burastero.
2) $240.00 15|pub. 7064 My.16-v.jn.5.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9099, se avisa a LUIS ROSAS ALONSO, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pa-

sados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la 5.a sección del Depto. de Canelones, señalado con el N.o 29 manzana 2, plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de Febrero de 1955, padrón N.o 2595 mayor área, superficie de 383 mts. 67 cms. — Propietario: Francisco Etcheverry Vidal.

2) $240.00 15|pub. 7063 My.16-v.jn.5.

SAN ISIDRO DE PANDO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de 4 años, fijados por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra venta de los siguientes solares:

Solar N.o 12, manzana "U", Carmen Sabina Andrada de Cardozo.

Solar N.o 17, manzana "R", Irma Petrona García Silva.

Solar N.o 5, manzana "U", Andrea Constancia Umpiérrez Recalde.

Se hace saber a los promitentes compradores mencionados, a sus herederos o causahabientes que transcurrido 15 días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Modesto J. Vigliettí, Mercedes 867.

2) $300.00 15|pub. 7216 My.17-v.jn.6.

3-Convocatorias Comerciales

CONSTRUCCIONES POPULARES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la 15.a asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de Mayo de 1963, a las 18 horas, en nuestro local, Av. Gral. Flores 3057, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y computos de votos. 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico. 3.o) Designación del nuevo Síndico y su respectivo suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Montevideo, Mayo de 1963. — El Directorio.

3) $80.00 5|pub. 7123 My.16-v.my.22.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Mayo de 1963 a las 18 y 30 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.o 402, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el quórum; 2) Consideración de la Memoria del Directorio, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Distribución de Utilidades y del Informe de la Comisión de Cuentas, correspondientes al 61 ejercicio; 3) Elección de 3 Directores titulares y 2 titulares y 2 suplentes de la Comisión de Cuentas; 4) Artículo 42, inciso "e" de los estatutos; 5) Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de estas en otros Bancos en la Tesorería de la Casa Central calle 25 de Mayo N.o 402, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea, como lo dispone el artículo 16.o de los estatutos. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — El Secretario.

3) $256.00 8|pub. 7082 My.16-v.my.27.

METAR S. A.
NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Metar S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Mayo de 1963 en el local de la calle Domingo Aramburú N.o 1427 a las 18 y 15 horas (dieciocho horas y quince minutos) para tratarse la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1962; 2) Informe del Síndico; 3) Retribución del Síndico; 4) Distribución de utilidades; 5) Elección de Directores y Síndico titulares y suplentes; 6) Designación de dos Asambleístas para cumplir con los requisitos del artículo 20 de los estatutos.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o títulos o un certificado de depósito bancario de los mismos, con una anticipación de no menos de veinticuatro horas con relación a la hora de comienzo de la Asamblea. — El Directorio.

3) $84.00 3|pub. 7054 My.16-v.my.20.

CIA. EDIFICADORA Y FINANCIERA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de Mayo a las 15 y 30 horas en el local de Rincón 454, esc. 319, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico al 31|12|1961; 2) Elección de Directorio y Síndico; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo al artículo 10 de los estatutos sociales el depósito de acciones o certificados bancarios tiene que efectuarse con un día de anticipación por lo menos. — El Directorio.

3) $100.00 5pub. 7052 My.16-v.my.22.

A.U.D.I.D.
ASOCIACION DE AGENTE UNIDOS DE IMPUESTOS DIRECTOS
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación de "Agentes Unidos de Impuestos Directos" convoca a los socios de la Institución a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Mayo de 1963 a la hora 20, en el local de la calle Rincón N.o 630 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Informe de la Comisión Directiva; 3) Fijación de nueva fecha del acto electoral. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Cosme Flumini, Presidente. — José Pursal Secretario.

3) $48.00 3|pub. 7050 My.16-v.my.20.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 del estatuto social se convoca a los señores accionistas de Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A. (Galmisa) a la 9.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Mayo de 1963, en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara N.o 3383, a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día.

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quorum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios. (Art. 21 del estatuto social). 2.o) Lectura del acta anterior. 3.o) Pronunciamiento sobre la memoria anual y el balance general integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio 1962 (9.o ejercicio social), con dictamen del Síndico. (Art. 16 del estatuto social). 4.o) Afectación de las utilidades. (Art. 16 del estatuto social). 5.o) Elección de miembros titulares del Directorio por el período 1963-1966 (Art. 11 del estatuto social). 6.o) Elección de Síndico, titular y suplente y remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1962. (Art. 23 del estatuto social). 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria. Art. 22 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con artículo 20 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara N.o 3383, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional, por las que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde a cada accionista.

Asimismo se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 17 del estatuto social, la asamblea general ordinaria se considera legalmente constituída con un número de accionistas que representen, por lo menos, la mitad más uno del capital integrado, pero pasada la media hora de la convocatoria, se entenderá que la asamblea está legalmente constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, Abril de 1963. — El Directorio.

3) $260.00 10|pub. 6655 May.10-v.may.23.

VAOC S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Mayo a la hora 10, en el local de 25 de Mayo 455, piso 5, para considerar la siguiente orden del día: A) Elección de Directores; B) Elección de Síndico; C) Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y distribución de utilidades al 31 de Diciembre de 1962.

De acuerdo con el artículo 10, la inscripción de las acciones deberá ser realizada con un día de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $100.00 5|pub. 6828 My.3-v.my.17.

MANUEL NARANCIO S.A.

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su sede, Olivos 865, el 31 de Mayo de 1963, hora 18 y 30, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, (Vigésimo Ejercicio); 3.o) Utilidades a distribuir; 4.o) Elección de Directorio; 5.o) Elección de Síndico y suplente.

Las acciones o certificados deben ser presentados en Secretaría hasta cinco días antes de la asamblea.

3) $160.00 10|pup. 6775 My.13-v.my.24.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS
M. URREA Y CIA. S. A.

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Mayo de 1963, a las 11 horas, en sus oficinas calle Ceibal N.o 1579, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962 e informe del Síndico 2) Elección por un año de cinco Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente; 3) Fijar la remuneración del Síndico; 4) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del Extranjero, hasta 3 días antes del señalado para la celebración de la asamblea, (artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Abril 18 de 1963. — El Directorio.

3) $280.00 10|pub. 6596 My.9-v.my.22.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Trigésima Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la calle Cerro Largo N.o 920, el día 30 de Mayo de 1963, a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al Trigésimo Ejercicio Social; 2.o) Nombramiento de tres Directores; 3.o) Nombramiento de Síndicos, titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán inscribir sus acciones hasta 3 días antes de la asamblea, en el local social calle Cerro Largo No 920, (art. 22 de los estatutos). — Carlos Ballester Molina, Presidente.

3) $200.00 10|pub. 6564 My.9-v.my.22.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se efectuará en la calle Cerro Largo N.o 920, el día 30 de Mayo de 1963, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de Estatutos y ampliación del capital social; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberan inscribir sus acciones hasta 3 días antes de la asamblea, en el local social calle Cerro Largo N.o 920, (art. 22 de los estatutos). — Carlos Ballester Molina, Presidente.

3) $160.00 10|pub. [illegible] My.9-v.my.22.

MOLINO ARROCERO SALTEÑO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Uruguay 1861 de la ciudad de Salto para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 16 ejercicio terminado el 28 de Febrero último (Art. 31, Inciso A); 2.o) Elección del Directorio de acuerdo al Art. 51; 3.o) Designación del Síndico y sus suplentes. Art. 28; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión. Art. 42.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, en la ciudad de Salto calle Uruguay 1861 con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Art. 35, debiendo efectuar el depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad o presentar un certificado del depósito de las mismas en un Banco o en una Oficina Pública. Art. 35. También a los efectos de la asamblea, se transcribe lo dispuesto por el art. 39 de los estatutos:

"La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria si a ella concurrieran accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo"

"Transcurrido ese tiempo, si no llegara a dicha proporción, la asamblea se constituirá, también legalmente con el número de accionistas presentes".

3) $576.00 12|pub. 6495 May.8-v.may.23.

LANAS PEINADAS URUGUAYAS S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Mayo de 1963, a las 19.15 horas, en la sede social, calle Buenos Aires 484, piso 6.o, esc. 26, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31|12|1962; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deben registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de los mismos con 5 días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $160.00 8|pub. 6578 My.9-v.my.20.

CASATROJA HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Casatroja Hnos. S. A." a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 19 horas en el local de la firma, calle Marcelino Sosa N.o 2334, a los efectos de considerar, de acuerdo a lo que dispone

el artículo 20 de sus estatutos sociales, el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria e informe del Síndico; 2) Balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

Nota: De acuerdo a lo que previene el artículo 23, para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — El Directorio.

3) $160.00 5 pub. 6873 May.14-v.may.20.

PANORBIS LINES S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Panorbis Lines S. A. para la octava asamblea general ordinaria que se celebrará el día 24 de Mayo de 1963 a las 18 horas en la sede social, calle Rincón 468, oficina 81, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance al 31 de Diciembre 1962; 2) Elección del Síndico.

Para asistir a la asamblea general debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — Mayo 10 de 1963. Directorio.

3) $80.00 5 pub. 6854 May.14-v.may.20.

SERRATOSA Y CASTELLS S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Mayo de 1963 a las 18 horas, en el local social, Avda. Uruguay 1124, piso 2.o Orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas, para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 35); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, e informe del Síndico, del ejercicio 1.o de Octubre de 1961 al 30 de Setiembre de 1962; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de 7 titulares y 7 suplentes del Directorio para el ejercicio 1962-63 y Síndico titular y suplente para el ejercicio 1962-63; 5.o) Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17); 6.o) Designación por la asamblea de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea (Art. 25).

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, Avda. Uruguay 1124, piso 2.o, con dos días de anticipación al señalado para la asamblea, donde se les expedirá un certificado en el que conste su registro y el número de votos que les corresponde por sus acciones (Art. 19).

De acuerdo con el Art. 23, Inc. 1.o, al no obtenerse el quórum que establece el artículo 22 (mitad más una de las acciones integradas) la asamblea sesionará válidamente media hora después cualquiera sea el número de accionistas presentes o representados. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — El Directorio.

3) $220.00 5 pub. 6886 May.14-v.may.20.

COMPAÑIA INTERCONTINENTAL DE HOTELES URUGUAY S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 29 de Mayo de 1963 a las 18 horas, en Plaza Independencia 759, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, del Ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Fijación del número de Directores y elección de éstos; 3.o) Elección de Síndico y suplente; 4.o) Fijación de retribución para Directores y Síndico.

Nota: Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones, mediante depósito de las mismas o certificado bancario. La inscripción se realizará en la Secretaría social (Plaza Independencia 759), con tres días de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.

3) $160.00 5 pub. 6841 May.14-v.may.23.

I. M. O. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea general extraordinaria a realizarse el jueves 30 de Mayo en el local de Rincón 625, para considerar el siguiente orden del día:

Designación de nuevo Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea, deberán depositar en la Sociedad las acciones y certificados de depósito con tres días hábiles de anticipación. — Montevideo Mayo de 1963. — El Directorio.

3) $80.00 5 pub. 6874 May.14-v.may.20.

PANORBIS LINES S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Panorbis Lines S.A. para la octava asamblea general ordinaria que se celebrará el día 24 de Mayo de 1963 a las 18 horas en la sede social, calle Rincón 468, oficina 81 para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance al 31 de Diciembre 1962; 2) Elección del Síndico.

Para asistir a la asamblea general debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — Mayo 10 de 1963. — El Directorio.

3) $80.00 5|pub. 6854 My.15-v.my.21.

MIGUELETE S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones en vigencia y los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Miguelete S. A." para la asamblea general Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Mayo a las 10 horas en su local social calle Sierra 2442 E.P. para tratar el siguiente orden del día:

1o) modificación de estatutos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, para poder tomar parte en la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para la asamblea, (Sierra 2442 E.P.).

3) $100.00 5 pub. 7002 May.15-v.may.21.

MIGUELETE S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones en vigencia y los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas de "Miguelete S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1963 a las 11 horas en su local social, calle Sierra 2442, E.P. para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondiendo al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2o.) Distribución de Utilidades; 3o.) Elección de Directores por dos años; 4o.) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5o.) Designación de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos de la Sociedad para poder tomar parte en la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado para la asamblea; (Sierra 2442 E. P.)

3) $ 140.00 5 pub. 7003 May.15-v.may.21.

TEXTIL URUGUAYA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones en vigencia y los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya S A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1963 a las 11 horas y 30 minutos en su local social calle Sierra 2442 E. P. para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio el 31 de Diciembre de 1962, 2o.) Distribución de Utilidades; 3o.) Elección de Directores por dos años; 4o.) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5o.) Designación de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea;

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, para poder tomar parte en la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para la asamblea, Sierra 2442 E. P.).

3) $ 140.00 5|pub. 7004 May.15-v.may 21.

EL PAULISTA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 7 de junio de 1963, en la calle 25 de mayo 577, piso 3 esc 74 a las 19 hs. para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Remoción de un director; 3o.) Nombramiento de un Director titular y de doble número de suplentes respectivos por cada uno de los miembros del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, se requiere que depositen hasta cinco días antes como mínimo del señalado para la asamblea las acciones o el certificado bancario equivalente en la sede de la empresa y que podrán concurrir por sí o por apoderado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — El Directorio.

3) $ 120.00 5|pub. 6992 May 15-v may21.

ARDUINO HNOS. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "ARDUINO HNOS. S.A.", para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 31 de Mayo de 1963, en su sede de la Avda. 18 de Julio 1474, esc. 402, a las 19 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1961; 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar las acciones o certificados bancarios con 5 días de anticipación en la Secretaría del Directorio. — El Directorio.

3) $200.00 10 pub. 7214 My.17-v.my.30.

FRANCISCO MASSERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Mayo de 1963, a las 18 horas en el local social calle Timote 4502, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962; 2) Elección de Síndico y Suplente; 3) Designación de dos accionistas, (Art. 29), para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 24, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $40.00 2|pub. 7200 My.17-v.my.20.

PLUTO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Rincón 487 (Oficina 207), el día 30 de Mayo de 1963, a las 11 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 1962, que deberá presentar el Directorio, con informe del Síndico; B) Designación de los miembros del Directorio y del Síndico, su suplente y sus respectivas remuneraciones; C) Reparto de utilidades y fijación de los dividendos a distribuirse entre los accionistas.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Caja de la Sociedad, a mas tardar tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $100 00 5 pub. 7201 My.17-v.my.23.

SALVADOR LIVIO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Salvador Livio Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día 27 de Mayo a la hora 18 en el local sito en la calle Yaguarón 1591, de esta ciudad.

Se considerará el siguiente orden del día:

1) Memorias, balances generales cuentas de pérdidas y ganancias y proyectos de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados el 28'2 62 y 28'2 63; 2) Elección de los miembros del Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 21 de los estatutos el registro de acciones se cerrará con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. Se pueden inscribir acciones, certificados bancarios o de casas financieras. — Montevideo, Mayo 1963. — El Directorio.

3) $48.00 2 pub. 7160 My.17-v.my.20.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Alfredo Abdo sociedad conyugal", (Libro 58, Folio 371, se Peralta c. ANA IVANOSKY Disolución, se hace saber que por resolución del día 14 de Junio de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alfredo Pascual Abdo o Abdo Peralta y Ana Ivanosky, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20 pub. 6636 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "BERTA STASIENIUK c. CESAR DOMINGO NOTTE. Disolución sociedad conyugal", (L.o 59, F.o 323), (Ficha V. 353), se hace saber que por resolución del día 22 de Octubre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges César Domingo Notte y Berta Stasieniuk, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 5935 Ab.30-v my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "EMA AGUIRRE c. JUAN CARLOS PICOREL. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o 59, F.o 473), (Ficha V, 13), se hace saber que por resolución del día 7 de Marzo de 1963, se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Carlos Picorel y Ema Aguirre, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen éstas pu-

blicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
6) $400.00 20 pub. 5934 Ab.30-v.my 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JOSE SANCHEZ GARCIA y LEILA ESTHER ZEINAL ALJADEFF. Disolución y liquidación sociedad conyugal, libro 59, folio 420, ficha V-670", se hace saber que por resolución del día 1.o de Febrero de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Sánchez García y Leila Esther Zeinal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 5306 Ab.22-v.may.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto número 1538, del 11 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "RENEE ORFILIA MAGGIO de FERNANDEZ, y SEBASTIAN FERNANDEZ, libro 60, folio 149" citándose a todos los tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 5954 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Febrero 1.o de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ERGASTO ENRIQUE MONICHON DIAZ y CARMEN NUÑEZ CARBAJAL, (L.o 58, F.o 204), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley número 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20|pub. 5804 Ab.29_v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 8 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE ALBERTO RECUERO y SUSANA VIÑALES, libro 60, folio 137, citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 5588 Ab.25_v.may.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DUJSIK MOLINA, LAURA VERONICA y MARIN BRASHICH ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 63, folio 165", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Laura Verónica Dujsik Molina y Alberto Marín Brashich, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 6713 May.10-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LOPEZ MARZOA, JOSE y SANCHEZ ANGELILLO, NORMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 63, folio 145" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José López Marzoa y Norma Sánchez Angelillo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Abril 17 de 1963.— Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400 00 20 pub. 5425 Ab.24-v.may.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Bentancurt Brufao Honorio contra ESPERANZA HACZEK. Dis. y Liq. de Soc. conyugal (V.424|1962"), se hace saber que con fecha 28 2|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alberto Honorio Bentancurt Brufao y de Esperanza Haczek. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 6419 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Rodríguez Eduardo Benigno con PROSPERA GUILLERMA GIMENEZ. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (V|479|62), se hace saber que con fecha 20|11|962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Benigno Rodríguez y Próspera Guillerma Giménez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1963. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 6312 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos ALANIS VICENTE MAXIMO y NILDA RODRIGUEZ BRAVO. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal (V|217| 62, se hace saber que con fecha quince del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Vicente Máximo Alanís y Nilda Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 6206 May.6-v.may.31.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "NUÑEZ DA ROZA JULIETA con LUIS HUMBERTO GUTIERREZ. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (V-7D-63), se hace saber que con fecha 25|3|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Humberto Gutiérrez y Julieta Nuñez Da Roza En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el Art. 7 de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Julio E. Real Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 6931 May.15-v.jun.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha Noviembre 27 de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges RAMON GONZALEZ BURMIDA y EMILIA SERAPIA CARABALLO BERMUDEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5816 Ab.29_v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 6 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL CANDIDO ENCINAS LOZANO y CONSUELO JIMENEZ o GIMENEZ VALERO Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5817 Ab.29_v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Vera de Viña, María Petrona contra VIÑA ALEJANDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (58|74), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 7284 My.17-v.jn.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira en autos: "CAMAÑO SUAREZ, JUAN y PALLARA BELLO CAPELAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 52, F.o 135)", se hace saber que a solicitud de las partes, se ha decretado el cese de la separación judicial de bienes de los cónyuges arriba nombrados, teniéndoseles por desistidos de la acción iniciada en estos autos. Y a los efectos egales se hacen las presentes contrapublicaciones. — Montevideo, Abril 15 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $. 320.00 20 pub. 5798 Ab.29_v.my.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "NERON GIROS o GIRAZ de LABRUNA, IDA OLGA y VIRGILIO LABRUNA AGARBADO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 58, F.o 323)" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 25 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5819 Ab 29-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre FLORENCIO HORACIO FERNANDEZ GONZALEZ y CARINA DE FERRARI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 6476. May.8_v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ERHARD DUCK o ERHARDT DUECK y URSULA o JAACHIM WARKENTIN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20 pub. 5799 Ab 29-v my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARQUEZ, HUGO LEON y LUCAS de MARQUEZ, AURELIA MARIA LUCAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-178|963)", se hace saber que con fecha 18 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo León Márquez y Aurelia María Lucas. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 5821 Ab.29-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Neron, Virginia, contra PEREYRA, ADIEL AUGUSTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha F-1261|962", se hace saber que con fecha 14 de Diciembre de 1962 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adiel Augusto Pereyra y Virginia Neron. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 5589 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Brigian, Nichan Artin con GABADIAN DE BRIGIAN, ANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F. 1323|962", se hace saber que con fecha 17 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nichan Artin Brigian y Ana Gabadian.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos au-

tos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
$400.00 20 pub. 6818 My.13-v.jn.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don HECTOR ANANDA CASANOVA y doña ALBA LUZA OFELIA ESPOSITO de CASANOVA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 6788 My.13-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA del CONSUELO TAIBO y ROMAN VARELA GARCIA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 5324 Ab.22-v.may.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ANTONIO HADIC y doña MARIA ELVIRA DEANA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20 pub. 6190 May.6-v.may.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA CRISTINA REGUITTI ANDREUCCI y don ARTIGAS GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20 pub. 6189 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de FRIDA GATTI de BONAVIA y ROBERTO M. BONAVIA SOGLIANO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20 pub. 6112 My.3-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña LUCIA ALEJANDRA ESEIZA y don RAFAEL FRANCISCO MARQUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 5328 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Norma Jacques Castagnet c|CARLOS MARIA FRANÇA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 19, folio 634", se hace saber que con fecha Marzo 27|963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos María França y Norma Jacques Castagnet, emplazándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en al Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Artigas, Abril 5 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 6705 May.10-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Umbelma Equillor de Lozano contra AMBROSIO LOZANO. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, libro 19, folio 622" se hace saber que por auto de fecha 7 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ambrosio Lozano y Embelma Equillor de Lozano, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783, de 18 de Setiembre de 1946. — Artigas, Abril 3 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 5558 Ab.25-v.may.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Basso, dictada en autos: "JULIO CESAR ALVAREZ y SARA EMALDI de ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 7.o, folio 523", se hace saber que por resolución del día 7 de Junio de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Julio César Alvarez y Sara Emaldi de Alvarez; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Julio 23|962. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 6259 May.6-v.may.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 14608 del 14 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por JULIO MARZANO y RAMONA DOMINGUEZ, en esta ciudad, el 25-X-959. — Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés se hace esta publicación.— Colonia, Noviembre 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $240.00 20 pub. 7139 My.16-v.jn.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 15 de Febrero del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GASPAR BORSELLINI y CELIA RIVERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, Marzo 21 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 6903 May.14-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos "CARIBONI DE CASTAING, NILDA c. CASTAING, ARTIGAS E. Disolución de la Sociedad Conyugal, (L.o 13, F.o 217)" se hace saber que por resolución de fecha 13 de marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Artigas E. Castaing y Nilda Cariboni de Castaing, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren no tendrán acción contra el cónyuge deudor, (ley de 18 de Setiembre de 1949, artículo 1.o). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4550 Ab.4-v.m 0.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Irma Pino de Velázquez c|. ELBIO DAVID VELAZQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 24, Folio 197, N.o 41), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Elbio David Velázquez y doña Irma Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Marzo 27 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 6172 My.3-v.my.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados "LUIS ALBERTO RAMIREZ y MARIA ALCIRA EULA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, libro 46, folio 40", se hace saber que por resolución del día 28 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existente entre Luis Alberto Ramírez y María Alcira Eula, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, 29 de Abril de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $400.00 20 pub. 6731 May.10-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "NOLBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ e ISABELINA FAGUNDEZ BORGES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, libro 45, folio 308", se hace saber que con fecha 28 de Mayo de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Nolberto González Rodríguez e Isabelina Fagundez Borges, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre de 18 de 1946). — Rivera, 22 de Junio de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20 pub. 6517 May.8-v.jun.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "ASTORGA RODRIGUEZ, ALBERTO AUGUSTO y GRANESE [illegible]ÑO, ADA LUZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (20 267)" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Abril 30 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub. [illegible] My.9-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 14 de Junio de 1962, se decretó dejar sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR DONDO HARRIAGUE y RUTH OLGA CASTRO, libro 19, folio 287, restituyéndose el régimen legal de bienes que regía entre ambos antes de la separación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 13 de Diciembre de 1962. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
5) $320 00 20|pub. 6254 May.6-v.may.31.

6—Disoluciones de Sociedades

Ley 26|Set.|1904. Rodino y Casal Taller de Electricidad de automóvil, 20 de Febrero 2560. Disuelven Sociedad cediendo al señor Hernán Casal su cuota social al señor Fortunato Rodino. Acreedores presentarse Local Social.
6) $80.00 20|pub. 6631 My.9-v.jn.5.

Disolución Sociedad "TOMAS ANTONI MONTI Y EDEL NUÑEZ". Activo y pasivo queda a cargo de Tomás Antoni. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores a Soriano 928.
6) $80.00 20|pub. 6157 My.3-v.my.30.

Por instrumento privado de 20 de Febrero 1963, Antonio Ministeri y Roberto Rappa, convinieron disolver la sociedad "Ministeri y Rappa Limitada", con domicilio en Arenal Grande 1827, continuando a su solo cargo Rappa, desvinculándose así totalmente Ministeri. Acreedores: Escribanía Romero Tajes, Zabala 1413, Montevideo.
6) $160.00 20|pub. 5572 Ab.25-v.may.23.

"HABER Y KATZ"

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que a partir del 12 de Junio de 1961, ha quedado disuelta la sociedad comercial "Haber y Katz" que giraba en el ramo de Carpintería, en la calle Rocha 2723 quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio José H. Haber quien queda como único propietario. Acreedores presentarse en el mismo.
6) $240.00 20|pub. 5323 Ab.22-v.may.20.

MARTINEZ Y GORGA

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto disolver la sociedad "Martínez y Gorga", que gira en plaza en el ramo de Cambios, Loterías y Quinielas en Plaza Independencia 727, (Cost. Norte).
Acreedores presentarse en dicha dirección. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — A. Martínez. — Carlos A. Gorga.
6) $240.00 20|pub. 6308 My.13-v.jn.7.

A los efectos de la Ley de 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que con fecha 10 de Mayo de 1963 hemos disuelto la Sociedad Comercial que el Ramo de Taller Mecánico y Ven-

ta y Reparaciones de Motocicletas nuevas y usadas giraba en esta ciudad Avda. Italia 2981, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del socio Juan Jesús Ferreira Rocha, quien queda como único propietario. — Acreedores presentarse en el mismo — JUAN J. FERREIRA.

6) $ 240.00 20 pub. 6949 May.15-v.jun.11

Ley 26 9|1904. — Se comunica que a partir del 29 de Abril de 1963 ha quedado totalmente disuelta la sociedad comercial "Aeromotor Ruca", con domicilio en Avda. Lezica N.o 6646. Acreedores presentarse en el mismo.

6) $80.00 20 pub. 6905 May.14-v.jn.10.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados "Juan Poli contra NUNZIATA ATTANASIO Divorcio por causal, libro 59, folio 230, Ficha D-54", se cita, llama y emplaza o doña Nunziata Attanasio para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|955) 30 pub. 31090 May.2-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "PONCE DE LEON, ALEJO, contra VIERA, SONIA TERESA, Divorcio por causal", (L.o 59, F.o 665), se cita, llama y emplaza a Sonia Teresa Viera a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

7) $480.00 30 pub. 4612 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Barrotti. Olga C. c|. ARBELO, ALBINO. Divorcio por sola voluntad", (Libro 63, Folio 232), se cita, llama y emplaza a Albino Arbelo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Obtuvo Auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30 pub. 31204 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "Morosini, Elbio contra RESENDE, MARIA RENEE. Divorcio por causal, libro 60, folio 368", se notifica a María Renée Resende, que por sentencia N.o 256 del 23 de Junio de 1961, se decretó por divorcio y en mérito a la causal de riñas y disputas, la disolución del matrimonio celebrado el 24 de Setiembre de 1953 ante el Juzgado de Paz de la 8.a sección de Tacuarembó, entre Elbio Morosini y María René Resende. — Montevideo. Marzo 7 de 1963. — Elbio A. Panario,

7) $160.00 10 pub. 6882 May.16-v.may.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a ALAIDES DUARTE, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio, (Ficha: 290 de 1962), y en el de auxiliatoria de pobreza, (Ficha: 291 de 1962), iniciados por su esposo Ladislao Domingo Farcilli. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R.20|4|955) 30 pub. 31185 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días a MARCO AURELIO PONCE, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa MANON ADROHER. (Ficha D 9 de 1963). — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

7) $480.00 30 pub. 6418 May. 8-v.jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Alberto L. Varela contra Isabel I. Silva. Divorcio, L. 58-F. 508, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Isabel Iris Silva de Varela, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) (R.20|4|955) 30 pub. 31235 My.17-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos seguidos por don Carlos Heinz Goergen contra LUISA MAGDALENA GARCIA, por divorcio y auxiliatoria de pobreza, (Libro 60, Folio 78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa Magdalena García, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R.20|4|955) 30 pub. 31129 My.7-v.jn 17.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Américo Crescio contra ORFILIA DELGADO. Divorcio, libro 59, folio 595 y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados por el actor se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Orfilia Delgado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario

7) $480 00 30 pub. 4758 Ab.5-v.may 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Josefa Blanco contra EULOGIO DOMINGUEZ. Divorcio, Libro 54, Folio 148, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eulogio Domínguez para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R.20|4|955) 30 pub. 31205 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Tedesco, María Olga contra ALONSO, ENRIQUE JOAQUIN. Divorcio unilateral, 58-47", se cita y emplaza por noventa días a don Enrique Joaquín Alonso a fin de que comparezca a estar a derechos en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (58.119), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (R.20|4|955) 30 pub. 31014 Ab.24-v.jn.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino. D. Pereira, en autos: "PASTORINO MARIZALET contra SANTINI, ANDRES UBALDO. Divorcio", se cita, y emplaza a don Andrés Ubaldo Santini Caorsi a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $360.00 30 pub 4654 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ELVIRA CASTILLO SENA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza, libro 52, folio 534, le ha iniciado don PEDRO HECTOR OCHOA, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) (R.20|4|955) 30 pub. 31218 May.14-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Ramires Santa Dinorah contra FRANCISCO PORLEY. Divorcio s|voluntad, E.227" se cita y emplaza a Francisco Porley para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. De acuerdo al artículo 154 del C. Civil la actora está expensada de pagar los tributos judiciales en este juicio. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

7) $320.00 30 pub. 6222 May.6-v.jun.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Alvarez Cereijo Antonio contra CARMEN TALLON. Divorcio. E.162|62", se cita y emplaza a Carmen Tallon para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — E. Mattos Ramos, Actuario.

7) $ 260.00 30 pub. 5591 Ab.25-v.jun.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en el expediente caratulado "Celestino Fernández García contra MARIA LUISA ALONSO BLANCO. Divorcio. Ficha B. 2393", se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Alonso Blanco de Fernández García, por el término de noventa días, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de divorcio y la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Se hace constar que ante este Juzgado se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Conste. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30 pub. 31224 May.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega en los autos caratulados "Nazario Menéndez contra CELIA ESMORIS. Divorcio, libro 2, folio 260, N.o 5041. Ficha B|2395" y "Menéndez, Nazario contra ESMORIS, CELIA Auxiliatoria de pobreza, libro 2. folio 269. N.o 5115. Ficha D|1108" se cita, llama y emplaza a doña Celia Esmoris, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, trece de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30 pub. 30851 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: FERNANDEZ, NELIDA RAQUEL c|. AYALA CLERYS NELSON: Divorcio (37,561), se emplaza por el término de 90 días a Clerys Nelson Ayala, para que comparezca en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) $360.00 30 pub. 4238 Mar.29-v.my.20.

8-Emplazamientos

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados "DOLORES MOSEGUI y otro. Posesión notoria de estado civil, (L.o 58, F.o 467)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juana Mosegui, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $ 360.00 30 pub. 5120 Ab.18-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Bayer Zdonek Antonio c|María Kubicek. Divorcio. (E-479-62), se cita y emplaza a doña MARIA KUBICEK para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

8) $ 360.00 30 pub. 5129 Ab.18-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la undécima sección de Montevideo, doctora Sara Fons de Genta, dictada en autos: "Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland contra ACEITERA ORIENTAL. Cobro de pesos, libro 6, folio 538", se cita, llama y emplaza, bajo apercibimiento, por el término de treinta días a quienes tengan actualmente la representación de la firma comercial "ACEITERA ORIENTAL" para que reconozcan a la firma y legitimidad

de las facturas presentadas y referidas en los autos mencionados. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Elvira Almera de Mayol, Actuaria.
8) $160.00 10 pub. 6860 May.14-v.may.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "MARIA SOLFIRA CALDAS y ELIDA CALDAS c| Marcelo Abramovici. Cobro de multas Daños y Perjuicios" L.o 17, F.o 254, se cita, llama y emplaza a Marcelo Abramovici, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 29 de 1963
8) $480.00 30|pub. 5008 Ab.17-v.my.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO, contra PADRON 3055. Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 476)", se cita, llama y emplaza a René Natrán Guthman, a sus sucesores a título singular o universal, y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 3055 de la localidad de Cantegril, 1.a Sección Judicial de este Departamento, señalado con el N.o 4, de la manzana N.o 473 (antes 192), del plano que obra en la carpeta N.o 103 de la Oficia Departamental de Catastro y que comprende los solares N.os 11 y 12 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Asuaga de Setiembre 942, inscripto con el N.o 170; con 30 metros de frente al SE a la calle Lincoln que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento entre la de Londres y Avenida Francia, para de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos — Maldonado, 31 de Diciembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $960.00 30|pub. 4554 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO contra PADRON 1166. Juicio ejecutivo, (L.o 12, F.o 64)", se cita, llama y emplaza a ILJA o YLJA LIRSCHARKOFF o LIVSCHAKOFT o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 1166 de Barrio Marconi de la Primera Sección Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 2 de la manzana número 546 del plano que obra en carpeta número 24 de la Dirección General de Catastro, compuesto por solares 8 y 11 del plano del agrimensor Rodolfo Gepp de Marzo de 1958, inscripto con el N.o 1511 el 10 de Abril de 1958 y que tiene 20 metros de frente al S.E. a la Avenida Claudio Williman y 20 metros de frente al N.E. a calle 12 metros por 94.421 metros de fondo lindando al NE. con los padrones 1165 y 5134 y al S.E. con padrones 5183 y 4918, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 4 de febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
8) $1.080.00 30|pub. 4553 Ab.4-v.my.24.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por Decreto N.o 12.581 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura del Camino Colman entre los de Cuchilla Grande y el Arroyo Miguelete, los inmuebles siguientes:

Padrón, 76.081, total; Propietario, Carmen Citera de Corrado; Sup. Aprox., 648.10.
Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15
Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del Decreo-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 29 de 1963.
9) (C.C.) 8pub. 31232 My.14-v.my.23.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.586 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de la Avda. al Hipódromo de Maroñas los inmuebles siguientes:
Padrón, 180.027 total; Propietario, María Rosa Fioretti de García. Sup. aprox. 251m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 29 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31234 My.14-v.my.23.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.580 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a Apertura del Camino Colman entre el de Cuchilla Grande y el Arroyo Miguelete los inmuebles siguientes:
Padrón, 89.395 parcial. Propietario, Angel Rodríguez, Sup. aprox. 276.73.
Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 29 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31231 My.14-v.my.23.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.583 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura del Camino Colman entre el de Cuchilla Grande y Arroyo Miguelete, para emplazamiento de la Tubería correspondiente a la 4.a Línea de Bombeo (de la O.S.E.), los inmuebles siguientes:
Padrón 122.565, parcial. Propietario: Héctor D. Genovés Galán. Sup. aprox. 173.25 ms. cs.
Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 29 de 1963.
9) (C.C.) 8 pub. 31230 May.14-v.may.23.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.582 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a emplazamiento de la Tubería correspondiente a la 4.a Línea de Bombeo de O. S. E., los inmuebles siguientes:
Padrón 182.437, parcial. Propietario: Hernesto Hatzmann. Sup. aprox. 17.93 ms.cs.
Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 29 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31233 May.14-v.may.23.

Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 12.576 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino a la apertura del Camino Colman entre el de Cuchilla Grande y el Arroyo Miguelete para emplazamiento d la 4.a lina de Bombeo de O.S.E., los inmuebles siguientes:
Padrón: 182.433 parcial. — Propietario: Banco Uruguayo de Administración y Crédito. — Superficie aprox.: 221 metros cuadrados, 76.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número N.o3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 26 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31248 My.16-v.my.27.

Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.584 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino a apertura del Camino Colman entre el de Cuchilla Grande y el Arroyo Miguelete, los inmuebles siguientes:
Padrón: 182.435, parcial. — Propietario: Banco Uruguayo de Administración y Crédito. — Sup. aprox.: 335 metros cuadrados, 68.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 29 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31249 My.16-v.my.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ramal de Ruta N.o 1. Tramo: Cno. kilómetro 61, Punta de Valdez al Río de la Plata. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de San José. Expediente N.o 6303. Propiedad de Guillermo M. Pérez Butler. Padrón N.o 5833 (parte). Area 7003 ms. cs. 30.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31221 May.14-v.may.23.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos "BRUN, FRANCISCO SOLANO. Incapacidad (L.o 11, F.o 654)", se hace saber que por resolución de fecha 24 de Diciembre de 1962, se declaró en estado de incapacidad a Francisco Solano Brun, designándose curador interino del mismo a Hermenegildo Bonilla Brun. — Maldonado, 8 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 7143 My.16-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "1961. — FAUSTINO MARTINEZ ROSANO. Incapacidad. (Libro 21, N.o 412, Folio 11), se hace saber que por resolución N.o 4.190, de fecha 14 de Agosto de 1961, se declaró a don Faustino Martínez Rosano, en estado de incapacidad para administrar sus bienes y dirigir su persona habiéndose designado Curadora dativa del mismo a doña María Verónica Martínez de Rosano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1962. — Celina F. de Macelra, Actuaria Adjunta.
10) $160.00 10|pub. 6079 My.3-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue se hace saber que por resolución dictada el 11 de Mayo del corriente año, se declaró la incapacidad de CUSTODIO DA ROCHA, designándose curador dativo del mismo al señor Julio Basso, cargo que le fue discernido el 19 del citado mes y año. Todo lo que resulta del expediente: "DA ROCHA (CUSTODIO) — Su incapacidad —número 108 — F.o 455 — L.o 20" que radica en este Juzgado. Y a los efectos se hace la presente. — Salto, Mayo 30 de 1961. — Manuel Ferreira, Actuario.
10) $160.00 10|pub. 6494 May.8-v.may.21.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. OFELIA PEREZ TALENTO, con domicilio en la calle Ciudadela 1432, piso 1.o, dice que: optando al título de Escribana, solicita se cite a los señores Jorge Pottino y Rafael Charlo, los que serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Ofelia Pérez Talento". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $200.00 10|pub. 6379 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, doctor Enrique Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, HORTENSIA D'AGOSTINO GERPE, constituyendo domicilio a estos efectos en Jucal 1420 al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco la deposición de Victoria Perera y Sofía Vegh sobre mis costumbres. Por tanto pido: Se me tenga por constituido domicilio, se tome la declaración propuesta y fecha, previa vista Fiscal, se me expida. Hortensia D'Agostino".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 200.00 10|pub. 6954 May.15-v.may.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: FERNANDO AINSA AMIGUES, domiciliado en Zabala 1379, piso 5.o, esc. 23, optando al título de Procurador pido se interrogue a Martha Soubes Rodríguez y a Héctor Barrios Sánchez sobre mí vida y costumbres. — Fernando Ainsa. — Alfredo Lamaisón, Abogado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $160.00 10|pub. 7154 My.16-v4my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: MARTHA SOUBES RODRIGUEZ, domiciliada en Yi 1592, ap. 18, optando al título de Procurador pido se interrogue a Fernando Ainsa Amigues y Martha Tarallo Marmo sobre mi vida y costumbres — Martha Soubes Rodríguez. — Alfredo Lamaisón, Abogado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $160.00 10|pub. 7062 My.16-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber al público que en este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, "MARGOT MALAQUINA, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Santos Errandonea N.o 60 al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano, solicito se interrogue a los Escribanos Roberto de Los Santos y Juan Carlos Novoa sobre mis costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Margot Malaquina, Domingo Iribarne, Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 9 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
11) $200.00 10|pub. 7202 My.17-v.my.30.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 5.076. — (2do. llamado). — Cañería de acero.
Apertura: 5 de Junio de 1963, a las 15 horas.
N.o 5.078. — (2do. llamado). — Confección y suministro de la herrería de obra.
Apertura: 17 de Junio de 1963, a las 16 hs.
N.o 5.102. — Fosfato minerales.
Apertura: 4 de Julio de 1963, a las 16 hs.
N.o 5.103. — Artículos de higiene y limpieza.
Apertura: 25 de Junio de 1963, a las 17 hs.
N.o 5.104. — Cadenas destinadas a los petroleros T-2.
Apertura: 5 de Julio de 1963, a las 16 hs.
Concurso Público de Precios N.o 114. — (2do. llamado). — Venta de papel en desuso.
Apertura: 4 de Junio de 1963, a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. Piso del Edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 31267 My.17-v.my.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.
CONCURSO DE PRECIOS

Insignias de oro y plata. Apertura 20 de Mayo 1963 a la hora 17.
Llámase a concurso de precios, por primera y única vez para el suministro de estos elementos, cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados. El Organismo dispone del cuño correspondiente.
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095, 2.o piso. Más informes por los teléfonos 9 09 42 u 8 95 51, Int. 321. — Gerencia General.
12) C.C.) 10|pub. 31171 May.9-v.may.22.

N.o 15|63. — 6 Equipos portátiles de soldadura eléctrica con su correspondiente equipo esmerilador.
Apertura: 2 de Julio 1963. — Hora 15.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 17|63. — 12 Bombas portátiles.
Apertura: 2 de Julio 1963. — Hora 17.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 10|63. — Gatos de vía.
Apertura: 25 de Junio 1963 — Hora 16.
Precio del Pliego: $ 6.00 (seis pesos).
N.o 12|63. — 220 Palas para levante calibrado de durmientes metálicos con sus correspondientes recipientes medidores.
Apertura: 1.o de Julio 1963. — Hora 15.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 16|63. — 6 Compresores de aire portatiles.
Apertura: 2 de Julio 1963. — Hora 16.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
N.o 11|63. — 400 Palancas alineadoras de vía
Apertura: 25 de Junio 1963. — Hora 17.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 14|63. — 6 Equipos mecánicos, iguales, de llaves de vía.
Apertura: 1.o de Julio 1963. — Hora 17.
Precio del Pliego: $7.00 (siete pesos).
N.o 13|63. — 4 Equipos de gato mecánico.
Apertura: 1.o de Julio 1963. — Hora 16.
Precio del Pliego: $5.00 (cinco pesos).
N.o 9|63. — Instrumentos de medida.
Apertura: 25 de Junio 1963 — Hora 15.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42 u 8 95 51. Int. 321. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31168 My.8-v.my.21.

O. S. E.
LICITACION N.o 577
(Primer llamado)

Abastecimiento de Agua Potable a la Ciudad de Montevideo.
Tubería troncal del Cerro.
Llámase a licitación Pública para el levantamiento de un tramo de la tubería de emergencia y construcción de la tubería troncal del Cerro, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones calle Zabala 1395. (1er. piso), al precio de $ 100.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 11 de Julio de 1963 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 31222 My.14-v.my.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
TECNICA N.o 9|63

Se llama a licitación pública para carenado y reparaciones varias del S|S, "Villa de Soriano".
Fecha de apertura de ofertas Mayo 28 de 1963, hora 15.
Retirar pliego de condiciones en Mecánica y Reparaciones Navales, 5to. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31256 My.16-v.my.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitaciones Públicas para aprovisionamiento de papeles y cartulinas y formularios "Fanfold".
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la licitaciones públicas del título, en un todo de acuerdo con los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones correspondientes, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios 5.o piso s|Solís, Casa Central.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en el Salón de Licitaciones, 5.o piso s|Solís, Casa Central, en las fechas que se detallan:
N.o 68|16. — Papeles y Cartulinas. — 24 de Mayo de 1963, hora 14 y 30.
N.o 68|17. — Formularios "Fanfold". — 27 de Mayo de 1963, hora 14 y 30.
12) (C.C.) 5|pub. 31191 My.15-v.my.21.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 708

Confección y suministro del almanaque del Banco de Seguros del Estado. Edición 1964.
Apertura de las propuestas: 29 de Mayo de 1963 a las 16 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco, 4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494,) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 31261 My.17-v.my.23.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 3678

Se llama a licitación Pública por segunda vez, para la adquisición de artículos de escritorios y papelería de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentran en las oficinas de la Proveeduría General, en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra N.o 1671 a disposición de los interesados.
Los pagos se harán contra entrega a satisfacción de la mercadería.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día miércoles 22 de Mayo de 1963, a las 15 horas, en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 31143 My.8-v.my 21.

Licitación pública N.o 6677
(Segundo llamado)

Se llama a licitación publica por segunda vez para la adquisición de los siguientes artículos:
72 máquinas de escribir de 110|220 espacios, letra "Pica", tabulador completo.
18 máquinas de calcular operación manual teclado abreviado, multiplicador de 8 factores y 12 sumandos como mínimo.
54 ventiladores de mesa (medida de 0.40 centímetros de diámetro aprox.).
54 estufas de tres (3) piedras.
Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares en la calle Sierra N.o 1671.
Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados y serán abiertas en presencia de los interesados el día Martes 21 de Mayo de 1963, a las 15 horas. — Montevideo Abril de 1963.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31147 My.8-v.my.21.

DIARIO OFICIAL
VENTA DE PAPEL VIEJO

La Secretaría de "Diario Oficial" comunica a las firmas interesadas que dispone para la venta de aproximadamente 5 000 kilos de papel viejo.
La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Secretaría de la citada oficina el día 27 de Mayo de 1963 a la hora 16 y 30, Florida 1178. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 31213 My.13-v.my.22.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO

Licitación Pública N.o 474. — Suministro de artículos de Menage con destino a los Establecimientos dependientes.
La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública, para el suministro de artículos de Menage.
Los pliegos de condiciones y demás recaudos deberán solicitarse durante el horario de oficina en el local de la Proveeduría, calle 25 de Mayo N.o 518, donde se procederá a la apertura el día 31 de Mayo a la hora 15. — Montevideo, Mayo de 1963. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 8 pub. 31263 My.17-v.my.28.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS

Llamado a Precios. Para la adquisición de una máquina de calcular Eléctrica de teclado hasta diez millones y de una máquina de sumar Eléctrica de teclado hasta noventa y nueve millones.
Las ofertas deberán presentarse en la Sección Secretaría de este Instituto, calle Calones 882, hasta la hora 14 del día 27 de 1963. Procediéndose a la apertura de las ofertas a las 15 horas del día indicado en presencia de los ofertantes que acudan al acto.
12) (C.C.) 3|pub. 31280 My.17-v.my.21.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:
H.C. N.o 897. — Algodón y gasa. — Primer llamado. — Plaza.
Apertura: 27 de Mayo de 1963, a la hora 9.
H.C. N.o 898. — Algodón y gasa. — Primer llamado. — Cif. Plaza.
Apertura: 21 de Junio de 1963, a la hora 9.
H.C. N.o 899. — Lavachatas. — Primer llamado. — Cif o plaza.
Apertura: 24 de Junio de 1963, a la hora 9.
H.C. N.o 900. — Bomba para vacío. — Primer llamado. — Cif o Plaza.
Apertura: 24 de Junio de 1963, a la hora 10.
Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31226 My.14-v.my.23.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
SEGUNDO LLAMADO
Plaza

No 5. — Para el suministro de 500.000 toallas higiénicas de papel.
Apertura: 22 de Mayo, hora 9.

Primer llamado
Plaza

N.o 6. — Para el lavado y planchado de ropa a realizarse durante el ejercicio 1963.
Apertura: 22 de Mayo. Hora 10.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, General Las Heras 1925 los días hábiles de 8 a 11 horas. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963 — La Administración.
12) (C.C.) 10|pub. 31132 My.7-v.my.20.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios para los trabajos de Montaje de un Grupo Diesel-Compresor de Amoníaco, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470.
La fecha de apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 14 de Junio de 1963, a las 11 horas. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 31264 My.17-v.my.21.
Llámase a precios por Pimienta Blanca en Grano, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470.
La fecha para la apertura de las ofertas, ha sido fijada para el día 21 de Junio de 1963, a las 11 horas. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3 pub. 31265 My.17-v.my.21.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Llámase a licitación por segunda vez, para la adquisición de uniformes de invierno, camisas, zapatos y corbatas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local del Servicio de Proveeduría del Ministerio de Ganadería y Agricultura, sito en Pérez Castellano, N.o 1440, en días y horas hábiles de oficina.
La apertura de los sobres-propuesta, se realizará en el local de la calle Pérez Castellano N.o 1440, el día 4 de Junio próximo, a la hora 15 y 30 en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 3 pub. 31258 My.17-v.my.21.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 245|963(1)
Primer llamado

Objeto: Adquisición de equipos de aire acondicionado. Apertura: 17 de junio de 1963. Hora 17. — Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31255 My.16-v.my.20.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública para el suministro de 40 (cuarenta) cilindros para ruleta, de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras Oficinas, 25 de Mayo 311, en horas hábiles.
Las propuestas se abrirán el día 29 de Junio de 1963 a las quince horas en presencia de los interesados que concurran. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 31262 My.17-v.my.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N o 736
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la Reparación de las chatas de hierro HJ 19 y HJ 20 de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o. piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.
Valor del pliego de condiciones: $25.00 (Veinticinco pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de propuestas para este Tercer llamado, día 29 de Mayo de 1963, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 2.000.00 (dos mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31214 My.13-v.my.21.

DIRECCION DE TRANSPORTES
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública (segundo llamado) para la realización del Servicio Interdepartamental de Transporte Colectivo de Pasajeros, entre la ciudad de Montevideo y Villa del Sauce, situada en el departamento de Canelones, y viceversa, por el siguiente recorrido: Control Municipal de Omnibus Interdepartamentales, Avda. Uruguay, Avda. Gral. Rondeau Avda. Gral. Flores, Cuchilla Grande, de Osvaldo Rodríguez, Ruta 33, Ruta 6, Ruta 33, Ruta 67, Villa del Sauce de acuerdo con le pliego de condiciones y demás recaudos que pueden ser adquiridos por los interesados en la Secretaría de la Dirección de Transportes, sita en la calle Treinta y Tres 1283. — Montevideo. Se advierte que todo proponente deberá estar previamente inscripto en el Registro General de Proveedores, Licitantes y de Empresas Constructoras de Obras Públicas ubicado en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112 3er. piso (Res. 20|IV|961) sin cuyo requisito no se admitirá ninguna propuesta.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 25 de junio de 1963 a las quince horas en el local de la Dirección de Transportes sita la calle Treinta y Tres 1283. — La Secretaría.
12) (C. C.) 10|pub. 31241 May.15.-v.may.28

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 3|1963

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, primer piso.
Las propuestas se abrirán el día 6 de Junio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) [illegible] My.16-v.my29.

Licitación pública N.o 4|1963

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 palas anchas N.o 3, de acero, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay número 1120, Sección Adquisiciones, primer piso.
Las propuestas se abrirán el día 11 de Junio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31251 My.16v.my.29.

Licitación pública N.o 5|1963

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 escobillones de piazaba, sin cabo, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, primer piso.
Las propuestas se abrirán el día 11 de Junio próximo a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31252 My.16-v.my.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

A fin de atender aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al personal del Item 316, del Destacamento en Río Branco u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Río Branco, durante este ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.
12) (C.C.) 5 pub. 31268 My.17-v.my.23.

Tercer llamado

A fin de atender aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Apostadero Naval de La Paloma u otra Unidad de la Marina a destacarse en La Paloma, (Rocha), durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, pan, galleta, leche, carne capón, leña, mondongo, pescado, verduras.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.
Apertura: 31 de Mayo de 1963, a las 10 hs.
12) (C.C.) 5|pub. [illegible] My.17-v.my.23.

Tercer llamado

A fin de atender aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al personal del Item 316, del Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Fray Bentos, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche, verduras.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad
Apertura: 31 de Mayo de 1963, a las 10 hs. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 31270 My.17-v.my.23.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos reglamentarios de víveres, frescos y leña, al personal del Item 316, del Batallón de Infantería N.o 6 y Región Militar N.o 2, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de San José, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad.
Apertura: 31 de Mayo de 1963, a las 10 hs. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 31271 My.17-v.my.23.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al personal del Item 316, del Batallón de Infantería N.o 5 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la Ciudad de Mercedes, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche, verduras.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad.
Apertura: 31 de Mayo de 1963, a las 10 hs. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 31272 My.17-v.my.23.

Segundo llamado

A fin de atender aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 316 del Batallón de Infantería N.o 8, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paysandú, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche, verduras.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad.
Apertura: 28 de Mayo de 1963, a las 10 hs. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 31273 My.17-v.my.23.

Segundo llamado

A fin de atender aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 316, del Regimiento de Caballería N.o 7, u otra Unidad a destacarse en Santa Clara de Olimar, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche, verduras.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad.
Apertura: 31 de Mayo de 1963, a las 10 hs. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 31274 My.17-v.my.23.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al personal del Item 316 del Grupo de Artillería No 2, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad.
Apertura: 31 de Mayo de 1963, a las 10 hs. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 31275 My.17-v.my.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Licitación No. 2|1963 - Segundo Llamado
Llámase por segunda vez a licitación pública, para el suministro de un oscilógrafo registrador de seis canales, destinados al Instituto de electrotécnica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración Delegada de la Facultad, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en papel simple, acompañado de dos timbres de Biblioteca de $ 0.50 c|u., por foja, y serán abiertas el día 5 de Junio de 1963, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31260 My.17-v.my.21.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:
N.o 5.455. — Construcción de un edificio destinado a S.E.T. N.o 1.005.
Ap.: 12 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar $ 20.00.
N.o 5.450. — 50 Convectores tipo portátil de 2,5 KW de potencia.
Ap.: 16 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar $ 5.00.
N.o 5.451. — 2 Máquinas de cortar fiambre, 1 caja registradora, 1 heladera de 6 puertas, y una báscula.
Ap.: 17 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar $ 3.00.
N.o 5.452. — 3.150 Tubos rectos de acero sin costura para precalentadores de aire.
Ap.: 23 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar $ 8.00.
N.o 5.453. — 30.000 pilas secas de 1 1|2 voltios.
Ap.: 24 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar $ 5.00.

N.o 5.454. — 4 Centralitas automáticas rurales para 50 lineas de abonado individuales e 100 en linea colectiva.

Ap.: 25 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar $ 8.00.

De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles.

Nota: Se hace notar que para poder intervenir en la licitación N.o 5.455 previamente deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31228 My.14-v.my.27

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 17 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

1.a Sección

JACOBO TOMAS CRESPO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 726 Ap. 240 y MARIA JULIA VELAZQUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 726 Ap. 242.

7.a Sección

JOSE GOMEZ, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado San Salvador 1675 Ap. 3 y HERMESINDA FERNANDEZ, 26 años, soltera, española, domiciliada San Salvador 1675.

HUMBERTO TABARE TOMEO, 30 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1724 Ap. 1 y ELSA LIRA GAIERO, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1724 Ap. 1.

8.a Sección

MANUEL WASHINGTON GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2331 e ISABEL NILDA BARBOSA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 2331.

RAUL REY, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 2245 y MARIA TERESA PLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2245.

RUBEN LOPEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2074 y GLADYS MARIA BENIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2074.

ADOLFO SILVA, 33 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Piedra Alta 1976 e HILDA LARA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1369.

9.a Sección

RAUL PACHECO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yegros 1826 y LIDIA PATRICIA ALVAREZ, 33 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Yegros 1826.

10.a Sección

JOSE INDALECIO PEREZ, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rambla Costanera 4520 y MARIA ESTHER DICCEA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 4520.

JOSE BENTANCOURT, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. Italia 4265 y JULIA RODRIGUEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 4265.

ELCEARIO CESAR PIGNATTA, 39 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Resistencia 1776 y EDNA DAYSSI CROSSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4362 Ap. 2.

ADOLFO NEREO DURANTE, 41 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado Avda. Italia 4696 y RENEE FARIÑA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Candelaria 1900.

RAUL EUSTAQUIO LAVEGA, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Industria 2632 y MIRTA NELLY ILLIONE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2632.

MARIO SALGADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pamplona 2737 y MARY NAHIR CORBO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pamplona 2739.

11.a Sección

JOSE ABEL AGARRAYUA, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Helvecia 3955 y ROSA MABEL RIVERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Copérnico 5963.

RICARDO ALBERTO ANDRADA, 20 años, soltero, oficinista, oriental, domiciliado Juan Belinzon 4990 e IVER YOLANDA SORIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto S. Guarch 3382.

ALBERTO PINTADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 9035 y ESMERALDA BENITEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 9035.

RAMON SILVERIO RECOBA, 52 años, soltero, talabartero, oriental, domiciliado Camino Corrales 3833 y FRANCISCA VIOLETA IZQUIERDO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Monte Carlo 3405.

12.a Sección

ESNIL NEREO ACOSTA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1477 Ap. 6 e IRMA BRUM, 36 años, divorciada, mec. dental, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1477 Ap. 6.

KLAUS FERDINAND WALTER NIEMEYER, 32 años, divorciado, técnico, alemán, domiciliado Gral. Flores 2629 y ALICE de OLIVEIRA, 26 años, soltera, brasileña, domiciliada Gral. Flores 2629.

13.a Sección

JOSE LUIS KRZYANOWSKI, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3430 y VERA MOROZOW, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3430.

14.a Sección

JUAN EDUARDO CULLATI, 21 años, soltero, técnico en televisión, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3991 y JUANA VIOLETA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3991.

JUAN JOSE MACHADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 2871 y JULIA ESTHER GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 2871 bis.

WALDEMAR ASTENGO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huidobro 1367 y MARTHA ETHEL PONTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Huidobro 1367.

16.a Sección

DIOMEDES ELAUTERIO GAMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 12 metros 5974 y ROSA TRIFONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Chimenea 6390.

PEDRO CAPDEVIELLE, 58 años, viudo, ... cio, oriental, domiciliado Simón Martínez 6156 y MICAELA RUIZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 6156.

17a. Sección

HECTOR LUIS VIÑOLO, 43 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Gral. Flores 4461 y ELSA MARGARITA CABRERA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4461.

AMARO TEODORO ESPINA, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Itacumbú 4231 y SEVERINA AMELIA CABRERA, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Itacumbú 4231.

ANTONIO FRANCISCO BRUNO, 25 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Bruselas 4603 y AMELIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, española, domiciliada Londres 3603.

19.a Sección

RAMON PIÑEIRO, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Coquimbo 2186 y MARJORIE CALDERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1993.

CARMELO ALBERTO BEQUIO, 30 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Chicago 5269 y ELECTRA FULGENCIA MAFALDA PEREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gutiérrez 1830.

FABIO PEDRO ALLES, 34 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Piedra Alta 1923 y CELIA BEATRIZ FUCCI, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Nueva Palmira 2038.

20.a Sección

DOMINGO PEREYRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Yañez Pinzón 4223 y MABEL MARQUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada L. de la Peña 434.

JAIME RAMON, 26 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Inglaterra 787 y CONCEPCION LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4120.

ANGEL MIGUEL TORRENS, 27 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4483 y ROSA RAQUEL FREDES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4483.

NICOLAS ALBERTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 1014 y MARIA ESTHER CHARLO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 824.

21.a Sección

ALBIER ELOY ARISTIMUÑO, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Carafí 1141 y OLGA DAISY CRIADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 6078.

NELSON ADRIAN ESPINOSA, 20 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Dante Alighieri 1638 y CORELIA FERREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dante Alighieri 1638.

24.a Sección

BALTASAR ARIEL ANDRADE, 32 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Larrañaga 2015 ap. 5 y MARIA RIBERO RAMOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chacubuco 1941.

AUELINO GOMEZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco Llambi 1368 y BENITA MARIA AUXILIADORA FERREIRA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Fco Llambi 1370

14) $6.00 3|pub. v.my.21.

Montevideo, 16 de Mayo de 1963

4.a Sección

VICTORIANO MARTINEZ, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Soriano 803, ap. 16 y CARMEN TELIZ, 59 años viuda, oriental, domiciliada Soriano 803, Ap. 16.

ANGEL FRANCISCO VASSIA, 41 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Soriano 944 y LIDIA JUANA SPINELLI, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 944.

VICTOR MANUEL FERNANDEZ, 30 años, soltero, estudiante, venezolano, domiciliado Andes 1137 y CELSA ARGENTINA GOMEZ, 40 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Andes 1137.

JULIO MAXIMO FREIRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrar y Obes 1196 y ANGELA MARTA DE MATTEO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1196.

7.a Sección

SANTIAGO BOGAO, 38 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado La Paz 1415 y NIEVES ESPILMAN, 39 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada La Paz 1415.

CARLOS QUIROGA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Durazno 1485. Ap. 12 y SOMNIA ALONZO, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1557, Ap. 2.

RAUL RICARDO CHERSI, 32 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Cebollatí 1705 y MARTA BENINCASA MUSSIO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1705.

8.a Sección

MARIO ALBERTO PIRIZ, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Bacigalupi 2121 y MEREGILDA CARMEN GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bacigalupi 2121.

9.a Sección

RUBENS ARIEL GALLO, 31 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Vecinal N.o 3725 y ROSA DRICH, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal N.o 4258.

JULIO EDUARDO LARRAÑAGA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gualconda N.o 3261 y ROSA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gualconda N.o 1531.

10.a Sección

CARLOS VIRGILIO QUINTANA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4349 y LUCRECIA RAMELA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nancy 4349.

11.a Sección

AMADEO AUGUSTO RODRIGUES, 23 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado Pedro Saenz de Zumarán 5035 y GLORIA MABEL VEIGA, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Pedro Saenz de Zumarán 5035.

JULIO CESAR MORAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 7.a 3473 y MATILDE ISAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 6203.

ANATOLIJ GURSKI, 30 años, viudo, chapista, polaco, domiciliado Cochabamba 3109 y CELIA SARA BISSIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3109.

CLODOALDO EVORA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Francisco José Debali 3192 y TERESA GLADIA HERNANDEZ, 27 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Francisco José Debali 3192.

GUIDO ARAMIS MONTES DE OCA, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dunant 3777 y TERESITA RAQUEL GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 3863.

CARLOS RUBEN CORRALES, 17 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Lutecia 3815 y MARIA BERTA PALACIOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 6113.

HECTOR BERNARDO IGUINI, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Tessino 3460 y JENITH ROSA ALBERTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tessino 3460.

13.a Sección

LUIS ALBERTO HERRERA, 30 años, soltero, marinero, argentino, domiciliado Rivadavia 2061 y AMANDA SANTURTUN, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivadavia 2061.

14.a Sección

JUAN BAUTISTA VIVALDO, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Capurro 714 y ANA MARIA PERALTA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Américo Vespucio 1344.

15.a Sección

JOSE SANDE, 37 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Maldonado 1909 y MARIA DE LA GLORIA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Maldonado 1909.

17.a Sección

PABLO ACOSTA, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Ortiz 4520 y ROSA AGUSTINA MOREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Ortiz 4520.

18.a Sección

JORGE JUAN WEST, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado P. Antuña 2958 y SUSANA BASALO, 63 años, viuda, argentina, domiciliada Rivera 2200.

LUIS MARIO FALCO, 32 años, soltero, corredor de cambio, argentino, domiciliado Br. Artigas 30 y NELLY GLADYS FERREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 30.

19.a Sección

EDUARDO ABREO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2172 y ZULEMA ARTEAGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2133.

ALFREDO CESAR RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1827 y BERTOLDA DIAZ, 37 años, soltera, brasileña, domiciliada Libres 1736 bis.

20.a Sección

ROBERTO JULIO GRIVE, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Visca 4270 y MARY TERESA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Visca 4270bis.

CARLOS HUMBERTO ROQUE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Sagastume 474 y DORA ALCIRA SUAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Canabal 773.

21.a Sección

CARLOS JULIO LEZCANO, 49 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Cap. Basedas 488 y SELVA BEATRIZ COTTA, 32 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Propios 4615, Ap. 5.

WILFREDO CELSO DE LEON, 26 años, soltero, naval, oriental, domiciliado Propios 5278 y MARIA BLANCA MAUTTIGADES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5288.

22.a Sección

JOSE MARIA LAZARO MARTINEZ, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Estañero de Munar 2941 y ISIDORA ANSELMO, 52 años, soltera, oriental, domiciliada María Estañero de Munar 2941.

24.a Sección

MODEST OTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mocoretá 2739 y MARIA JOSEFINA SIEGLER, 31 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3440.

Adjunta "A"

ANDRES EULALIO FERNANDEZ, 64 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado Defensa 1917, Ap. 2 y FELICIDAD VAZQUEZ, 61 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1917, Ap. 2. — (In-extremis).

DOMINGO FERNANDO ESPOSITO, 71 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Méndez Irigoyen 5175 y ALBINA FORISCHI, 69 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Irigoyen 5175. — (In-extremis).

14) $6.00 3|pub. v.my.20.

Edictos

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "VIRGINIA CAMPION de SILVA. — Prescripción" (Libro 59, Folio 434), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 3er. piso, a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a toda persona que se considere con derecho sobre el solar de terreno y mejoras ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, "Barrio Capurro", empadronado con el N.o 53.232, que, según plano del Agrimensor Juan Camiasso de Noviembre de 1955 fué inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 31.098, teniendo una superficie de 209 metros con el siguiente deslinde: Por el Nordeste 5 metros 45 centímetros de frente a la calle Patagones por el Nord-este 40 metros lindando con el inmueble empadronado con el N.o 56.891; por el Sud-este, fondo 5 metros lindando con el inmueble empadronado con el N.o 19.329 y por el Sud-oeste confinando con el inmueble empadronado con el N.o 56.532 del mismo plano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $1.020 30|pub. 5770 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SIRI de BARREREO, GENOVEVA. Prescripción treintenaria". (L.o 53, F.o 122), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a Carlos Cándido Gonçalvez Preza y sus sucesores, a los linderos Genoveva Charrete, Antonio Gava, Juan Miramont, Eleazar José Luis Mouret, José Cabal y Antonio Camaño y, genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título, al siguiente inmueble: Solar de terreno con su edificio y mejoras, sito en la manzana 114 de la "Villa del Cerro" 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 25.534, compuesto de 553 metros 41 decímetros 7 centímetros 50 milímetros, con 12 metros 885 milímetros de frente al Este sobre la calle Grecia por 42 metros 950 milímetros de fondo al Oeste. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 840.00 30|pub. 4266 Mz 29-v.my 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado en los autos: "LAGALA AMABILE VICENTE. Prescripción" (Lo. 2, Fo. 37, Ficha C-2435), se ha presentado Vicente Lagala Amabile, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 22.a Sección Judicial, Zona U 2, de Montevideo empadronado con el N.o 76393, con las mejoras que contiene, el cual según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Junio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34.926 el 9 de Diciembre de 1957, se compone de una superficie de 343 mts. cuadrados, 68 dmts., que se deslindan así: 8 mts. 59 cmts. al O. de frente a la calle Basilio Araújo, señalado con el N.o 3956 su entrada, distando el punto más próximo de dicho frente 8 mts. 59 cmts. de la esquina formada por la referida calle y la denominada Rafael Hortiguera; 40 mts. 3 cmts., al N., lindando con el padrón N.o 76.394; 8 mts. 59 cmts. al E., confinando con el padrón N.o 76.391; y 40 mts. 3 cmts. al S., colindando con el padrón número 76.392.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente a Román Scola o sus sucesores a cualquier título, a Antonio Ribeiro y a los propietarios de los padrones linderos N.os 76.391 y 76.394, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $1.020.00 30 pub. 5467 Ab.24-v.jn.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo I. Ilaria, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BELEN DE LEON, alegando haberse operado en su favor prescripción treintenaria adquisitiva sobre cualquiera que se considere con derecho de la siguiente propiedad inmueble: Una fracción de terreno, sita en la 12.a Sección Judicial de Canelones, en las inmediaciones del pueblo de San Bautista, costado del arroyo Canelón Grande, empadronada con el N.o 41.1532 señalada con el N.o 3 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Alberto Acosta y Lara, de febrero de 1943, e inscripto con el N.o 5 en la Dirección General de Catastro el 23 de agosto de ese año, que se compone de un área de 35 hás. y se deslinda así: al Norte 431 metros con el lote N.o 4, al Sur, Costas de Canelón Grande; al Este dos líneas rectas de 723 metros, 20 centímetros y 69 59 metros lindando con bienes padrón 3988 y 10.539; y al Oeste, tres rectas de 223 metros 63; 31 metros, 13 y 519 metros, 10 centímetros confinado parte con el lote N.o 2 y parte con el lote N.o 5, camino vecinal al medio.

Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren a cualquier título con derechos sobre dicho inmueble para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Canelones, Marzo 15 de 1963. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

16) $1.440.00 30|pub. 6253 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: 'BLANCA MARGARITA LUISA VIOLA BORNIA. Prescripción treintenaria". (Lo 7, Fo 592, N.o 562) se emplaza por noventa días a los sucesores a título particular o universal de los linderos don José Parrozzi y don Gregorio Más (cuyas identidades y domicilios se desconocen) y en general a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien. Un terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana 148 de la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 1165, compuesto de una superficie de 2.161 metros 47 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el número 1161 el 11 de Setiembre de 1953, que se deslinda así: al Noreste metros 45.40 de frente a la calle Rocha; al Sureste metros 47 50 de frente a la calle República Argentina haciendo esquina con la anterior; al Suroeste metros 45.80 con sucesión José Parrozzi y al Noroeste 47.30 con sucesión Gregorio Más, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Canelones, 18 Octubre 1962. — Hugo Alvez, Act.

16) $960.00 30|pub. 6812 My.14-v.jn.25.

JUZGADO DE QUINTA SECCION DE CANELONES — LA PAZ

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 5a Sección del Departamento de Canelones dictada en los autos: "SAPORITI JULIO. Prescripción treintenaria adquisitiva" N.o 479, L.o 7, F.o 40", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Pedro Maselli a título singular o particular y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 720 de la 5.a Sección del Departamento de Canelones, zona suburbana, el que según plano levantado por el agrimensor Federico G. Amonte, en julio de 1957, consta de una superficie total de novecientos sesenta y siete metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados, y que estaban señalados con los números 21 y 22 de la Manzana H. del Pueblo Viale, de acuerdo al plano del agrimensor José Bonino de noviembre 13 de 1874 y que se deslinda así: Solar 21, diez metros ochenta y seis centímetros, de frente al Sur a calle Comercio, cuarenta y cinco metros al Oeste lindando con el padrón N.o 779, diez metros ochenta y seis centímetros al Norte lindando con el padrón N.o 776 y cuarenta y cinco metros al Oeste lindando con el solar 22. Diez metros con ochenta y seis centímetros, de frente al Sur a calle Comercio, cuarenta y cinco metros al Este, lindando con el solar N.o 21 de este mismo plano, diez metros con ochenta y seis centímetros al Norte, lindando con el padrón N.o 776 y cuarenta y cinco metros al Oeste lindando con el padrón N.o 781.

A fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de noventa días ba-

de apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — La Paz, Febrero 22 de 1963. — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez.
16) $1.200.00 30|pub. 6156 My.3-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "SANTA LAURENTINA FEO DE CASARIEGO y OTROS. Prescripción adquisitiva (L.o 30, F.o 212), se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen: cuatro pequeñas fracciones de campo, ubicadas en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronadas con los N.os 3460, 1852, 1854, 4710 y 4711 señaladas con los N.os 5, 7, 8 y 9 en el plano del agrimensor Alfonso Duque, de mayo de 1960, teniendo las citadas fracciones una superficie total de 63 hectáreas, 6373 centiáreas, 2800 centímetros cuadrados y que en particular se deslindan así: 1) Fracción N.o 5, al Norte Villanueva Saravia, al Sur Heriberto T. Farías, al Oeste y Este al mismo Farías; 2) Fracción N.o 7, Norte Villanueva Saravia; al Sur la fracción 8 y al Este y Oeste Heriberto Farías; 3) Fracción No 8, Norte la fracción 7 y H.T. Farías, al Sur la Fracción y al Este y Oeste el mismo Farías; 4) Fracción N.o 9, Oeste, Heriberto Farías y José G. Casariego al Sur Braulio Feo, al Este Plácido Martins S. A. y al Norte la fracción N.o 8, para que comparezcan dentro de dicho lapso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 7 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
16) $1.320.00 30|pub. 5744 My.26-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictados en autos: "CESALINO SANTIAGO FEIJO. Prescripción adquisitiva". (Lo. 30, Fo. 15), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Carmen Fernández y a sus sucesores y a José Manuel Gramajo y sucesores, al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 3ra. sección del Departamento, (Río Branco), manzana N.o 54, padrones 376 y 379, cuyos límites son los siguientes: Noroeste, 42 metros, 95 centímetros, con la calle 18 de Julio Noreste 87 metros 66 centímetros, con la calle N.o 2; Sureste, 85 metros, 90 centímetros con la calle Cerro Largo; Oeste, una quebrada de tres rectas, la primera de 44 metros 84 centímetros, con la calle N.o 4 y las otras dos con Walter Pedrozo y José Nicolás Gramajo. Se hace constar que será tentada previamente la conciliación. Se habilitó el próximo feriado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 22 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
16) $960.00 30|pub. 4626 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos. "GONZALEZ DE GONZALEZ, PETRONA. Prescripción treintenaria". (Lo. 38 Fo 615) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos en el siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la zona urbana primera sección judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 1.330, manzana 103 con una superficie de 1308 metros cuadrados 66 decímetros según plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia de Setiembre 28 de 1961, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 3.043 el 23 de Noviembre del mismo año y conforme al cual se deslinda: al Norte Avenida Gral. Flores; Sur José Alvarez Camacho, al Este calle Tacuarembó y al Oeste José M Santos.

A efecto de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos, se hacen estas publicaciones. — Colonia Agosto 15 de 1962 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16 $960.00 30|pub. 5238 Ab 22-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos caratulados "DAVYT, EMILIO EMANUEL y otros. Prescripción treintenaria" (L.o 38, F.o 509), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre unas sobras de 8 Hás. 9.259 metros cuadrados, ubicadas dentro del siguiente inmueble: ubicado en "El General" 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón 7.327 con una superficie total, según plano levantado por el Agr. Washington Torterolo Segovia en Setiembre 21 de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2.073 el 16 de Octubre del mismo año, de 45 Hás. 3.457 metros cuadrados, de los cuales tienen títulos 36 Hás. 4.198 metros cuadrados y que se deslinda: al N., Camino vecinal; al E., Francisco Assandri; al S., Suc. Sebastián Harreguy y al O., Carlos Pou Thove. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los colindantes y a todos los que se consideren con derecho a la fracción de campo que se pretende prescribir, las 8 Hás. 9.259 metros cuadrados mencionadas, a efecto de que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se continuará el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Abril 13 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $ 1.200.00 30|pub. 4240 Mz.29-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "FRACASSO, ORLANDO BAUTISTA. Prescripción treintenria" L.o 2?, F.o 246, se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a un solar y construcciones, ubicado en la manzana 380, zona sub-urbana de Nueva Palmira, padrón N.o 1333 que comprende los solares 1 al 6 del plano del agrimensor Mario Bordabehere (de noviembre de 1959, inscripto previa aprobación municipal en la Dirección General de Catastro con el número 3870, el 27 de junio 1960), que por ser contiguos integran un solo lote, con una superficie total de 3.689 metros, 4.050 centímetros y el siguiente deslinde general 42 metros, 95 centímetros de frente al N.O. y S.E., respectivamente a calles José Pedro Varela y Argentina por 85 metros, 90 centímetros de fondo y frente formando esquinas con las mencionadas al N.E., a calle La Paz, lindando al S.O. con padrón 1334. Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 11 de marzo de 1963. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
16) $840.00 30|pub. 5719 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos "Rivero de Moreira, Sinforosa y otros contra GARCIA, ROQUE I. Y OTROS. Prescripción treintenaria" (Lo. 12, Fo. 595), se cita, llama y emplaza a Roque I. García, Roberto Berlingieri, Rafael Martí Sarda o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el bien que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.

El inmueble se encuentra ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 2.748 de una superficie de 10 hectáreas 1.168 metros que se deslinda así: al Norte solar del doctor Roque I. García: al Oeste y al Sur campos de sucesión Antonio Lussich, actualmente Punta Ballena Sociedad Anónima y al Este propiedad de Francisco Aime. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adj.
16) $960.00 30|pub. 7144 My.16-v.jn.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

De mandato del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, dictado en autos caratulados "NERY RAUL HEINZEN con CLUB SOCIAL GUICHON. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a Club Social Guichón, sucesores y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los siguientes bienes muebles: 137 sillas; 37 mesas de distintos tipos. Un piano marca Haynes. Una heladera Frigidaire de 8 puertas. Dos billares Brun Swick. Un estante de cocina. Una pileta. Dos escaleras Once globos de luz. Un mueble para discos Quince tacos y ocho bolas de billar. Nueve palillos de casín. Dos taqueras. Dos cajas para bolas de billar. Un mueble estante rústico. Dos perchas pared. Un artefacto de cuatro luces. Un reloj de pared. Una balanza chica. Un tintero. Dos cepillos de billar. Tres pantallas para luz. Un mostrador de monolítico. Un espejo y una radio marca Zenith, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Guichón, Marzo 21 de 1963. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
16) $960.00 30|pub. 6171 My.3-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, recaído en los autos caratulados HUGO CASTILLO SUAREZ. Prescripción treintenaria (L.o 46, F.o 143), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará el requisito constitucional de la conciliación, don Juan Martín García, a don Manuel Aguiar, a doña Doralina Nair Coelho Aguiar, sus herederos, causahabientes y a todos los que tengan algún interés en el siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 288 de la planta urbana de ésta ciudad, primera Sección Judicial de Rivera, parte de los solares dos y cuatro, padrón 2.871, el que según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Rivera, con el número 2.460 el día cuatro de diciembre de 1962, tiene un área de 1.077 metros cuadrados, 1.360 centímetros y se deslinda así: 25 metros, 08 centímetros de frente al Noroeste a la calle Brasil por 42 metros, 95 centímetros de fondo que son también de frente a la calle doctor Gabriel Anollés, formando esquina con la anterior, lindando además al Suroeste con el padrón N.o 2.872 y al Noroeste con el padrón 2.370. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 29 de Abril de 1963 — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $1.080 30|pub. 6490 My 8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "FELICIANO ALVEZ Prescripción Treintenaria. (Libro 45, Folio 209) se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Quintín Silveira, sus sucesores, causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: Fracción de terreno, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 3477, con un área de 1.229 metros 7.873 centímetros, según plano del agrimensor Zoé Taroco del 10 de Marzo de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro Local con el N.o 58, el 19 del mismo mes y año y cuyos límites son: Al este de frente calle Itapebí al oeste solar dos, al norte solar 4 y al sur solar 6 todos de la misma manzana N.o 396. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Rivera 15 de Febrero de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) (R.20|4|54) 30 pub. 30863 Ab.3-v.my.23.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor CARLOS ZUMARAN AROCENA, solicita la inscripción del título para un periódico semanal "Batlle" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 8 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 6735 My.10-v.my.23.

HORACIO ZAPIOLA por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya lista se acompaña de las que son autores socios de esta entidad.

ENRIQUE PRESA, declara el seudónimo con el cual caracteriza sus obras: Manolo Peyre.

LUIS MAR CARUSO FALERO, declara el seudónimo con el caracteriza sus obras: Luis Mar.

JUAN SPERA, declárase autor responsable de "Señor", Tango-Milonga. — Montevideo, 7 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 6625 My.9-v.my.22.

WALMER S. A. solicita la inscripción de los modelos de "sillas y sillones modulares artísticos y silla modular artística" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 6560 My.9-v.my.22.

GAETANO CARLEVARO PERSICO, solicita la inscripción de la obra titulada "El Boxer en Argentina y Uruguay" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40 00 10|pub. 6611 My.9-v.my.22.

BARREIRO Y RAMOS, solicita la inscripción del modelo de juego de salón de Karts del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40'00 10|pub. 6561 My.9-v.my.22.

El señor HECTOR DANDY RIMOLI, solicita la inscripción de la letra para un vals titulada "A mis quince años" de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 6855 My.14-v.my.27.

El señor CESAR LUZARDO ALONSO, solicita la inscripción de la obra titulada "Concusión" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 6896 My.14-v.my.27.

El señor HUGO ROMAY SALVO, solicita la inscripción del título para caracterizar un pro-

grama de televisión "Tributos de Dios" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10 pub. 6351 My.7-v my.20.

El señor GASTON FIGUEIRA solicita la inscripción de la obra titulada "Ensaios Brasileiros" (Traducción al portugués por Joao de Sousa Ferráz), de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 6370 My.7-v.my.20.

PLASTECÑIA S. A. solicita la inscripción del modelo de ojos para muñecas del cual se declara autor la misma. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 6317 My.7-v.my.20.

El señor RUBENS A. GONZALEZ y DIEGO F. ALVARIZA solicitan la inscripción del modelo de pantalla luminosa para publicidad del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 6369 My.7-v.my.20.

El Dr. AGUSTIN MINELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "El matrimonio es Indisoluble", Comedia en tres actos y un cuadro de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub 6357 My.7-v|my.20.

El señor ALDO A. CAION FARCHI, solicita la inscripción del "mueble combinado en una sola unidad, cocina a super-gas, gas, o corriente eléctrica, lavandín con mezcladora, mesa de trabajo, heladera eléctrica y alacenas" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 6513 My.8-v.my.21.

El señor ELBIO EMANUEL REGUSCI DAJAS, solicita la inscripción del seudónimo "Grand Prix", del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 6774 My.13-v.my.24.

El señor SIEGFRIED PRENGEL, solicita la inscripción del título para una revista de próxima aparición "H-P" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 6773 My.13-v.my.24.

WALMER SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los modelos de "Cama de estilo moderno, Aparador, Juego de Living, Mesa", de los cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 8 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 6944 M.15-v.my.28.

ELIAS CLEMENTE DELL'OCA MARTINEZ, solicita la inscripción del boletín de "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro" titulado "Campanas del Santuario" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $40.00 10|pub. 6933 My.15-v.my.28.

PABLO EMILIO COUSIN, solicita la inscripción de la obra titulada "Plan Director del Centro Forestal Colectivo N.o 1 y siguientes" y el folleto titulado "Centro Forestal Colectivo N.o 1 y siguientes" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 7008 My.15-v.my.28.

HORACIO ZAPIOLA, por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad:
ANGELICA FERREIRA, declárase autora responsable de "Juliano El Jorobado y La Mestiza", Radio-Teatros.
ANTONIO PERNAS y ANTONIO CETINIC, decláranse autores de música y letra responsables de "Vamos a Cantar, Cantar..." y de "Aquellos Ojos Redondos" Marcha y Tango.
SANTIAGO MOREIRA, declárase autor de música y letra responsable de "Carolina y de Doña Amalia", Vals y Ranchera.
ENRIQUE PRESA, declárase autor de música y letra responsable de "Rancho Viejo", Album Musical.
JOSE FRANCISCO BLANCO, declárase autor responsable de "Don Pochinche y Cía. 1963 y de Embajada del Buen Humor 1963".
LUIS MAR CARUSO y SANTIAGO LUZ, declaranse autores de música y letra responsables de "No me Caso" Pachanga.
MIGUEL VILLASBOAS y ANGEL SICA, declaranse autores de música responsables de "Nobleza Gaucha". Tango.
HUGO ALBERTO BALLE, declárase autor responsable de "Apología y Tamboril", Semblanzas.
OMAR MASTRANGELO y HECTOR DELOR declaranse autores de música y letra responsables. de "No te Alejes Corazón...", Tango.
DONATO RACCIATTI y PEDRO SEVERINO, declaranse autores de música y letra responsables de "Amanecer Argentino" Tango. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 6990 My.15-v.my.28.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, e ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de JUAN GREGORIO y VICTOR DEMCZYLO KCENEV, pues en las mismas donde figura el apellido paterno como 'Demezylo" debe decir "Demcylo". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31143 My.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos caratulados: "MARIA DELIA ETCHEMENDY DE SAETTONE Sucesión "(Libro 59, Folio 113), se han presentado León Carlos Saettone, María Rosa Saettone Etchemendy y Olga Mabel Sburlati de Saettone, solicitando la rectificación de la partida de defunción de don José Antonio Saettone Etchemendy, pues en la misma donde aparece como "Julio Antonio Saettone Etchemendy" debe decir "José Antonio Saettone Etchemendy". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 4 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 6311 My.7-v.my.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de ANA MARIA ANTONIA GENTA QUAGLIA en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno de la inscripta como Osuaglia, debe decir: Quaglia por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 6558 My.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de MARIA ADELAIDA RODRIGUEZ MILHOMENS en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Sebastián Emilio Milhomens debe decir Sebastián Emilio Rodríguez Milhomens por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 5953 May.8-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de JUSTO FRANCISCO REYNOSO y FRANCISCA SCHETTINI en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente como Reinoso, debe decir: Reynoso por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31062 May.2-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Ricardo F. Basso, recaído en autos: "MARIA ELENA PODESTA DE PEREZ. Rectificación de partida", L.o 7, F.o 679, N.o 88, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en la misma se ha establecido como su nombre Leopolda Eugenia, debe decir en su lugar María Elena. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, "Mes de Artigas", 25 de Abril de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 5380 Ab.30-v.my 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de JUAN TIMOTEO APARICIO BRUZZONE y MARIA AGUEDA MARTIGNONI y de nacimiento de Beatriz Bruzzone Martignoni en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de la inscripta como Juan Aparicio Timoteo Bruzzone y Juan Aparicio Bruzzone debe decir: Juan Timoteo Aparicio Bruzzone por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Act.
19) $300.00 30|pub. 5119 Ab.18-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (Lo. 63, Fo. 577). Defunción de ANDRES RODRIGUEZ CAMAÑO, donde dice era casado con María Teresa Solari, debe decir: con María Teresa Rodríguez. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31237 My.15-v.jn 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MACKOVJAK, JUAN. Rectificación de partida". (Lo. 63, Fo. 400), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Matrimonio de Juan Mackovjak y Gloria Balao, donde dice Juan Mascovia, debe decir: Juan Mackovjak. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo Mayo 8 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31236 My.15-v.jn.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SUAREZ, CIRIACA. Rectificación de partida". (Lo. 63, Fo. 369), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de Ciriaca Suárez, donde dice de sexo masculino, debe decir de sexo femenino. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 1246 My.16-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ISABEL BONIFACIA SEQUEIRA, estableciéndose que donde la extinta aparece como: Isabel Pistos de Denis, debe decir: Isabel Bonifacia Sequeira de Denis. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31245 My.16-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de MANUEL LUZ y de VIRGINIA ALVEZ estableciéndose que donde respectivamente dice: nacido el día dieciséis de Marzo de mil novecientos ocho, debe decir: dieciséis de Marzo de mil novecientos trece y donde dice Virginia Martínez, debe decir: Virginia Alvez; y B) En las de nacimiento de Fermina Isabel, Luis Germán y Susana Luz, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido de Martínez, debe decir: Alvez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31247 My.16-v.jn.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS SOTTO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Soto, debe decir Sotto. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 31130 My.7-v.my.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la de matrimonio de ANDRES SANZ y de MARIA CONCEPCION SPERANZA y en la de nacimiento de María Concepción Speranza, estableciendo que donde respectivamente la contrayente y el padre de la inscripta aparece como: María Elena Speranza y Antonio Esperanza, debe decir María Concepción Speranza y Antonio Speranza. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15.pub. 31106 My.3-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON RAMON FONTES, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como Fructuoso Fortes, debe decir: Fructuoso Fontes. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 7241 My.17-v.jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ISOLINA ROSA, estableciéndose que donde dice "Hugo Rosa" debe decir "Hugo Homero Rosa" y donde dice "Petrona M. Marredo" debe decir Petrona María Marrero". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31203 My.13-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTOS JOSE GIORELLO ABELENDA, estableciéndose que en donde el sexo figura como femenino, debe decir: Masculino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 7110 My.16-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEREZ DE ANDRADE, ANTONIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de: Antonio, en lugar de: Antonia. Montevideo, Octubre 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15.pub. 31173 My.9-v.my.29.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANGEL LEON PIANA. Sucesión. Rectificación de partidas". Se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Angel León Piana con Agueda Nicolasa Delgado y las de nacimiento de sus hijos Italo Angel Gregorio, Angel Lorenzo, René Heriberto y Telmo Silvestre Piana, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como Lorenza Delgado, debiendo decir en su lugar: Agueda Nicolasa Delgado. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 5620 Ab.30-v.my.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CURI, ELIAS. Rectificación de partida". Se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y refiriéndose a los apellidos paterno y materno del inscripto, dice Cures, debe decir en uno y otro lugar: Curi. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 6978 My.15-v.jn.4.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PETRONA PIA o PILAR AMELIA LIMA DE JOSET, Sucesión. Rectificación de partida". (55|63), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de doña Pilar Amelia Lima de Joset, por cuanto en la misma y refiriéndose a la persona fallecida, dice Petrona Pía, en el lugar que corresponde a sus nombres, debe decir: Pilar Amelia. — Montevideo, Febrero 1.o de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 6979 My.15-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Séptimo Turno, se hace saber que se presentaron (L.o 52, F.o 180), ECTOR PEREZ y MARIA ELENA GONZALEZ de PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la contrayente como "María Elena Ramírez", en lugar de "María Elena González". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31113 My 8-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 52, F.o 136), se hace saber que se ha presentado MARIA ANGELICA CABRERA de FAVIER, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre de la inscripta como "Advincula C. y González" en lugar de "Advincula Cabrera y González". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31119 My.6-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ALBERTO NAVARRO y OLEGARIA INOSENCIA BURGUEÑO DE NAVARRO, (Lo. 52, Fo. 153), solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijas Yolanda Mabel, María de los Angeles y Olga Yannet, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente y en las de nacimiento, la madre de las inscriptas, figura como Olga Burgueño, debe decir: Olegaria Inosencia Burgueño. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 31063 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó (Libro 52, Folio 432), ADA ZULMA FRAQUIA de PERICOLO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Vicente Pericolo, en la forma siguiente: Donde la persona fallecida y el padre de la misma, figuran con el apellido "Friccoli", debe decir: "Pericolo", y donde la madre figura como "Juana Labella", debe decir: "María Labella". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31211 My.13-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "TCHANRETCHIAN, BADIK. Sucesión (Libro 62, Folio 282), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas Matrimonio de MARIAM KHODANIAN y BADIK TCHANRETCHIAN, nacimiento de ASDGHIG, ROSITA y WALTER TCHANRETCHIAN BURUNSUCIAN, en todas ellas, donde dice "Babig Charegchian" debe decir Badik Tchanretchian". — Montevideo, Abril ("Mes de Artigas") 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 6483 My.14-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentaron, (L.o 53, F.o 46), WOLF ICKOWICZ y MIRIAM SANDMAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José, por figurar en ella el padre del inscripto como "Bolf Ickoviz", en lugar de "Wolf Ickowicz". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31190 My.14-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ BENTANCOR, MARIO AVELINO. Rectificación de Partida, Ficha F. 1.187|962", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Avelino Fernández y Olivia Nélida Bentancor, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Mario Avelino Fernández Bentancor, pues en ella donde el inscripto figura como "hijo de Adelino Fernández y de Adela Bentancor" debe decir hijo de Avelino Fernández y Olivia Nélida Bentancor. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31219 My.14-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "XIMENO, IRIS. Rectificación de partida. Ficha F. 1183-962", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Iris Ximeno solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde aparece como "del sexo femenino" debe decir del sexo masculino y donde el nombre y apellido de la madre figura como "Eusebia Giménez" debe decir Eusebia Ximeno. Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31220 My.14-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CALABRESE de BALMELLI, ROSA MARIA. Rectificación de partida, Ficha F. 1292|962" se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Rosa María Calabrese de Balmelli, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido paterno figure como "Patenes" debe decir Calabrese. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 6817 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CASAS PASTORIN, LEONIDAS JULIA. Rectificación de partida, Ficha F. 988|962", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Julia Felefona Pastorín de Casas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Leonidas Julia Casas Pastorín, pues en ella donde la menor aparece como "Leonides Julio" debe decir Leonidas Julia. Se hace saber que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31206 My.13-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BARRIOS REIZABAL, JOSE LUIS. Rect. de Partida, Ficha F. 23.963", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado José Barrios Bazan e Inocencia Reizabal Currea de Barros, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo José Luis Barros Reizabal, pues en ella donde la madre del menor aparece como "Amelia Reizabal Currea" debe decir Inocencia Reizabal Currea. Se hace saber que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4'55) 15|pub. 31266 My.17-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROSARIO PISA LORENZONI. Rectificación de partida, F.o 971|962", se hace saber que la nombrada solicita las siguientes rectificaciones y omisiones en su partida de nacimiento: A) Donde su nombre figura como "Rosalia", debe decir "Rosario"; B) Donde su madre aparece con el apellido "Lorenzón", debe decir "Lorenzoni"; C) Habiéndose omitido el nombre y apellido de su padre, debe establecerse que es hija de "Antonio Pisa". — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $240.00 15 pub. 6703 My.10-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RIVERO ROMERO, ALBA NINA, Rectificación de partida, Ficha F 18|963", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Atanasio Anacleto Rivero y Francisca Romero, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Alba Nina Rivero Romero, pues en la misma donde el nombre del padre figura como "Atanasio Pereira" debe decir Atanasio Anacleto Rivero. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 24 de Abril de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4'55) 15|pub. 31186 My.10-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Sotero GAMARRA, ALBERTO POLICARPIO y OTROS. Rectificación de partidas, Ficha F 987|962", se hace saber que Alberto Policarpio Sotero Gamarra, Violeta Blanca y Luis Alberto Sotero Beltrán, se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Alberto Policarpio Sotero con Rosa Fermina Beltrán, pues en ella donde el compareciente figura como "Carlos Alberto Sotero" debe decir Alberto Policarpio Sotero y B) Partida de nacimiento de Violeta Blanca y Luis Alberto Sotero Beltrán, pues en ellas donde el nombre de su padre aparece como "Carlos Alberto Sotero" debe decir Alberto Policarpio Sotero. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 300.00 15|pub. 5230 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JACOBO MORDECKI con RAQUEL WOLCHANSKA y de nacimiento de Marcos, Hermán, y Ester Mordecki: pues en las mismas donde dice: el apellido paterno como Mordetzki, debe decir: Mordecki, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 7049 My 16-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas de legitimación de: ANTONIO CONRADO LEGUIZAMON; de matrimonio de ANTONIO LEGUISAMON C| MARIA MERCEDES ROMERO; JUAN CARLOS REDONDO C| YOLANDA ELENA LEGUISAMON; RICARDO ESTEBAN LEGUIZAMON C| CELESTE AIDA WALL; FRANCISCO PEDRO CRISTOBAL LEGUISAMON C| RAQUEL GLADYS ALVAREZ y ROQUE SAMUEL LEGUIZAMON C| NELIDA ESTHER VIGUE, y de nacimiento de ANTONIO CONRADO LEGUIZAMON ROMERO; EDUARDO ISRAEL LEGUIZAMON ROMERO; FRANCISCO PEDRO CRISTOBAL LEGUISAMON ROMERO; CARYL ROBERTO, YOLANDA MARISA, SUSANA MARGOT, MARI TERESA, NELSON GUALBERTO, DARDO SAMUEL y RUBEN ISMAEL LEGUIZAMON VIQUE; PEDRO ISMAEL LEGUISAMON ALVAREZ; SUSANA BEATRIZ LEGUISAMON ALVAREZ; JOSE ANIBAL LEGUIZAMON ALVAREZ; IRIS MABEL LEGUISAMON ALVAREZ; RICARDO CRISTOBAL LEGUIZAMON WALL; GLADYS LILIAN REDONDO LEGUIZAMON; YOLANDA ELENA LEGUISAMON ROMERO; ROQUE SAMUEL LE-

GUIZAMON; RICARDO ESTEBAN LEGUIZAMON y MARIANO LEGUIZAMON REDONDO; por decir en todas ellas "Leguizamón" o "Leguisamón" debiendo decir "Leguisamo", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta —
19) (R.20|4 55) 15 pub. 31120 May.8-v.may 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: de nacimiento de ALEJANDRO FLORIN HLENIKIAN pues en la misma donde dice como el nombre de la madre Takulis y el apellido Hehmikian el apellido de la abuela paterna, Guschevici el apellido del abuelo paterno Hebnikilan, debe decir respectivamente "Takuhi, Hlebnikian, Florin, Hlebnikian; en el acta de legitimación del nombrado donde figura el nombre del padre como Gheorghe, el de la madre como Takouhi, debe decir Jorge y Takuhi de la partida de matrimonio de Jorge Florin y Takuhi Hlebnikian, donde figura el nombre del interesado igual que el paterno como Gheorghe, el apellido materno como Guschevici el nombre de la contrayente como Takouhi, el apellido materno como Gulian debe decir "Jorge, Florin, Takuhi y Ciulian" por ser ello como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
19) $420.00 15pub. 6056 My.3-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas: de matrimonio primero y segundo de don MANUEL MARIZCURRENA con doña MARIA PRUDENCIA ORONOZ y doña MARIA DEL PILAR SALANUEVA; de nacimiento de BEATRIZ CARMEN, MARTIN JOSE y MARIA LUISA MARIZCURRENA, pues en todas ellas donde dice "Mariescurrena", debe decir "Marizcurrena", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20 4|55) 15|pub. 31257 My.17-v.jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "BOAVENTURA DOS SANTOS y HORTENCIA ROJAS. Rectificación de partida (Lo 30, F.o 508), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de los nombrados y en el sentido de que donde dice Buena Ventura, debe decir "Boaventura"; de nacimientos de los hijos de dicho matrimonio: José Hámilton, Cándida Silvia y Buenaventura, en el sentido de que donde dice comparece Buena Ventura dos Santos; debe decir comparece Boaventura dos Santos por ser este el verdadero nombre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 16 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 6721 My.10-v my.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "GREGORIO CUADRADO y MARIA DEL CARMEN LEMOS DE CUADRADO. Rectificación de partidas". (Lo. 31, Fo. 25), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los mencionados gestionantes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de José Enrique Cuadrado, pues donde dice: y padre (no se menciona), debe decir: y de Gregorio Cuadrado, nacido el día 12 de Marzo de 1917 en la primera sección, de profesión jornalero, domiciliado en Melo, hijo de Gregorio Cuadrado, fallecido y de María M. Mederos, de nacionalidad oriental, de estado viuda, de profesión labores, domiciliada en Melo.
Se hace constar que se produce información de auxiliatoria de pobreza. — Melo, Abril 2 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) (R. 20|4'55) 15|pub. 31170 My.9-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "HERMES ALVEZ. Rectificación de partida". (Lo. 30, Fo. 385), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Hermes Alvez, pues donde dice: Hermes Remigio Alvez Pereira, debe decir: Hermes Remigio Alvez Machado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 23 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 6548 My.9-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos "HERNANDEZ ALDAX, ALCIDES MARIA. Sucesión" L.o 38, F.o 656), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Alcides María Hernández Aldax, en la siguiente forma: donde dice que el finado era de estado "divorciado" debe decir "soltero", por ser lo verdadero. — Colonia, Febrero 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 6460 My.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado doña MARIA ALIDA BASTERREIX, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gualberto Federico Moreira en la siguiente forma: donde el apellido materno figura como "Castillo" debe decir "Basterreix". Se hace constar a los fines establecidos por el Decreto del 20|IV|955, que por interlocutoria 11.657|962 se concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Octubre 3 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31212 My.13-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la señora MARCELINA DIAZ DE CAJIGA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ignacio Teófilo Cajiga, por figurar en ella con el nombre de "Angelina Díaz", en vez de Marcelina Díaz que es como corresponde. — Maldonado, 5 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $180.00 15|pub 6161 fy.3-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña SIRA SUCARET DE PESSANO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio por contener el siguiente error, donde dice Cira Brune, debe decir: Sira. — Paysandú, Marzo 27 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario Adj.
19) $120.00 15|pub. 5838 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANICETO OLGUIN, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ricarda, en el sentido de que donde en la misma dice "Ricardo" "masculino" debe decir "Ricarda" "femenino". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que el gestionante actúa auxiliado de pobreza. — Salto, Marzo 5 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31146 My.8-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado BILFRIDO VARGAS y EVA ANTONIA VITAL promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Blanca Hortencia en el sentido de que en donde en la misma dice nacida el 15 de junio de 1943, debe decir nacida el 15 de junio de 1949. Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliados de pobreza. —Salto, Abril 16 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31105 My.3-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BORGES DOROTEO y Otras Rectificación de partidas. (Libro 16, Folio 523)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán: La de Matrimonio de Doroteo Borges con Rosa Jacinta Mora, donde el nombre del contrayente aparece "Tito" debe decir Doroteo. La de nacimiento de Esther Borges, donde el nombre del padre figura "Tito", debe decir Doroteo y la de nacimiento de Blanca Lidia Borges, donde el nombre del padre figura "Tito", debe decir Doroteo Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 5|963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4736 My.3-v.my 23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "NELLY MARGOT SILVA DE VIGNOLO. Auxiliatoria de pobreza". Lo. 34, Fo. 314), se hace saber: que por resolución de fecha 22 del corriente dictada en estos autos se mandó citar y emplazar a don Arturo Vignolo, para que comparezca a estar a derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, Mayo 2 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31239 My.15 v.jn.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado EUGENIO BAS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario Jesús en el sentido de que donde dice "del sexo femenino" debe decir del sexo masculino, donde dice "que es hija legítima del declarante" debe decir que es hijo legítimo del declarante y donde dice "María Jesús" debe decir Mario Jesús por ser lo verdadero. — Y que el interesado gestionó auxiliatoria de pobreza para esta acción. — Treinta y Tres, 11 de Mayo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 31145 My.8-v.my.28.

20—Remates

ALFONSO GARCIA ANTUÑANO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano 1772, Serie "C|56", MIGUEL ANGEL OSTAZO u OTASSO y YOLANDA ANGELICA PERDOMO CARDOZO el 29|5|63 a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Alfonso García Antuñano venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos, ($ 56.854.00) un terreno y mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 111.329, con una superficie de 555 metros cuadrados, 52 decímetros, así deslindados: 12 metros, 50 frente al N.O. a la Avenida Juan M.a Pérez entre las calles Córcega y Dublín punto medio 93 metros, 87 de la esquina con esta última; 44 metros, 45 al N.E. con padrón 111.330; 12 metros, 50 al S.E. con padrón 111.354; y 44 metros, 45 al S.O. con padrón 111.328.
Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al día del remate de $ 48 742.81 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras certificados, 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por pavimento, colector conexión, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo e lsaldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de crédito vigente; F) Podrá pagar el precio al contado en títulos hipotecarios del Uruguay por su valor hasta el saldo citado, que asciende al 19 5 63 a $ 35.025.72; G) Existe hipoteca a favor de Elida Augusta Carlino. H) Títulos e informes en la Sección Asuntos legales, Sarandí 620 piso 3. — Montevideo, 29'4|63. — Walter Fernández Bordes, Gerente General
20) (C.C.) 7|pub. 31188 My.10-v.my.20.

LUIS ALBERTO AMESTOY
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano 1190 B|49. JACOBO MANUKIAN TOROSIAN, el 31 5 63 a las 16 horas y en el lugar de ubicación el martillero Luis Alberto Amestoy venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de veintisiete mil ciento cuatro pesos ($ 27'04.00) dos solares de terreno y mejoras sitos en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, son los números 38 y 39 de la manzana 867 en plano del agrimensor Bernardino Silva inscripto en la D. de Topografía el 13 9|12. Solar 38 padrón 58.263. Area: 378 metros cuadrados, 83 decímetros. Deslinde: 8 metros, 60 frente al O. a calle Democracia, 43 metros, 98 al N con solar 39; 8 metros, 60 al E. con solar 17; y 44 metros, 12 al S. con solar 37 Solar 39, padrón 58.262, Area 377 metros cuadrados, 63 decímetros. Deslinde 8 metros, 60 al O. frente calle Democracia, 43 metros, 84 al N. con solar 40; 8 metros, 60 al E. con solar 16; y 45 metros, 98 al S. con solar 38. Ambos solares dan frente al O. a calle Democracia entre las de Cuñapirú y Martín García; punto medio: 62 metros, 26 de esta última.
Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al día del remate de pesos 18.018.81 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certi-

ficados, 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contador con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado que asciende al 31|5|63 a $ 15.164.77; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no, que hubiere en el local No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieran retirado; H) Existe venta a favor de Conica S. A. e hipoteca a favor de Avedis Avedissianá I) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 7|5|63. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 31189 My.10-v.my.20.

PEDRAGOSA SIERRA Y R. CRESPI
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 1612 A 54 "ALBERTO ROMEO PANZERA DELLA BELLA y ANA MOYA BARREIRO", el 4|6|63 a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, martillero de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de trece mil trescientos noventa y cinco pesos ($ 13.395.00) terreno y mejoras, padrón N.o 126.880, sito en la 24.a sección judicial de Montevideo, con un área de 171 mc. 70 dm. así deslindados: 10 m. frente al O. a calle José Osorio, entre las de 26 de Marzo y Juan B. Blanco; punto medio: 15 m. 65 del comienzo de la ochava curva existente en la esquina con esta última; 20 m. 10 al N. con padrón 126.881; 11 m. 59 al S.E. con padrón 126.878; y 14 m. 24 al S. con padrón 126.879.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 4.261.88 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador escriturará dentro de ols 10 días de avisado por el Banco son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, el 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los Remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 4|6|63 a $ 3.751.50. G) Según nota en el título el bien fue vendido a María Esther Panzera Della Bella de Veglia. H) Títulos e informes en la sección Asuntos Legales, Sarandí 620 piso 3. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C. C.) 8pub. 31240 My.15-v.my.24.

PEDRAGOSA SIERRA Y R. CRESPI
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 1704 A|54 LORENZO PEDRO MARIO RABINO BORDACHAR e ILDA HAYDEE TABARES OTTONELLO, el 5|6|63 a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de quince mil seiscientos cinco pesos ($ 15.605.00) un solar de terreno y mejoras sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 90.742 con una superficie de 310 metros cuadrados con 10 decímetros, que se deslindan así: 10 metros frente al N. O. a Camino del Andaluz entre los Caminos Repetto y Boisso Lanza; 29 metros 82 centímetros al N. E., lindando con padrón 90.743; 10 metros 25 centímetros al S. E. y 32 metros 20 centímetros al S. O. con padrón N.o 90.741.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica siendo la deuda al día del remate de $ 8.528.51 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del impuesto municipal a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 5|6|63 a $ 5.997.65; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, 25|4|963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 31278 My.17-v.my.27.

RAMON LOPARDO PARODI
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 913 C|50 CATALINA PEDEMONTE MARENGO DE REYES, LUIS ALBERTO REYES PEDEMONTE y AMALIA QUINTANA VIGNALIS, el 7 de Junio de 1963 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Ramón Lopardo Parodi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de trece mil novecientos veintisiete pesos ($ 13.927.00) un terreno y mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 61.553. Area. 257 metros cuadrados 70 decímetros. Deslinde: 8 metros 59 frente al Suroeste a calle Candelaria entre la Rambla Costanera del Arroyo Malvín y la avenida Italia; punto medio: 318 metros 88 de la esquina de ésta; por 30 metros de fondo lindando: Noroeste padrón 61.554; Noreste padrón 61.523; y Sureste padrón 174.034.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 6.185.98 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del impuestos a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 7 de Junio de 1963 a $ 4.803.93; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, tercer piso. — Montevideo, 8 de Mayo de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 7|pub. 31276 My.17-v.my.27.

PEDRAGOSA SIERRA Y R. CRESPI
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano 428 B|49 ALBERTO MELAMED KONFORTI y BELLA NAHMIAS SYRIA, el 6 de Junio de 1963 a las 17 horas en el lugar de ubicación, martillero de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ocho mil cuatrocientos tres pesos ($ 8.403.00) terreno y mejoras, sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 16.835, superficie 65 metros 4881 centímetros deslindados: 4 metros 78 centímetros de frente al Noroeste de frente a calle Porongos entre las de Domingo Aramburú y San Fructuoso. dista el punto medio 30 metros 9 centímetros de la ochava esquina con la última; 13 metros 67 centímetros al Noreste con padrón 16.834: 4 metros 79 centímetros al Sureste con propiedad municipal y 13 metros 67 centímetros al Suroeste con padrón 16.836.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda del día al remate de $ 995.47 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco; son de su cargo los gastos y honorarios de escrituras. certificados, 1 o|o de comisión del rematador; 1|2 del impuesto los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Podrá pagar el precio contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo del préstamo que asciende al 6|6|963 a $ 745.56. F) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, 30|4|63. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 31277 My.17-v.my.27.

VANO... ANDA
REMATE EXTRA-JUDICIAL

A solicitud del interesado y con autorización del Banco de la República Oriental del Uruguay (acreedor prendario) se hace saber que el próximo día 30 de Mayo a la hora 9 se procederá en el local de la calle Cufré N.os 1875|77 y por el martillero señor Alberto Fanoli, al remate de los bienes de la Compañía Industrial Alfa Sociedad Anónima que se encuentran afectados con prenda industrial. A los efectos que haya lugar se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 149 My 16-v.my.29.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, doctor Nuño A. Pucurull en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MATERFRIM S. R. L. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 23, Fo. 674), se hace saber que el día 29 de Mayo próximo, a las 16 horas y en el local de la barraca Segade Hermanos, de la Rambla Dr. Baltasar Brun N.o 3023, el rematador don Juan Márquez, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, de los cueros lanares y vacunos que se detallan:

Lote N.o 1. Base $ 35 00 los diez kilos; Cueros lanares secos 1|2 lana (pilotes de cueros deseochos m|n. 1.000 kilogramos y 6 fardos p|m. desechos m|n 2895 kilogramos.

Lote N.o 2. Base $ 20.00 los diez kilos; Cueros lanares secos 1|2 lana (pilote de cueros sanos m|n 300 kilogramos 7 fardos cueros liningo sanos m|n 3442 kilogramos, 1 fardo cruza sano m|n 487 kilogramos y fardo x cr. sano m|n 480 kilogramos (pilotes de cuero desechos m|n 3000 kilogramos, 3 fardos p|m desechos m|n 1495 kilogoramos, 3 fardos cruza desechos m|n 1515 kilogramos y 2 fardos liningo desechos m|n 969 kilogramos).

Loté N.o 3. Base $ 25.00 los diez kilos, Cueros lanares secos tronzos y tronquitos (pilote de cueros sanos m|n 1500 kilogramos y 4 fardos cruza gruesa sanos m|n 1973 kilogramos).

Lote N.o 6. Base $ 2.00 los diez kilos; Garras de cuero lanares, (32 fardos cabezas y patas m|n 15270 kilogramos, lienzos m|n 1489 kilogramos y 1 lienzo cueros corderitos garras m|n 50 kilogramos).

Lote N.o 7. Base $ 5.00, los diez kilos; Cueros vacunos secos (cueros sueltos inservibles m|n 10900 kilogramos).

Lote N.o 8. Base $ 15.00 los diez kilos; Cueros vacunos secos (24 fardos cueros becerritos Standard m|n 11649 kilogramos, 20 fardos cueros nonatos Standard m|n 9264 kilogramos y 20 fardos cueros vacunos mal desechos m|n 9479 kilogramos).

Se previene: A) Las mercaderías se sacarán a la venta con las bases antes mencionadas: B) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar al saldo al recibirse de la mercadería, la que deberá retirarse en plazo no mayor de treinta días; y C) Que en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Ciudadela N.o 1381, se encuentra a disposición de los interesados para su examen los autos de la ejecución.

En fe de ello de mandato judicial, extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo el diez de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Humberto Gemino Clavijo. Act. Adj.

20) $720.00 10|pub. 6272 My.14-v.my.27.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Civil de Primer Turno, doctor Enrique Frigerio, dictada en los autos caratulados: "COMET S. A. Liquidación". (Lo. 59, Fo. 221, Ficha S 46), se hace saber al público que el día 5 de Junio de 1963 a las 10 horas y en la avenida San Martín 2505 se procederá por el martillero señor Enrique Bove Arteaga, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

Una cortadora universal de herrería con motor de 5 Hp., una dobladora de chapa 1 metro, una cortadora de chapa 1 metro, dos amoladoras, cuatro equipos soldadura electrica, dos equipos soldadura autógena, una máquina doblar caños, tres taladros de pié, tres amoladoras eléctricas de mano, tres taladros eléctricos de mano, una cizalla de chapa, dos sierras eléctricas, dos tijeras cortadoras de perfiles, dos fraguas, dos punzonadoras, tres yunques, diecinueve morzas, cinco bancos de trabajo, 16.000 kilogramos de perfiles de CM, 19.000 kilogramos de perfiles HC, caños de hierro y duraluminio, mechas, machos, electrodos, aberturas y sillas de hierro, herrajes, retazos de hierro, mesas, herramientas usadas.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $400.00 10|pub. 6870 My.14-v.my27.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Marta Gracieta la Grigera Arguello c|, JUAN ORTEGA, Daños y Perjuicios", (Libro 48 A, Folio 570), se hace saber al público que el día 12 de Junio de

1963, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Señor Juan Márquez asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público con la base de los dos tercios de la tasación practicada en autos (fs. 174 a 175), o sea la cantidad de $ 55.073.60, (cincuenta y cinco mil setenta y tres pesos con 60.00) del siguiente bien:

Una fracción de terreno empadronada con el N.o 162.502 ubicada en la 13a. sección judicial del Dpto. de Montevideo, con una superficie de una hectárea 3768 metros cuadrados con 40 decímetros, según plano del Agrimensor Félix Logaldo del día 3 de Enero de 1932 registrado el día 19 de Enero del mismo año con el N.o 2 y cuyo deslinde es el siguiente: 64 metros con 98 de frente a la calle Carlos Ma. Ramírez distando 600 metros de la calle Grecia y de fondo tiene 211 metros 84.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de la venta, honorarios e impuestos que correspondan al comprador serán de su cuenta; 3.o) Que los títulos, para su estudio, se encuentran depositados en el Banco Popular del Uruguay (Sucursal Cordón). (art. 908, 909, 912 y 919) del Cód. de Procedimiento Civil); 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $840.00 15 pub. 7210 My.17-v.jn.6.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Clemente Galván contra CLAUDIO GOMEZ. Medidas preparatorias". (Lo. 48 Fo. 294), se hace saber que el próximo 12 de Junio a las 15 horas en el hall del edificio 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero Raúl Irureta Goyena con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, equivalente a $ 1.260.00 del siguiente bien:

Las construcciones y los derechos emergentes de la promesa de compra y venta relativas al terreno, padrón N.o 159 485. ubicado en la 10.a Sección de Montevideo, calle B entre Tupubí y letra C.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá abonar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Los autos en que se dispuso la venta se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523, segundo piso, a disposición de los interesados y la promesa en el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos, Promesa N.o 6341. III) Las cuotas impagas hasta la fecha y las que se devenguen hasta la cancelación del saldo del precio serán de cargo del adquirente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $540.00 15|pub. 7066 My.16-v.jn.5

OSVALDO LOPEZ MARCHELINO
Juzgado Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Carmen Lawlor contra ARNALDO SILVEIRA DE LA FUENTE. Juicio ejecutivo". (Lo 54, Fo. 672) se hace saber al público que el día 22 de Mayo del corriente año a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Osvaldo López Marchelino, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, equivalente a $ 60.000.00.

Una fracción de terreno, sus edificios y demás mejoras que contiene sito en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 42.309. con un área que según plano del agrimensor Félix Logaldo, de Marzo de 1933: de 2 hectáreas 5883 metros 75 centímetros dando frente al Norte sobre el Cno. O'Higgins, cuya puerta se señala con el N.o 8755

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso, a disposición de los interesados; III) Son de cargo del comprador la comisión legal del rematador y demás gastos que se originen. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $600.00 15 pub 5833 Ab.29-v.my.20.

ARNALDO ALDASORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, JOAQUIN c|. REY MARTINEZ, JOSE Ejecución de prenda" (L.o 63, F.o 319), se hace saber que el día 23 del corriente mes de Mayo, la hora 15, en el local de la calle Brito del Pino N.o 1276, se procederá por intermedio del martillero Arnaldo Aldasoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una máquina combinada de garlopa, sierra y escopleadora de fabricación nacional con un motor belga tipo TS. 27, N.o 174039 de 220 a 380 ciclo eléctrico. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $200.00 10|pub. 6519 My.8-v.my.21.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "MARES DE TRUCCO, MARGARITA. Sucesión testamentaria". (Lo. 63 Fo. 342), se hace saber que el día 22 de Mayo de 1963 a las 14 y 30 horas, por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla, en el local de 25 de Mayo N.o 582, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, de los bienes inventariados de fojas 12 a 14 de los autos. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
20) $160.00 10|pub 6556 My.9-v.my.22

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Beldarrain María y otros contra JOSE PEDRO PIRIZ LEMA. Ejec. de Hip. N.o 1634 62", se hace saber que el día 12 de Junio a las 16 horas, en Zabala 1328, por el rematador señor Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil y Actuario, se sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor, y por separado, de los siguientes inmuebles: a) Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la 6.a sección judicial del Departamento de San José, paraje "San Fernando", padrón 83, antes en mayor área con el N.o 10985, señalado con el N.o 33 de la manzana G en el plano de los agrimensores Dardo R. Barceló Santurio y Marcos Barboza, aprobado por la Intendencia Municipal de San José el 25 de Junio y 5 de Diciembre de 1953, inscripto en esta última fecha en la Oficina D. de Catastro de San José con el N.o 253. Area: 515 ms. 973 cms. Deslinde: 14 ms. al Sur, frente a Carretera Montevideo-Colonia; a continuación curva frente al Sureste de 18 ms. 85 cms. de desarrollo que une la citada carretera con la calle de 17 ms., la que también da frente en 9 ms. al Este. 26 ms. al Norte, linda solar 32 y 21 ms. al Oeste linda parte solar 29; b) Fracción de terreno con edificios y mejoras, sito en la 6.a sección judicial de San José, padrón 24, señalado con el N.o 20, manzana 73, plano de los agrimensores Barceló, Barboza y Pessano Caggiani, inscripto en la Oficina D. de Catastro de San José con el N.o 1115, el 29|11|56, aprobado el fraccionamiento por el Concejo D. de San José, el 9 de Noviembre del citado año. Area: 569 ms. 12 dms., deslindados así: 25 ms 5 cms. frente al Suroeste, a calle de 17 ms; 6 ms 7 cms. al Noroeste a Avenida de 30 ms. con frente por ser esquina, uniendo ambas rectas ochava curva de 16 ms. 55 cms. al Sureste, con parte solar 19. — Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 por ciento de su oferta en efectivo. (No se aceptan cheques); b) Son de su cargo los derechos de escrituración que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador e impuesto municipal; c) Títulos en la Actuaría del Juzgado. Ldo. Civil 4.o Turno (25 de Mayo 523, 4.o piso). — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $120.00 15|pub. 6861 My.15-v.jn.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno rematará en los autos caratulados: "Banco Aldave y Martínez contra MARIA AIDA CARRATTU. Ejecución de prenda". (Ficha 1248 de 1962), los bienes prendados en estos autos, al mejor postor, el próximo 29 de Mayo a las 16 horas, en Yaro 1121 —Seña: 30 o|o. Informes, Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35
20) $120.00 10|pub. 7134 My 16 v.my.29.

ANGEL GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos "RODRIGUEZ PARDIÑAS, DOLORES. Incapacidad" (Lo 53. Fo. 438), se hace saber que el día 24 de Junio a las 16 horas, en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523 por el rematador señor Angel Giordano, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público con la base de $ 15.000 00 (quince mil pesos) el siguiente bien inmueble:

Un terreno y sus mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 72.602 señalado con la letra A en el plano del agrimensor Federico Delgado de 8 de Diciembre de 1906. Es parte de solar 7 de la manzana 28 del plano de los terrenos de la Unión. Area: 151 metros 7 decímetros deslinde: 7 metros 6 centímetros frente al Noreste, a la calle M. Stagnero de Munar número 2931 de acuerdo a carpeta catastral. Tiene 21 metros 47 centímetros de fondo y linda: al Noroeste, solares 5 y 6; al Sureste con el solar B y Suroeste, con más terrenos de la misma manzana.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento en efectivo (no se aceptan cheques); B) Son de cargo del comprador los impuestos de escrituración que la ley pone a su cargo; C) El título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $600 00 15|pub. 6946 My.16-v.jn.5.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Laurentina Olaizola Aguerre contra ARTURO RAMON VAZQUEZ FOREST Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58, Fo. 673), se hace saber al público que el día siete de Junio de 1963 a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del señor martillero Oscar Raúl Chichizola y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble:

Un solar de terreno, edificio y cuantas mejoras le acceden empadronado con el número 86.737, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo y que se compone de una superficie de 801 metros hallándose señalado con el N.o 14 en el plano del agrimensor L. A. Llambías Masan, inscripto en Catastro el 16 de Enero de 1956 y que se describe así 23 metros 28 centímetros al Suroeste con frente a la avenida Larrañaga cuyas puertas de entrada tienen los N.os 2910 y 2912, por 28 metros 75 centímetros al Noroeste lindando con padrón N.o 112.622; por 27 metros 23 centímetros al Noreste lindando con la fracción 1B del mismo plano, por 26 metros 29 centímetros al Sureste con frente a la calle Thompson y al Sur una ochava de 5 metros donde se forma la esquina de Larrañaga y Thompson.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y que la comisión del rematador es del 4 o|o hasta $ 4.000.000 y el 1 o|o en adelante; 2.o) Que la documentación relativa a los bienes referidos: títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
20) $780.00 15|pub 6883 My 14-v.jn.3.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "RODRIGUEZ, AMADEO y OTROS con JUAN CARLOS BELLINI CAVIGLIA y OTRA. Ejecución de hipoteca" (55 327), se hace público que el día 25 del próximo mes de junio, a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523 de esta ciudad se procederá con intervención del martillero don Servando V. Echeverría y con la asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble Una fracción de campo, con sus poblaciones, alambrados, arboledas y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 1435, situada en el paraje denominado "Rincón de Cardoso" (conocido también por "Barra de Yaguarí"), 7.a Sección Judicial del Departamento, compuesta según expresa el título respectivo de 4.980 hectáreas 6.967 metros, 15 decímetros cuadrados, y, según plano del agrimensor E. Villegas Zúñiga, de noviembre de 1903 (a estar a una copia actualizada del mismo, trazada por el agrimensor Eduardo Muslin, e inscripta con el N.o 1490, el 13 de marzo de 1956, en la Dirección General de Catastro), de una superficie de 5.390 hectáreas, 8.027 metros, 50 decímetros, que linda 8 545 metros al Norte con Francisco de Saa y Malaquías de Mattos, padrones N.os 6577 y 7144, respectivamente 3.070 metros al Oeste con Malaquías de Mattos, padrón N.o 7146 al Sud-Oeste el Río Tacuarembó que separa de propiedad de Hilario Correa y al Este el Arroyo Yaguary, por medio con Anatolino Correa de Barros y Sucesión de Manuel Jacinto Fagúndez.

Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo, el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura, certificados, comisión de remate, impuestos a los remates, etc., serán de cargo del comprador, salvo que resultaren serlo los actores; y 3) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Rural N.o 47, Serie C|56), de manifiesto. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $1.680.00 30|pub. 5973 My.2-v.jn.12.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Overseas Trust Company Limited contra HENCO SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca" (Lo 58, F.o 331), se hace público que el día 28 del entrante mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Horacio Adami Casaravilla y con asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con los edificios en él construídos y cuantas mejoras accedan al bien, ubicado en la 18.a Sección Judicial de este Departamento, paraje "Parque José Batlle y Ordóñez", empadronado con el N.o 156 392, señalado con el N.o 185 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de diciembre de 1933, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 11 de diciembre de 1934, según el cual se compone de una superficie de 450 metros, 22 decímetros cuadrados y se deslinda 15 metros de frente al Noreste a la Avenida Francisco Soca, por donde las puertas de entrada de los edificios se señalan con los N.os 1559 al 61, entre las calles Feliciano Rodríguez hoy Leonor Horticou y Avenida Américo Ricaldoni (denominada por error en los planos de construcción Simón Bolívar), distando el punto medio, según Certificado de Empadronamiento, 25 metros, 97 centímetros del comienzo con la ochava formada con calle Oficial (cuyo nombre no se indica), 27 metros, 90 centímetros al Nor oéste, con el solar 184, hoy padrón 156.391, 15 metros, 53 centímetros en la línea del fondo al Oeste, lindando con el solar 176 y parte del 177, y 32 metros, 13 centímetros al Sudeste con los padrones N.os 156.393, 156.394 y 156.395.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma; y 2) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado; calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $900.00 15|pub. 6071 My.3-v.my.23.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CONSTANTIN ERNESTO y OTROS c| HECTOR BONNET y Otra. Ejecución de hipoteca, Libro 52, Folio 673", se hace saber que el día 7 de Junio próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Luis Alberto Ameztoy, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) La unidad 407 y la cuota parte que a la misma corresponde en los bienes comunes, incluso el terreno, unidad que forma parte del edificio en el solar ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 9.050, con un área libre de ochava de 2.323 metros, 46 decímetros y deslindando de acuerdo al plano del agrimensor Rubens Quintana, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 31.518, el 29 de noviembre de 1955, de la siguiente manera: 39 metros, 28 centímetros de frente al Este, a la calle Ejido; 50 metros, 72 centímetros al Sur, que por ser esquina son de frente a la calle Canelones, uniendo ambas alineaciones, ochava recta de 5 metros de frente al Sureste; 43 metros, 55 centímetros al Oeste con padrones 9049, 904? 9070 y 9079; por el Norte, quebrada de 3 rectas con 19 metros, 25 centímetros, 77 centímetros y 34 metros, 64 centímetros, corriendo la primera y tercera de Oeste a Este y la segunda de Norte a Sur, lindando la primera con padrones 9074, 9072 y 9061 y las restantes con padrón 9055.

La citada unidad se encuentra situada en el 4.o piso del referido edificio, en cota 14 metros, 73 centímetros, padrón 203.589, con un área de 123 metros, 11 decímetros, que se describen conforme a otro plano del mencionado agrimensor, inscripto en la Dirección de Catastro, el 14 de julio de 1956, con el N.o 22.51?, incorporado al régimen de propiedad horizontal por resolución del Concejo Departamental de Montevideo, el 8 de mayo del mismo año, de la siguiente manera: da frente al Este a la calle Ejido y al Sur a la calle Canelones, en parte de ambos vientos balcón e 407 por medio, lindando por el Oeste con apartamento 406 y ducto L 4 y por el Norte, con balcón A 407 escalera N 4, palier M 4, ascensor N 4 y apartamento 408; corresponde a este apartamento la utilización de los balcones A 407 y B 407, bienes comunes, con superficies respectivas de 2 metros, 34 decímetros y 10 metros, 11 decímetros y de un espacio en el garage, bien común; 2) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Balneario Salinas, empadronado con el número 1322, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, solar 2, manzana 59 C del plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Febrero de 1946, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 6 de abril de ese año e inscripto en la Oficina Deaprtamental de Pando, con el N.o 18, el 25 de mayo siguiente, según el cual tiene un área de 560 metros con 20 metros de frente al Sureste a la Rambla Bolívar, entre Ibaró y Libertad, por 28 metros de fondo, lindando al Suroeste con el solar 1, al Noroeste con el solar 7 y al Noreste con el solar 3. Y 3) Una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, con la misma situación que el anterior, empadronada con el N.o 1326, solar N.o 7, manzana 59. C del plano citado, con un área de 500 metros, con 20 metros al Noroeste a la calle Paz, entre Ibaró y Libertad, por 25 metros de fondo, lindando al Noreste con el solar 6; al Sureste, con solar 2 y al Suroeste con solar 8.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar en el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los dos solares de terreno, situados en el Balneario Salinas, serán rematados en un solo lote; 3) Que la comisión legal del señor rematador, la que se hará efectiva en el acto del remate, será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura y certificados y lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 4) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.540.00 17|pub. 6029 May.2-v.may.29.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cores Boedo, Adolfo y otros contra CAMPODONICO CARRION ELVIRA C. Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 51. Fo. 424), se hace saber que el día 29 de Mayo próximo venidero a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad se procederá por el martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1.o) Una fracción de campo, ubicada en zona suburbana de Santa Rosa, 13.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 653, que según plano del agrimensor J. Leiffert Waksman, de Julio de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 18 de Setiembre del mismo año, con el N.o 1910, tiene una superficie de 5 hectáreas 7645 metros 7418 centímetros, que linda: 178 metros 17 centímetros al Sudeste, a la calle José Batlle y Ordóñez, 61 metros 10 centímetros al Sudoeste, a la calle Juan Antonio Lavalleja; 320 metros 88 centímetros al Oeste, con padrones 654, 655, 656 y 659; 178 metros 93 centímetros al Norte, con padrones 659 y 652 y 262 metros 60 centímetros al Este, con padrón 649.

2.o) Una fracción de campo ubicada en zona rural de la 13.a Sección Judicial de Canelones, en la costa del Arroyo Canelón Grande, empadronada con el N.o ?.961, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario E Percovich de Noviembre de 1919, inscripto en Topografía y archivado, según el cual consta de una superficie de 11 hectáreas 4218 metros 7150 centímetros y linda: al Norte, con Arroyo Canelón Grande 178 metros 17 centímetros al Oeste, Camino Vecinal por medio, a San Antonio, con Aniceto Cervieri; 253 metros 90 centímetros al Sur, con la fracción 2 del mismo plano y 667 metros 17 centímetros al Este con Fortunato del Monte; y

3.o) Una fracción de campo, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 11.931, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Mario E Percovich, de Noviembre de 1921, inscripto en Topografía y archivado y según el cual tiene una superficie de 22 hectáreas 8743 metros 21 decímetros y linda: al Nord Nord-Oeste 1019 mts. 90 centí., metros, con la fracción N.o 3, al Este Nordeste, 224 metros 30 centímetros, con Sucesión de Cirila M. de Birriel, al Sud Sudeste, 1019 metros 90 centímetros, con sucesión de Leocadio Martínez y Camino Vecinal por medio con Domingo Sóñora y al Oeste Sudoeste en 224 metros 30 centímetros, con la fracción N.o 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los inmuebles se rematarán en el orden en que aparecen en el edicto hasta obtener una cifra mínima de venta de $ 75.000.00. Alcanzada esa cifra el rematador queda facultado expresamente, para dar por finalizado el acto y en ese caso retirar de la venta el o los inmuebles que faltaren rematar; 3.o) Que será de cargo del comprador, la comisión del martillero que deberá ser abonada en el momento del remate, tributo Departamental a las ventas en remate, gastos de escrituración, certificados e impuestos que la ley indica; y 4.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes Gaboto 1521 — Teléfono: 40 04 19.

20) $ 1.872.00 18|pub. 5173 Ab.29-v.my.23.

JORGE COSTA FYNN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, Dr. Gilberto Echeverry, en autos: "Manuel Regueira contra ANTONIO DRAGONE", Ejecución de prenda, (L.o 52, F.o 139), se hace público que el día 30 de Mayo de 1963, a las 17 horas y en el frente del local señalado con el N.o 2204 de Bulevar Artigas, se procederá con intervención del martillero don Jorge Costa Fynn, asistidos por el señor Alguacil de ese Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un camión marca Leyland matriculado en el Departamento de San José con el N.o 21350 y un acoplado marca Dyson matriculado con el N.o 36692 del mismo departamento.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o del importe de la misma, en el acto de que esta sea aceptada; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión legal del martillero, que será abonada en el acto y en efectivo. — Montevideo, veinticuatro de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $320.00 10|pub. 6548 My.10-v.my.23.

OSVALDO D. LOPEZ MARCHELINO
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictado en autos: "Dilia Vidi contra ANTONIO MUSSIO". (Lo. 1, Fo. 331. B 752), se hace saber al público que el día 28 de Mayo de 1963 a las 16 horas en el local garaje de la calle Paysandú N.o 1324 esquina Tacuarembó, por el martillero Osvaldo D. López Marchelino, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública:

Una camioneta marca Borgward matrícula N.o 272737, padrón N.o 156 699 con la base de pesos 12.000.00 (2|3 partes de su tasación).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el total de su oferta en el acto de serle aceptada. Son del cargo del comprador la comisión legal del rematador y demás gastos que se originen. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 8 de 1963.

20) $240.00 10|pub. 6714 My.10-v.my.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "Basilea Bardanca de Ferreiros c|. ROBERTO JOSE GHIONE y Otro. Cobro ejecutivo de pesos. Ficha C. 1787, se hace saber que el día 12 de Junio próximo a las 15 horas en el hall de este Juzgado el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y Actuario procederá al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sean $24.000.00 y del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado en m|a. con el N.o 41.445 según plano del Agrimensor Vicente Irastorza del 6 de Agosto de 1934 y rgistrado en la Dirección General de Bienes del Estado con el N.o 609 el 27 de Agosto de 1935, con una superficie de 1.050 metros, 75 decímetros, y se deslinda así 18 metros al Nord-este frente al Cno. Melilla, 50 metros 5 centímetros al Sud-este con Domingo A. Lucarelli, 24 metros 50 centímetros al Sud-oeste y 66 metros 70 centímetros al Nord-oeste por estos dos vientos con el vendedor.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo en el acto de serle aceptada la oferta y a cuenta del precio 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del martillero; 3.o) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $660.00 15|pub. 6804 My.13-v.my.31.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en autos caratulados: "CAPARROZ DE GARCIA, NILDA c. CAPELAN DE PARDIAS, LIBERTAD IRIS; CAPELAN DE RIVAS, ERLINDA OLGA, CAPELAN, DAVID HEBER, CAPELAN, HECTOR CLAUDIO. Cesación de condominio", (ficha C. 86), se hace saber al público que el día 28 de Mayo próximo a las 15, 15.30, 16 y 16.30 horas, en el lugar de ubicación de cada inmueble, se procederá al remate público y al mejor postor, de los bienes inmuebles empadro-

mados en Montevideo, con los N.os 17.797; 17.597, 85.840; y 85.555 y el día 29 de Mayo próximo a las 15 y 15.30 horas los empadronados con los N.os 19.863 y 53.939 por intermedio del martillero Enrique Boré Arteaga, asistido por el Actuario y Alguacil cuyas referencias son las siguientes:

1) Padrón N.o 17.797, calle República número 1962, Tasado en $ 28.000.00: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Nicolás Perillo, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de agosto de 1929, señalado con letras A y B tiene un área de 205 metros, 16 decímetros. Deslinde 9 metros, 04 centímetros de frente al Oeste sobre calle República, 23 metros, 40 centímetros al Sur lindando con Salvador Pizo; 10 metros, 24 centímetros al N. E. lindando con José Capelán, 20 metros, 11 centímetros al Norte lindando con José Rodríguez.

2) Padrón N.o 17.597, calle República número 2184, Tasado en $ 48.000.00: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Jorge A. Colacce, inscripto en Catastro el 11 de setiembre de 1962, tiene una superficie de 524 metros, 95 decímetros. Deslinde 11 metros, 06 centímetros de frente al Oeste sobre calle República, 47 metros, 55 centímetros al Sur con padrón 17.598; 11 metros, 02 centímetros al Este con padrón 17.589 y 47 metros, 55 centímetros al Norte con padrones 17.591 y 17.595.

3) Padrón N.o 85.840, calle Guadalupe número 2070, Tasado en $ 38.000.00: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Jorge A. Colacce inscripto en Catastro el 12 de setiembre de 1962, tiene un área de 245 metros, 10 decímetros. Deslinde 8 metros, 59 centímetros de frente al N.NO. sobre calle Guadalupe, 28 metros, 38 centímetros al Oeste, lindando con padrones 85.317 y 72.634; 8 metros, 59 centímetros al S.S.E. lindando con padrón 85.823 y 28 metros, 70 centímetros al Este con padrón N.o 85.839.

4) Padrón N.o 85.555, calle Guadalupe número 2071|73, Tasado en $ 90.000.00. Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Jorge A. Colacce, inscripto en Catastro el 21 de setiembre de 1962, tiene una superficie de 273 metros, 52 decímetros. Deslinde: 8 metros, 56 centímetros de frente al Sur sobre calle Guadalupe, 32 metros, 65 centímetros al Este, con padrón 85.556, 8 metros, 52 centímetros al Norte con padrón 85.540 y 32 metros, 65 centímetros al Oeste con padrón 85.554.

5) Padrón N.o 19.863, calle Duvimioso Terra N.o 2283, Tasado en $ 42.000.00. Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Jorge A. Colacce inscripto en Catastro el 20 de febrero de 1963, tiene un área de 172 metros, 14 decímetros. Deslinde 10 metros, 6 centímetros de frente al Este a calle Duvimioso Terra. Al N.O. línea quebrada de tres tramos que partiendo del frente miden, 12 metros, 41 centímetros la primera la segunda de 20 centímetros y la tercera 12 metros, 75 centímetros, lindando con padrón 19.864; al S.O. 4 metros, 16 centímetros lindando con padrón 19.864 y 12 metros, 31 centímetros al Sur lindando con padrón 19.862.

6) Padrón N.o 53.939, calle Lima N.o 1704, Tasado en $ 100.000.00. Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Donato Gaminara, inscripto en la Dirección de Obras Públicas el 23 de Abril de 1917, señalado con el N.o 2, tiene un área de 383 metros, 63 decímetros. Deslinde 9 metros, 09 centímetros de frente al Norte sobre calle Lima, 42 metros, 31 centímetros al Este lindando con Herminia Howath, 8 metros, 625 milímetros al Sur, lindando con el señor Casal 45 metros, 92 centímetros al Oeste lindando con el solar N.o 1 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Los inmuebles descriptos serán rematados sobre la base de los 2|3 de las respectivas tasaciones; C) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

Seña: 10 o|o y comisión 2 o|o en el acto y en efectivo.

Informes: Rincón 523 — Tels. 94131; 95290.

20) $2100.00 15|pub. 6654 My.3-v.my.23.

UBALDO ROLANDO PIÑON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno, Dr Agustín de Vega, en autos caratulados: "Credibank S. C. contra CONSTRUCCIONES ARZUAGA SOCIEDAD ANONIMA" Ejecución de hipoteca", (ficha C. 1808), se hace saber al público que el día 3 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Cerrito 586, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, asistido por el Actuario y Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación, de los siguientes inmuebles: tres solares de terreno ubicados en el paraje "San José de Carrasco", 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, a saber:

A) Solar sin construcciones, padrón 1489; plano del agrimensor Benjamín S. Castelli de 18 de diciembre de 1960, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 30 de ese mes con el N.o 11005. Superficie: 5745 metros, y se deslinda 50 metros de frente al S.O. a calle N.o 1, distando su extremo más próximo; 150 metros de la esquina con la calle N.o 5; por 114 metros, 90 centímetros de fondo limitando por el N.O. con el padrón 1490; por el N.E. en la línea del fondo con el padrón 1475, y por el S.E. con el padrón 1488;

B) Solar con las construcciones existentes, padrón N.o 1490, lindero al anterior, que según plano practicado por el agrimensor Castelli el 22 de diciembre de 1960, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 30 de ese mes con el N.o 11004, se compone de una superficie de 5745 metros y se deslinda 50 metros de frente al S.O. a calle N.o 1, distando su extremo más próximo 100 metros de la esquina con la calle N.o 5; por 114 metros, 90 centímetros de fondo, limitando por el N.O. con el padrón 1491 y parte del 1471, por el N.E en la línea del fondo, con el padrón 1474 por el S.E. con el padrón 1489;

C) Solar sin construcciones, padrón No 1488, que según el plano citado para el anterior, se compone de las fracciones A y B que en conjunto tienen una superficie de 3125 metros, y se deslinda también en conjunto así: 25 metros en la línea del frente al S.O a calle número 1; por 125 metros de fondo lindando por el N.O. con el padrón 1489 y, en ensanche de la citada calle por el N.E. con el padrón 1476; y por el S.E. con el padrón 1487 Según consta del plano citado la fracción A que integra el solar descripto y que se compone de un área de 252 mts., 38 decímetros se encuentra en trámite de expropiación por la Dirección de Vialidad del M.O.P. según expediente N.o 3110.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador, gastos de certificados, escritura, honorarios e impuestos de la escrituración, así como los impuestos municipales; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 23 de abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.344.00 10|pub. 5940 My 2-v.my.23

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Winter, José y otro contra ROK FELER S.A. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 3390), se hace saber que el día 10 de Junio próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Amado Galmés, asistido por el Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana N.o 84, quinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 8.555, compuesto según título con una superficie de 345 metros 61 decímetros y según plano del agrimensor Luzbel Gallo de Octubre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 del mismo mes y año con el N.o 33.070, tiene una superficie de 351 metros 67 decímetros que se deslinda así: 10 metros 73 centímetros de frente al Sur a la calle Durazno, donde las puertas de entrada están señaladas con los N.os 1237 y 1239, entre las calles Cuareim y Yí, distando el punto medio, según certificado de empadronamiento, 27 metros 10 centímetros de la esquina formada con esta última calle. 32 metros 32 centímetros al Este lindando con los padrones Nos. 8.558, 8.557 y 105.476, 10 metros 83 centímetros al Norte con la propiedad empadronada con el N.o 8.559 y 32 metros 50 centímetros al Oeste por donde confina con el Club Atlético Peñarol.

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo: 2.o) Que los gastos de escrituración impuestos universitarios, certificados y demás anexos así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8 73 29.

20) $900.00 15|pub. 6649 My.17-v.jn.6.

ALBERTO VANOLI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno dictado en autos: "Caja de Compensación Asignaciones Familiares N.o 24 contra COMPAÑIA INDUSTRIAL ALFA S. A.". (Lo. 22 Fo. 660) se hace saber que el próximo día 30 de Mayo a las 15 horas en Cufré 1875, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de máquinas de escribir, calcular, sumar, armarios, ficheros, escritorios y demás bienes embargados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 14 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 7148 My.16-v.my.29.

FERNANDO LIGRONE DOTI

Juzgado de Paz de la 18a Sección de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18a Sección de la Capital, en sentencia dictada autos: "General Electric S. A. contra HECTOR PALADINO" L.o 12, F.o 419, Juicio ejecutivo de pesos Prenda Industrial, se hace saber que por el martillero señor Fernando Ligrone Doti, se procederá el 24 de Mayo de 1963, en el local de la calle Martín C. Martínez N.o 1963, a las 10 horas, a la subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: Un grupo Electrógeno Universal, Modelo N.o 70, B.R., 3 K.W., Serie B.R. 121343. Seña 30 o|o, Comisión 6 o|o, en el acto de serle aceptada su oferta. — Montevideo, Mayo 2 de 1963.

20) $200.00 10|pub 6441 My.8-v.my.21.

FERNANDO LIGRONE DOTI

Juzgado de Paz de la 18a Sección de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18a Sección de la Capital, en sentencia dictada en autos: "General Electric S. A. contra HECTOR PALADINO" (L.o 12, F.o 419), Juicio ejecutivo de pesos Prenda Industrial, se hace saber que por el martillero señor Fernando Ligrone Doti, se procederá el 24 de Mayo de 1963, en el local de la calle Martín C. Martínez N.o 1963, a las 10 horas, a la subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: Un grupo electrógeno con motor Diesel Tangye de 10 K.W. 220 voltios, 50 ciclos monofásicos Seña 30 o|o, Comisión 6 o|o, en el acto de serle aceptada su oferta. — Montevideo, Mayo 2 de 1963.

20) $200.00 10pub 6442 My.8-v.my.21.

MARIANO JARDAS

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Laborde, Pedro Raúl con MIRNA MACHIN DE UMPIERREZ. Ejecución hipotecaria". (Lo. 45, Fo. 272, N.o 1267), se hace saber al público que el día 31 de Mayo próximo a la hora 14, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486 de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en esta ciudad, Canelones, primera sección de este Departamento, empadronada con el N.o 2.393 señalada con la letra B en el plano del agrimensor Alberto A. Odizzio de Mayo de 1940, correspondiente a la manzana N.o 102 de esta ciudad, con una superficie de 445 metros cuadrados 4.312 centímetros cuadrados, cuyos deslindes son los siguientes: 10 metros 82 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Froilán Vázquez Ledesma (hijo); 42 metros 70 centímetros al Norte, lindando con el solar A del mismo plano; 10 metros 8 centímetros al Este con el solar C de José Aurelio Rivero y 42 metros 55 centímetros al Sur, lindando con Ludovina Bosch de Oliver, Carmen Ballerón y Angela y Rosa Burlano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto universitario e impuesto tasa municipal a los remates; y 3.o) Títulos en la oficina actuaria de Primer Turno de Canelones. — Canelones, 15 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 6613 My.9-v.my.29.

CARLOS ALBERTO MESA BARONCELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos: "Varela García, María Rosa y María Elena Varela de López contra HAILE AGUILAR FERRAGUZ Y OTROS. Vía de apremio". (Lo. 45, Fo. 3, N.o 244), con fecha 16 de Noviembre de 1962, resolución N.o 9329 de Fs. 21 y a lo ordenado por el Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, con fecha 30 de Noviembre de 1962, a Fs. 21 vuelto se hace saber que el día 4 de Junio de 1963, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del señor martillero Carlos Alberto Mesa Baroncelli,

en presencia del Alguacil ad-hoc, don Ricardo Oborra y asistido del Actuario ad-hoc escribano Enrique I. Falco, se procederá al remate público, al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en zona rural de la cuarta sección judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 4.630, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Sergio Rosé inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.338 el 7 de Agosto de 1956 compuesta de una superficie de 4 hectáreas 3.954 metros que da frente al Noreste, en 133 metros 96 centímetros a camino vecinal de 17 metros a Progreso y linda al Sureste, en 327 metros 18 centímetros con la fracción "C" del mismo plano; al Suroeste, en 133 metros 96 centímetros con Roque Delpiano; y al Noroeste, en 330 metros 15 centímetros con Santiago Boffa.

Se previene: A) La venta se hará sin base y al mejor postor, quien deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta al serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, impuestos, comisión del rematador y demás gastos que origine serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones. — Las Piedras, 17 de Abril de 1963.

20) $720.00 15|pub. 6156 My.3-v.my.23.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Barindelli Eulopio Ramón c. ANGELA ALOIZOLA SOSA DE PATRON. Ejecución de hipoteca" (L.o 45, F.o 129, N.o727), se hace saber al público que el día 30 de mayo próximo a la hora 15, en el hall de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 386 y por intermedio del señor martillero Alberto Pereyra, asistido por los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la ciudad de San Ramón, 11a Sección Judicial de este departamento, en la manzana N.o 112, padrón N.o 2018, señalada con el N.o 3 en el plano por el agrimensor Sarandí A. Asuaga, en junio de 1951 y se compone de una superficie de 674 metros, 7202 centímetros que lindan: al Este en 10 metros, 78 centímetros de frente a Avenida José Batlle y Ordóñez, al Norte en 62 metros, 59 centímetros con propiedad padrón N.o 1038, al Oeste en 10 metros, 78 centímetros con la fracción "A" del citado plano y de propiedad de Pedro Ferderber y al Sur en 62 metros, 59 centímetros con el lote N.o 4 del mismo plano, propiedad de Roberto O. Salgueiro y B) Una fracción de terreno, con todas las mejoras que contiene, ubicada en la zona suburbana de Progreso, 4.a Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada por título con el N.o 4850 hoy según aforo técnico con el N.o 2677 y compuesto de una superficie de 2 Há., 2136 metros, 43 decímetros cuadrados, según título; y según plano levantado el 7 de febrero de 1956 por el agrimensor Quintina Peirano Bellini, inscripto el 10 del mismo mes y año con el N.o 9143 en la Dirección G. de Catastro, encierra un área de 2 Há., 1887 metros que lindan al Noreste en 67 metros, con el Instituto Religioso de la Visitación de Santa María, padrón N.o 4317, al Sureste en 337 metros, 20 centímetros con más terreno de la deudora, padrón 4849, al Suroeste en 62 metros, 45 centímetros con María E. Oddone y otros, padrón N.o 16554 y al Noroeste en 339 metros, 50 centímetros con Angela Rivara de Sanz y otros, padrón 16.826.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. P. Civil; 2) Que los gastos de escrituración, certificados, Impuesto Municipal y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, relativos a los bienes que se rematarán, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 386, Canelones, 25 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarria, Actuario.

20) $1.200.00 15|pub. 6316 My.7-v.my.27.

FELIX OSINAGA

Juzgado Ltdo. de 1a. Instancia de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: "Banco República" contra Juan Antonio Giusiano y otra Ejecución de hipoteca" (Lo. 35, Fo. 76), se hace saber, que el día 8 de junio próximo a la hora 15, en las puertas de este Jdo. Ltdo., y por el martillero Félix Osinaga, se efectuará la venta en remate público, de los siguientes bienes: a) una fracción de campo ubicada en la 3a. sección judicial de este Dpto., con una superficie de noventa y dos hectáreas, dos mil cuatrocientos mts. cds., empadronadas con el No. 5722; y b) otra fracción de campo situada en esta primera sección, paraje Estanzuela, con una superficie de 22 hectáreas, 1.979 mts. cds., empadronada con el No. 2177. Se previene: 1.o) Que se sacará a remate en primer término el inmueble padrón N.o 6728, reservándose, el ejecutante, el derecho a suspender el remate de la otra fracción, si con la venta de la primera, llegara a cubrirse la suma adeudada, sus intereses, costas y costos del juicio; 2) Que los títulos de ambas propiedades se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que el prometiente comprador deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 4.o) Que la venta se realizará sin base y al mejor postor. — Colonia, Mayo 6 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $540.00 15|pub. 6805 May.13-v.may.31.

ALFREDO ZIEGLER

Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos "Viera, Miguel Antonino y Amann, Arturo contra CASTRO de MARTINEZ, BENITA y otros: Venta Judicial, libro 39, folio 239", se hace saber, que en las puertas de este Juzgado Letrado, el día 20 de Junio entrante, a la hora 15, y por el martillero Alfredo Ziegler, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes hipotecados: a) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 12.a sección judicial de este Departamento, padrón 6.894, señalada como fracción N.o 5 en el plano del agrimensor Washington Prandi, de Enero de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia, con el N.o 1.284 el 2|IV|956, según el cual tiene un área de 74 hectáreas y linda: al N. con frente a antiguo Camino Nacional a Colonia; al E. con el bien padrón 8.997; al S. con la fracción N.o 4 y parte de la N.o 3 y 10 "A"; y al O. con la fracción N.o 6 del mismo plano; b) Una fracción de campo con sus mejoras actuales y futuras ubicada en Artilleros, 12,a sección judicial de Colonia, padrón N.o 11.695, señalada como fracción N.o 3 del plano ya mencionado, según el cual tiene un área de 48 hectáreas 3.494 mts., lindando: dos líneas al S. E., una de trescientos treinta y tres ms. 30 cms. con la ruta Nacional N.o 1 Montevideo-Colonia y otra de 141 ms. 25 cms. con el Ministerio de Obras Públicas; tres líneas al Este-N.E.: una de 199 ms. 50 cms. con el Ministerio citado, otra de 305 ms. 75 cms. y otra de 470 ms. Ambas con calle por medio con la fracción N.o 2; cuatro líneas al N.: de 207 ms. 60 cms. 192 ms. 70 cms. y 174 ms. 75 cms. con el padrón N.o 8.997 las primeras, y con la fracción N.o 5 la última; y mil ciento setenta y seis ms. al Suroeste con la fracción N.o 4. Se previene; a) Que el prometiente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; b) Que los títulos se encuentran agregados al expediente y c) Que la comisión será de cuenta de los compradores así como los gastos de escritura. — Colonia, Mayo 3 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 6806 May.13-v.may.31.

COSME ACEVEDO

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos "Stabuk Puppo. Ida Antonia y otra contra CARRO SALDUNGARAY, PIO. Ejecución hipotecaria". (Lo. 39. Fo. 224), se hace saber, que el día 10 de Junio próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, sin base y al mejor postor se efectuará la venta en remate público, por el martillero Cosme Acevedo del bien hipotecado que a continuación se deslinda:

Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, situado en esta ciudad de Colonia, zona urbana, suburbana paraje Barrio Assandri, empadronado actualmente con el N.o 2.560, antes en más área, con el N.o 1593 señalado con el N.o 67 en el plano del agrimensor Washington Prandi de Agosto de 1954, y según el cual consta de una superficie de 471 metros 44 decímetros.

Se previene: 1) Que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los títulos de dicho bien, se encuentra agregado en autos, a disposición de los interesados. — Colonia, Mayo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $480.00 15|pub. 6993 My.15-v.jn.4.

FELIX OSINAGA

Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Colonia

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la duodécima sección del Departamento de Colonia, en los autos: "Caamaño y Durán Limitada contra BATISTA, MODESTO. Juicio ejecutivo". (Lo. 38, Fo. 406), se hace saber al público que el día 31 de Mayo en curso, a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Félix Osinaga y en el local Feria del mismo, de un tractor marca [illegible] W 6 y un arado Fordson de 3 [illegible]

Se [illegible] 1.o) Que la venta será al contado: 2.o Que las herramientas saldrán a la venta con la base de $ 4.000.00 (cuatro mil pesos); 3.o) Que los antecedentes de este juicio se encuentran en este Juzgado y a disposición de los interesados. — Tarariras, Mayo 2 de 1963. — Eduardo T. Davet, Juez de Paz.

20) $240.00 10|pub. 6637 My.9-v.my.22.

MARIO SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona en autos: "Banco de Florida con MARIA DEL LUJAN RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. Juicio ejecutivo, L.o 33. F.o 689, Número 438", se hace saber que el día 24 de Mayo próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Mario Sánchez, en presencia del señor Alguacil y suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 1352, manzana 88 de esta ciudad, 1.a Sección y que según plano consta de una superficie de 324 metros, 5312 centímetros cuadrados y linda Sureste en 12 metros, 20 C. frente a calle José E. Rodó, Suroeste en 22 metros, 50 centímetros con Pio Acosta Moreira, Noroeste en 14 metros, 95 centímetros con Enrique Rubio y al Noreste en 3 rectas la primera de 17 metros, 95 centímetros que corre de Noroeste a Suroeste la segunda de 3 metros que corre de Noreste a Suroeste y la tercera de 4 metros, 55 centímetros que corre igual que la primera, separando todas de la fracción "dos" del plano. Base n venta: pesos 22.000.00.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. Que los gastos de certificados, impuestos municipales y escrituración así como los honorarios del martillero, serán de cuenta del comprador. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Abril 18 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

20) $660.00 15|pub 6150 My.3-v.my.23.

HUGO NUÑEZ IBARRA

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento en autos: "Terra, Diego contra FERNANDO URIOSTE. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 30 del corriente a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el rematador Hugo Núñez Ibarra procederá a la venta, al mejor postor de un automóvil marca Auto Unión tipo sedan empadronado con el N.o 03215 y matrícula O—7445.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y el saldo antes de efectuarse la transferencia una vez aprobada la venta. — Florida, Mayo 8 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act.

20) $160.00 10|pub. 6904 My.16-v.my.29.

HUGO NUÑEZ IBARRA

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento en autos: "Terra, Diego contra JUAN CARLOS CARLE. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 29 del corriente a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el rematador Hugo Núñez Ibarra procederá a la venta al mejor postor de un automóvil marca Volgswagen tipo sedan padrón N.o 03217 y matrícula O—7443.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y el saldo antes de efectuarse la transferencia una vez aprobada la venta. — Florida, Mayo 8 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $160.00 10|pub. 7155 My.16-v.my 29.

DELCIO UMPIERREZ FONTES

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Melonio, Juan A. y otros contra DE LEON RODRIGUEZ, JOSE F, Cesión de Condominio" (Lo. 12, Fo. 249), se hace saber que el día 3 de Junio del año en curso a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero don Delcio Umpiérrez Fontes, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue en $ 48.850.00, del siguiente inmueble:

Un terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la manzana 76 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de este Departamento, padrón 962, de una superficie de trescientos veintidós metros mil doscientos cincuenta centímetros y que según títulos se deslinda así: Oeste que es su frente, calle Carlos A. Cal (antes Solís) entre las de Treinta y Tres y 25 de Agosto; al Norte, Ubaldina Alonso; al Este, Teotimo Cedrés y al Sur, Simón Días.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de

serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado. 29 de Abr. de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
20) $540.00 15|pub. 6545 My.9-v.my.29.

FELIX MACEDO
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, dictada en los autos caratulados: "Eulogio Arizaga contra la sucesión de EDUARDO A. DRI. Ejecución de hipoteca". (Lo. 44, Fo. 566), se hace saber que el día siete de Junio de 1963 a la hora 15 y en el lugar de ubicación se procederá por el martillero señor Félix Macedo, asistido del Alguacil y Actuaria de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de terreno, construcciones y demás mejoras que lo acceden, que es parte del solar ocho de la manzana 130 de la planta urbana de Rivera, primera sección judicial, padrón N.o 6.228, que forma la fracción B del plano del agrimensor Zoé Taroco de Febrero de 1957, inscripto en Marzo de ese año con el N:o 1.130 en la Oficina de Catastro de Rivera, según el cual consta de una superficie de 136 metros cinco mil ochocientos diez centímetros, de forma rectangular y linda: 6 metros 36 centímetros de frente al Suroeste a la calle Faustino Carámbula, por veintiún metros 475 milímetros de fondo ,lindando además al Sureste con el padrón N.o 1.236; al Noreste con el padrón N.o 1.234 y al Noroeste con la fracción letra A del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentra depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados;y 3.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos, de certificados y demás impuestos que las leyes en vigencia ponen a su cargo. — Rivera, 24 de Abril de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
20) $720.00 15|pub. 6728 My.10-v.my.30.

RUBEN POSADA CHAPITOL
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado d e Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, dictada en los autos caratulados: "Eberhard Haasis contra MAX VEICHT. Juicio ejecutivo". (Lo. 44, Fo. 276), se hace saber al público, que el día 20 de Junio de 1963 a la hora 15, en la calle Agraciada N.o 528 entre Monseñor Vera y Faustino Carámbula, se procederá por el martillero señor Ruben Posada Chapitol con asistencia del Alguacil y Actuario de éste Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes embargados en autos, según diligencia a Fs. 6 a 7.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 27 de Abril de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
20) $280.00 10|pub. 6729 My.10-v.my.23.

FELIX MACEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W Faveiro, dictada en los autos caratulados: "SERAFINA RODRIGUEZ de TEIXEIRA. Venta en subasta pública", (Lo. 45, Fo. 61), con fecha 19 de Febrero de 1963, se hace saber que el día 31 de Mayo de 1963 a la hora 16, se procederá a la venta en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera, en remate público y al mejor postor y por el martillero don Félix Macedo, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de campo situada en la Novena Sección Judicial de Rivera, con las mejoras que le acceden, con una superficie de siete hectáreas 3.161 metros empadronada con el número 5.274, que forma parte de la fracción C) del plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de 1.938, inscripto el 18 de Febrero del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 24 y se deslinda: al Norte con la otra mitad de la fracción C) por medio de dos rectas de 216 metros 30 centímetros; al Oeste Rosa del Nacimento, por donde mide 154 metros; al Sur fracción B) de don Genaro Viera, midiendo 485 metros 50 centímetros y al Este Camino Nacional, por medio de dos rectas que forman ángulo, de treinta y un metros 20 centímetros y 196 metros 80 centímetros;

B) Fracción de campo situada en la Novena Sección Judicial de Rivera empadronada con el número 6.287, la que según plano del agrimensor Zoé Taroco del 15 de marzo de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 67, tiene un área de ocho hectáreas dentro de los siguientes límites: al Norte Emilio Techeiro, por donde mide 485 metros; al Sur Genaro Viera, por donde mide 353 metros; al Este Camino Departamental con 297 metros 50 centímetros y al Oeste 204 metros lindando con Teófilo Muslera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador todos los gastos que demande la escrituración y certificados y que los títulos de propiedad de los bienes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera, Abril 29 de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
20) $960.00 15 pub. 6491 My.8-v.my.28.

OBELMID FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictado en los autos "Ceferino Fajardo contra EDUARDO NUÑEZ DE MORAES. Juicio ejecutivo" (L.o 45, F.o 147), se hace saber que el día 31 de Mayo de 1963 a las dieciséis horas en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera se procederá a la venta en remate público por el rematador señor Obelmid Freire, asistido del señor Alguacil y Actuario, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la tercera sección judicial de Rivera, empadronada con el N.o 799 en mayor área, la que según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripta en la Oficina de Catastro de Rivera el 23 de Marzo de 1963, con el No 180, tiene un área de 41 hectáreas 4.092 metros 90 decímetros, con una hectárea 2.202 metros para servidumbre, con un ancho de 10 metros y linda: al norte con sucesión Bento Núñez de Moraes; al este cucesiones José y Leoncio Núñez de Moraes; al sur Belarmina Leites de Moraes y al oeste Esteban Núñez de Moraes. Tasación: $ 22.775.06.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del adquirente la comisión legal del rematador y demás gastos legales, y que los títulos de propiedad del bien se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Rivera, 15 de Abril de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
20) $720.00 15|pub. 5896 Ab.30-v.my.21.

HECTOR MESTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: "Irma Julia Alonso de Cramorro contra ALBERTO RUIZ Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 18, Fo. 218), se hace saber que el día 30 de Mayo de 1963, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi Artigas, el martillero Héctor Mesta, asistido del Oficial Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, sito en la segunda sección judicial de Salto, manzana Catastral N.o 467 y empadronada con el N.o 11.852 en mayor área y señalada con el N.o 35 en el plano del agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto el 31 de Diciembre de 1953 con el N.o 248 en la Oficina Departamental de Catastro, compuesto de una superficie de 311 metros 8250 centímetros, lindando al Norte 12 metros de frente a calle Silvestre Blanco, al Este 19 metros 75 centímetros de frente a calle 15 de Noviembre, al Sur 12 metros lindando con el Lote N.o 36 y al Oeste 26 metros 90 centímetros con el lote N.o 34.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Abril 23 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adj.
20) $600.00 15|pub. 6151 My.3-v.my.23.

WASHINGTON W. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "SALLES PEREZ BLANCA MABEL. Tutela", (Lo. 16, Fo. 28, N.o 188), se hace saber al público que el día 6 de Junio del corriente año a las 15 horas se procederá por el martillero don Wáshington W Sierra, en las puertas del Juzgado, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente bien o sean cuatro fracciones de campo y mejoras situadas en la Segunda Sección Judicial de este Departamento de San José que se deslindan así:

1.o) Una de ellas está empadronada con el N.o 9446, se señala con el N.o 1 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto con el N.o 177 el 26 de Julio de 1946, abarca siete hectáreas 4.924 metros 87 decímetros y linda: al Norte el Arroyo Carreta Quedada; al Este, la fracción N.o 2, al Sur con Ramona Santana y al Oeste con Francisco Salles;

2.o) Otra, empadronada con el N.o 2302 señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Prudencio Montagne de 1.o de Noviembre de 1909 compuesta de 14 hectáreas 2.543 metros 33 decímetros y linda: al Norte Arroyo Carreta Quemada; al Sur con Manuel Casaña; al Este, fracción N.o 4 y al Oeste con Pedro Rodríguez;

3.o) Otra empadronada con el N.o 2.301 compuesta de catorce hectáreas 2.553 metros 32 decímetros y confina: al Norte, Arroyo Carreta Quemada; al Sur con Manuel Casaña; al Este con Graciano Rodríguez y al Oeste con Casimira Rodríguez de Marta; y

4.o) Otra empadronada con el N.o 3.900 señalada con el N.o 5 en plano del agrimensor Prudencio Montagne de 1.o de Noviembre de 1910 con una superficie de catorce hectáreas 2.553 metros 33 decímetros y linda: al Norte, Arroyo Carreta Quemada; al Sur con Manuel Casaña; al Este con Francisco Salles y al Oeste, con Joaquina Rodríguez de Paccio.

Se previene: 1.o) Que las fracciones descriptas se venderán en un sólo lote con la base de 1.275.00 pesos por hectárea; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la oficina a disposición de los interesados; 3.o) Serán de cargo del comprador los gastos legales los honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Abril 24 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
20) $1.080 00 15|pub. 6486 My.8-v.my.28.

RICARDO F. MELA
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra JUAN FRANCISCO ALFONSO NIEVES. Ejecución de prenda". (Lo. 34, Fo. 54), se hace saber: que el día 23 de Mayo próximo a las 16 horas y en el local del Granero Oficial de esta ciudad, donde se encuentra depositado, el martillero señor Ricardo F. Mela, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate sin base al contado y al mejor postor de un camión International chapa K 39-160 para 4.000 kilos de carga y modelo 1941. — Mercedes, Abril 25 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
20) $200.00 10|pub. 6751 My.10-v.my.23.

ROBERTO PEDROZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos: Elena Caillabet de Fernández Segurola c. JOSE REMIGIO CARESANI y PERLA ALBINA CARESANI DE PARODI Juicio ejecutivo, L.o 33, F.o 157, se hace saber que el día 24 de mayo del corriente año a las 15 horas y en el lugar de ubicación del bien, el rematador público don Roberto Pedrozo asistido del Alguacil por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de quince mil quinientos pesos de las tres cuartas partes indivisas del siguiente inmueble: Una finca y terreno, ubicada en la manzana N.o 201 de Mercedes, primera sección judicial de Soriano, padrón N.o 2726 y que según plano del agrimensor Mario N. Bellini, inscripto en Catastro de Soriano con el No 61 al 4 de octubre de 1939, tiene una superficie de trescientos cinco metros ocho decímetros cuadrados y linda al Oeste 7 metros, 52 centímetros de frente a calle José Pedro Varela; al Norte con varias líneas con Ramiro Rasines; al Este en 8 metros, 60 centímetros también con Ramiro Rosines y al Sur también en varias líneas rectas con Rosalina Rosales y Próspero Peyrelongue

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma como seña y a cuenta del precio; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos conforme a la ley y la comisión correspondiente del rematador. — Mercedes, Abril 23 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
20) $ 600.00 15|pub 6030 My.2-v.my.22.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "AGUSTIN DEL S. VARELA Y OTROS. Expedición de segunda copia de escritura". (Lo. 32, Fo. 270), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Agustín del Socorro, Daniel Abdón, Miguel Angel e Isabelino Leonardo Varela Jurado, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de división de condominio, autorizada el día 7 de Abril de 1922, por el escribano Emeterio Arrospide en la que se adjudicó a doña Inocencia Jurado de Varela, el siguiente inmueble:

Terreno ubicado en la primera sección judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronado con el N.o 4.987, compuesto de una su-

perficie de trescientos cincuenta y dos metros sesenta y tres decímetros cuadrados; lindando al Sureste con sucesores de Efigenia Jurado de Silveira e Inocencia Fernández de Jurado, al Suroeste con calle Franklin D. Roosevelt, al Noroeste con sucesores de Jorgelina Jurado de González y al Noreste con sucesores de Jorgelina Jurado de González e Inocencia Fernández de Jurado.

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Marzo 19 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

21) $360.00 10|pub. 6718 My.10-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "TASSANO MONTOSSI, ALBERTO C. Segunda Copia" (Lo. 13, Fo. 64), se hace saber que ante este Juzgado compareció Alberto Ciriaco Tassano Montossi, solicitando expedición de segundas copias de escrituras públicas: del bien que adquirió por compra que hizo a Lilia Esther, Juan Humberto, Blanca Azucena, Noelia Urbana y Fermín Tydeo Ruiz Meirana en escritura que el 20 de Junio autorizó en San Carlos (Segunda Sección Judicial de este Departamento), el escribano José M. Domínguez Ferreira, consistente en una fracción de campo con todas las poblaciones y demás mejoras que contiene ubicada en Cerro Pelado (Primera Sección Judicial de este Departamento), empadronada con el número 522, (antes padrón en mayor área N.o 195), señalado con el N.o 11 en el plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en Abril de 1943 y Julio de 1944, inscripto el 21 de Julio de 1944 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesto de una superficie de 17 hectáreas 6.700 metros, lindando: Norte, fracción 10 del plano citado, de los sucesores de Juan de Dios Ruiz; Sur, Carmen Díaz; Este, Cañada la Pantanosa por medio con Bernardo Barjas y Oeste, Camino Vecinal. Y del bien que por compra adquirió a Nélida Azucena, Elsa Nidia, Zelmira Esmeralda, María Cándida y Querubén Gervasio Díaz Machado en escritura que el 8 de Julio de 1958 autorizó en Pan de Azúcar, (Tercera Sección Judicial de este Departamento), el escribano Haroldo Pi, consistente en una fracción de campo y sus mejoras ubicada en el Ejido de esta ciudad (Primera Sección Judicial de este Departamento), empadronada con el N.o 345, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor José B. Correa, de Mayo de 1928, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado con fecha 6 de Julio del mismo año, y el cual se compone de una superficie de seis hectáreas mil novecientos trece metros ochenta decímetros, lindando: Norte, Miguel Gutiérrez; Este, Alejo Carabajlo; Sur, Luisa Díaz de Calro y Oeste, Camino Vecinal por medio con Félix Nieves. Que las mismas fueron debidamente inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a las expediciones de las segundas copias referidas, para que se presenten dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, Febrero 1.o de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

21) $680.00 10|pub. 6514 My.9-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "OLIVERA de ONANDI, ROGELIA; ONANDI, PETRONA EMMA; JUANA MARIA Y LEONEL SANTIAGO y NASSI ONANDI, RUBEN WILSON y JULIETA MARINA. Segundas Copias de Escrituras" (20-265), se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de las escrituras autorizadas por el escribano Enrique Escardó de la Torre, el 28 de Julio de 1937, y en virtud de la cual don Celestino Onandi, casado con doña Rogelia Olivera adquirió de don Daniel Fedullo casado con doña Francisca Juana Mayer, una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la manzana N.o 132 de la ciudad de Rocha, empadronada en la actualidad con el N.o 2280 y compuesta de una superficie de 461 metros 175.625 milímetros lindando: al N. E. 21 metros 475 milímetros, con la Avenida Ituzaingó; por el S. E. en igual extensión con predio de Cavallo Terreno y Compañía; por el S. O. en igual extensión con predio de Isidro Ayala y por el N. O. en igual extensión con premio de Natividad Acosta; y por el escribano Diego Costas, el 9 de Abril de 1928, y en virtud de la cual don Daniel Fedullo había adquirido por compra a don Luis Fedullo el aludido inmueble, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Rocha, Mayo 3 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

21) $400.00 10|pub. 6845 My.14-v.my.27.

22-Sociedades de Responsabilidad

POZZO LIMITADA

Constituída por instrumento privado de 21 de Marzo de 1963, inscripta N.o 125, Fo. 415 v. Lo. N.o 1. Socios FERNANDO MERCADER y RUBEN C. MANTIÑAN. Capital: $ 100.000.00 por mitades entre ambos. Plazo: Tres años, prorrogable. Objeto: Joyería, relojería, bijouterie, bazar y anexos. Administración: Por ambos socios, actuando conjuntamente. Domicilio: Avda. Agraciada N.o 4028 (Montevideo). Pérdidas y ganancias: En proporción capital. — Montevideo, Mayo 2 de 1963.

22) $120.00 10 pub. 6602 My.9-v.my.22.

ASTRAL LIMITADA

Por contrato privado del 29|4|963 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 148 al Fo. 493 del Lo. N.o 1 de Contratos, se constituyó la sociedad "ASTRAL LIMITADA". Socios: Armando Bonilla, Arnol Franco y Ada Iglesias de Franco. Objeto: Intermediación y toda negociación relativa a bienes y|o derechos muebles, inmuebles y|o semovientes sin excepción de especie alguna. Capital: $ 5.100.00. Domicilio: Montevideo. Plazo: Noventa y nueve años. Administración: Armando Bonilla y|o Arnol Franco. Balances: 31 de Diciembre.

22) $120.00 10|pub. 6894 My.14-v.my.27.

XAPE LIMITADA

Por documento privado otorgado en Salto, el veintiuno de Febrero de mil novecientos sesenta y tres e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 18 de Abril de 1963 con el N.o 10 al Fo. 42 del Lo. de Contratos, Carlos Alberto Pensotti y Virgilio Xavier Núñez, constituyen "XAPE LIMITADA" con domicilio en Salto, en la Segunda Sección Judicial del Departamento. Objeto: Venta de artículos de plásticos en general, tienda, mercería, zapatería, juguetería y Papelería, pudiendo efectuar comisiones, representaciones, corretajes y todo otro tipo de actividad por cuenta de terceros ya sea en calidad de mandatarios o agentes. Capital: Quince mil pesos aportados en efectivo y en especie por partes iguales. La administración y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios en conjunto o separadamente. Balance: 31 de Enero de cada año. Plazo: Dos años prorrogables.

22) $240.00 10|pub. 6493 My.8-v.my.21.

AURORA S. R. L.

Por contrato privado de 9 de Marzo de 1963, con firmas certificadas por el escribano Juan C. Ferreyra, inscripto en el Registro Público de Comercio con el No 133 al Fo. 464 del Libro N.o 2 de Contratos, se modificó parcialmente la sociedad de responsabilidad limitada "AURORA S. R. L.". Por el citado instrumento la señora María Mercedes Catarino dejó de integrarla, disolviéndose en forma parcial la sociedad, vendiendo su cuota a los restantes socios, y estos prestaron su conformidad a la gestión cumplida por aquella declarando no tener nada que reclamarle. Se designó nuevo Directorio integrado así Presidente Jesús González Díaz y vocales Maximino Fernández y Angel Lorenzo Pérez. Domicilio: Se trasladó a Grecia 4023 de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 3 de 1963.

22) $240.00 10 pub. 6380 My.7-v.my.20.

LUSAR LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por contrato privado cuya certificación efectuó la escribana María Maresca, el 4 de Octubre de 1962, presentado el 11 de Octubre de 1962 en el Registro Público y General de Comercio, inscripto con el N.o 392 al folio 1306 del Libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "LUSAR LIMITADA". Socios: Luis Alberto Florines Gutiérrez y Oscar Elidoro Romero Araujo. Capital: $ 5.000.00. Aportado: $ 2.500.00 cada uno. Objeto: Importaciones, comisiones, representaciones y afines. Domicilio: Montevideo. Administración y uso de la firma social: Por los dos socios, salvo excepciones. Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales.

22) $100.00 10 pub. 6337 My.13-v.my.24.

SERVIMAR LIMITADA

Se hace público que por escritura que el 3 de Mayo de 1963 autorizó la escribana Edit Martha Lata Miglio se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Servimar Limitada" integrada por los señores GUSTAVO MAILHOS FERRIOLO, MIGUEL ANGEL ESPIGA, MANUEL PELLICER TOURNIER y CARLOS ENRIQUE PORTELA, cuyo objeto es: la explotación de los negocios relacionados con la navegación, ya sea por cuenta propia o de terceros, como armadores, fleteadores, comisionistas, representantes, reparación y construcción de toda clase de embarcaciones, agentes marítimos, cabotaje y en general, todas las actividades que directa o indirectamente se relacionen con el transporte marítimo o fluvial, buques y equipos de cualquier clase. La administración y uso de la firma social estará a cargo de los señores Gustavo Mailhos y Miguel Angel Espiga pudiendo actuar conjunta, alternativa o separadamente. Capital: 150.000.00 pesos aportado por los socios por partes iguales, habiéndose integrado en su totalidad. Plazo: 15 años improrrogables. Domicilio: Piedras número 676 en Montevideo. Las demás condiciones surgen del contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 161 al folio 537 del libro 1, el 7|5 63.

22) $320.00 10 pub. 6950 My.15-v.my.28.

COMETAL LIMITADA

Constituída por documento privado el 30 de Enero 1963. Inscripta en Registro Público y General de Comercio N.o 13. Fo. 66 Lo. 2. Socios: GERMAN GIBERT LAMAS y ATILIO PERAZZOLI PALLEIRO. Capital: $ 10.000.00; Plazo: Dos años, prorrogable; Objeto: Toda clase de operaciones civiles, comerciales o industriales: Administrador: Ambos socios conjunta o separadamente; Domicilio: Montevideo, calle Bartolomé Mitre 1423. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.

22) $120.00 10|pub. 7060 My.16-v.my.29.

EXTRACTO DE CONTRATO DE SOCIEDAD

Denominación: TELEGARANT DEL URUGUAY LIMITADA; Domicilio en Montevideo, pudiendo instalar sucursales y agencias en el interior del país; Objeto: La sociedad tiene por objeto la construcción, reparación, importación, venta y arrendamiento de aparatos electrónicos y sus componentes. Contratar y efectuar el servicio de dichos aparatos mediante el pago de cuotas periódicas; Plazo: Cinco años prorrogándose automáticamente por períodos bienales: Capital: $ 10.000.00: Aporte: Señor Emilio Lussich Siri la mitad, señor Ricardo Vecino Delfino la otra mitad. No hay más socios.

22) $120.00 10|pub. 7152 My.16-v my.29.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.631. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Con esta fecha Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "HOR-MAPLAST" para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10 pub. 6946 My.15v.my.28.

ACTA N.o 99.628. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Con esta fecha, Pablo B. Scoffone, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "SAN PABLO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 7094 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.634. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos. Ltda. (Montevideo), solicitan la marca: "PARIGI" para distinguir los artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 7095 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.635. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos. Ltda. (Montevideo), solicitan la marca: "JANET" para distinguir los artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 7096 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.649. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Field Enterprises Educational Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "ENCICLOPEDIA LIBRO DEL MUNDO" para distinguir artículos de la clase 15 (libros y publicaciones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 7250 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 99.648. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Hitachi Limited, de Japón, han solicitado el registro de la marca: "HITACHI", para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 7251 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 99.667. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca: "MARBOCILINA" para artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 7238 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 99.647. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Con esta fecha, Arturo Proto, de Montevideo, (Uruguay), solicita renovar la marca: "SANTA ISABEL" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 7213 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 99.565. — Montevideo, Abril 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos S. A. (H.I.S.I.S.A.), de Montevideo, solicitan la marca: "HISIBOUCLE" para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6592 My.9-v.my.22.

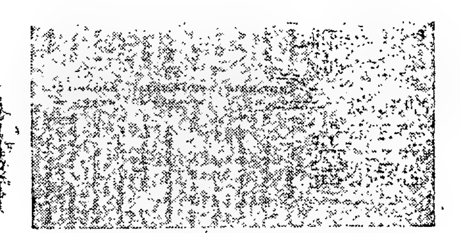
ACTA N.o 99.614. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, el señor Arquímedes Serianos, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "GRANDES FERIAS DEL SIGLO" para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6836 My.13-v.my.24.

ACTA No 99.594. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "TILCOTIL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6799 My.13-v.my.24

ACTA N.o 99.595. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "APONAL" para distinguir los artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6800 My.13-v.my.24.

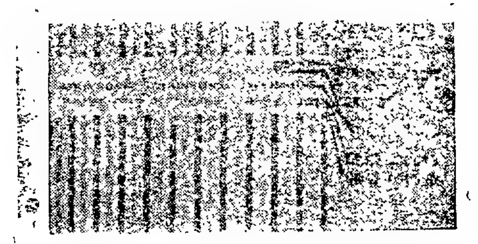
ACTA N.o 99.596. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "ALGIUM" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6801 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 99.515 — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



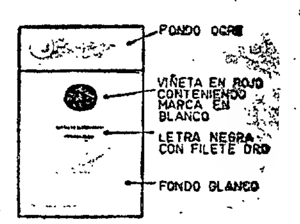
para distinguir artículos de la clase 10 (s.d.). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 6761 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 99.516. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s.d.). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 6752 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 99.592. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana Sociedad Anónima, Montevideo, solicita el registro de la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 6796 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 99.546. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Calçados Pellegrini S. A. Industria E Comercio (Brasil), solicitan el registro de la marca:



para distinguir los artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 6582 My.9-v.my.22.

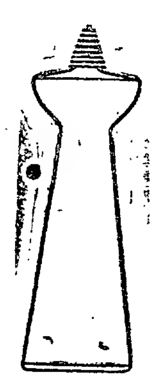
ACTA N.o 99.545. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por R. J. Reynolds Tobacco Company, (Estados Unidos de América), solicitan la marca "TEMPO" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6583 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.547. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por R. J. Reynolds Tobacco Company (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "CITATION" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6584 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.549. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. M. Stamper Company (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "BANQUET" para distinguir los artículos de la clase 1 sd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6585 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.488. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F Rodríguez Ycart, Bravo Ltda., (Montevideo), solicitan el registro de la marca "SPORTVITAM" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6535 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.566. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Con esta fecha, Compañía de Productos Americanos S. A. (PRAM S. A.), de Montevideo, solicita el registro de la marca:



para distinguir los artículos de las clase 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 6581 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.550. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos S. A. (H.I.S.I.S.A.), de Montevideo, solicitan el registro de la marca: "HISICRON" para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6586 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.551. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann S. A., de Montevideo, solicitan la marca: "VENOPAC" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6587 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.575. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Canadián Tabacofina Ltd., de Canadá, han solicitado el registro de la marca: "MARK-TEN" para distinguir artículos de la clase 22 (Cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6574 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.452. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, José G. Gamberoni de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



que distingue artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 5864 My.7-v.my.20

ACTA N.o 99.512. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "MINTESOL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6350 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.460. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "DORMODOR", para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6116 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.510. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "PONDOXIN" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6348 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.535. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Walt Disney Productions, de California, (U.S.A.), ha solicitado el registro de la marca: "DISNEYLANDIA" para distinguir artículos de las clases 12, 15, 21, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6550 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.536. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Walt Disney Productions, de California (U.S.A.), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 6448 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 99.588. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Corox Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca "GABBIANO" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6797 My.13-v.my.24.

ACTA No 99.456. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio, (Estados Unidos de América), solicita la marca:



para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 6332 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.579. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Sherman Produtos Farmacéuticos Limitada, de Brasil, han solicitado el registro de la marca: "NEURASHERM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6737 My.10-v.my.23

ACTA N.o 99.558. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Con esta fecha, Fintec del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "VARESE MILANO" para distinguir clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 6922 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 99.615. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, Jorge Di Carlo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

Di Carlo

para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6914 My.14-v.my.27.

ACTA No 99.559. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Con esta fecha, Fintec del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "VARESE" para distinguir clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 6923 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 99.600. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Societé Guerlain, de Francia, han solicitado el registro de la marca: "CHANT D'AROMES" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. —a Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6909 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 99.599. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Ariel Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "WILKINSON" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6910 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 99.602. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Jabonería San José Sociedad Anónima, de San José (Uruguay), solicitan la marca "CLARIN" para artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6891 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 99.613. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Erbus Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, solicita la marca: "RETUSIN" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6890 My.14-v.my.27.

ACTA No 99.544. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, Sapriza, Grundel y Compañía Sociedad Anónima, solicitan registrar la marca "CELLOX" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 6848 My.14v.my.27.

ACTA No 99.473. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, Laboratorio Farmacéutico Internacional S. A., de Brasil, solicita registrar la marca: "VARIOTIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6318 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.472. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Atma Uruguaya S. A. I. y C. (Uruguay), solicita registrar la marca "ATMA PALABRA DE HONOR EN PLASTICOS", para artículos de las clases, 8 12, 14, 15, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6319 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.517. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por S. A. Suansport Industrial y Comercial (en liquidación), de Argentina, ha solicitado el registro de la marca: "LA CRIOLLA" para distinguir artículos de la clase 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6549 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 99.552. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Produits Findus S. A. (Suiza), solicitan el registro de la marca: "FINDUS" para distinguir los artículos de las clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6588 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.597. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "ALVACOR" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6602 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 99.580. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Grants of St. James'S Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2 (whisky escocés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10 pub. 6742 My.10-v.my.23.

ACTA N.o 99.581. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "POTENZA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6740 My.10-v.my.23.

ACTA N.o 99.578. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Sherman Produtos Farmacéticos Limitada, de Brasil, han solicitado el registro de la marca: "SHERMAFILINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6738 My.10v.my.23.

ACTA N.o 99.582. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Soler Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CAVANAH'S" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6739 My.10-v.my.23.

ACTA N.o 99.562. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos S. A. (H.I.S.I.S.A.), de Montevideo, solicitan el registro de la marca: "SOGANYL", para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6589 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.563. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos S. A. (H.I.S.I.S.A.), de Montevideo, solicitan el registro de la marca: "ETE" para distinguir los artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6590 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.567. — Montevideo, Abril 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos S. A. (H.I.S.I.S.A.), de Montevideo), solicitan la marca: "HISICREP" para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6593 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.574. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Canadian Tabacofina Ltd., de Canadá, han solicitado el registro de la marca: "BELVEDERE" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6573 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.543. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Valle, Ballina y Fernández S. A., de España, solicita la marca:



para distinguir la clase 2 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 6575 My.9-v.my.22.

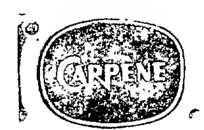
ACTA N.o 99.564. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos S. A. ((H.I.S.I.S.A.), de Montevideo, solicitan el registro de la marca: "HIL", para distinguir los artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6591 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.507. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hunt Foods and Industries, Inc., Estados Unidos de América, solicitan el registro de la marca:

Wesson

para distinguir los artículos de la class 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6344 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.540. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montecatini Societá Generales per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia), solicitan el registro de la marca:



para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 6345 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.508. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "RETROID" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6346 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.509. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "RETRON" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6347 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.511. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "BETA-CLOR" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6349 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99 422. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co., Limited, (Canadá), solicitan la marca:

HI-D

para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5889 My.7-v.my 20.

ACTA N.o 99.469. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S.A. Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "UNALDIA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6124 My7-v.my.20.

ACTA N.o 99.487. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "SIVERIL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6134 My.7-v my.20.

ACTA N.o 99.583. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Emilio Schüle, han solicitado el registro de la marca: "SPAGYROPLEX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6741 My.10-v.my.23.

ACTA N.o 99.591. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Ltd., (Inglaterra) solicita el registro de la marca "ARCTON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5793 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 99.538. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicitan el registro de la marca: "DECRONIL" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6351 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.536. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Lip Société Anonyme D'Horlogerie, de Francia, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 6447 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 99.617. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Narodi, Narodni Podnik, de Checoslovaquia, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 6912 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 95.311. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Con esta fecha, Impacto Calzados Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos comprendidos en la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 6514 My.8-vmy.21.

ACTA N.o 99.624. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Riepe Werk, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 7015 My.15-v.may.28.

ACTA N.o 99.625. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cena y Martelli (Laboratorios Armopul), de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "H-G" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7014 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 99.631. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Con esta fecha, Atlantis Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SANPIC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7013 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 99.577. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Con esta fecha Pamerdrey S. A. (en formación), (Montevideo), solicita la marca:



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 6945 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 99.632. — Montevideo, Mayo 12 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Compañía Eao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SATINA" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7104 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.606. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Labur S. A. (Montevideo), solicitan la marca: "CELESTALGIN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7090 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.607. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Labur S. A. (Montevideo), solicitan la marca: "CELESTAMINE-F" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7091 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.608. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Manpower, Inc., (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "MANPOWER" para distinguir los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7091 (bis) My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.613. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Precisa Calculating Machine Co. Ltd., de Suiza, han solicitado el registro de la marca:



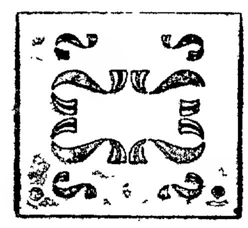
para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 6913 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 99.611. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Helios S. A. Industria E Comercio (Brasil), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 7089 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.560. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 7057 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.609. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Salespower, Inc., (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "SALESPOWER" para distinguir los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7092 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.612. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.), (Montevideo), solicitan la marca: "QUIMURHONG" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7093 My.16-v.my.29.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.528. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Con esta fecha, Clyde William Wellen and James Frederick Weiler (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relacionadas con el procedimiento de conversión de cascarillas de arroz y otros carbohidratos y los productos resultantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6795 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 14.521. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por el Instituto de Farmacología Española S. L. (Fundación Marqués de Urquijo), de Madrid (España), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la potenciación de la actividad de los productos queratolíticos enzimáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6764 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 14.525. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Graves-Stambaugh Corporation, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Empaquetamiento esterilizado para productos alimenticios líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6530 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 14.433. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Morio Seo, de Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Chapa luminosa de matrícula para vehículos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6562 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 14.520. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. du Pont de Nemours and Company (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevos derivados de Uracilo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 6343 My.7-vmy.20.

ACTA N.o 14.522. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por el Instituto de Farmacología Española S. L. (Fundación Marqués de Urquijo), de Madrid (España), ha solicitado patente de invención por quince años para: "Mejoras introducidas en el objeto de la patente N.o 272.921 por procedimiento para la potenciación de la actividad de los productos queratolíticos enzimáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 6763 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 14.530. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, los señores, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Sidney Daniel Blue, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Camisas para hombres y niños con cuellos blandos no almidonados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6911 My.14-v.my.27.

ACTA No 14.529. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima", por Phillips-Van Heusen Corporation, de New York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento y dispositivo para lograr aflojamiento en los lazos de una costura producida mediante máquina de coser" y de acuerdo con lo que

dispone el artículo tercero del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
$120.00 10|pub. 6892 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 14.532. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sidney Daniel Blue, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en camisas del tipo que tienen cuello pegado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 7011 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 14.533. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries of Australia And New Zealand Limited, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones antihelmínticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 7012 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 14.534. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Leonel Luiz Michielon (Brasil), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamiento en cajones enrejados para el embalaje y transporte de huevos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7088 My.16-v.my.29.

25—Ventas de Comercio

A efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, comunicamos que hemos prometido vender el comercio de restaurant, bar que gira en Plaza Independencia 729 al señor Isaac S. Keszenman. Acreedores: Julio Herrera y Obes 1240. Suc. Generoso Pardo. — Suc. ALDA TORENA DE PARDO. — Isaac S. Keszenman.
25) $160.00 20|pub. 6962 My.15-v.jn.11.

Interviniendo Oficina de Balances José Ma. Pérez (Sarandí N.o 520), hemos prometido en venta a la señora María Magdalena de Delbono, nuestro comercio que gira en esta plaza en el ramo de Depensa, Fiambrería, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Las Heras N.o 1932. Acreedores presentarse en oficina Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — JOSE FERNANDEZ MENENDEZ. — MARIA DEL SAGRARIO FERNANDEZ de FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 6337 My.7-v.jn.3.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), promete vender al señor Joaquín Suárez Umpiérrez, el comercio en el ramo de Cervecería, sito en la calle Andes No 1296 de esta ciudad, propiedad del señor Dionisio Nicola. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DIONISIO NICOLA. — Joaquín Suárez Umpiérrez
25) $160.00 20|pub. 6377 My.7-v.jn.3.

Con intervención del escribano José N. Piccardo, con domicilio en 8 de Octubre 4178, prometí vender a Santiago Casas, el comercio de Carnicería sito en Camino Maldonado 5099. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904(. — PABLO RAUL FRANCO.
25) $160.00 20 pub. 6518 My.8-v.jn4.

Prometimos vender nuestro comercio de Horno de Pizza Etc. ubicado en la calle 26 de Marzo 1379, al señor DANIEL MARROCHE, con fecha 9 de Agosto de 1961, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores, Rivera 2213, piso 2, ap. 11 de 8 a 11 horas LUIS ALBERTO CAVIGLIA. — BERNARDO AMY.
25) $160.00 20|pub. 6261 My.6-v.my.31.

Hemos prometido vender al señor Adolfo Morales Gómez, la casa de comercio que en el ramo de Café y Bar, Gira en la calle La Paz N.o 2001. Los acreedores deberán presentar en Escribanía Decia Cantón, 8 de Octubre 3866, los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — TOMAS NUÑEZ CARDOZO. — AIDA SELVA MARTINEZ de NUÑEZ.
25) $240.00 20|pub. 7109 My.16-v.jn.12.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores GALILEO BILBAO y MARIA FRANCISCA DE BRUM de BILBAO, prometieron en venta a "La Sortija Sociedad Anónima" (en formación), el comercio que gira en el ramo de Almacén y expendio de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Ruta 56, Cuchilla San Gabriel (Departamento de Florida). Los acreedores deberán presentarse en la calle Luis Alberto de Herrera N.o 484, de la ciudad de Florida.
25) $240.00 20pub. 6148 My.3-v.my.30.

Sociedad en Comandita Pedrós y Compañía, prometió vender a Doris Lía Paroli y Raquel Máxima Huertas la Farmacia "Guaná", ubicada en la calle Dr. Pablo de María y Chaurrúa de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Marzo 1.o de 1963. — MARIA TERESA PEDROS.
25) $160.00 20 pub. 7097 My.16-v.jn.12.

Hago saber que he prometido vender a los señores Markos Syriopoulos y Petros Tsoudis, el Garage que tengo instalado en la calle Mercedes N.o 777 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse allí con la documentación de sus créditos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Abril 23 de 1963. — PANAGIOTIS PETSOPULOS, Sucesor de JORGE SMIRLIADIS.
25) $240.00 20|pub. 5762 May.2-v.may.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Guillermo Arregui Díaz, la mitad indivisa de la Panadería "Instrucciones", Camino José Ma. Silva Nos. 431113. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — MANUEL LOBATO ALVAREZ. — Guillermo Arregui Díaz.
25) $160.00 20pub. 6143 My.3-v.my.30.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Barreiro, el comercio de Bar, Fiambrería y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida Rivera 2902, de esta ciudad. Acreedores e noficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 28 de 1963. — ANTONIO ISABELINO ROSSANO. — MARCELINA ODELIA DIAZ. — ISMAEL ROSSANO. — AVELINA RAQUEL VASSENA.
25) $240.00 20pub. 6111 My.3-v.my.30.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Manuel Cambre Pardiñas, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en José Ramírez 3347, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 24 de 1963. — MARIA LUISA MORALES.
25) $160.00 20|pub. 5943 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores George Vernazza Padula y Angel Vernazza Stachone el Almacén y Bar sito en la calle Nicaragua N.o 1700, quienes tomaron posión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — CONSUELO REGUERO LOPEZ de LOPEZ. — LIVIA SOLEDAD LOPEZ REGUERO. — IRMA CONSUELO LOPEZ REGUERO. — CARMEN DELMIRA EUGENIA LOPEZ REGUERO. — HECTOR MANUEL LOPEZ REGUERO.
25) $240.00 20 pub. 5868 Ab.30-v.my.28.

Interviniendo Oficina Montevideo, prometióse en venta el Almacén en Lacoste N.o 4175. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 369. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ISMAEL PALLAS. — JOSE FIDALGO.
25) $80.00 20|pub. 5892 Ab.30-v.my.28.

García y Docampo, (Paysandú 913), MANUEL BRAÑA FREIRE, ha resuelto vender su cuota-parte a José Manteiga Brenlla y Germán Domingo González, correspondiente al comercio establecido en Ramón Anador 3850. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963.
25) $80.00 20|pub. 6072 My.10-v.jn.6.

Prometí vender a HECTOR R. MORRISON, la Fábrica de Tejidos de Punto, sita en Ruta 1, km. 32| — Acreedores P. Castellanos 1371. — RODOLFO MORRISON.
25) $80.00 20|pub. 6272 My.6-v.my.31.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Escribanía Nelson César Baldassari, prometimos vender a Magested Sociedad Anónima, los comercios que en el ramo de Marmolería giran en esta ciudad, calles Santiago de Chile N.o 1270 y Luis P. Ponce N.o 1415, haciéndose cargo del Activo y Pasivo con fecha 1.o de Enero de 1963. Acreedores presentarse en Colón N.o 1482, escritorio 5, de 18 a 20 horas, con los justificaticos. — GUIDI, ORSI y UBOLDI.
25) $240.00 20|pub. 5972 My.2-v.my.29.

RUBEN NELSON GARCIA, propietario del negocio de venta de repuestos automotores que gira en la ciudad de Durazno, en la calle 18 de Julio N.o 571, bajo la firma "RUGAR", hace saber: Que con fecha 2 de Abril de 1963, he procedido a la clausura de dicho comercio y que los acreedores deberán presentarse a hacer efectivos sus créditos en la escribanía del señor Carlos A. Núñez, sita en 19 de Abril N.o 1140. — Durazno, Abril 3 de 1963. — RUBEN N. GARCIA.
25) $240.00 20|pub. 5808 Ab.30-v.my.28.

Prometimos ceder a JACOBO BENSION o a quien este designe, los derechos emergentes del compromiso de compra-venta de la tienda y mercería de Avda. 18 de Julio 1986: Denominación "La Manón". — Acreedores: Escribanía Nicolás Fernández Pou, Juan C. Gómez 1522, esc. 11, de 9 a 11 horas — Ley 28 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — ISAAC BUENAVIDA BENSEÑOR. — JOSE ALFIE BENSION.
25) $240.00 20|pub. 5640 Ab.25-v.my 23.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Ramón José Pacheco Alvarez, el comercio del ramo de Almacén de comestibles, Lechería y Venta de pan y fermentadas sito en Dante N.o 2251 de esta ciudad. Toma posesión: 22 de Abril de 1963. Acreedores a Plaza Independencia 1378, piso 9, escribanía Scalabrini, de 17 a 19 horas. — JUAN LAGAREZ FERNANDEZ. — LEONILDA GARCIA de LAGAREZ.
25) $160.00 20|pub. 5506 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores — Río Branco 1568— hemos prometido en venta al señor Manuel Garda Barca el Bazar y Juguetería establecido en Avenida Rivera 2777, habiendo tomado este posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — SANTOS E. FERNANDEZ. — IRMA CAPRIO.
25) $240.00 20|pub. 5496 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores — Río Branco 1568—, hemos prometido en venta a Balsa y López, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en Colonia 1852, habiendo todo éste posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Marzo de 1963. — ANGEL MARINO GARCIA PEREZ. — GLADYS COMESAÑA.
25) $240.00 20 pub. 5494 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Fredy Alberto Constantín el comercio de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas, sito en la calle 2 de Mayo N.o 1551, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1963. — ETELVINA ALVAREZ VELAZQUEZ. — ANTONIO CERDEIRA.
25) $160.00 20|pub. 5475 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Gerardo Walter Marrero, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en Criollos N.o 4214, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 6 de 1963. — ANTONIO BASALO. — CARMEN SUAREZ.
25) $160.00 20 pub. 5474 Ab.24-v.may.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Bernandino Reguero San Miguel, el comercio de Café, Bar y Despacho de bebidas alcohólicas, sito en calle Justicia N.o 2101. de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley: 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1963. — ENRIQUE VIGO MARTINEZ. — RAQUEL CASERZA. — FELIX MARTINEZ BENCE. — ELSA BLANCA VENCE MARTINEZ.
25) $240.00 20 pub. 5473 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores — Río Branco 1568— hemos prometido en venta a Nelson Ruben Pérez, el Bar y Almacén de comestibles, establecido en Yacó 1413, habiendo tomado éste posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — MANUEL GONZALEZ GOMEZ. — CASILDA RAMA PUENTES. — ANGEL MANUEL ARES FERNANDEZ. — MERCEDES VIEITO VIEITO.
25). $240.00 20|pub. 5498 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Ramiro Suárez García y Andrés Valiña Pérez el comercio de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en Capitán Lacosta 4150, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 18 de 1963. — ANTONIO ANTELO VECINO. — CESAREO CANCELA OVIEDO.
25). $240.00 20|pub. 5476 Ab.24-v.my.22.

Hemos prometido vender al señor Horacio Gil Cabrera Sosa, el comercio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Avenida Mariscal Foch y Lavalleja de esta ciudad, padrón comercial N.o 390. Acreedores presentarse en Artigas 443 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Abril 17 de 1963. — ELBIO B. GUERRA. — HORACIO CABRERA.
25) $160.00 20|pub. 5404 Ab.23-v.my.21.

Prometimos vender la Despensa, sita en la calle Salto N.o 1247 de esta ciudad al señor José Ramón Azcolain, con fecha 31 de Marzo de 1963. Acreedores a Ejido 1383 piso 2, ap. 5 de 18 a 20 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — COLOMAN GROSZ REICHARD. — LENKE DICH de GROSZ.
25) $160.00 20 pub. 6657 My.10-v.jn.6.

Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Isla de Gaspar N.o 2402 a la señora Isabel Danajián, con fecha 9 de Marzo de 1963. Acreedores a Ejido 1383 piso 2 ap. 5, de 18 a 20 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RAMON SIXTO PARDO.
25) $160.00 20|pub. 6653 My.10-v.jn.6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Ulbio Fontalía Techera, el comercio en los ramos de Almacén, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida Simón Martínez 7801 (Capital), tomando posesión del mismo el día 3 de Mayo de 1963. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — EDMUNDO MARIO GIBBONE LAIOLO. — DELIA PAULINA NARANJA.
25 $240.00 20|pub. 6665 My.10-v.jn.6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Antonio Comesaña Sieiro, Avelino Fernández e Italo Olivera, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Propios 2280 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — JOAQUIN SANCHEZ CAEIROS. — MARCELINA RODRIGUEZ AMORIN.
25) $240.00 20|pub. 6666 My.10-v.jn.6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la firma "Núñez y Riesgo" el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Larrañaga 2840 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — WASHINGTON MARTINEZ POMBO. — AIDA VERA.
25) $240.00 20 pub. 6663 My.10-v.jn.6.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, el señor Modesto Alvite Forjan, ha resuelto vender su cuota-parte a los señores Manuel y José Baña, correspondiente al comercio establecido en la calle Defensa 2451, y constituyéndose a su vez una nueva sociedad entre los señores Benjamín Cruz y Manuel y José Baña. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — MODESTO ALVITE FORJAN.
25) [illegible] 20|pub. 6660 My.10-v.jn.6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor José Rama Mallo, el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida Garibaldi No 2557 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 4 de 1963. — JOSE SOUTO CAMBON. — CARMEN MARTINEZ. — LUIS CALVO BELLO.
25) $240.00 20|pub. 6661 My.10-v.jn.6.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y público en general, que el 30 de Abril de 1963, prometí vender a "Pyc S. A." el establecimiento comercial denominado "Gomería La Española", ubicado en Montevideo, calle Duvimioso Terra N.o 1965. Acreedores presentarse en el propio local del establecimiento. — JESUS RODRIGUEZ.
25) [illegible] 20 pub. 6701 My.10-v.jn.6.

Prometí vender a Juan Carlos Perdigón Trías y Elida Gladys Villar Plá, el comercio de Almacén, ubicado en esta ciudad, calle Hipólito Irigoyen N.o 2070. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Nelson V. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — MARIA MAZZEO de BERON.
25) $160.00 20 pub. 6631 My.10-v.jn.6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913) de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Rufino García Arango, el comercio en los ramos de Parrillada y Fermentadas sito en la calle Manuel Pagola 3247 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — TOMAS KLARICH TAMBACA. — DRAGICA SEDEUCIC.
25) $240.00 20|pub. 6662 My.10-v.jn.6.

Ley 26|9|1904, se prometió vender al señor INOCENCIO BELERDA CENDAN, el comercio que gira en esta plaza bajo la denominación de Pensión Familiar "La Española", de la calle Paysandú 785. — Acreedores en: Escribanía Antonio Bonfiglio. — Zabala N.o 1321
25) $160.00 20|pub. 5339 Ab 25-v my 23.

Prometimos vender Panadería "Gladys" de calle Ameghino N.o 4755. (Conforme Ley Setiembre de 1904). Acreedores a calle Treinta y Tres N.o 1336. — Montevideo, Abril de 1963. — ROBUSTIANO BRITES. — MARIA BLANCA PEREIRA.
25) $80.00 20 pub. 5347 Ab.23-v.my.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "Isaac, Sardás y Baruj", la Tienda y Mercería sita en Avenida 8 de Octubre N.o 3855. Acreedores presentarse Ejido 1174, esc. 2, Escribanía, A.A. de Pucciarelli. — Montevideo, 7 Abril 1963. — SUC. AHACKO SEGAL. — CELIA CAIG DE SEGAL. — MANUEL SEGAL
25) $160.00 20|pub. 5295 Ab.22-v.my.20.

Prometí vender a los señores Joaquín Andrés Martínez Fernández, y Manuel Rodríguez Rodríguez el comercio que en el ramo de venta de Nafta, Aceite Servicios Anexos gira en esta ciudad con el nombre de "Italia" en la calle Uruguayana N.o 3655, quienes tomaron posesión del mismo el 1.o de octubre de 1962. Acreedores presentarse al comercio. Plazo y efectos: le 26 de setiembre de 1904. Interviene Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — GAETANO CARRATBETTO.
25) $240.00 20|pub. 5320 Ab.22-v.my.20.

Prometimos vender Torossian S. A. (en formación) comercio en venta de calzado sito Justicia 2178, ley 26 de setiembre 1904. Acreedores Río Negro 1192, ap. 203. — LUIS y ORESTES GATTO.
25) $80.00 20|pub. 5265 Ab.22-v.my.20.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público, que con fecha 1.o de abril del corriente año, prometí en venta el comercio que en el ramo de Café, Bar Restaurante gira en la ciudad de Atlántida, calle 11 entre 22 y 24. Acreedores presentarse en dicho negocio. — HECTOR RUBEN ARBIZA.
25) $240.00 20pub. 5295 Ab.22-v.my.20.

He prometido vender el comercio que en el ramo de Hotel, tengo establecido en esta ciudad, calle Ituzaingó No 1592 bajo la denominación de "Hotel Viking" al señor Manuel Lorenzo Piedra. Comprobantes: Escribanía Rexach, Sarandí N.o 444, escritorio 15. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LUIS DURAN GONZALEZ
25) $160.00 20|pub. 6302 My.3-v.jn.4.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), promete vender al señor Santiago Pintos García el comercio en el ramo de Taller de Zapatería, ubicado en la calle Michigan N.o 1431 de esta ciudad, propiedad del señor Julio César Bianchi. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JULIO CESAR BIANCHI. — Santiago Pintos García.
25) $160.00 20|pub. 6376 My.7-v.jn.3.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), promete vender al señor Miguel Lapachián, el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Iberia N.o 3723 de esta ciudad, propiedad del señor Kevork Martayán. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — KEVORK MARTAYAN. — Miguel Lapachián
25) $160.00 20|pub. 6375 My.7-v.jn.3.

Interviniendo Oficina de Balances José Ma. Pérez (Sarandí N.o 520), hemos prometido en venta a los señores Manuel Romar y José Pazos Romar, nuestro comercio que gira en esta plaza en el ramo de Bar y Bebidas alcohólicas, ubicado en la Avenida 8 de Octubre N.o 3699. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — ANDRES CASTRO CASTRO. — ARGENTINA SOBRAL de CASTRO. — JESUS MARTINEZ ÑAYA. — CARMEN PIÑA de MARTINEZ. — JAIME CELSO SEVES RIVAS.
25) $240.00 20|pub. 6338 My.7-v.jn.3.

Dejamos sin efecto nuestro compromiso compra-venta, Casa Artículos de Alambre calle Maldonado 1969. — Acreedores a Avenida 8 de Octubre 2974. — Montevideo, 30 de abril de 1963 — KALMAN BARDON — CELSO MACHIN — MANUEL CARBALLA.
25) $80.00 20|pub. 6250 My.6-v.my.21.

Comunico que por intermedio de Oficina Mosán, de esta plaza, calle Olimar 1388, prometí vender a los señores Manuel Brandon Lema y Ramón París Vila, el Horno de Pizza y Fainá, Fermentadas y Alcohólicas que tengo instalado en esta ciudad, calle Buenos Aires 343 Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — PEDRO MANUEL SIEIRA GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 6576 My.9-v.jn.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Manuel Alvarez, el comercio en el ramo de Almacén, calle Cuñapirú Nos. 2147|49 Acreedores: escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — MIGUEL OSCAR DE CRESCENZIO. — MANUEL ALVAREZ.
25) $160.00 20 pub. 6782 My.13-v.jn.7.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a los señores Daniel Espasandín Rama y Oscar González Alburez la Panadería "La Nuestral", calle Pan de Azúcar 2152. Acreedores escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — JESUS FRANCISCO REGUEIJO. — Daniel Espasandín. — Oscar González.
25) $160.00 20|pub. 6781 My.13-v.jn.7.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Oscar Nelson Michetti y Walter Muenzo, prometieron vender a los señores Aníbal Luis Blanco y Vicente Eugenio Vila, el comercio que en el ramo de Panadería y bajo la denominación de: "Michetti y Muenzo", está establecido en la ciudad de Las Piedras, calle General Flores N.o 463, tomando posesión del mismo el 20|7|1962. Acreedores presentarse en Estudio Jurídico Notarial, Escribanía Garámbula. — Escribanía Dr. Vidal Trías Rivera 543, Las Piedras. — OSCAR MICHETTI. — WALTER MUENZO. — NELLY M. de MUENZO. — Aníbal Luis Blanco.
25) $320.00 20|pub. 6815 My.13-v.jn.7.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto vender al señor Manuel Gómez Ferreira, el comercio en los ramos de Taller de Compostura, establecido en la calle Miguelete 1941, (Capital), tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — JOSE FERNANDEZ.
25) $240.000 20|pub. 6604 My.13-v.jn.7.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Francisco Casas y Sergio Terrazo Terrazo, el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Eduardo Acevedo 1450. (Capital), tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 27 de 1963. — GERARDO AGIS SANMARTIN. — MANUEL AGIS SANMARTIN. — EMILIA PARODI.
25) $240 00 20|pub. 6659 My.13-v.jn.7

Hago saber que prometí vender a Agustín Rocht mi comercio sito en Río Branco 1374 (Montevideo), donde deben presentarse los acreedores. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DANILO MAZZUCCHELLI.
25) $80.00 20|pub. 6536 My.9-v.jn.5.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza, calle Olimar 1383, prometimos vender al señor Francisco Lozano Louzao, el Almacén que tenemos instalado en esta ciudad en la calle Cubo del Sur 3700. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — VALERIANO RODRIGUEZ GAYOL. — CONSUELO VILLAMIL de RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 6577 My.9-v.jn.5.

Aviso que he prometido en venta la Fábrica de Mosaicos, sita en Atanasio Sierra 917 de Piriápolis a Dante Colmegna. Acreedores presentarse en la misma. — Piriápolis, Abril 30 de 1963. — ELPIO F. GOICOECHEA.
25) $80.00 20|pub. 6542 My.9-v.jn.5.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que hemos prometido vender a la señora Gloria Gil de Scaletta la cuota-parte indivisa que nos corresponde en la Cerámica Lavalleja que gira bajo la firma "Gardil, Perdomo y Cía.", con domicilio en el Barrio Estación, de la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en la Escribanía Amilivia. — Sucesores de: GONZALO ELBIO GARDIL.
25) $240.00 20 pub. 6717 My.10-v.jn.5.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a la señora Gloria Gil de Scaletta la cuota-parte indivisa que me corresponde en la Cerámica Lavalleja que gira bajo la firma: "Gardil, Perdomo y Cía." con domicilio en el Barrio Estación, de la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en Escribanía Solano Amilivia. — Escribano Indalecio Perdomo.
25) $240.00 20|pub. 6716 My.10-v.jn.6.

Prometimos vender (Ley, setiembre 26 de 1904), a Rosa Perris de Daldabanis el negocio de librería, bazar, ferretería y mercería de calle Libertad 2599 de Montevideo, donde se presentarán los acreedores. — HEBER ESTEVA. — MIRTA J.C.B. DE ESTEVA.
25) $160.00 20|pub. 5839 Ab.29-v.my.27.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a Mercedes Allo de Cabrera y a Jesús Allo el comercio que gira en el ramo de almacén ubicado en Mariano Soler número 3312. Acreedores en Arenal Grande número 1532, piso 1, esc. 101. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — PULIO PEREIRA FACAL. — JULIA TORRES DE PEREIRA.
25) $240.00 20pub. 5832 Ab.29-my.27.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Alberto José Prato, Milta Gladys Santos de Prato y César Pedro Bonhomme, han prometido vender al señor Héctor Cristóbal Ricoute la casa de comercio que en los ramos de Restaurant, Bar, Alcohólicas y Hospedaje gira en la casa N.o 600 de la calle Florencio Sánchez esquina Tomás Berreta de esta ciudad, en cuya casa deberán presentarse los acreedores dentro del término legal. — Canelones, Diciembre 15 de 1962. — ALBERTO JOSE PRATO. — MILTA GLADYS SANTOS de PRATO. — CESAR PEDRO BONHOMME. — Héctor Cristóbal Ricoute.
25) $320.00 20|pub. 5733 Ab.26-v.my.24.

Interviniendo Oficinas de Balance José María Pérez (Sarandí 520), he prometido en venta al señor Enrique Porto Calvo, mi comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en Wáshington 300 en esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Abril 20 de 1963. — BELARMINO CARBAJALES PEREZ.
25) $160.00 20|pub. 5756 Ab.26-v.my.24.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Adolfo Urgal la Carnicería ubicada en calle Santa Lucía N.o 4271-A, de Montevideo. Acreedores escribanía Presa Testa, Sarandí 356 escritorio 26, de 14 a 18 horas. — VIRGILIO HERMIDA RODRIGUEZ. — ILMA VILLAR de HERMIDA.
25) $160.00 20 pub. 5699 Ab.26-v.my.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores Gonzalo Pouso y Tomás Justo, la Panadería "Ferrocarril", sita en La Paz 1288. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — JESUS SUAREZ. — ANTONIO BAÑA. — Gonzalo Pouso. — Tomás Justo.
25) $160.00 20|pub. 5741 Ab.26-v.my.24.

Se comunica de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a Yarson S. A. la Zapatería "Viana" ubicada en 8 de Octubre N.o 3929. Acreedores: presentarse en estudio del doctor Israel Creimer, calle Sarandí 356, escritorio 8, de 17 a 19 horas. — CARLOS SZLECKI.
25) $160.00 20|pub. 5734 Ab.26-v.my.24.

Se hace saber que he prometido vender la Fábrica de Pasta "Torino" (Avenida General Rivera N.o 3510), al señor Pedro Bertinat. Acreedores presentarse en Oficinas Carballal, Cerrito 566, escritorios 5 y 6. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — CLAUDIO TRONCOSO MISA.
25) $160.00 20|pub. 5647 Ab.26-v.my.24.

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender al señor JOSE FELPETO, la provisión sita en Comercio N.o 1684. bis. de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — ENRIQUE POSE. — LEONOR EIROA
25) $160.00 20|pub. 5617 Ab.25-v.my.23

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender a PRIMITIVO y ANATASIO MARTINEZ el almacén y bar sito en Juan Paullier 1252 de esta ciudad. — Acreedores al comercio — Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL GANTES. — MERCEDES IGLESIAS.
25) $160.00 20|pub. 5618 Ab.25-v.my.23

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender a GIACOMINO CHIAPPETTA y SALVADOR CASELLA. el bar sito en Ramón Márquez N.o 3650 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembr de 1904 — Montevideo. 2 de Abril de 1963 — MANUEL GARDA. — MERCEDES CANEDO.
25) $ 160 00 20|pub. 5619 Ab.25-v.my.23

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender a las señoritas CARLOTA PEREZ y CELIA LOPEZ la provisión sita en Duvimioso Terra N.o 1795 de esta ciudad. — Acreedores al comercio — Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, [illegible] de Abril de 1963. — MARINA PEREA. — CARLOS DORADO.
25) $160.00 20|pub. 5620 Ab.25-v.my.23.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender al señor Roberto Castro Arcosa, el comercio de "Estación de Servicio", sito en la Avenida Millán N.o 4110, de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — DELMIRO GONZALEZ LOPEZ. — AURORA PAREDES. — ALVARO GONZALEZ LOPEZ. — MARTHA JORDAN.
25) $160.00 20|pub. 5944 Ab.30-v.my.28.

Con intervención de las Oficinas Carballal Sóñora y Cía., Cerrito 566, escritorio 5, hemos prometido vender el comercio sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 4694 a José Sala Aldaba. Acreedores presentarse en nuestras oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo de 1963. — MANUEL y ALBINO DOMINGUEZ FERNANDEZ y DOMINGO e INOCENCIO BARREIRO RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 3901 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a José Villar Castro el Café y Bar sito en la calle Comercio Nos. 1917|19, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — HORMESINDO ALONSO BRIZ. — MATIAS GALNARES PUENTES.
25) $240.00 20|pub. 5866 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Julio Barthaburu Bagalciague y Antonio Derderian Misakián, el Cafe y Bar sito en Bulevar Artigas N.o 3502, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevido, Abril 12 de 1963. — ARIEL CELLA MAZZEDO. — MARIA ELENA BELTRAN SCOLA.
25) $240.00 20|pub. 5867 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Francisco Pena Regueiro el Almacén de Comestible sito en la calle Cerro Largo N.o 1622, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280, escritorio 20. — PRUDENCIO CEAN VARELA. — DOMICIANA INSFRAN CANDERO de CEAN.
25) $240.00 20|pub. 5869 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a la señora Angela Galván de García el Hotel sito en la Avenida Uruguay N.o 1242, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — MARIO ROQUE VILA DI BELLO. — MARINA EMILIA TERESA FRAIZ de VILA.
25) $240.00 20|pub. 5870 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometi vender la vitad indivisa del comercio sito en la calle Cádiz N.o 3263, que gira en los ramos de Café y Bar al señor Homero Rodríguez Sosa, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — ANGEL LAZZARINO GALESSE.
25) $240.00 20|pub. 5871 Ab.30-v.my.28.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley del 26|9|1904 comunico que he prometido vender al señor Juan Pedro Barceló, el negocio que en el ramo de Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas, gira en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José. Acreedores presentarse en dicho domicilio en el plazo legal. — MANUEL CEDRES.
25) $160.00 20|pub. 5844 Ab.29-v.my.27.

25) $240.00 20|pub. 5832 Ab.29-v.my.27

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1563, se hace saber que el señor Julio Vázquez Gómez ha clausurado su casa de Comercio en el ramo de Almacén de Comestibles sita en Asencia 1185|89. Acreedores a la Oficina. Plazo ley 26 de setiembre 1904 — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — JULIO VAZQUEZ GOMEZ
25) $240.00 20 pub. 5842 Ab.29-v.my.27.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Emilio Florentino José y Angel Martínez López el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en Avenida 18 de Julio No 2092 acreedores en Arenal Grande N.o 1531 piso 1. esc. 101. Ley 26 de setiembre de 1904 — Montevideo, Marzo 30 de 1963 — JOAQUIN GARCIA FERNANDEZ. — CANDIDA CARBAJAL DE GARCIA. — JOSE MANUEL GONZALEZ VAZQUEZ. — RAMONA VALCARSE DE [illegible].
25) $240.00 20|pub. 5831 Ab.29-v.my.27.

27—Varios

A. F. P.
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 10 del estatuto social, se convoca a los señores socios —con derecho a ello—, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Mayo actual a las 19 horas, en la sede social, calle Piedras 421, a fin de considerar el siguiente

Orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al año 1962 y presupuesto para el año 1963; 3.o) Suspensión de asociados (artículo 17 del estatuto) y 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Carlos Porta, Presidente. — Mauro Duarte, Secretario.

Nota: Según lo preceptuado en el artículo 23, si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario (la mitad más uno de los socios habilitados), se sesionará treinta minutos más tarde (hora 19 y 30) con el quinto de los socios habilitados.
27) $168.00 6 pub. 7244 My.17-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Tomás Ivancev Bakic contra ANTICA BAKIC. Posesión notoria de Estado Civil" (L.o 59, F.o 461), (Ficha C-4), se cita, llama y emplaza a doña Antica Bakic para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Blanca Pareda de Ruiz, Actuaria Adunta
27) $480.00 30|pub. 4366 Ab1.o-v.my.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Navarro Angel y otro contra OFICINA COMERCIAL PLATENSE. Fijación de Alquiler Razonable", (C-1772-1962), se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Domingo Vázquez Berdia, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en los prenombrados autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 5381 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: AIDA CARBONE DE HORLER. Escrituración de oficio, (L.o 59, F.o 547), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Aída Carbone de Horler, solicitando la escrituración de oficio del inmueble empadronado con el N.o 139.348 (Antes en m|a con el N.o 51740), situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra A en el plano del agrimensor H. Uslenghi, de Marzo de 1928, compuesto de 438 metros, 81 decímetros cuadrados, con 10 metros, 75 centímetros de frente al noroeste a la calle Laguna Merín. Dicho bien fue prometido en venta por el Banco de Crédito como apoderado de Juan Próspero a Caros Linari, habiendo este transferido sus derechos a Rodolfo Hordol y éste a su vez Aida Carbone.

En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 8733 de 17 de Junio de 1931, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, ya sea singular o universal de don Juan Próspero y su esposa doña Catalina Debenedetti de Próspero y especialmente a sus hijos legítimos María, María Carmen Catalina Angela, Juan y Angel César Próspero Debenedetti o a sus sucesores a cualquier título para que concurran a otorgar la escritura de traslación de dominio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $1.200.00 30|pub. 6980 My.15-v.jn.26.

INCAPACIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 51. Fo. 192), se hace saber que por resolución de fecha 28 de Noviembre de 1962, se declaró incapaz a doña ROSA DE ESCOBAL de TAJES y se designó curador

de la misma a su hijo Roque Venancio Tajes. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $120.00 10 pub. 6141 My.7-v.my.20.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CONFITERIA ROSALEDA. Concordato" (Ficha A N.o 287 963), se hace saber que: 1.o) Con fecha 12 de Febrero de 1963, se presentó ante esta sede, doña Ana María Benito de Ruiz y don Antonio Gaya, comerciantes, con establecimiento en Montevideo, solicitando concordato preventivo judicial; 2.o) El Juzgado, por Decreto de 19 de Febrero de 1963, concedió a los solicitantes moratoria provisional; designó contador interventor a don Hugo Heguy y dispuso la convocatoria de acreedores. En su mérito, se convoca a los acreedores de la firma concordataria, para una reunión que tendrá lugar el 29 de Mayo a las 15 y 30 horas, en el local de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 de esta ciudad.
Se previene: A) Que el estado de situación, la memoria explicativa, los libros de comercio y demás documentos presentados por el deudor se encuentran en la oficina actuaria, a disposición de los acreedores que podrán examinarlos: en la misma oficina estará de manifiesto, el informe del contador, desde el momento en que sea presentado: B) Que los interesados tienen un plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto en el Diario Oficial, para hacer verbalmente ante el Actuario, las observaciones que tuvieren por convenientes respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio). — Montevideo, tres de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $380 00 20|pub. 6253 My.6-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ISAAC OURI cha, (20, 252), se cita, lama y emplaza a los • HIJO. Concordato preventivo, B. 1104, año 1963", se hace saber que: I) Por decreto de veintidós del actual, se concedió a la expresada firma, una moratoria provisional; II) Se designó a la Contadora señorita Ruth Vilarrubí para que intervenga en el giro del negocio de la sociedad y formule el informe prescripto por el artículo 1532 del C. de Comercio; III) Convócase a los acreedores para una reunión que tendrá lugar en la sede de este Juzgado, (calle Cerrito 586), el 25 de junio de 1963 a las 15 y 30 horas.
Se previene: A) Que el balance y demás documentos presentados por la sociedad deudora, así como el informe de la Contadora, una vez producido, podrán ser examinados en la Oficina; B) Los acreedores podrán hacer las observaciones prescriptas por el artículo 1533 del C. de Comercio, hasta el veinte y cinco de mayo entrante. — Montevideo, 26 de abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $240.00 10|pub. 6869 My.14-v.my.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "López Gubitosi Hamid Florencio contra OLIMPO MOALLI Y OTROS. Escrituración". (Ficha C-3179), se llama, cita y emplaza a don Olimpo Moalli, Zoraide Albizzati, Elena Scanavino, Federico Parodi, Carmen Scanavino, Avelino C. Brena o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $480.00 30|pub. 4802 Ab.15-v.my.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "FORLENZA, JULIA o JULIETA. Sucesión", (Lo. 1, Fo. 648, Ficha A-611), se hace saber que en estos autos se ha solicitado la escrituración de oficio del bien propiedad de la causante ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 175.828 con frente sobre el Camino Corrales al N.o 3454, prometido en venta con fecha 19 de Noviembre de 1959 a don Emilio Pepoli y doña Anelia Cusati de Pepoli, según compromiso de compra-venta inscripto en la Sección correspondiente del Registro General de Inhibiciones con el N.o 590 al Fo. 1353 del Lo. 109; emplazándose a todos los herederos de la promitente vendedora y a cualquier interesado en esta gestión por noventa días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio de dicho inmueble. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $720.00 30|pub. 5329 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "MESA DE GABBIANI, MARIA ESTHER c|. MARFETAN, WALTER RUBEN. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 19, N.o 162, F.o 67", se cita, llama y emplaza a don Walter Ruben Marfetan, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 5822 Ab.29-v.jn.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Vaseviere, María L. contra OLMEDO, NICOMEDES. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 13, Fo. 16), se hace saber que por decreto dictado por este Juzgado en fecha 12 del mes en curso, se declaró rebelde al demandado Porfirio Nicomedes Olmedo, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 843 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Que conforme a la ley número 10.674 del 20 de Noviembre de 1945, la presente gestión se encuentra exonerada del pago de toda clase de tributos y costas. — Maldonado, Marzo 22 de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
27) $300.00 15pub. 6162 My.3-v.my.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos "BALDUVINO DE AMARAL ALBA". Posesión notoria de hija natural de José María Rocha y Antonia Balduvino de Rocha, (20, 255), se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes a título universal o particular de don José María Rocha y doña Antonia Balduvino de Rocha, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Esta publicación deberá efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha, Abril 22 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
27) (R. 20 4|55) 30|pub. 31217 My.14-v.jn.25.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de San José
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Eriz H. Colombo dictada en los autos caratulados: "LOPEZ, MARIA RITA. Auxiliatoria (Lo. 16 Fo. 775), se cita y emplaza a don Bonifacio Urbano Galo, a que comparezca a estar a derechos en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que la interesada está exonerada del pago de las publicaciones, dado la índole del trámite — San José, Marzo 27 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
27) (R.20 4|55) 30|pub. 30931 Ab.16-v.my.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Néstor Ezequiel Cabrera Millán contra ROSA GLORIA FERNANDEZ GATTO. Guarda de hijos", (Lo. 34, Fo. 287), se hace saber: Que por resolución de fecha 22 de Marzo del corriente año, dictada por este Juzgado en dichos autos, se mandó citar y emplazar a Rosa Gloria Fernández Gatto para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, Abril 22 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) $480.00 30 pub. 5754 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos c. HERMENEGILDO RODRIGUEZ. Cobro de C. Inmobiliaria", se llama y emplaza a don Hermenegildo Rodríguez y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad calle Florida, manzana N.o 133, empadronada con el N.o 1690, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Mercedes, Abril 2 de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez.
27) (D. 21|7|34) 15|pub. 31073 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos c|. SUCESION DE LUIS S. MOURIÑO. Cobro de C. Inmobiliaria", se llama y emplaza a la sucesión de don Luis S. Mouriño y a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad calle Casagrande, manzana N.o 283, empadronada con el N.o 3809 para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, a estar a derecho en el juicio arriba expresado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Mercedes, Marzo 2 de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez.
27) (D. 21|7|34) 15|pub. 31071 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, en autos: " Sucursal Impuestos Directos c. DAMASA CENTURION DE GARCIA. Cobro de C. Inmobiliaria", se llama y emplaza a doña Dámasa Centurión de García y a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad en calle Varela y Detomasi, empadronada con el número 219, manzana N.o 30, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio arriba expresado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Mercedes, Abril 1.o de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez.
27) (D.21|7|34) 15 pub. 31072 Ab.29-v.my.20.

CONFITERIA IMPERIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por documento privado otorgado en esta ciudad el día 5 de Abril de 1963 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 135 al Fo. 450 del Lo N.o 1 de Contratos, los señores CARLOS GUILLERMO, JORGE EDUARDO y ALFREDO JOAQUIN VIVO COATES y señoras ESTELA y ADELA VIVO BELTRAMO, cedieron todos sus derechos en la expresada sociedad, constituídos por las dos terceras partes de capital social, a sus consocios señores Washington Enrique y Walter César Ribeiro Gómez, que se constituyen así únicos integrantes, por partes iguales, conservando la dirección y administración que ya tenían de acuerdo al contrato social no modificado en lo demás. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Clementina D. Colombo, Escribana.
27) $200.00 10|pub. 6676 My.10-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto constituir sociedad los señores M. GARCIA GARCIA y JOSE SOUTO GARCIA, por el comercio en Juan J. Rousseau 4601. — Montevideo, 31 de Enero de 1963.
27) $80.00 20|pub. 6671 My.10-v.jn.6.

EXTRAVIO

Extravié libreta de Caja Popular de Pando, a nombre de WASHINGTON SANTANDREU, por compra del solar N.o 6, calle J. Suárez en Suárez (Canelones)
27) $12.00 3.pub. 6757 My.10-v.my..4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Manuel Vieytes y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores (Río Branco 1568), se hace saber que hemos dejado sin efecto la promesa de compraventa suscrita con fecha 31 3|1960 por el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras establecido en Mateo Cortés 5149, habiendo tomado nuevamente el señor José Lorenzo Pose posesión del mismo en la fecha. Acreedores del señor Nicolás Rodríguez Moure a Río Branco N.o 1568. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — JOSE LORENZO POSE. — NICOLAS RODRIGUEZ MOURE.
27) $240.00 20 pub. 6633 My.9-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Manuel Vieytes y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores (Río Branco 1568), hacemos saber que con esta fecha, hemos cedido a los señores Barrancos y Cano, todos los derechos del Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Colonia 1852, habiendo tomado éstos posesión del mismo con fecha 30 de Abril de 1963. Acreedores de los señores Balsa y López a Río Branco 1568. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — MANUEL BALSA SEÑARIZ. — RAMON LOPEZ PORTEIRO. — JULIAN BARRANCOS. — LUIS J. CANO.
27) $240.00 20|pub. 6634 My.9-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que he cedido los derechos de la promesa de compra y venta suscrita con los señores Castro y Viaño por el bar sito en Tristán Narvaja 1702 a los señores Juan Yllodo Miramontes y Rá-

cardo Vilacoba Sierra, habiendo tomado estos posesión del mismo en la fecha. Acreedores del señor Villar al comercio Plazo: Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — ANTONIO CASTRO LANDEIRA. — EMILIO VIAÑO. — José Angel Villar.
27) $220.00 20|pub. 5495 Ab.24-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1563 se hace saber que con esta fecha el señor Herminio Vieito Vieito cede todos los derechos que le correspondían en la promesa de compra y venta del comercio establecido en Rivera 3652 al señor Angel Manuel Ares Fernández, quien toma a su cargo activo y pasivo del mismo. Acreedores del señor Vieito Vieito al comercio. — Montevideo, 15 de Enero de 1963. — ADOLFO OROÑA. — OVIDIO BEADE. — HERMINIO VIEITO VIEITO. — Angel Manuel Ares.
27) $320.00 20|pub. 5499 Ab.24-v.my.22.

EMPRESA DE OMNIBUS FEBA S. A.

A los efectos de lo establecido en la ley de 26 de setiembre de 1904 se hace saber que la empresa de transportes de pasajeros del señor Felipe Basil con domicilio en la calle Justino Muñiz N.o 724 de la ciudad de Melo, girará en lo sucesivo bajo el nombre de Empresa de Omnibus Feba Sociedad Anónima (en formación). Acreedores presentarse en Estudio del Dr. Rafael Ferraro Olmos, de la ciudad de Melo, calle Aparicio Saravia N.o 573 y en Montevideo en el estudio del Cr. Luis Alberto Baráibar, Plaza Independencia N.o 811, piso 1, esc. 4|6.
27) $320.00 20|pub. 5311 Ab.22-v.my.20.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO (C.U.T.E.)
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con el artículo 80 de los estatutos sociales, se convoca a los asociados de esta Cooperativa para la elección a realizarse el domingo 26 de Mayo de 1963, a fin de elegir las siguientes autoridades:

Consejo Directivo: 5 titulares y 5 suplentes; Síndicos: 3 titulares y 3 suplentes; Arbitros: 3 titulares y 3 suplentes; Comisión Electoral; 3 titulares y 3 suplentes.

Las Mesas receptoras funcionarán de la hora 8.30 a las 18 en el local social de Avenida Uruguay 1330|40.

Observaciones: 1) Para sufragar los asociados deberán tener integrado un aporte ($ 50.00) y su ficha personal con su firma y fotografía, artículo 9o, inc. c); 2) Correspondiendo a la Corte Electoral fiscalizar este acto, según lo dispone la Ley N.o 12.179, se recomienda a los electores munirse de documento de identidad.

Por la Comisión Electoral de C.U.T.E.. — Alejandro Panizzi, Presidente. — Esaurotino Ramírez, Secretario.
27) $120.00 5|pub. 6850 My.14-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas de Balance, Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), cedí a favor de mis socios señores Amado Garrido Portela y Juan Orlando Villar la cuota-parte que me pertenece en el Bar y Horno sito en Avenida Carlos Ma. Ramírez Nos. 601,603 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — MANUEL ANTELO RIAL.
27) $240.00 20|pub. 5616 Ab.25-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1563, se hace saber que el señor Miguel Angel Castellanos a cedido en esta fecha al señor Jesús Avero Noble todos los derechos de la compra y venta suscrita por el bar de Pereira de la Luz 1401|05 con el señor Francisco Castagno, con retroactividad al 20 de Febrero de 1962. Acreedores del señor Castellanos a la oficina. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — FRANCISCO M. CASTAGNO. — MIGUEL ANGEL CASTELLANOS. — Jesús Avero Noble.
27) $320.00 20|pub. 5497 Ab.24-v.my 22.

AVISO

De común acuerdo hemos rescindido compromiso de compraventa del Restaurant, bar ubicado, Plaza Independencia 729, venta de generoso Pardo a el Marino S. A. Acreedores a Julio Herrera y Obes 1240, ley de setiembre 26 de 1904. — Suc. GENEROSO PARDO — El Marino S. A.
27) $160.00 20|pub. 5963 My.15-v.jn.11.

CESION DE CUOTA

(Ley 26|9|1904). La sucesión de Juan Fernando Vieytes Pérez ha prometido vender la mitad indivisa del comercio de Tienda y Mercería de Avenida 8 de Octubre 4636 al condómino Leonardo Bernasconi Bernasconi. Acreedores al propio comercio.
27) $160.00 20|pub. 5955 My.15-v.jn.11.

Ley 26 Setiembre 1904. HECTOR MESSANO, BRENDA TORRES, rescindimos fecha 7 Mayo 1963, compromiso de venta con Mariano García, Eluden Teresita Silveira, Oscar Ramón Cruz y Delia Rosa Correa, panadería "Dos Hermanos" sita en Ascasubi 4282, Montevideo. La panadería se restituirá 15 Junio 1963. Héctor Messano y Brenda Torres prometimos vender la misma panadería a Rolando Omero Amy entregándose 15 Junio 1963. Acreedores ambas operaciones presentarse Juan C. Gómez 1432 esc. 302. — Montevideo, horario 17 a 19 horas.
27) $240.00 20|pub. 5987 My.15-v.ju.11.

EXTRAVIO

Se ha extraviado un título v|n. $ 1.000.00 (N.o 24.226), representativo de diez acciones al portador del Banco Transatlántico del Uruguay de $ 100.00 v|n. cada una (Serie I Nos. 105.151 al 105.160). Quien lo hubiere hallado deberá presentarlo en la sede de la Casa Central del Banco Transatlántico del Uruguay (25 de Mayo 509 - Montevideo), dentro del término de diez días a contar de la fecha de la última publicación de este aviso.

En su defecto, se declararán nulos los efectos de las acciones desaparecidas. (Artículo 20 de los estatutos sociales).
27) $160.00 10|pub. 7235 My.17-v.my.30.

PAR LIMITADA
MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Por contrato privado suscripto el 11 de Mayo de 1962, certificado por el escribano Francisco Montoro Elzaurdia e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 25 de Mayo de 1962 con el N.o 246 al Fo. 707 del libro 2, se convinieron las siguientes modificaciones del contrato social de "PAR LIMITADA", registrado en el referido registro con el N.o 71 Folio 200 del Libro 2: A) Aumento de Capital hasta $ 600.000.00, correspondiendo las siguientes cuotas a los socios: Emilio Hermida Barreira, $ 200.000.00; Alberto de Miquelerena, pesos 200.000.00 y Nelson Stoduti, $ 200.000.00; B) Capital aportado: $ 100.000.00 por cada socio. Total: $ 300.000.00. El saldo de $ 300.000.00 será integrado en igual proporción y en la oportunidad y forma que lo resuelva el Directorio o la asamblea. Distribución de ganancias y pérdidas: En partes iguales entre los socios.
27) $240.00 10|pub. 7209 My.17-v.my.30.

PAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por contrato privado suscripto el 31 de Diciembre de 1962, certificado por el escribano Francisco Montoro Elzaurdia e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de Enero de 1963 con el N.o 69 al Fo. 229 del Libro N.o 1, se convino las siguientes cesiones de cuotas sociales: A) El socio ALBERTO DE MIQUELERENA cedió su cuota de capital social de $ 200.000.00 al señor Emilio Hermida Barreira; B) El socio NELSON STODUTI cedió su cuota de capital social de $ 200.000.00 a la señora Raquel Stefani de Hermida. Estas cesiones comprenden todos los derechos de los cedentes en "PAR LIMITADA". Los efectos de esta cesión se retrotraen al 17 de Agosto de 1962.
27) $200.00 10|pub. 7208 My.17-v.my.30.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Levantar el cuarto intermedio de la asamblea General ordinaria de fecha 9 de Noviembre de 1962

Conforme a lo dispuesto por el estatuto social, se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de tres años para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día martes 28 de Mayo a la hora 19 en el local social (costado Este del Edificio Aduanero), para tratar la siguiente

Orden del día:

1.o) Memoria anual, inventario y balance al 30 de Junio de 1962 y 2.o) Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Mayo de 1963.
Consejo Directivo.
27) $100.00 5|pub. 7182 My.17-v.my.23.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOKIA MIJIKIUK de ZINKEWICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7266 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN TOMAS UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7264 My 20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 7253 My.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7363 My.20-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JOHN o JEAN HENRY BLOMME, (L.o 59 F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7309 My.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA NAKASHIAN o NAKASHIAN de MALIAN, (L.o 61 F.o 9), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1963.— Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7318 My.20-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREZ, (L.o 63 F.o 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7311 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VLADIMIR DIAKOW o HUMBERTO DIAKOW. (L.o 63 F.o 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7312 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GRANDA VILLAMEITIDE de GARCIA. (L.o 63 F.o 597), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7313 My.20-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEGUNDO LAVIGNASSE o LAVIGNASE URTASUN, (58|353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. [illegible] My.20-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMINO o CARMINE SERVIDIO FUSARO o CARMELO CERVIDIO. (50|394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7315 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GOMEZ o GOMEZ SORIA, (52|688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7316 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ORO D'IMPERIO, 52|457, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 7317 My.20-v.jn.28. Jl.22-v jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS LOPEZ VERA, (49|310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7314 My.20-v.my31.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHER MALKA MASUR de WAISBROIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7265 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALBINA BUGARIN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7279 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GIRAGOSSIAN de KASSABIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7344 My.20-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4a. Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7285 My.20-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO LUIS o HERMENEGILDO BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7255 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PITTI FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7254 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VISINTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7253 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JUSTO JOSE MAZZOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7354 My.20-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILO o CAMILO SINFOROSO ALVAREZ y de doña CATALINA o CATALINA INOCENCIA VIERA de ALVAREZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. — Abril 30 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7336 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ELMIRENE INGOLD de BASINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 30 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7337 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO PEDRO RATTARO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 3 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7356 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SCHLUEB KAUFMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7335 My.20-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CRISPIN GONZALEZ o CRISPIN GONZALEZ MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intereesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Mayo de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7275 My.20-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSSI o ROSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 24 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7341 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ALVAREZ ARELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 30 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7342 My.20-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLO FLAQUE VIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7326 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLANO FRANCISCO CANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7327 My 20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA DOMINGA ROCCIELO de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgdao. — Florida, 18 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7328 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o ISABELINO PONCIANO CLAVIJO GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 7329 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o VALERIANA CARMEN o VALERIANA MIRANDA de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7330 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la papertura de la sucesión de FRANCISCO CIANI VITALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7331 My.20-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7351 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de de ADA FELIPA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Panysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7352 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez no de Paysanndú, se hace saber la apertura no de Paysanndú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN AKERST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para quo comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7350 My.20-v.my.31.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarem-

bó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE ROURA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 6 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7282 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DONATO DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7358 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HILARIO FREITAS PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario
1) $120.00 10 pub. 7359 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANDRES RINALDI NOVELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7360 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MICAELA ADAM de SEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7361 My.20-v.my.31.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transpotes Aereos S. A., a la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social Plaza Independencia 811, el día viernes 31 de Mayo de 1963 a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Pedido autorización directorio de acuerdo con artículo 35o. de los estatutos sociales: 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.

3) $ 60.00 3|pub. 7278 May.20-v.may.22

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.

27a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescrpto en el artículo 13 de nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 1963, a las 10 horas, en nuestras oficinas, situadas en la Avda. Gral. Flores 3200, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Considerar la memoria y balance general al 30 de Noviembre de 1962 y la cuenta de pérdidas y ganancias (Art. 20 de los estatutos) 3o.) Considerar la forma de distribución de utilidades (Art. 20 Inc. b). 4o.) Remuneración de los servicios de la sindicatura (Art. 40); 5o) Renovación del directorio (Arts. 20 y 24) y elección de Síndico titular y suplente (Art. 20 Inc. a); 6o.) Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad (Art. 23).

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea, es indispensable depositar las acciones en las oficinas de la sociedad. Podrán, asimismo, presentar el certificado de depósito de instituciones bancarias todo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Se previene que de no concurrir accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado la asamblea se considerará legalmente constituida media hora después de la señalada en esta Convocatoria y resolverá con el número de accionistas que concurran (Art. 15). — Montevideo, 10 de Mayo de 1963 — El Secretario.

3) $ 88.00 2|pub. 7260 May.20-v.may21.

COMPAÑIA BAO S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Real 4338 el día martes 28 de Mayo de 1963 a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

a) La memoria, balance general y el estado de ganancias y pérdidas; b) Informe del Síndico; c) Distribución de utilidades y forma de pago del dividendo acordado; d) Determinación del número de miembros que deben formar el directorio de acuerdo con el Art. 25 e) Elección de los miembros del directorio, del Síndico y del Síndico suplente; f) La retribución que corresponda a los directores y al Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el Art. 18, tener depositadas en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una Institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

3) $ 120.00 5|pub. 7257 May.20-v.may.24.

"EL CHANA" J. PASTORINO S. A.

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Mayo de 1963, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Colonia 2077, para considerar la siguiente orden del día:

1o) Designación de dos accionistas para verificar el Capital representado, controlar las elecciones y suscribir el acta; 2o.) Balance general cuenta de ganancias y pérdidas, memoria que presenta el Directorio e Informe de fiscalización por el Ejercicio 1961-62; 3o.) Proyecto de distribución de utilidades; 4o.) Revaluación de activos fijos; 5o.) Renovación parcial del Directorio; 6o.) Elección de la persona o sociedad de personas que desempeñarán las funciones de fiscalización contable y fijación de sus deberes, atribuciones, tiempo de duración y remuneración.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la Asamblea (Art. 21 de los estatutos deberán depositar en las oficinas de esta sociedad sus acciones o recibo de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de dicho acto. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — El Directorio.

3) $ 160.00 5|pub. 7345 May.20-v.may.24.

ALMACENAJES Y CREDITOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tercer Ejercicio Social

En cumplimiento del artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de Mayo de 1962, a las 10 y 30 horas, en su sede social, calle Cerrito 382, piso 2o., para considerar la siguiente orden del día:

a) Considerar la memoria, el balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, y decidir el destino a darse a las utilidades; b) Elección del Directorio; c) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente (Art. 24 de los estatutos).

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones o certificado bancario de depósito en las oficinas de la sociedad, donde se les entregará el recibo correspondiente en el que constará el número de acciones, valor de las mismas, y votos que le corresponden. — El Directorio.

3) $ 84.00 3|pub. 7343 May.20-v.may.22

CIA. NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para asamblea general ordinaria a realizarse el 10 de junio de 1963, a la hora 10 y 30 en Rincón 454 Esc. 323|4 para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2o.) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

El registro de acciones podrá efectuarse en el mismo local hasta 24 horas antes de la reunión. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — El Directorio

3) $ 80.00 3|pub. 7319 May.20.-v.may22.

METALTECNICA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de Mayo de 1963, a las 19 horas en el local de la calle Avda. General Flores 3247 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Renovación de Directorio; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales deben depositar sus acciones o certificados bancarios con una anterioridad mínima de tres días. — El Directorio.

3) $ 80.00 1|pub. 7323 May.20-v.may.20.

ESTANCIAS REYNALES ... NINO

Sociedad Anónima

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria a realizarse el día viernes 31 de Mayo corriente a las 19 y 15 horas en el local de la calle San José 1338 piso 7., de ésta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 23)
2o.) Emisión de acciones al portador y canje por las acciones nominativas (Art. 6); 3o.) Capitalización de fondos de previsión resuelto por el Directorio (Arts. 6, 7, y 17); 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la reunión (Art. 22), debiendo depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar un certificado bancario correspondiente al depósito de las mismas. — Montevideo, Mayo 16 de 1963.

3) $ 160.00 5|pub. 7310 May.20-v.may.24

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

No habiéndose podido celebrar la asamblea general ordinaria convocada para el día 22 del corriente, por falta del quórum reglamentario, el directorio convoca a los señores accionistas para el día 30 de Mayo de 1963, a las 11 horas en el local de la calle Isidoro de María 1620, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962; 3o.) Elección de directores titulares y suplentes, Síndico y suplente; 4o.) Remuneración del Síndico; 5o.) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 28 del estatuto social dispone que, para poder asistir a las asambleas generales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado en un banco, a los efectos de la asamblea), en la caja de la sociedad, calle Isidoro de María 1631, con tres (3) días hábiles de anticipación. por lo menos, al fijado para la asamblea. En consecuencia, el registro se cerrará el día 27 de Mayo a las 11 horas

Horario de inscripción: de 9 a 11 y de 14 a 17 horas.

Nota: Para los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en bancos, se les ruega, quieran depositarlas en cualquier banco (cuyos gastos de depósito pagará esta sociedad, contra la presentación del recibo respectivo), donde le entregarán el correspondiente certificado, el cual le servirá también para retirar sus acciones una vez efectuada la asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 7306 May.20-v.may.20.

PRODUCTIVA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Productiva S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Mayo de 1963 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 Esc. 3 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 31 de Diciembre de 1962.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 17 y 30 del día 27 de Mayo de 1963. — El Directorio.

3) $40.00 2|pub.7276 May.20-v.may.21.

BANCO ATLANTICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas del Banco Atlántico para la asamblea general ordinaria a celebrarse en nuestra sede social de 25 de Mayo 437 el día lunes 10 de junio a las diecisiete y treinta horas con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Considerar el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas inventario, proyecto de distribución de utilidades, Informe del Síndico y memoria anual del ejercicio 1962|63; 2o.) Proceder a la elección de miembros del directorio por el período 1963|68. 3o.) Proceder a la elección de Síndico por el ejercicio 1963|64.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 16 del estatuto, para poder formar parte de la asamblea deberán presentarse a inscribir sus acciones en el registro de accionistas y obtener la correspondiente boleta de entrada al local de la asamblea, por lo menos con una anticipación de tres días al fijado para la realización de la misma. — El Directorio.

3) $ 84.00 3|pub. 7284 May.20-v.may.22.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ABRAM MOSZEK BUKA y doña ROSA GRIMBERG, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20 pub. 7349 My.20-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "García de Ramírez, Clara Susena contra VICTOR LUCIO RAMIREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 34, Folio 240), se hace saber que por resolución del día 4 de Febrero del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Clara Susena García y Víctor Lucio Ramírez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 1.783. — Florida, Marzo 21 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 7333 My.20-v.jn.14.

6—Disoluciones de Sociedades

Se hace constar a los efectos de la Ley 26,9|04 que se ha disuelto "MONTEVIDEO LTDA.", con domicilio en Alzáibar 1311. — Presentarse a Juan C. Gómez 1479, esc. 35. — Montevideo, Mayo de 1963.

6) $160.00 20 pub. 7281 My.20-v.jn.14.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Garofalo Carlos Luis contra PALERMO, ROSA. Conversión al Divorcio", (Lo. 63, Fo. 393), y a fin de notificar a doña Rosa Palermo, se hace saber que en estos autos se dictó con fecha 4 de Abril de 1963 la interlocutoria que se transcribe a continuación: 02533. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. Vistos por lo que resulta de autos, testimonio legalizado de la sentencia de Fs. 1 lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, el dictamen del Ministerio Público, decrétase la conversión al divorcio de la separación de cuerpos de Carlos Luis Garófalo y Rosa Palermo, comunicándose. Fecho, háganse los desgloses, que correspondieren, expídanse testimonios si se solicitaren y archívese. — Nelson García Otero. — Alfredo L. Llugain. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

7) $24.00 1|pub. 7106 My.20|v.my.20.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JOSE ALBERTO HERNANDEZ, por el término de treinta (30) días para que concurra al Departamento de Personal de la Gerencia General, calle La Paz 1095, para notificarse de un asunto de su interés. — La Gerencia General.

8) $8.00 1|pub. 7307 My.20-v.my.20.

9—Expropiaciones

U. T. E.
EXPROPIACIONES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, Sección topográfica de la Sub-Gerencia de Obras, hace público que de acuerdo con lo dispuesto por las Leyes Nos. 12.023 del 10 de Noviembre de 1953 y 9.722 del 18 de Noviembre de 1937, el Directorio de la UTE, por R. 63, 180.937 de fecha 7 de Febrero de 1963, designó por ser expropiado el inmueble empadronado con el N.o 2.944 sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Ciudad de Paso de los Toros, desconociéndose el nombre de su propietario.

El plano de mensura correspondiente se encuentra de manifiesto por el término legal en la Sección Topográfica, de la U.T.E., Palacio de la Luz ,7.o piso, calle Paraguay N.o 2.431 y en el Juzgado de Paz de la 10a. Sección Judicial de Tacuarembó.

Este aviso se hace a los efectos de cumplir con lo dispuesto por las disposiciones legales vigentes, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho legal sobre los expresados inmuebles, de la iniciación del trámite de expropiación.

Nota: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la U.T.E., (Sección Topográfica) o por intermedio del Juzgado de Paz de domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella oficina. — José Brizzolese Serra, Esc., Encargado de Asuntos Legales-Administrativos.

9) (C.C.) 10|pub. 31290 My.20-v.my.31.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — MARIO REIBAKAS RIFKIN, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1308, apto. 5, optando al Título de Procurador pido se interrogue a Susana Belino y Germán Héctor Iglesias, sobre mi vida y costumbres. Asimismo solicito se expida testimonio. — Mario Reibakas".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $160.00 10 pub. 7297 My.20-v.my.31.

12—Licitaciones Públicas

A. F. E.
COMPRA DE DURMIENTES DE MADERAS NACIONALES

La Administración de Ferrocarriles del Estado, se propone adquirir hasta 30.000 durmientes de maderas nacionales, en un período de cinco años, en operaciones de seis mil por año.

Las especies de madera requeridas son:

1ra. Categoría: Viraró, laurel negro, algarrobo

2da. Categoría: Guaviyú, eucalipto rostrata y timbahuba.

3ra. Categoría: Eucalipto saligna, eucalipto globulos y laurel amarillo.

Llámase a inscripción de interesados en este suministro, de acuerdo a condiciones particulares que pueden solicitarse directamente o por carta en oficinas de licitaciones, calle La Paz N.o 1095, segundo piso. — Más informes: Teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31287 My.20-v.my.31

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 759|62 — Bulones y tuercas de hierro negro y arandelas de hierro, etc. — 2do. llamado.

Apertura: 18 de junio de 1963, hora 15.

Precio del Pliego: $7.00 (siete pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de la gerencia general, (Licitaciones) calle La Paz 1095 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 31288 May.20-v.may.31.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 68|1
Segundo llamado
Suministro de artículos de escritorio
(Renglones 1 a 18, inclusive, 22, 24 al 26 inclusive y 29).

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, 5.o piso s|Solís, Casa Central.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, el día 3 de Junio de 1963, a la hora 14 y 30 ,en el Salón de Licitaciones, 5.o piso, s'Solís, Casa Central. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963.

12) (C.C.) 5|pub. 31293 My.20-v.my.24.

BANCO DE COBRANZAS

Se avisa a los señores accionistas, que a partir del 20 de los corrientes se abonará el dividendo provisorio correspondiente al semestre vencido el 31 de Marzo de 1963, contra entrega del cupón N.o 14.

Nota: De acuerdo con lo expresado en la Ley N.o 12.804, artículo 46, (Impuesto a la renta) en el momento de la entrega de dicho cupón, los interesados deberán identificarse con su respectivo documento. — Montevideo, Mayo de 1963. — La Gerencia.

12) $120.00 10|pub. 7274 My.20-v.my.31.

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA. SECCION ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para las siguientes adquisiciones.

2|39 Medallas distintivos. (Periódica)

Apertura: 14 de junio de 1963, a las 15 y 30.

2|39 Galletitas (Periódica).

Apertura: 14 de junio de 1963 a las 16 horas.

3|39 Productos de panadería (Periódica).

Apertura: 14 de junio de 1963, a las 16 y 30.

Los pliegos de condiciones respectivos están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros (Palacio Legislativo planta baja) los días hábiles de 15 y 30 a 18 hs.

12) (C. C.) 3|pub. 31291 May.20-v.may.22.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública 28|63
Segundo Llamado

Adq. de garbanzos de procedencia extranjera.

Apertura: 4 de junio de 1963, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753 en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 31295 May.20-v.may.22.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por primera vez para el suministro de leña a Comedores Escolares y Escuelas Especiales del departamento de Montevideo, durante el corriente año, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del organismo, Soriano 1045. La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las oficinas centrales el día 5 de junio próximo, a las 15 horas. — La Secretaría.

12) (C. C.) 1|pub. 31286 May.20-v.may.20.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA No. 7
Primer Llamado

Plaza para la adquisición de material odontológico.

Apertura: el día 30 de Mayo hora 9.

Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30. — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — La Administración.

12) (C. C.) 10|pub. 31300 May.20-v.may.31.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
2do. Llamado

Licitación Púb. 10|963 "Especialidades Farmacéuticas".

Apertura: 6 de junio a la hora 9 y 30.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avda. 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — El Presidente de la Comisión de Compras.

12) (C. C.) 10|pub. 31298 May.20-v.may.31.

2do. Llamado

Licitación Púb. 11|963 "Material de Vidrio".

Apertura: 31 de Mayo de 1963 a la hora 9.

Licitación Púb. 12|963 "Material para envasar".

Apertura: 31 de Mayo de 1963 a la hora 10.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avda. 8 de octubre 3050. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — El Presidente de la Comisión de Compras.

llemberg.

13) (C. C.) 10|pub. 31294 May.20-v.may.31.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 20 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

2.a Sección

CESAR MARIO AGUIRRE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1474 Apto. 3 y ELVIRA BETANCOR, 39 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1474 Apto. 3.

4.a Sección

ESTANISLAO VALENTONE, 33 años, soltero, sastre, italiano domiciliado Canelones 1010 y POLONIA IVONE YANNEO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1013.

5.a Sección

CIRIACO AQUINO, 56 años, divorciado, marino oriental, domiciliado Yaguarón 1210 y LAURA LONG, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1310.

7.a Sección

JUAN CARLOS LEMES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1493 y MARIA RAQUEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1493.
NELSON EDUARDO GADEA, 37 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Tacuarembó 1507 y ANELFIA LORETA PACHECO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1507.
CARLOS LUIS GAROFALO, 72 años, divorciado, jubilado, argentino, domiciliado Tacuarembó 1406 e IRMA PASSIONE, 44 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Tacuarembó 1406.
ALEJANDRO WALTER MONTAUTTI, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Minas 1059 bis y MARIA ENERLINDA MELLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1059 bis.

9.a Sección

ELBIO ERNESTO CASTAÑO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guttemberg 6220 y LIDIA NELIS GONZALEZ, 29 años soltera, oriental, domiciliada Guttemberg 6220.

10.a Sección

CRISTOBAL ALEJANDRO FAVAGROSSA, 19 años, soltero, Lustrad. de muebles, oriental, domiciliado Larravide 2748 y OLGA AZUCENA SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2748.

11.a Sección

VICTORIANO WASHINGTON MAGHINI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2da. 5437 y BLANCA AIDA HERNANDEZ, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oficial 2da. 5298.

12.a Sección

HUGO VICTORIANO DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2642 y MEREJILDA ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2642.
JORGE ANTONIO KOLASINSKI, 27 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Martín García 1666 Apto. 1 y BEATRIZ ALOY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3259 Apto. 3.
RICARDO DELEON, 17 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2030 Apto. 9 e IRMA EUGENIA RUIZ DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2030 Apto. 9.
HAROL ENRIQUE KREIDLER, 37 años, divorciado, comercio, argentino domiciliado Gral. Flores 2737 e ISABEL FRANCISCA UTNER, 29 años, soltera, austríaca domiciliada Gral. Flores 2737.

15.a Sección

JUAN E. GONZALEZ, 31 soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1913 y AGATA TUTTOBENE, 31 años, soltera, empleada, italiana domiciliada Paysandú 1913.
JOSE ADALBERTO PERDIGON, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 898 y SUSANA LOPEZ, 16 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 898.

17.a Sección

CARLOS MARIA WILKINS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maratón 3217 y RAQUEL LILIAN NANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maratón 3217.
GUALBERTO LECUNA, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gral. Flores 4356 y DORA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada San Petersburgo 4378.

18.a Sección

ALBERTO GASTON DAVILA, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Legionarios 2396 Apto. 5 y ROSA ORTEGA, 36 años, divorciada, oriental, domicilida Legionarios 2326.
WALTREMAR BUCHHOLZ, 38 años, soltero, contador alemán, domiciliado S. Antuña 2990 y NELIDA KLODEN, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada S. Antuña 2990.
JUAN BASSANO, 66 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado L. de la Torre 867 y VICTORIA RODRIGUEZ, 57 años, viuda, oriental, domiciliada L. de la Torre 877.

19.a Sección

ALBERTO GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1490 P. 2 Apto. 1 y ALBA NELLY IGLESIAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2112.
JORGE LUIS ASSANELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2175 y NILDA ALMEIDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1778.

20.a Sección

JUSTO FERNANDEZ, 25 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Patriotas 4373 y MARIA ISABEL PAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Patriotas 4373.

22.a Sección

LORENZO ORTIZ, 51 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado J. Arteaga 3964 y SARA CIRILA VALDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isabela 3447.
NESTOR RODRIGUEZ PRATES, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado N. Ortiz 3973 y ANGELA MERCEDES CASANOVA, 21 años, soltera, planchadora, oriental, domiciliada N. Ortiz 3973.
JUAN PEDRO ITURBURU, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huascar 3924 y BENIGNA CLIMILDA SILVA, 49 años, viuda, oriental, domiciliada San Martín 3472 Apto. 1.
JACINTO DA SILVA CASTILLO, 25 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Gral. Acha 1665 bis y AURORA SILVERA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Acha 1665 bis.
14) $ 6.00 May.20-v.may.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. de nacimiento de SEGUNDO MATEO ARRAIAZ en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto como Bartolo C. Arrais y Faustino Arrais debe decir: Bartolo Cándido Arraiz y Faustino Arraiz y de matrimonio de Bartolo Cándido Arraiz y Dolores Olivieri en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Bartolo C. Arraiz por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, quince de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31281 My.20-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza, de matrimonio de BOGHOS MALIAN y LUCIA NAKASHIAN, en el sentido de que donde se menciona a los contrayentes como Bogos Nalian y Lusin Nelkkashián, debe decir: Boghos Malián y Lucía Nakashián y donde se menciona al padre de la contrayente como Salomon Nakkashian, debe decir: Salomón Nakashián; de nacimiento de Martha Malian Nakashián en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como hija de Bogos Mallian y Lusin Nakkaskián, debe decir: Boghos Malián y Lucía Nakashián; de nacimiento de Garabed Malián Nakashián en el sentido de que donde se menciona al inscripto como hijo de Bogos Mallan y Lusin Nakkashian, debe decir: Boghos Malián y Lucía Nakashián y donde se menciona a los abuelos materno como Juan Nakkashian y Luisa Karaklian, debe decir: Salomón Nakashián y Yepros Negossián; de nacimiento de Serpuhi Malián Nakashián en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como hija de Bogos Nalian y de Lusin Nakkashián, debe decir: Boghos Malin y Lucía Nakashián; de nacimiento de Hagop Malián Nakashián en el sentido de que donde se menciona al inscripto como hijo de Bogos Nalian y Lusin Nakkashian, debe decir: Boghos Malián y Lucía Nakashián y de nacimiento de Esther Malián Nakashián en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como hija de Bogos Nalian y Lusin Nakkashian, debe decir: Boghos Malián y Lucía Nakashián por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31285 My.20.v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "MYRIAM RENEE GARCIA FERNANDEZ. Rectificación de partida". (Lo. 60. Fo. 66), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Myriam Renée García Fernández, estableciéndose que donde dice el día veintiuno del corriente mes (Enero de 1946) a las 1.30, debe decir: el día treinta de Marzo de 1945 a las 6 y 45. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Varela de Motta Avellanda, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31283 My.20-v.jn.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó (Lo. 52, Fo. 431), FELISBINA VICENTA PERDOMO DE MIGENZ, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Jesús Migenz, de nacimiento de sus hijos María Susana Elizabeth, Marta Beatriz, Jorge Wáshington y Sonia Noemi Migenz y de defunción de Jesús Migenz, en la forma siguiente. En la de matrimonio, donde el contrayente y su padre, figuran con el apellido Miguens debe decir: Migenz. En la de nacimiento de María Susana Elizabeth donde los padres de esta, figuran como Jesús Miguens y Filisbina V. Perdomo, debe decir: Jesús Migenz y Felisbina Vicenta Perdomo, respectivamente. En la de nacimiento de Marta Beatriz, donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido Miguez, debe decir: Migenz; y donde la madre de la misma figura como Vicenta Perdomo, debe decir: Felisbina Vicenta Perdono. En la de nacimiento de Jorge Washington, donde el padre de éste, figura con el apellido Miguez, debe decir: Migenz; y donde la madre figura como Vicenta Perdomo, debe decir: Felisbina Vicenta Perdomo. En la de nacimiento de Sonia Noemi, donde los padres de ésta figuran como Jesús Miguenze y Felipina Perdomo, debe decir: Jesús Migenz y Felisbina Vicenta Perdomo, respectivamente. Y en la de defunción de Jesús Migenz, donde éste figura como Jesús Migues Linares, debe decir: Jesús Migenz Linares. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31284 My.20-v.jn.7.

20—Remates

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Juana Duhau de Cirio contra RAUL TORRES Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60, Fo. 75), se hace saber al público que el día 20 de Junio del corriente año, a las 15 horas y por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y en el lugar de su ubicación del siguiente bien:
Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 43.347, zona rural, que según título se señala con el número uno, en el plano del ingeniero Francisco Lasala y agrimensor Rodolfo de Arteaga, de Octubre de 1931 y según el cual se compone de una superficie de 1981 metros 26 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 63 metros 23 centímetros al Sureste de frente al Camino Luis Eduardo Pérez, hoy Los Camalotes; 31 metros 55 centímetros al Sur en curva (radio veinte metros) de frente a la intersección del citado camino con la avenida Simón Martínez; 4 metros 79 centímetros al Suroeste también de frente a la misma avenida; 83 metros 18 centímetros al Noroeste lindando con solar dos y 24 metros 76 centímetros al Noreste. lindando con solar cuarenta y cinco.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra y venta, certificados de los registros, la comisión legal del martillero el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente, el pavimento si lo hubiere y se adeudare, la contribución inmobiliaria que se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedores en la traslación de dominio, salvo aquellos que no pueden ser resplazados legalmente, las tasas o impuestos municipales que afecten tanto al inmueble como al remate que se realice, arrimos y medianerías si los hubiere, salvo el caso de que todos o algunos de los acreedores fueren los adquirentes, en cuyo caso todo irá por cuenta de la ejecución; 3.o) Los títulos del inmueble están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 742 Serie B-59) y los demás antecedentes en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso donde podrán ser examinados; 4.o) Que el mejor postor podrá hacerse cargo de la deuda existente a favor de dicha institución siempre que ésta consienta la novación, tomando los títulos al tipo de cotización al día de la escrituración. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — María Inés Varela de Motta.
Montevideo, Mayo 16 de 1963. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
20) $1.200.00 15|pub. 7357 My.20-v.jn.7.

ALBERTO BOCKING
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco Popular del Uruguay contra JOSE PEDRO MIDVOVICH. Ejecución de prenda . (57—319), se hace saber que el día 4 del entrante mes de Junio, a la hora 17 y en el local de la calle Canelones N.o 1042, se procederá por intermedio del martillero, don Alberto Bocking, a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna del automóvil marca Nash año 1955, matriculado con el N.o 280.831 (antes N.o 182.165) y empadronado con el N.o 150.861.

El comprador deberá consignar como seña el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien, gozando el adquirente de transferencia judicial a su favor. — Montevideo, Mayo 13 de 1963.

20) $240.00 10 pub. 7267 My.20-v.my 31.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Leonel Altamiro Mendoza contra LADISLAO FELIPE BRITOS. Embargo preventivo; hoy juicio ejecutivo". (Lo. 23, Fo. 309, N.o 11), se hace saber al público que el día 5 de Junio próximo venidero a las 15 horas, en el local de Talleres Esso, sito en las calles Boulevard Artigas y avenida España, se procederá por intermedio del rematador don Francisco R. Mareque, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 9.000.00 (nueve mil pesos) m|n. un camión marca Nash, modelo 1952, padrón de Paysandú N.o 10.750.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; B) Que el camión de referencia podrá ser examinado por los interesados que lo deseen en el lugar donde se encuentra depositado, que lo es los Talleres Esso de boulevard Artigas y avenida España. — Paysandú, Mayo 10 de 1963. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20 $320.00 10|pub. 7355 My.20-v.my.31.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Gerónimo Julio, Pedro Romeo y Efraín Dionicio Roca, Clara Benita Roca de Goyén, Teresita Ibarra de Roca, Elda Omerilia Rivas de Roca, Hilda Edbina Lemos de Roca y Ramón Tomás Goyén contra ARTURO ROBERTO KUZTER y CELESTE AMIRA RODRIGUEZ DE KUSTER. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 14 de Junio del año actual, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Alfredo Silvera Iraola, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta, remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble hipotecado:

Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, situado en la manzana N.o 31 de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, que es parte de los solares N.os 2 y 3, padrón N.o 264, señalada con el N.o 2 en plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Diciembre de 1951, y tiene una superficie de 555 metros 15 decímetros cuadrados, que se deslinda; al Suroeste, 15 metros 50 centímetros de frente a calle 25 de Agosto; al Noroeste, 32 metros 80 centímetros con Durdós y Latierro (en realidad es Ramón Tomás Goyén; al Noreste, quebrada de tres trozos rectos, que de Noroeste a Sureste son: uno de 14 metros 927 milímetros y otro de 4 metros 15 centímetros, formando ángulo hacia afuera, que la separan del lote N.o 1 del mismo plano y el restante de 4 metros 853 milímetros, formando ángulo hacia adentro con el trozo que se expresó por último, que la separa de Antonio Chaer; y al Sureste, otra quebrada formada por tres rectas, que partiendo de la calle 25 de Agosto, son: una de 29 metros 30 centímetros y otra de 4 metros 25 centímetros, formando ángulo hacia afuera, que divide con Vicente Schiavone (hijo) y la restante, de 8 metros 75 centímetros que separa de Antonio Chaer.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del martillero, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos obran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Abril 22 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $960.00 15|pub. 7352 My.20-v.jn.7.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "IGNACIO GARMENDIA CAMINOS. Segunda Copia de Escritura Pública" (Lo. 59, Fo. 426, Ficha V-685), se hace saber al público que ha sido solicitada por don Ignacio Garmendia Caminos la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Raúl Méndez Schiaffino el día 26 de Julio de 1932 referente a la compra-venta del inmueble padrón número 32.985 por la cual Manuela Imenarrieta de Inciarte y sus hijos: Alfredo Oscar, Adolfo Nicolás, Ricardo Rodolfo y Sofía Elena Inciarte vendían al compareciente el siguiente bien: Dos solares de terreno con sus mejoras, situado en el paraje conocido por "Los Pocitos", (18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo), empadronadas en conjunto con el N.o 32.985 señalados con los números 14 y 15 en el plano de subdivisión de Noviembre de 1917 del agrimensor Miguel L. Costa, compuestos en conjunto de una superficie de 505 metros 44 decímetros que también en conjunto se deslindan así: 20 metros 30 centímetros de frente al Norte a la calle Cololó (hoy Dr. José Scoseria); 24 metros 87 centímetros al Oeste que por formar esquina son también de frente a la calle Roque Graseras (antes Alejandro Chucarro N.o 850); 20 metros 38 centímetros de fondo al Sur por donde linda con propiedad de Carlos Bellini Carzoglio; y 24 metros 83 centímetros al Este y linda con bien de Luis Puig, (hoy su sucesión).

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

-21) $520.00 10 pub. 7268 My.20-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "CARLOS PINO. Segunda Copia de Escritura" (Lo. 7, Fo. 631), se hace saber que ha sido solicitada por don Carlos Pino, la expedición de una segunda copia de escritura, extendida el 10 y autorizada el 16 de Julio de 1936 por el escribano Julio L. Trías Du Pré, se procedió a la partición de los bienes quedados al fallecimiento de los esposos Pedro Vázquez y Paula Serez o Serés o Seris de Vázquez, adjudicándose a su esposa María Dolores Vázquez en pago de todos sus derechos, una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, situado en la planta urbana (antes suburbana) de la ciudad de Las Piedras, empadronada con el N.o 3029, antes N.o 1508 en m|á, que según plano del agrimensor Miguel L. Costa inscripto el 26 de Junio de 1924 en la Dirección General de Avalúos con el N.o 109, se compone de una superficie de 3656 metros 05 decímetros y mide 71 metros 55 centímetros de frente al Este a la calle Municipio; 50 metros al Norte de frente también por ser esquina, a la calle Baltasar Brum; 76 metros 95 centímetros al Oeste lindando con Juan Victoriano Vázquez y 49 metros 85 centímetros al Sur con Manuel Bivaldo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Mayo 6 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

21) $400.00 10 pub. 7353 My.20-v.my.31.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOLARI Y CORRALES LTDA.

Constituída el 14 de Marzo de 1963. Inscripta el 4 de Abril de 1963 N.o 123, Fo. 406 v. Lo. 1. Socios: Angel Solari Hernández y Ruben Corrales Cacheuaut. Capital: $ 30.000.00. Plazo: Hasta el 1.o de Abril de 1965, prorrogable. Objeto: Casa de electricidad, instalaciones eléctricas y afines. Administración: Ambos socios conjuntamente.

22) $80.00 10|pub. 7283 My.20-v.my.31.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.682. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — Con esta fecha, Química Ariston Uruguay Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "SOLUMERIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 7338 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.684. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — Con esta fecha, Química Ariston Uruguay Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "VENOFORTAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 7339 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.682. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — Con esta fecha, Química Ariston Uruguay Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "ALZATONE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 7340 My.20-v.my.31.

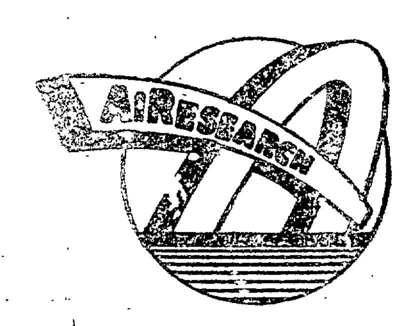
ACTA N.o 99.665. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Frisco Foods Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $260.00 10 pub. 7301 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.660. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Garrett Corporation (Estados Unidos de América), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de las clases 6, 11, 12, 16 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10 pub. 7290 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.659. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Garrett Corporation, (Estados Unidos de América), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de las clases 6, 9, 11, 12, 13, 23 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 7291 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.657. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Garrett Corporation (Estados Unidos de América), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de las clases 9 y 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $260.00 10|pub. 7292 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.663. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "......" para distinguir los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 7293 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.658. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Garrett Corporation (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "GARRETT" para distinguir los artículos de las clases 6, 11, 12, 16 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7294 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.661. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Garrett Corporation (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "AIRESEARCH" para distinguir los artículos de las clases 6, 9, 11, 12, 16, 20, 23 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7295 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.662. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Garrett Corporation (Estados Unidos de América), solicitan la marca:

AIRESEARCH

para distinguir los artículos de las clases 6, 11, 12, 16 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 7289 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.655. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan el registro de la marca: "ROCHESTER" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7296 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.604. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca: "COIFFEUR COLOR" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 7270 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.629. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Con esta fecha, Juana Bravo y Francisca Martínez Bravo, de Montevideo, solicitan la marca: "SUPERPOLLO" para distinguir las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 7256 My.20-v.my.31.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.535. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cooper Mc Dougall y Robertson Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término d equince años para "Método para preparar compuestos de órgano-fósforo y los productos así obtenidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10pub. 7286 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 14.536. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Oscar Borquez De La Cerda (Chile), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento mejorado para revestir muros con láminas o chapas de madera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7287 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 14.537. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Kurt Zimmermann, Dr. Rudolf Gfeller y Herbet Warren Gloor, de Montevideo), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo pulverizador para recipientes a modo de frascos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7288 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 14.539. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Hans Oetiker, de Horgen, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años; para "Unión para una manguera de bomberos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7261 My.20-v.my.31.

25—Ventas de Comercio

De acuerdo con ley 26 de Setiembre 1904, se hace saber que Cono Sarla Bruno, prometió vender a Elbio Barreto, el comercio padrón 3581 que gira en ciudad Florida, calle General Rivera 576. Acreedores: Escribanía Fernández Marín. — Ciudad de Florida. — CONO SARLA BRUNO.
25) $160.00 20|pub. 7332 My.20-v.jn.14.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Santiago Sánchez Moya y Antonio Castro Rey la carnicería instalada en la calle Ildefonso García N.o 4539 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay 912 — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — MANUEL CARRERA FERNANDEZ. — CONCEPCION GOMEZ DE CARRERA.
25) $240.00 20|pub. 7304 My.20-v.jn.14.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Argentino Méndez Alonso la carnicería instalada en la calle Joaquín Requena N.o 2364 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay 912. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — JORGE RORIS LOPEZ. — ANA MARIA GODONI DE RORIS. — JESUS BARREIRO. — LUCIA MENDEZ DE BARREIRO.
25) $240.00 20|pub. 7305 My.20-v.jn.14.

Banco del Sur del Uruguay (Paraguay Número 1176), interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Andes N.o 1124, en el ramo de Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas al señor Walter Ricardo Pereyra Gagliardi. Acreedores presentarse en la institución de referencia. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ. — CONSUELO LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 7272 My.20-v.jn.14.

Comunico prometí vender a Angel Martinello comercio de Garage sito en Francisco Muñoz 3178. Acreedores presentarse a los efectos de la Ley 23 de Setiembre de 1904 en dicho comercio. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — ANTONIO ELISEO GARCIA MIRA.
25) $160.00 20|pub. 7271 My.20-v.jn.14.

Habiendo desistido de la compra venta del comercio de Bar, sito en la calle Resistencia N.o 1728, los señores Francisco Lores y José Tourin, haciéndose cargo del mismo el señor Roberto Arietta, quien a su vez lo promete en venta a los señores Juan Carlos Fontana y Gabriel Licerán el día 2 de Mayo de 1963. Acreedores a Ejido N.o 1383, piso 2, apar. 5 de 16 a 18 horas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ROBERTO ARIETTA. — MARIA RODRIGUEZ DE ARIETTA.
25) $240.00 20|pub. 7259 My.20-v.jn.14.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Fernando Garrido Doce la carnicería instalada en la calle General Agustín Muñoz N.o 4311 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay 912. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — ENRIQUE FORMAGGIA. — JOSEFINA CORCELET DE FORMAGGIA.
25) $240.00 20|pub. 7303 My.20-v.jn.14.

Hago saber que en mi calidad de apoderado del señor José Lantes García y su esposa Estrella Melenda de Lantes he prometido en venta al señor Juan Carlos Montaldo Hernández el comercio de carnicería ubicado en la calle Pan de Azúcar N.o 2498 de este Departamento A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se efectúa la presente publicación y se cita a los acreedores a presentarse al escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay N.o 912. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — VENANCIO MOREIRA CASAS.
25) $320.00 20|pub. 7302 My.20-v.jn.14.

27—Varios

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don WALTER ARRENOIZ HONTOU, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Pedro Igoa, Pro Secretario.
27) $12.00 1|pub. 7324 My.20-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Vicente, Alberto y Sosa de Vicente, Corina contra OLIVERA, EDUARDO y PACHECO DE OLIVERA SANTA MAGDALENA. Pérdida de Patria Potestad L.o 18, F.o 609" se cita, llama y emplaza a don Eduardo Olivera y a doña Santa Magdalena Pacheco de Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 7346 My.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Se llama a aspirantes para los siguientes cargos docentes:

Contrataciones: Ayudante de Clase Prácticas de Geometría Analítica, Proyectiva, 4 horas semanales de labor y $ 405.00 mensuales.

—Ayudante de Clase de Dibujo Técnico: 8 horas semanales de labor y $ 525.00 mensuales.

— Jefe de Trabajos Prácticos (contratado por seis meses) del Laboratorio de Alta Tensión del Instituto de Electrotécnica, 20 horas semanales de labor y $ 1.145.00 mensuales.

Cargos interinos: Jefe de Trabajos Prácticos de Física I hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1964; 4 horas semanales y $ 505.00 de asignación mensual.

Provisión definitiva: II Se llama a concurso de méritos y pruebas para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física I (cargo N.o 362); 4 horas semanales de labor y $ 505.00 de asignación mensual.

El registro correspondiente se halla abierto en la Secretaría de la Facultad de 8 a 12 horas todos los días hábiles hasta el 31 de Mayo a la hora 12 para los cargos a término y hasta el 15 de agosto del corriente año para el cargo definitivo.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en papel "florete" con un timbre de $ 0.50 adjuntando dos copias y demás documentos (méritos)a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 31292 My.20-v.my.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión de cargos docentes

Se llama a aspirantes para la contratación por el término de 6 (seis) meses de los siguientes cargos:

I) 3 yudantes de Investigación para el Instituto de Economía.

Los aspirantes deberán indicar su preferencia por uno de los seminarios que se mencionan más adelante:

II) 1 Ayudante de Investigación para el Instituto de Economía.

Administración y Contabilidad de Haciendas Privadas.

III) 1 Ayudante de Investigación para la Escuela de Administración Pública.

IV) 1 Ayudante de Investigación para el Instituto de Administración Pública.

La contratación queda supeditada a la realización en la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires de los siguientes Seminarios a los que los ayudantes designados deberán asistir en el caso I) respectivamente, a los Seminarios de Economía Agraria, Desarrollo Económico e Integración Económica; en el caso II)Al Seminario sobre Sociología Industrial y en los casos III) y IV) al Seminario de Administración Pública que se realizarán en la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires, hasta el término de 2 (dos) meses.

Es indispensable buen conocimiento del Idioma Inglés, para los casos I) y II).

La remuneración mensual será de $ 1.235.00 con 19 horas semanales de labor.

Las solicitudes con relación de títulos, méritos, antecedentes y trabajos realizados se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el día 21 de Mayo a las 12 horas para el caso II) y hasta el 31 de Mayo a las 12 horas para los casos I), III) y IV). — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — El Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 31293 My.20-v.my.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a aspirantes para la provisión de un cargo de Ayudante de Clase de Derecho Notarial.

Las solicitudes deberán presentarse acompañadas de relación de méritos, con sus certificados correspondientes, en la Secretaría de la Facultad, Avenida 18 de Julio 1824, primer piso, en el horario de 9 a 11 horas de lunes a viernes.

El plazo para la presentación vence el día 31 de Mayo de 1963, a la hora 11. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 31289 My.20-v.my.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

Llámase entre todos los ciudadanos de la República:

A) Concurso de Oposición para proveer, 2 (dos) cargos de Practicantes de Farmacia, (Cat. 2, Esc. 30, G.o 2, 30 horas $ 1.190.00 básico) N.os 399 y 401.

Vencimiento: 20 de Setiembre de 1963, hora 12.

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República que revista en el Escalafón 56, Grado 1 a: Concurso de Méritos para proveer 4 (cuatro) cargos de Auxiliares Archivadores, (Cat. 3, Esc. 56, G.o 2, 36 horas $ 1.270.00 básico).

Vencimiento: 20 de junio de 1963, hora 12.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes certificados:

1) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.

2) Enrolamiento.

Nota: Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas, que suministrará a los interesados la Sección Personal -Concursos— (los días hábiles de 8 a 12 horas) donde se recibirán las inscripciones.

27) (C.C.) 1|pub. 31282 My.20-v.my.20.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DEL PASO DEL MOLINO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos y Reglamentos, el Directorio del Círculo Católico de Obreros del Paso del Molino, convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que se celebrerá el domingo 2 de Junio de 1963 a la hora 10, en nuestro local social, Avenida Agraciada 3248 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962; 3) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea firmen con el Presidente y Secretario el acta correspondiente.

Nota: De acuerdo al artículo 132 del Reglamento la Asamblea se constituye con cualquier número de socios presentes.

Para tener derecho a asistir con voz y voto a la Asamblea, se requiere ser mayor de edad. Tener más de seis meses de antigüedad como socio.

Presentación de uno de los últimos recibos sociales (abril, mayo o junio) conjuntamente con documento de identidad (Carnet Social, Cédula de Identidad o Credencial Cívica).

Se hace saber a los señores socios, a sus efectos que la Memoria y Balance General a considerarse en la Asamblea, se encontrará a disposición de los interesados en el local social, Agraciada 3248, durante las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Arq. Romualdo Pessina, Presidente. — Ricardo Zanolli, Secretario.

27) $40.00 1|pub. 7308 My.20-v.my.20.

ALAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Conforme con lo dispuesto por el Decreto Ley N.o 8992 se hace saber que la distribución de las cuotas sociales entre los socios es actualmente la siguiente: Rolf Stefan Apolant 550 cuotas de $ 100.00 c|u. y Rodríguez y Neuman S. A. 450 cuotas de $ 100.00 c|u. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 167 al F.o 565 del Libro N.o 2 de contratos.

27) $120.00 10|pub. 7273 My.20-v.my.31.

Se comunica que el comercio de almacén sito en la calle Rivera 3019, se ha trasladado a la calle General Flores N.o 3977, apart. 8 Acreedores a la calle Gral. Flores N.o 3977, aprt. 8. — MARTIN KECHICHIAN. — PEDRO SIAN. — AGANI PALAIAN DE KECHICHIAN.

27) $160.00 20|pub. 7258 My.20-v.jn.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Por resolución del Consejo se llama a aspiraciones para proveer el cargo en efectividad de Profesor titular de Botánica (encargado del curso de Criptógamas), con plazo de presentación al 30 de Setiembre a las 11 horas.

Los interesados deben presentarse en la forma y con los documentos establecidos por la Ordenanza de Personal Docente, en la Secretaría de la Facultad, calle Cerrito 73, 2.o piso. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — La Secretaría.

27) (C.C.) 3|pub. 31297 My.20-v.my.22.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

(C.A.S.C. S. A.)
CENTRO DEL AUTOMOTOR SERVICIO Y CUIDADO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia De Segundo Turno de Paysandú

Reforma de sus estatutos y aumento de capital

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio, la reforma de los estatutos y aumento de capital de: "CENTRO DEL AUTOMOTOR SERVICIO Y CUIDADO SOCIEDAD ANONIMA" (C.A.S.C. S. A.), la que a continuación se transcribe:

Testimonio. — Acta N.o 22. — En la ciudad de Paysandú, y el día veintiséis del mes de Agosto del año mil novecientos sesenta y uno, siendo las diecinueve horas y en la sede de la empresa, Avenida República Argentina y Bulevar Artigas, se reúnen en asamblea general extraordinaria los accionistas de "CENTRO DEL AUTOMOTOR, SERVICIO Y CUIDADO S. A." (C.A.S.C. S. A.). Preside la sesión el titular del Directorio señor José E. Guilleminot, actuando en Secretaría el señor Victorio Lezcano. De acuerdo al artículo 25 de los estatutos se efectuaron las publicaciones de convocatorias los días 16, 17 y 18 de Agosto en curso en el "Diario Oficial" y en el diario local "El Diario". — Oficina Ganancias Elevadas: Se deja constancia que la Oficina de Recaudación de Impuesto a las Ganancias Elevadas, no seencuentra representada en la asamblea. — Asistencia: Entre los accionistas presentes y representados según el libro "Registro de Asistencia de Accionistas a las Asambleas generales", rubricado, folios 44 a 46, asisten cincuenta y nueve accionistas (34 por sí y 25 por poder), los que totalizan un capital de sesenta y siete mil setecientos pesos ($ 67.700.00) con derecho a ciento ochenta y un (181) votos. Luego de la verificación de poderes y demás recaudos, se establece que la asamblea está en condiciones y en quórum legal para sesionar, en virtud de hallarse presente la mayoría que establece el artículo 29 de los estatutos, para tratar los asuntos que estipula el artículo 70 de los mismos. Por tanto, el señor Presidente declara abierto el acto y se pasa a tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los artículos 3, 5, 9, 29 y 30 de los estatutos sociales. — El señor Presidente informa que el Directorio resolvió proponer a la Honorable Asamblea, la reforma de los estatutos sociales, conforme al repartido que en oportunidad se hizo llegar a los señores accionistas, a fin de poder aumentar el capital de la sociedad y ampliar su plazo de funcionamiento. Acto segundo se da lectura al proyecto de reforma de los artículos, tres, cinco, nueve, veintinueve y treinta de los estatutos sociales, dando el señor Héctor M. Tortorella, un amplio informe sobre la redacción actual de los mismo y la nueva redacción que se propone. La Mesa pone a consideración de la asamblea la reforma de estatutos mencionadas y al no haber discusión sobre la misma la pone a votación. La asamblea por unanimidad y sin observaciones, aprueba la siguiente reforma de los estatutos sociales, en su artículos 3, 5, 9, 29 y 30:

Artículo 3.o El plazo de duración de la sociedad será de cien años, a contar desde la fecha de aprobación de esta reforma de estatutos por el Poder Ejecutivo.

Artículo 5.o El capital social autorizado será de trescientos mil pesos ($ 300.000.00) moneda nacional de curso legal. Dicho capital podrá ser aumentado hasta la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00), cuando el desarrollo de las actividades así lo exigiere, por resolución de la asamblea de accionistas por mayoría de votos. Para estos aumentos de capital se emitirán nuevas series de acciones ordinarias.

Artículo 9.o Ningún accionista podrá suscribir o poseer a cualquier título, acciones que representen más del diez por ciento (10 o|o) del capital emitido.

Artículo 29. La asamblea general ordinaria o extraordinaria se tendrá por constituída con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado.

Artículo 30. En caso de que en primera convocatoria no tuviera el quórum indicado en el artículo 29, la asamblea se considerará con asistencia suficiente en segunda convocatoria a los treinta minutos de la primera. En los avisos de convocatoria se hará esta advertencia y las resoluciones que se tomen serán válidas cualquiera sea el número de accionistas que concurran. La asamblea faculta a los señores Víctor Raúl Thomasset Werner Dix y Guillermo Sacarelo para gestionar de los Poderes Públicos, la aprobación e inscripción de esta reforma de estatutos, autorizándoseles a la vez para aceptar las modificaciones de que ella pueda ser objeto de parte de las referidas autoridades, pudiendo dichas personas actuar conjunta o separadamente; 2.o) Autorización al Directorio para que en el momento oportuno transfiera fondos de la "Reserva de Previsión" a la cuenta capital, para distribuirlo en acciones entre los accionistas. Al tratar este punto y luego de un cambio de ideas la asamblea por unanimidad de votos, resuelve: Que luego que el Poder Ejecutivo apruebe la reforma de estatutos votada, en la cual va incluído un aumento del capital hasta trescientos mil pesos ($ 300.000.00) el Directorio, en el momento que considere oportuno y de conformidad con el artículo séptimo de los estatutos transfiera a la "cuenta capital", hasta la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) de la cuenta pérdidas y ganancias (Reserva de Previsión) con lo cual se integraría todo el capital a autorizarse y esta suma se distribuirá en acciones entre los accionistas, en proporción a las acciones que posean; 3.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta. La asamblea por unanimidad designa a los señores Carmelo Angel Palacios, Francisco Bussorelli y Conrado M. Sosa, para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el señor Presidente y Secretario. No siendo para más a las veinte horas se levanta la sesión. — Victorio Lezcano. — José E. Guilleminot. — Conrado M. Sosa. — Francisco Bussorelli. — Carmelo A. Palacios.

Héctor R. Morales, escribano, certifico: Que el testimonio que antecede es copia fiel del acta N.o 22 del libro de "Actas de Asambleas" de la sociedad "C.A.S.C. S. A.", rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú el 27 de Mayo de 1948. Dicha acta que tengo a la vista luce de fojas 57 a fojas 60 del referido libro, al que me remito. En fe de ello a pedido de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a siete de Octubre de mil novecientos sesenta y uno. — Héctor R. Morales, escribano.

Copia: — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Visto: La solicitud de "CENTRO DEL AUTOMOTOR, SERVICIO Y CUIDADO S. A." (C.A.S.C S.A.) a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general de fecha 26 de Agosto de 1961;

Considerando: La precedente gestión, no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de "CENTRO DEL AUTOMOTOR, SERVICIO Y CUIDADO S. A." (C.A.S.C. S. A.) documentada en acta notarial de Fs. 1|3, fijando su capital autorizado en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos);

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario"

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Paysandú, 18 de Marzo de 1963. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. — Presente. — Víctor R. Thomasset, estableciendo domicilio a estos efectos en Leandro Gómez 1357, al señor Juez me presento y expreso: 1.o) Que el Poder Ejecutivo con fecha 27 de Diciembre de 1962 aprobó la reforma estatutaria de "CENTRO DEL AUTOMOTOR, SERVICIO Y CUIDADO S. A." (C.A.S.C. S. A.) lo que confirmo con el testimonio y estatuto que agrego en autos; 2.o) Que el artículo 30 de dichos estatutos me autoriza a realizar las gestiones necesarias para la aprobación e inscripción de la reforma estatutaria; 3.o) Que por lo tanto, solicito la inscripción de la referida reforma con aumento de capital en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes de acuerdo a las disposiciones vigentes; 4.o) Que la sociedad se halla inscripta en el Registro Público de Comercio de ese Juzgado con el número 25 del folio 92 al folio 97 del libro 23 el 10 de Noviembre de 1945; 5.o) Que el capital autorizado por esta reforma es de $ 300.000.00. Por todo lo expuesto al señor Juez, solicito: A) Se tenga por acreditada la personería jurídica y por constituído domicilio; B) Se ordene, previo los trámites pertinentes, la inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comercio y C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. — Saludo al señor Juez con mi mayor consideración. — Víctor R. Thomasset. (K.C.B. 6713).

Paysandú, 20 de Marzo de 1963. — Al despacho del señor Juez. — N.o 1407. — Paysandú, Marzo 20 de 1963. — Por presentado y constituído el domicilio. — Vista al señor Fiscal. — Folle. — Jorge Pérez Scremini, Actuario. — Vista Fiscal N.o 470. — Señor Juez: Puede usted autorizar las inscripciones que se piden. — Paysandú, Marzo 21 de 1963. — A. J. Baccino. — Paysandú, Marzo 22 de 1963. — Visto: Atento lo que resulta de autos y lo dictaminado por el señor Fiscal, ordénase la inscripción en el Registro Público de Comercio la reforma de los estatutos y aumento de capital de la sociedad "CENTRO DEL AUTOMOTOR SERVICIO Y CUIDADO S. A." (C.A.S.C. S.A.). — Expídanse los edictos de práctica facultándose la presentación de los diarios sin necesidad de escrito. — Folle. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el N.o 7 del folio 23 al folio 25 vuelta del Libro N.o 33. — Paysandú, Abril 3 de 1963. — Derechos: $ 600.00. — Ley 14|9|945. $ 500.00. — Se abonaron los derechos correspondientes según recibo N.o 060924, expedido por la Dirección General Impositiva (Oficina Impuestos Di-

rec os). — Jorge Pérez Seremini, Actuario.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Abril 3 de 1963. — Jorge Pérez Seremini, Actuario.
$622.00 1pub. 4954.

DECOR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado DECOR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:
Acta de Constitución de "DECOR SOCIEDAD ANONIMA. — En Montevideo, a los tres días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los contadores Jaime Sasson y Miguel Rozenmblum, mayores de edad y domiciliados en la calle Ejido 1415, esc. 504, resuelven aprobar el siguiente estatuto.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1o Con el nombre de DECOR SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio legal en Montevideo, pudiendo el directorio establecer sucursales, agencias o filiales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
Art. 2. El objeto de la sociedad será: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en los ramos de ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, artículos para el hogar en general, industrias del vestido y anexos, textil, del cuero, caucho, de la madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia, industrias químicas, de la alimentación, bebidas en general, del tabaco, de la carne y derivados, agropecuarios, hoteleras, de la construcción y subsidiarias, marítimas, transporte de personas y cosas, noticias, prensa, servicios profesionales, industrias del papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía, radio, música, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene. B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; C) Comprar, vender, permutar, fraccionar, administrar, construir y realizar toda clase de negocios con bienes inmuebles; D) Compras, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y otros valores mobiliarios de análoga naturaleza, préstamos, recepción del público de toda clase de depósitos en dinero, operaciones de cambio.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital inicial será de pesos 50.000.00 (cincuenta mil pesos) que podrán ser aumentados hasta la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) por decisión del directorio, con la aprobación del Poder Ejecutivo. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de $ 100.00 (cien pesos) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces, certificados provisorios nominativos. Las acciones estarán firmadas por los Directores.
Art. 4. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustituto o sean relegidos. El primer directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de directores, designando un representante.
Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un director, los restante podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de esos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el directorio esté compuesto por dos, miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.
Art. 7o El directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El directorio podrá además otorgar poderes generales y/o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a directores o terceras personas.
Art. 8 El directorio estará investido de los más altos poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatuto y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles, importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituír hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes en que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.
Art. 9.o. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cinco meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico si lo hubiere, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.
Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el Diario Oficial. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la oficina pertinente con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.
Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si lo hubiere presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico si lo hubiere y considerar otro punto incluído en el orden del día.
Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.
Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la Ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.
Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.
Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas, por mayoría de votos podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificarse cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la oficina respectiva.
Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director, podrán también ser nombrados liquidadores.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y fijar la fecha de cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que el Directorio entre en funciones, los fundadores actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad con las atribuciones que el estatuto confiere al Directorio.
Art. 22. Quedan autorizados los fundadores y los Directores en su caso, o las personas que ellos designen por mandato privado y la señorita Graciela Burgueño, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las disposiciones que las circunstancias requieren. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Jaime Sassón. — Miguel Rozemblum.
Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: Miguel Rosemblum y Jaime Sassón, ambos orientales, mayores de edad, domiciliados en la calle Ejido N.o 1415, de esta ciudad.
En fe de ello y para DECOR SOCIEDAD ANONIMA, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo el veintisiete de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — W. Strawczynski.
Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Visto: La gestión de DECOR SOCIEDAD ANONIMA (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.
Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.
Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de DECOR SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos).
Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.
A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".
Es copia fiel. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Miguel Rosemblum, contador público con domicilio en la calle Ejido N.o 1415, escritorio 504 al señor Juez, digo: Que me acuerda el artículo 22 del estatuto de DECOD SOCIEDAD ANONIMA y de conformidad con los artículos 407 y 32 del Código de Comercio, vengo a solicitar: A) La inscripción en la Matrícula de Comerciante; B) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto; C) Se autoricen las publicaciones en forma legal; Se a los efectos de la matriculación, manifiesto: A) La sociedad se denomina DECOR SOCIEDAD ANONIMA; B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo 2.o del estatuto; C) La sociedad constituye domicilio en la calle Ejido 1415, escritorio 504; D) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno; se agreguen oportunamente los diarios donde

consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4) Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan recaudos. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. — Miguel Rosemblum.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 7997. — Señor Júez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. — Carlos Sienra Castellanos.

17524. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 27 al folio 155 del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintisiete de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$917.00 1|pub. 4895.

FINANCIERA KELVIN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "FINANCIERA KELVIN S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de:

"FINANCIERA KELVIN S. A."

En Montevideo, a los siete días del mes de Marzo del año mil novecientos sesenta y dos, reunidos los contadores Jaime Nathan Sassón Miles y Miguel Rozemblum, mayores de edad y domiciliados en la calle Colonia 1342, escritorio 6, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o Con la denominación de: FINANCIERA KELVIN S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 11.073 y en particular con su artículo séptimo.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de trescientos mil pesos ($ 300.000.00), representados por acciones al portador de cien pesos cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores.

Art. 5.o El hecho de ser suscritor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley 3.545.

Dirección y administración

Artículo 6.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser relectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores.

Art. 7.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quién lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad. Representan legalmente la sociedad, dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y o especiales en las condiciones que considere convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y dentro de la República las permitidas por el artículo séptimo de la Ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuere, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto del 18 de Diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de Julio de 1909, se consideran válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento veinte días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio e informe del Síndico —si lo hubiera—; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo crse conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cunmplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación.

Art. 22. Autorízase a los fundadores señores Jaime Nathan Sassón y Miguel Rozemblum, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar la situación de la sociedad. — Miguel Rozemblum. — Jaime Sassón.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Miguel Rozemblum, oriental, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Ejido 1475 de esta ciudad y a Jaime Sassón, oriental, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Ejido N.o 1475, de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de "KELVIN SOCIEDAD ANONIMA", siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — W. Strawczynski.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — Visto: La gestión de "FINANCIERA KELVIN S. A.", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "FINANCIERA KELVIN S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.00);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Enero de 1963. — [illegible], Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de [illegible]: Miguel Rozemblum, contador público, con domicilio en la calle Ejido 1415, escritorio 504 al señor Juez, digo: 1.o) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 22 del estatuto de "FINANCIERA KELVIN S. A.", y de conformidad con los artículos 407 y 32 del Código de Comercio, vengo a solicitar: A) La inscripción en la Matrícula de Comerciante; B) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto; C) Se autoricen las publicaciones en forma legal; 2.o) A los efectos de la matriculación, manifiesto: A) La sociedad se denomina "KELVIN SOCIEDAD ANONIMA"; B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo segundo del estatuto; C) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno; 3.o) Se agreguen oportunamente los diarios

donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan recaudos. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. — Miguel Rozemblum.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 515. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Carlos Sienra Castellanos.

1636. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídanse certificados, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 80 al folio 474 v. del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$833.00 1|pub. — 4896.

CASA RAMPA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "CASA RAMPA C. A." inscripción en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciante (L.o 19, F.o 309), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la referida inscripción cuyo trámite a los efectos legales, se transcribe:

"Sociedad Anónima. — En la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, República Oriental del Uruguay, el ocho de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, los señores: I) Rogelio Quintín Rampa; II) María Esther Tornini de Rampa; III)Carlos Bartolomé Rampa; IV) Gladys Santina Rampa Tornini de Sosa; V) Yolanda Beatriz Rampa Tornini de Rodríguez Almeida; VI Nidia Genoveva Rampa Tornini de Burdiat; VII Iris Esther Rampa Tornini de Rivas y VIII) María del Carmen Rampa Tornini de Bertazzi, orientales, mayores de edad, casados en únicas nupcias, el primero con la segunda, la cuarta con Alfredo Sosa, la quinta con Manuel Omar Rodríguez Almida, la sexta con Víctor Burdiat, la séptima con Nelson Rivas, y la octava con Mauri Luciano Bertazzi, todas en primeras y únicas nupcias, siendo soltero el señor Carlos Bartolomé Rampa, domiciliados en esta ciudad, en sus caracteres de iniciadores y fundadores, declaran por este instrumento constituída una Sociedad Anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Bajo la denominación de "CASA RAMPA S. A.", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos.

Art. 2.o El domicilio legal de la sociedad será en la ciudad de Bella Unión (R.O.U.), pero podrá establecer sucursales, agencias y representaciones con domicilio propio o sin él, en otros puntos de la República o en el extranjero.

Art. 3) La sociedad tiene por objeto: I) Realizar por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero, toda clase de inversiones transacciones y operaciones relativas a: A) Bienes muebles o inmuebles de cualquier naturaleza o semovientes; B) Acciones ordinarias o preferidas, obligaciones, títulos, bonos, créditos, documentos de obligaciones civiles o comerciales y demás valores mobiliarios del estado o de particulares; II) La importación, exportación, fabricación, representación y|o compra venta al por mayor y|o por menor de artículos de tienda, mercería, juguetería, bazar, confecciones, magazines y ramos anexos. Así como la industrialización parcial o total de los mismos artículos; III) Aceptar agencias y comisiones cuyo objeto sea de los enunciados en los apartados anteriores. A efectos de cumplir con sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos u operaciones civiles, comerciales o financieras, sin distinción alguna, relacionados directamente con sus fines.

Art. 4.o El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 5.o **El capital inicial de la sociedad se fija en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00), que se dividirá en dos series de acciones, denominadas fundadoras y ordinarias respectivamente.** El Directorio previa resolución de la Asamblea tomada por simple mayoría de votos presentes podrá aumentarlo hasta la suma de un millón ($ 1.000.000.00), previa autorización del Poder Ejecutivo y demás trámites que corresponda y pago de los impuestos correspondientes en cada caso. El capital social estará representado por acciones de pesos 100.00 v|n, cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o varias acciones.

Art. 6. La acciones totalmente integradas serán al portador, pudiendo transformarse en nominativas cuando así lo resuelva la Asamblea General, por simple mayoría de votos. En este caso para su transferencia, será necesario previa autorización del Directorio, quien las ofrecerá en primer término a los tenedores de acciones en ese momento, dando un plazo mínimo de diez días para su adquisición. De no presentarse interesados se podrá vender a quien interese. En caso de presentarse interesados entre los accionistas se le concederá este derecho a prorrata d sus capitales ya integrados.

Art. 7.o Los accionistas existentes al autorizarse la emisión de nuevas acciones tienen preferencia para suscribir éstas y no podrán ofrecer en suscripción pública sino luego de vencido el plazo que les otorgue para ejercer este derecho. El derecho a suscribirlas se concederá a prorrata de sus capitales. Las acciones pueden ser integradas de otra forma que en dinero en efectivo.

Art. 8.o Los títulos de acciones serán indivibles respecto de la sociedad, en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada una de ellas representa, deberán ser siempre asumidos y ejercitados por una sola persona a nombre propio o como mandatario, órgano o representante legal o judicial.

Art. 9.o El hecho de ser poseedor de una o varias acciones o certificados, impone al accionista el reconocimiento y aceptación de las disposiciones estatutarias, así como de las resoluciones del Directorio, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea General de Accionistas legalmente constituída representa la totalidad de los accionistas y ejerce autoridad suprema en la Sociedad. Puede ser Ordinaria o Extraordinaria.

Art. 11. La Asamblea General Ordinaria se reunirá por convocatoria del Directorio, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del cada ejercicio. Corresponde a la Asamblea General Ordinaria: A) Aprobar u observar los balances, memorias y cuentas de pérdidas y ganancias presentadas por el Directorio y aprobar o modificard el proyecto de distribución de utilidades presentado; B) Nombrar los Directores que corresponda; C) Nombrar —si hubiere lugar— al Síndico y su Suplente; D) Deliberar y resolver sobre los demás asuntos que figuren en el orden del día.

Art. 12. La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas será convocada por el Directorio de propia iniciativa, o cuando se lo soliciten por escrito indicando los asuntos a tratar, accionistas que representen no menos del 40 o|o del capital integrado. En el segundo caso la convocatoria deberá tener lugar dentro de los veinte días de presentada la solicitud.

Art. 13. La convocatoria a Asambleas tanto ordinaria como extraordinaria se harán por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días respecto de la fecha de la Asamblea, en el "Diario Oficial" y otro periódico de la ciudad de Bella Unión. Podrá prescindirse de las publicaciones en caso que asista la totalidad del capital integrado, en cuyo caso se dará aviso con cuarenta y ocho horas a las autoridades competentes.

Art. 14. Para tomar parte en las Asambleas los accionistas deberán inscribirse sus acciones o certificados bancarios de depósitos de acciones hasta dos días antes del fijado para la realización de la Asamblea en el local designado en la convocatoria.

Art. 15. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea, por cualquier persona que no sea Director, ni Síndico ni empleado de la Empresa, mediante simple carta poder.

Art. 16. En primera convocatoria la Asamblea se considerará legalmente constituída con la presencia de accionistas que representen como mínimo el 50 o|o del capital integrado, aún en los casos a que se refiere la ley del 19 de Julio de 1909. En segunda convocatoria sesionará válidamente y decidirá válidamente cualquiera sea el capital representado. Presidirá la Asamblea el Presidente del Directorio. En su defecto el miembro que designe la Asamblea.

Art. 17. Las decisiones de la Asamblea se tomarán siempre por simple mayoría de votos, aún en los casos a que se refiere la ley del 19 de Julio de 1909. Cada cien acciones dará derecho a un voto con las limitaciones que establece el Código de Comercio. En caso de empate el Presidente decidirá.

CAPITULO IV

Directorio

Artículo 18. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio cuyo número de miembros determinará la Asamblea General Ordinaria anual pudiendo ser uno o varios. Igualmente y en el mismo acto designará a sus integrantes titulares y suplentes.

El o los Directores durarán un año en sus funciones y podrán ser relectos sin limitación. Correspondiendo sean designados los dos tercios de sus integrantes por tenedores de acciones fundadoras y un tercio por "ordinarias". En caso de un solo Director corresponde su designación a las acciones fundadores.

Art. 19. Vacando el cargo de Director o Directores por muerte, renuncia, incapacidad, o licencia que se prolongue por más de treinta días, los sustituirá su suplente y de no hacerlo se reunirá asamblea extraordinaria convocada por el suplente, titular, o accionistas o Síndico, a efectos de elegir nuevos miembros. De ser más de un Director al elegirlos se determinará por la misma asamblea quien presidirá el Directorio.

Art. 20. Para sesionar válidamente en los días que estime conveniente el Directorio, cuando esté integrado por más de un miembro, sesionará válidamente con la presencia de la mitad de los Directores que los compongan y sus resoluciones siempre por simple mayoría de votos presentes correspondiéndole uno a cada miembros. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Art. 21. Son atribuciones y deberes del Directorio: A) Organizar la administración de la sociedad con las más amplias facultades, crear los empleos que juzgue necesarios, nombrar y remover empleados, fijar sus remuneraciones y retribuciones en la forma que considere conveniente; organizar la contabilidad, nombrar, trasladar, destituir, a o a los administradores delegados en su caso y a los apoderados generales o especiales; ejecutar y hacer cumplir, por sí o por intermedio de quien corresponda, las leyes, los estatutos sociales y las resoluciones de la asamblea, convocar la asamblea y realizar los demás cometidos estos estatutos se le confieren; B) Presentar a la asamblea ordinaria anual, la memoria sobre la marcha de la sociedad, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias; C) Fijar la fecha en que termine el ejercicio anual de las actividades sociales, modificarla cuando lo crea conveniente y comunicar todo ello a la autoridad que corresponda en la forma prescripta por las disposiciones vigentes; D) Ejercer la representación de la sociedad por intermedio de la persona que desempeñe la presidencia del Directorio y en su defecto por la persona que para cada acto determinado designe el Directorio; E) Ejercitar las más amplias facultades para la realización de los fines sociales, estando dentro de sus facultades todo aquello que una disposición expresa no haya reservado a la asamblea. En consecuencia puede: I) Suscribir o procurar que se suscriban, comprar, constituirse necesario, decibir en pago, y en cualquier otra forma adquirir, poseer, tener, usar, recibir, vender, ceder, transferir, dar en pago, disponer de y en cualquier otra forma enajenar, garantizar, negociar, permutar, depositar, causionar, hipotecar, prendar, dar en anticresis y de cualquier otro modo gravar por obligaciones propias o de terceros y sean ellas anterior o posteriores a su mandato, dar y tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, de cualquier naturaleza, derechos y privilegios sobre ellos, acciones de capital social, valores, vales, bonos, cupones, hipotecas, obligaciones, acciones, aceptaciones, giros, certificados de fideicomiso y participación, recibos comprobatorios de interés en cualquiera de tales valores y otros comprobantes de debito de cualquier sociedad; II) Adquirir y emprender el total o cualquier parte de los negocios, bienes y pasivos de cualquier persona o empresa que mantenga cualquier negocio que la compañía estuviere autorizada para llevar a cabo, o tuviere bienes adecuados para los objetos de esta compañía; III) Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía y en los términos que parezca conveniente; IV) Firmar, girar, extender, aceptar, renovar, rechazar, endosar, descontar, garantizar, avalar, ceder, prorrogar, ejecutar, protestar y emitir letras de cambio, conformes, vales, pagarés, cheques, giros, cartas de porte, conocimientos, libranzas, pólizas y toda clase de documentos y obligaciones de crédito, compromisos y certificados, comerciales o civiles y documentos negociables y transferibles; V) Hacer pagos aunque sean los ordinarios de la administración; VI) Cumplir las obligaciones y hacer novaciones aunque extingan obligaciones anteriores a su mandato; VII) Contratar comisiones y agencias. Aceptar, transferir, levantar, cancelar y extinguir hipotecas, prendas, cauciones, anticresis y todo otro derecho real o personal; VIII) Abrir, cerrar y mantener con los bancos e instituciones de crédito, comerciantes y particulares cuentas de cualquier índole, con o sin provisión de fondos; IX) Comparecer por la sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales nacionales o extranjeras, en asuntos de cualquier naturaleza, como actores, demandado o tercerista, con las facultades generales de derecho y las especiales consignadas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; X) En

general realizar cualesquiera actos de administración y disposición relacionados con el objeto y fines de la sociedad y llevar a cabo cualquier otro negocio lícito no prohibido a las sociedades anónimas. fuere dicho negocio o no similar a los objetos indicados en estos estatutos o cualquier enmienda de ellos y hacer todas las cosas necesarias para la realización de los objetos enumerados o cualquier enmienda de ellos, necesarios o incidentales para la protección de la compañía. Todo ello por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente, modificarlos y rescindirlos otorgando y firmando los documentos privados y públicos que sean necesarios y hacer todas y cualesquiera le las cosas arriba expresadas en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 22. La asamblea ordinaria podrá, sin que el punto figure en el orden del día, nombrar anualmente un Síndico y su suplente, que ejercerán el contralor de la sociedad en las condiciones y con las facultades que aquella establezca. La asamblea establecerá su remuneración.

CAPITULO V

Distribución de utilidades

Artículo 23. La distribución de utilidades y creación de fondos de reserva que propondrá el Directorio conjuntamente con la presentación del balance anual, previa deducción de un dividendo preferencial del 5 o|o para las acciones fundadoras, podrá ser aprobada, rechazada o modificada por la asamblea ordinaria anual.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 24. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento en que así lo resuelva una asamblea general extraordinaria de accionistas convocada y reunida como lo establece el Capítulo sobre asambleas. En estos casos la misma asamblea resolverá el procedimiento a seguir y nombrará el o los Liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 25. El primer Directorio estará integrado por dos miembros titulares y dos suplentes respectivos. Como titulares el señor Rogelio Rampa, como Presidente, suplente el señor Nelson V. Rivas; Director María Esther Tornini de Rampa, suplente señor Mauri Luciano Bertazzi.

Art. 26. Se faculta al señor Rogelio Rampa, Pedro Alberto Laporte y Juan Carlos Laporte, para que conjuntamente o separadamente realicen todas las gestiones conducentes para obtener la aprobación de estos estatutos pudiendo aprobar o rechazar las observaciones que se formulen y practicar todas las demás gestiones ante los poderes públicos a efectos de su constitución definitiva y puesta en marcha de la sociedad. — (Fdo.): Rogelio Rampa. — Esther T. de Rampa. — Carlos B. Rampa. — Gladys Rampa de Sosa, Yolanda R. de Ameida, — Nidia Rampa de Burdiat. — Iris Rampa de Rivas. — María del C. Rampa de Bertazzi.

Hamilton C. Goncalves, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden y que dicen: "Rogelio Rampa, Esther T. de Rampa, Carlos B. Rampa, Gladys Rampa de Sosa, Yolanda R. de Almeida, Nidia Rampa de Burdiat, Iris Rampa de Rivas y María del C. Rampa de Bertazzi", son las habituales, auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores: Rogelio Quintín Rampa, María Esther Tornini de Rampa, Carlos Bartolomé Rampa, Gladys Santina Rampa Tornini de Sosa, Yolanda Beatriz Rampa Tornini de Rodríguez Almeida, Nidia Genoveva Rampa Tornini de Burdiat, Iris Esther Rampa Tornini de Rivas y María del Carmen Rampa Tornini de Bertazzi, personas de mi conocimiento y cuyos datos filiatorios obran en el presente documento.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Artigas, el catorce de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — (Hay un signo). — (Fdo.): Hamilton C. Goncalves.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1961. — Visto: La gestión de CASA RAMPA SOCIEDAD ANONIMA (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de CASA RAMPA SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000 00 (quinientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales. Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1961. — (Fdo.): Francisco Gargaglioni Director de Secciones.

Artigas, Octubre 16 de 1961. — Señor Juez Letrado Departamental. — Presente. — De mi mayor consideración: Pedro Alberto Laporte, constituyendo domicilio en Rincón 177, ante el señor Juez me presento y digo: 1) Que el Poder Ejecutivo con fecha 21 de Setiembre de 1961, aprobó los estatutos de CASA RAMPA SOCIEDAD ANONIMA, lo que confirmo con los documentos que acompaño; 2) Que facultado por el artículo 26 de los estatutos, vengo a solicitar la inscripción de la sociedad anónima CASA RAMPA SOCIEDAD ANONIMA en el Registro Público y Departamental de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, de acuerdo a los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio; 3) Que la sociedad anónima se denomina CASA RAMPA SOCIEDAD ANONIMA; 4) Que su objeto surge del artículo 3.o de los estatutos siendo su domicilio en la ciudad de Bella Unión; 5) Que la sociedad será administrada por un Directorio; 6) Que su capital autorizado es de $ 500.000.00.

Por lo expuesto solicito: A) Que se me tenga por presentado y constituido el domicilio legal; B) Previa conformidad del fiscal y pagados los tributos correspondientes, se ordene la inscripción en el Registro Público y Departamental de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; C) Se dispongan las publicaciones, permitiéndoseme agregarlas sin necesidad de nuevo escrito y la devolución de los documentos acompañados. Patente de Giro en trámite. Saluda al señor Juez muy atte. — (Fdo.): Pedro Alberto Laporte IAC 18.080.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Ordenamiento Financiero. — (Fdo.): Rodolfo Gómez Gotuzzo. Abogado.

(Hay un sello que dice: Fiscalía Letrada Departamental N.o 83; Paysandú).

Señor Juez: Puede usted, autorizar las inscripciones que se piden. — Paysandú, Febrero 7 de 1962. — (Fdo.): Baccino.

6773. — Artigas, Noviembre 21 de 1962. — Vistos: Repónese por contrario imperio el auto de Fs. 12 vuelta y en su lugar se resuelve. Con el señor Fiscal, decrétase las inscripciones solicitadas, háganse las publicaciones legales y acreditadas las mismas, liquidadas y pagados los tributos judiciales, expídase certificados desglósense recaudos y archívese. — (Firmado): Catalurda. — Ballestrino.

Artigas, 6 de Diciembre de 1962. — Con el N.o 13 al Fo.| 133 del libro N.o 1 de Estatutos del Registro Público y Departamntal de Comercio, se efectuó la inscripción ordenada. — (Fdo.): Orestes J. Ballestrino.

Artigas, 6 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha se efectuó la inscripción ordenada en el N.o 62 al Fo. 20 vuelto del Lo. 1 de matrícula. — (Fdo.): Ballestrino.

Artigas, Diciembre 31 de 1962. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

$1.233.00 1|pub. 4914.

Castro Pelaez S.A.

Balance General al 30 de Setiembre de 1962

Activo —

Inmuebles	$	224.427.90
Rodados y Muebles y Utiles	"	91.929.37
Mercaderías varias	"	82.298.61
Caja y Bancos	"	106.775.47
Deudores varios	"	295.400.70
Títulos en Garantía de Alquiler	"	1.071.34
Empréstito Patriótico	"	1.000.00
Acciones	"	60.000.00
	$	862.903.39

Pasivo —

Capital Integrado	$	440.000.00
Capital Autorizado	"	60.000.00
Fondo de Reserva	"	1.201.96
Reserva Especial Ley 7|12|961	"	206.690.38
Previsión Ley de Despido	"	18.250.00
Acreedores varios	"	113.565.77
Ganancias de ejercicios anteriores	"	21.967.56
Ganancias del ejercicio	"	1.227.72
	$	862.903.39

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Noviembre de 1962

Debe —

Amortizaciones	$	46.398.18
Sueldos y jornales	"	189.133.18
Obligaciones Fiscales y Sociales	"	84.601.76
Transporte y locomoción	"	337.058.81
Seguros	"	10.527.54
Comunicaciones	"	56.748.32
Teléfono y Luz	"	40.209.06
Gastos Generales	"	88.751.39
Previsión Ley de Despido	"	6.000.00
Ganancia del ejercicio	"	1.227.72
	$	860.958.88

Haber —

Mercaderías	$	620.661.08
Comisiones y otros	"	240.297.80
	$	860.958.88

Distribución de Utilidades

A Fondo de Reserva	$	61.39
A Cuenta nueva	"	1.166.33
	$	1.227.72

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 21 de Enero de 1963.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 315 y 316 del libro copiador certificado en el Juzgado Letrado Departamental de Cerro Largo el 28 de Abril de 1959.

$ 364.00. — 1|pub. — 2286.

Guernica Sociedad Anónima

Balance General al 30 de Setiembre de 1962

Activo —

Inmuebles	$	67.525.32
Gastos de Constitución	"	9.394.95
Pérdidas	"	280.39
	$	77.200.66

Pasivo —

Acreedores en Cuentas Corrientes	$	1.565.66
Acreedores Varios	"	635.00
Capital Integrado	"	75.000.00
	$	77.200.66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Setiembre de 1962

Debe —

Intereses	$	261.39
Gastos Generales	"	19.00
	$	280.39

Haber —

Pérdidas	$	280.39
	$	280.39

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 3 de noviembre de 1962.

La Dirección General Impositiva, Oficina del Impuesto a la Renta, deja constancia que los presen-

...es estados están copiados en foja 5 del libro Inventario rubricado con fecha 8 de junio de 1962 e inscripto con el número 5031 al folio 32 del libro 13.

$ 176.00. — 1|pub. — 2367.

Marcial Alvarez S.C.A.

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1962

Activo —

Caja y Bancos	$	2.028.26
Campos y Mejoras ...	"	118.228.30
Deudores en Cta. Cte. .	"	32.108.19
Total del Activo ...	$	152.364.75

Pasivo —

Acreedores Varios	$	9.176.70
Capital Comanditario ..	"	125.000.00
Capital Colectivo	"	6.000.00
Reservas	"	2.361.55
Amortizaciones	"	1.311.50
Dividendo	"	8.515.00
Total de Pasivo y Capital	$	152.364.75

Estado de Resultados del 1o. de octubre de 1961 al 30 de setiembre de 1962

Pérdidas —

Personal y Leyes Sociales	$	16.525.49
Costo de Explotación ..	"	18.255.94
Gastos de Admin. y Ventas	"	16.634.66
Amortizaciones	"	686.50
Leyes Fiscales	"	6.577.51
Utilidad del Ejercicio .	"	10.319.90
Total de Pérdidas ..	$	70.000.00

Ganancias —

Arrendamientos y Pastoreos	$	70.000.00

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	10.319.90
De Reservas	"	52.68
Total a Distribuir ..	$	10.372.58
A Reserva Contractual	$	1.031.99
A Cuenta de Socios ..	"	825.59
A Dividendo	"	8.515.00
Total	$	10.372.58

Aprobado por la Asamblea General el día 15 de Diciembre de 1962.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes Estados fueron copiados en el Libro Actas de Asambleas de Marcial Alvarez S.C.A., certificado en el Registro P. y General de Com. el 9 de Febrero de 1962, anotado con el No. 1.002 al Fo. 664 del Libro respectivo número 11 en su folio No. 7.

$ 188.00. — 1|pub. — 2316

P.O.N.S.A.

Poderes y Organizaciós de Negocios Sociedad Anónima

Balance General al 30 de Setiembre de 1962

Activo —

Inmuebles Fincas	$	324.400.34
Pérdidas Ejercicio ...	"	97.877.92
Cofinansa	"	42.500.00
Cofinanza (Ctas. Ctes.)	"	939.00
Caja	"	4.537.42
Construcciones	"	157.000.00
Alambrados	"	65.000.00
Herramientas	"	35.592.89
Vacunos	"	454.974.70
Yeguarizos	"	1.800.00
Lanares	"	166.046.71
Inmuebles Campos ...	"	573.822.64
Acciones Dep. en Garantía	"	15.000.00
Bco. Comercial (Valores en Custodia) ..	"	930.600.00
	$	2.870.091.62

Pasivo —

Banco Hipot. (Cta. 2)	$	37.222.57
Fondo Reserva	"	3.582.14
Capital Realizado	"	800.000.00
Bco. Comercial (Ctas. Corrientes)	"	20.071.71
Bco. Hipotecario	"	23.328.02
Bco. Seguros (Hipoteca)	"	380.000.00
Bco. Hipotecario (Cuenta 1)	"	8.926.93
Depositantes de Acciones en Garantía ...	"	15.000.00
Julio B. Pons (Cuenta Préstamos)	"	1.582.160.25
	$	2.870.091.62

Balance de Pérdidas y Ganancias al 30 de Setiembre de 1962

Pérdidas —

Reparaciones	$	21.073.78
Gastos Generales	"	2.974.05
Saneamiento	"	649.24
Bco. Hipotecario (Intereses)	"	4.270.91
Impuestos Fiscales ...	"	30.040 12
Intereses	"	25.231.00
Comisiones	"	5.851.62
Gastos Estancia	"	10.853.97
Sueldos y Jornales ...	"	5.250.00
Caja Jubilaciones Rurales	"	1.117.80
Caja Asignaciones Familiares	"	229.34
Seguros	"	1.481.40
Fletes	"	524.60
Locomoción	"	953.63
Pérdidas Ejercicios Anterior	"	69.581.36
Vacunos (Vendidos) ..	"	2.591.66
Mortandad	"	64.009.58
	$	246.684.06

Ganancias —

Pérdidas Ejercicio ...	$	97.877.92
Alquileres	"	41.500.00
Dividendos e Intereses	"	22.974.34
Lanas	"	65.530.23
Procreo	"	15.075.00
Cueros	"	3.726.57
	$	246.684.06

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Diciembre de 1962.

La Dirección General Impositiva, Oficina del Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes balances fueron copiados en los folios 356 y 357 del libro Copiador de Cartas rubricado en el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de sexto Turno el 22 de Mayo de 1945 con el No. 1684 al fo. 164.

$ 352.00. — 1|pub. — 2275.

Zefarlín S.A.

Balance General al 30 de Setiembre de 1962

Activo —

Caja	$	7.485.35
Inmuebles	"	309.145.01
Acciones a Emitir ...	"	200.000.00
Accionistas	"	20.000.00
Gastos de Constitución	"	3.366.89
Pérdidas y Ganancias .	"	291.31
	$	540.289.56

Pasivo —

Varios Acreedores ...	$	32.070.94
Capital Autorizado ...	"	200.000.00
Capital Suscripto	"	20.000.00
Capital Integrado	"	280.000.00
Reserva Estatutaria ..	"	410.93
Reserva Especial	"	7.807.69
	$	540.289.56

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1961 - 1962

Pérdidas —

Gastos Generales	$	27.780.93
Gastos de Constitución (1|3)	"	3.366.88
Inmuebles (amort. mejoras)	"	2.658.50
	$	33.806.31

Ganancias —

Alquileres	$	33.515.00
Pérdidas y Ganancias .	"	291.31
	$	33.806.31

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 13 de Febrero de 1963.

La Dirección General Impositiva, Oficina del Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 3 y sig. del libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Soriano.

$ 160.00. — 1|pub. — 2317.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1963

ACTIVO —			
Disponible:			
Encaje metálico		$ 122.289.87	
Encaje fiduciario (1)		" 27.471.367.72	$ 27.593.657.59
Exigible a la vista:			
Banco de la República, cuenta corriente		$ 1.367.649.50	
Cámara Compensadora		" 9.816.486.17	
Banco de la República, cuenta en moneda extranjera		" 2.311.382.32	" 13.495.517.99
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública (valor nominal $ 1.248.125.00) valor efectivo			" 981.393.25
Suma del Encaje			$ 42.070.568.83
Realizable:			
Deuda Pública	$ 361.653.30		
Acciones y valores	" 3.688.537.87	$ 4.050.191.17	
Inmuebles		" 2.538.340.96	" 6.588.532.13
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 19.975.726.80	
Valores descontados		" 122.767.675.53	
Cauciones		" 47.400.00	
Préstamos en moneda extranjera		" 36.675.089.95	
Otras colocaciones		" 29.164.969.45	" 208.630.861.73
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 10.924.999.18
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 5.405.511.80	
Edificios para uso del Banco		" 11.892.808.19	" 17.298.319.99
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 5.439.850.92
			$ 290.953.132.78
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 162.049.410.26	
Valores depositados		" 42.166.165.88	" 204.215.576.14
			$ 495.168.708.92
PASIVO —			
Patrimonial:			
Capital realizado		$ 18.200.000.00	
Fondo de reserva		" 20.888.370.40	$ 39.088.370.40
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		$ 42.995.863.04	
Acreedores a la vista		" 201.247.53	" 43.197.110.57
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)		$ 58.545.931.83	
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días		" 68.227.724.33	" 126.773.656.16
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 37.072.114.77
Exigible:			
Varios acreedores			" 30.460.293.29
Varias cuentas acreedoras:			
Saldos acreedores no especificados		$ 9.665.261.61	
Utilidades a distribuir		" 4.696.325.98	" 14.361.587.59
			$ 290.953.132.78
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras		$ 162.049.410.26	
Depositantes de valores		" 42.166.165.88	" 204.215.576.14
			$ 495.168.708.92

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1963

D E B E —

Impuestos Fiscales	$	3.632.023.78
Gastos de Administración	"	14.255.508.86
Artículo 34, Inciso "C"	"	192.500.00
Personal del Banco (Rem. extraordinarias)	"	3.135.130.26
Aportes a la Caja de Jubilaciones	"	2.780.295.45
Aportes a la Caja de Compensación	"	652.447.56
Amortizaciones y castigos	"	2.026.230.79
Utilidades a distribuir	"	4.696.325.93
	$	30.430.462.68

H A B E R —

Intereses y descuentos	$	14.324.507.08
Comisiones y corretajes	"	13.925.028.14
Utilidades varias	"	2.170.927.46
	$	30.430.462.68

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Al Fondo de Reserva	$	469.632.60
Al Directorio	"	493.114.23
Al Fondo de Reservas Varias	"	1.367.579.15
A los Accionistas (Dividendo 18 o|o)	"	2.366.000.00
	$	4.696.325.98

(1) Incluye cheques por $ 14.697.631.47.

$ 1.032.00. — 7103.. — 1 pub.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

(Visado por el Tribunal de Cuentas de la República)

SALDOS DEUDORES —

Caja y Bancos		$	47.105.491.39
Deudores por pólizas		"	59.793.680.68
Obligaciones a cobrar		"	3.566.881.38
Valores		"	118.077.400.67
Propiedades		"	27.826.904.42
Operaciones de préstamo		"	58.469.762.99
Equipos y mobiliario		"	1.784.588.36
Sueldos y gastos de gestión		"	33.817.011.47
Siniestros:			
Importe abonado	$ 37.941.169.53		
Recuperado por reaseguros	" 3.032.258.84	"	34.908.910.69
Rentas vitalicias, seguros vencidos y rescate de pólizas		"	5.132.452.29
Gastos de producción, corretajes y bonificaciones		"	8.271.557.91
Reaseguros Pasivos		"	13.581.471.22
Varias cuentas deudoras		"	7.035.314.33
		$	419.471.428.26
Cuentas de orden:			
Depositarios de valores		"	191.297.717.29
Otras cuentas de orden		"	3.315.344.96
		$	194.613.062.25

SALDOS ACREEDORES—

Capital (totalmente integrado)	$	10.000.000.00
Fondos para integrar aumentos de capital	"	5.219.258.50
Premios	"	116.061.729.75
Intereses	"	6.130.361.06
Alquileres	"	2.227.174.92
Comisión de reaseguros pasivos	"	4.696.257.66
Capital de reserva	"	230.383.493.78
Varias cuentas acreedoras	"	44.753.152.64
	$	419.471.428.26
Cuentas de orden:		
Valores depositados	"	191.297.717.29
Otras cuentas de orden	"	3.315.344.96
	$	194.613.062.25

Arquitecto Francisco Lasala. Presidente. — Ricardo Togni. Gerente General. — Contador Antonio H. Picón, Director General de Departamento. — Contador José R. Sánchez. Contador General Interino.

(Cuenta corriente). — 31116. — 1 pag.

EDUARDO LOPPACHER S. A.

BALANCE GENERAL DEL 30 DE JUNIO DE 1962

A C T I V O —		
Inmovilizado:		
Bienes raíces	$ 4.732.258.11	
Muebles y útiles	" 484.113.60	
Automóviles	" 42.332.04	
Obras en construcción	" 32.392.93	$ 5.291.096.68
Circulante:		
Mercaderías	$ 12.078.297.67	
Mercaderías en Aduana	" 1.344.489.33	" 13.422.787.00
Disponible:		
Caja y Bancos		" 258.188.55
Exigible:		
Deudores varios en cuenta corriente	$ 5.991.246.04	
Hipotecas a cobrar	" 126.777.64	
Depósitos en garantía	" 1.426.582.85	" 7.544.606.53
Realizable:		
Valores, Acciones y títulos		" 8.000.00
		$ 26.524.678.76
P A S I V O —		
No exigible:		
Capital integrado	$ 10.000.000.00	
Fondo de reserva	" 1.630.000.00	
Reserva especial	" 2.989.089.37	$ 14.619.089.37
Exigible:		
Acreedores varios (Accionistas)	$ 4.626.136.30	
Obligaciones a pagar	" 3.495.130.95	
Bancos en cuenta corriente	" 1.662.826.49	" 9.784.093.74
Amortizable:		
Hipotecas a pagar		" 34.431.37
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 381.53	
Ganancias del ejercicio	" 2.080.682.75	" 2.087.064.28
		$ 26.524.678.76

El presente Balance ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 6 de Febrero de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Hace constar que el presente Balance se halla copiado a folios N.o 70 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de Agosto de 1961, y anotado con el N.o 7234 al folio N.o 534 del libro respectivo N.o 11.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1962

P E R D I D A S —	
Amortizaciones.	$ 569.169.77
Gastos generales	" 1.375.398.50
Descuentos e intereses	" 751.364.68
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	" 200.813.17
Impuestos Fiscales	" 1.382.134.08
Pólizas de Seguros	" 48.647.66
Deudores varios	" 3.919.04
	$ 4.331.446.90
Saldo	" 2.087.064.28
	$ 6.418.511.18

GANANCIAS—

Saldo anterior	$ 331.53
Alquileres y Exp. de Propiedades	" 183.994.26
Deulores varios	" 2.081.28
Mercaderías	" 6.232.054.11
	$ 6.418.511.18

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 6 de Febrero de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Hace constar que el presente Estado se halla copiado a folios N.o 71 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de Agosto de 1961, y anotado con el N.o 7234 al folio N.o 534 del libro respectivo N.o 11.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1962

A fondo de reserva	$ 200.000.00
A personal	" 86.178.46
A dividendo 18 o|o en acicones a la par	" 1.800.000.00
A nuevo ejercicio	" 885.82
	$ 2.087.064.28

La presente Distribución ha sido aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 6 de Febrero de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Hace constar que la presente Diestribución se halla copiada a folios N.o 72 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de Agosto de 1961, y anotado con el N.o 7234 al folio N.o 534 del libro respectivo N.o 11.

$ 900.00. — 1957. — 1 pub.

GREGORIO GRINBERG S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de Setiembre de 1962

ACTIVO—

Disponible:			
Caja			$ 8.686.02
Exigible:			
Deudores varios		$ 76.066.39	
Efectos a cobrar	$ 222.428.43		
Efectos a descontar	" 47.207.41	" 175.221.02	" 251.287.41
Realizable:			
Mercaderías		$ 172.439.98	
Importación		" 1.083.22	" 173.523.20
Fijo:			
Muebles y útiles	$ 28.993.12		
Amortización	" 1.956.72	$ 27.036.40	
Inmueble		" 63.495.00	" 90.531.40
Nominal:			
Marcas		$ 240.00	
Amortización		" 48.00	" 192.00
Transitorio:			
Cuentas a vencer			" 2.270.04
Cuentas de orden:			
Mercaderías en consignación			" 17.975.00
			$ 539.465.95

PASIVO—

Exigible:		
Acreedores varios	$ 96.795.93	
Bancos	" 5.333.72	
Cuentas corrientes	" 8.248.41	
Cuentas a pagar	" 27.087.03	
Créditos bancarios	" 10.000.00	
Letras a pagar	" 161.450.79	
Oficinas recaudadoras	" 32.421.84	$ 341.337.72

No exigible:		
Capital integrado	"	150.000.00
Cuentas de orden:		
Consignación	"	17.975.00
Utilidad del ejercicio	"	35.153.21
	$	539.465.98

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Hace constar que el presente Estado se halla copiado a folios 22 del Libro Inventa rio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|5|961 y anotado con el N.o 4259 al folio 452 del libro N.o 11.

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE ABRIL DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de Setiembre de 1962

GANANCIAS—

Ventas	$	533.140.73
Costo de ventas	"	270.145.01
Utilidad bruta	$	262.995.72

PERDIDAS—

Gastos generales y administración:						
Alquiler	$	2025.00				
Agua, luz, teléfono, limpieza, etc.	"	840.87				
Correo, telégrafo, locomoción	"	587.95				
Material de escritorio	"	4.395.29				
Subscripciones	"	65.00				
Honorarios	"	6.024.00				
Telegramas	"	692.85				
Fotocopias	"	218.95				
Varios	"	1.967.56				
Sueldos administrativos	"	68.093.24				
Gastos de representación y viajes	"	5.985.46				
Indemnizaciones	"	1.672.02	$	92.508.10		
Gastos de ventas:						
Comisiones a terceros	$	49.168.06				
Propaganda	"	2.666.03				
Servicio	"	1.595.50				
Encomiendas	"	494.46				
Varios	"	107.20	"	54.031.25		
Imposiciones fiscales:						
Aportes jubilatorios	$	10.981.63				
Aportes asignatarios	"	8.699.26				
Impuesto a las ventas	"	38.751.62				
Patente de Giro	"	1.242.00				
Timbres y sellados	"	8.100.90				
Varios	"	24.60	"	67.800.01		
Amortizaciones:						
Amortización gastos constitución	$	9.484.80				
Amortización marcas	"	48.00				
Amortización muebles y útiles	"	1.956.72	"	11.489.52		
Intereses y gastos financieros			"	10.020.78		
Seguros			"	1.982.76	"	227.842.51
Utilidad neta					$	35.153.21

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Hace constar que el presente Estado se halla copiado a folios 23 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 24|5|961 y anotado con el N.o 4259 al folio 452 del libro N.o 11.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 19 de Setiembre de 1962

Utilidad del ejercicio			$	35.153.21
Fondo de reserva 5 o|o	$	1.757.66		
Previsión por efectos a cobrar	"	11.121.48		
Gratificación al personal	"	3.340.00	"	16.219.09
Dividendo a repartir			$	18.934.12

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Hace constar que el presente Estado se halla copiado a folios 24 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 24|5|961 y anotado con el N.o 4259 al folio 452 del libro N.o 11.

$ 1.880.00. — 1848. — 1 pub.

FARA S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Inmueble:		
Terreno	$ 25.616.25	
Mejoras	304.383.75	$ 330.000.00
Caja		" 83.37
Banco La Caja Obrera		" 1.770.79
Cuentas Corrientes Deudores		" 2.600.00
		$ 334.454.16

PASIVO

Capital Integrado	$ 150.000.00
Hipotecas a Pagar	" 163.123.66
Banco Hipotecario "Cuenta Adm."	" 3.747.61
Cuentas Corrientes Acreedoras	" 186.26
Utilidades a Distribuir	" 17.396.63
	$ 334.454.16

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1962

DEBE

Gastos:	
Generales	$ 1.899.93
Impuestos	" 11.567.84
Gastos Bancarios (Adm. Inmueble)	" 2.353.81
Intereses Hipotecarios	" 11.757.10
Manutención Edificio	" 2.996.94
Sueldos	" 2.743.00
Beneficios:	
Netos del Ejercicio	" 12.396.69
	$ 45.715.31

HABER

Productos:	
Arrendamientos	$ 45.715.31
	$ 45.715.31

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

8 o|o Dividendo s|$ 150.000.00 (Capital Integrado)	$ 12.000.00
Saldo que pasa a Cuenta Nueva	" 5.396.63
	$ 17.396.63

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de Setiembre de 1962.

La Dirección General Impositiva. — Oficina del Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fol. 6 del Libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de Setiembre de 1958 y anotado con el No. 4840 a fol. 52 del Libro 8.

$ 384.00. — 1|pub. — 1875.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".
de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DUQUE S. A.

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1962
Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 6|12|962.

ACTIVO			
Suscritores		$	1.000.00
Mercaderías		"	4.711.00
Deudores varios		"	49.142.30
Maquinarias		"	10.920.51
Herramientas		"	8.558.60
Banco de Crédito		"	6.053.50
Combustibles		"	1.126.13
Materias primas		"	6.484.36
Muebles y útiles		"	1.077.75
Moldes		"	300.00
Seguros a vencer		"	1.466.49
Gastos de constitución	$ 2.200.00		
Amorti. g. de constitución	" 1.320.00	"	880.00
Caja		"	1.393.44
Instalaciones		"	356.40
Total del Activo		$	93.471.00
PASIVO			
Capital suscrito		$	1.000.00
Capital integrado		"	49.000.00
Acreedores varios		"	10.041.75
Caja de Jubilaciones		"	2.431.53
Caja de Asignaciones Nº 31		"	1.620.64
Décimo tercer sueldo		"	2.612.95
Pedro Rocco		"	5.000.00
Pérdidas y ganancias ej. 1961|62 saldo		"	21.764.13
Total del Pasivo		$	93.471.00

Se deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fs. 11 a 15 del libro de Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 20 de octubre de 1958 anotado con el Nº 2630 al Fº 63 del libro Nº 8.

$ 300.00 1 pub. — 01277

PROCONFORT S. A.

BALANCE GENERAL AL 31|7|62 (1er. Ejercicio)

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	34.575.60	Acreedores varios y documentos a pagar	$	992.295.22
Deudores varios y documentos a cobrar	"	1:189.151.15	Bancos	"	36.477.16
Mercaderías generales y en aduana	"	410.251.32	Impuestos a pagar	"	5.393.78
Muebles y útiles e instalaciones	"	64.319.69	Sueldos a pagar	"	4.823.28
Gastos a vencer	"	2.648.92	Utilidades a vencer	"	127.835.70
Títulos en garantía	"	32.460.00	Capital integrado	"	550.000.00
Acciones a emitir	"	200.000.00	Pérdidas y ganancias	"	16.581.54
			Capital autorizado	"	200.000.00
	$	1:933.406.68		$	1:933.406.68

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS		
Mercaderías generales	$	141.456.35
PERDIDAS		
Gastos de administración, alquileres, propaganda, etc.	"	39.894.00
Gastos de fundación	"	8.086.25
Intereses y descuentos varios	"	8.220.42
Fletes y locomoción	"	16.192.38
Impuestos, tasas y contribuciones	"	15.482.13
Sueldos y honorarios	"	36.999.63
Utilidad del ejercicio	"	16.581.54
	$	141.456.35

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad neta			$ 16.581.54
10% para directorio		$ 1.658.15	
90% para accionistas:			
2,5% s/$ 550.000	$ 13.750.00		
A pérdidas y ganancias	" 1.173.39	$ 14.923.39	$ 16.581.54

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la consideración de la Asamblea General Ordinaria y se hallan copiados en los folios Nos. 2, 3 y 4 del presente libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 4/3/62 y anotado con el Nº 3763 a folio 733 del Libro Nº 11.

$ 492.00 1 pub. — 01294

ZERBONI & LOCKHART S. A.

BALANCE GENERAL AL 24 DE AGOSTO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 16.353.39	Capital realizado	$ 807.000.00
Mercaderías	" 898.968.45	Reserva estatutaria	" 147.202.88
Pagos por importaciones	" 1.361.64	Reserva especial	" 50.071.75
Recargos pagos por importaciones	" 108.367.14	Reserva para pago impuestos	" 6.832.51
Depósitos previos importaciones	" 23.740.01	Varios acreedores	" 169.452.31
Varios deudores	" 108.804.06	Impuestos a pagar	" 13.000.00
Pagos por adelantado	" 10.000.00	Dividendos no distribuidos	" 1.447.34
Muebles y útiles	" 22.900.00	Utilidades del ejercicio	" 90.487.90
Propiedad Rincón 707 - 717	" 95.000.00		
			$ 1:285.494.69
	$ 1:285.494.69	Pasivo nominal:	
Activo nominal:		Capital autorizado	$ 193.000.00
Acciones a emitir	$ 193.000.00	Cuentas de orden:	
Cuentas de orden:		Depositantes de valores	" 43.500.00
Valores depositados	" 43.500.00		

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 22 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 35 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de diciembre de 1948 y anotado con el Nº 7042 a fº 453 del libro respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 24 DE AGOSTO DE 1962

PERDIDAS

Gastos generales:			
Sueldos	$ 263.743.90	$ 411.975.50	
Gastos varios	" 135.231.60		
Impuestos a pagar	" 13.000.00		
Jubilaciones		" 114.788.22	
Asignaciones familiares		" 20.898.47	
Impuesto a las ventas		" 74.032.34	
Gastos comerciales		" 16.277.95	
Intereses y descuentos		" 9.526.85	
Muebles y útiles (amort.)		" 2.600.00	
		$ 650.099.33	
Utilidades a distribuir		" 90.487.90	
		$ 740.587.23	

GANANCIAS

Mercaderías			$ 740.587.23

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo anterior	$	1.447.34		
Utilidades del ejercicio	"	90.487.90		
Dividendos a pagar			$	69.220.00
Gratificación al personal			"	15.187.90
5% fondo reserva estatutaria			"	3.520.00
Retribución al directorio y síndico			"	2.816.00
Saldo a cuenta nueva			"	1.191.34
	$	91.935.24	$	91.935.24

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 22 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fº 36 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de diciembre de 1948 y anotado con el Nº 7042 a fº 453 del libro respectivo.

$ 552.00 1 pub. — 01204

COMPAÑIA DEL YAGUARI S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja y valores	$	3.723.07	Banco Comercial	$	109.73
Banco La Caja Obrera (Montevideo)	"	1.751.68	Varias cuentas acreedoras	"	44.623.44
Víctor Paullier y Cía.	"	80.31	Sres. Dragoni, Neri y Bianchini	"	32.178.54
Banco Comercial (Tacuarembó)	"	60.853.99	Dividendos a pagar	"	149.100.00
Ganado	"	394.445.00	Banco Hipotecario	"	124.619.28
Cueros	"	987.00	Capital integrado	"	1:065.000.00
Deudores	"	5.953.67	Reserva reavalúo activo fijo	"	513.598.52
Cooperativa agropecuaria	"	632.33	Fondo de reserva	"	39.000.00
Terrenos	"	1:027.197.04	Capital suscripto	"	535.000.00
Edificios y construcciones	"	65.790.42			
Alambrados	"	74.838.17		$	2:503.229.51
Aguadas	"	11.195.60			
Instalaciones	"	1.00			
Muebles y enseres	"	1.00			
Máquinas y herramientas	"	1.00			
Utiles y aparatos	"	1.00			
Acciones a emitir	"	535.000.00			
Saldo pérdida ejercicio anterior	"	118.928.39			
Pérdida de este ejercicio	"	201.848.84			
	$	2:503.229.51			

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 11 de enero de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. Nº 102 del libro Inventarios y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 8 de abril de 1957 y anotado con el Nº 1468 al fº 77 del Lº Nº 5.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 30 DE JUNIO DE 1962

GANANCIAS

Lanas	$	93.792.80
Cueros	"	2.920.76
	$	96.713.56
Pérdidas de este ejercicio	"	201.848.84
	$	298.562.40
Saldo pérdida ejercicio anterior	"	118.928.39
	$	417.490.79

PERDIDAS

Sueldos y jornales al personal	$	19.393.64
Leyes sociales	"	2.472.68
Comidas y manutención personal	"	5.040.89
Gastos de administración	"	3.400.21
Impuestos	"	26.059.45
Locomoción y transportes	"	5.720.00
Seguros	"	767.60
Tropeadas y arreos de ganado	"	10.009.50
Gastos de cosechas y zafras	"	5.505.00
Combustibles y lubricantes	"	271.50
Reparación y manutención máquinas y herramientas	"	6.324.70
" " " edificios y construcciones	"	1.937.95
" " " aguadas	"	758.00
Medicamentos y gastos veterinaria	"	22.919.35
Materiales de uso y consumo	"	447.18
Intereses hipotecarios	"	7.580.43
Intereses sobre préstamos varios	"	5.222.23
Gastos y honorarios por pleitos	"	4.670.00
Gastos viajes	"	4.500.00
Gastos varios	"	434.30
Comisiones por venta ganado	"	946.48
Diferencia de cambio	"	277.34
Ganado	"	163.903.97
	$	298.562.40
Saldo pérdida ejercicio anterior	"	118.928.39
	$	417.490.79

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 11 de enero de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. Nº 98 del libro Inventarios y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 8 de abril de 1957 y anotado con el Nº 1468 al fº 77 del Lº Nº 5.

$ 780.00 1 pub. — 01203

TALLERES METALURGICOS EL ACERO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1962

YA EFECTUADA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

ACTIVO

Propiedad inmueble industrial - costo	$	166.191.63		
Amortizaciones	"	82.191.63	$	84.000.00
Propiedad inmueble comercial - costo	$	165.498.98		
Amortizaciones	"	19.498.98	"	146.000.00
Maquinarias, herramientas e instalaciones - costo	$	721.153.20		
Amortizaciones	"	543.153.20	"	178.000.00
Muebles, útiles y vehículos - costo	$	115.019.75		
Amortizaciones	"	114.019.75	"	1.000.00
Mercaderías			"	2:301.031.58
Caja y bancos			"	116.915.99
Deudores varios			"	1:796.135.05
Obligaciones a cobrar			"	175.149.84
Garantías diversas			"	28.311.39
Acciones en otras sociedades			"	91.000.00
Títulos			"	6.349.92
Marcas registradas			"	6.00
Acciones en depósito			"	35.000.00
Administración Pública por depósitos en garantía			"	7.000.00
Títulos de propiedad de terceros			"	45.600.00
			$	5:011.499.77

PASIVO

Capital realizado	$	1:400.000.00
Fondos de reserva	"	987.034.04
Acreedores varios	"	1:679.080.33
Obligaciones bancarias en vales para importaciones	"	495.058.99
Cuentas corrientes bancarias	"	320.274.12
Dividendo ejercicio anterior	"	28.032.00
Retribución directorio y sindicatura	"	14.420.29
Depósitos de directores	"	35.000.00
Depósitos administrativos de garantía	"	7.000.00
Terceros por títulos de su propiedad	"	45.600.00
	$	5:011.499.77

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 19 de diciembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a folio 36 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de febrero de 1951.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1962

DEBE

Gastos generales			$	298.665.67
Sueldos y jornales de administración y comisiones			"	708.536.12
Propaganda y proyectos			"	3.263.16
Seguros diversos			"	87.221.13
Intereses y descuentos			"	106.079.06
Impuestos sociales, a las ventas y varios impuestos			"	1:000.523.82
Amortización deudores			"	522.60
			$	2:204.811.56
Fondo de reserva estatutario	$	6.899.67		
Fondo de reserva general	"	95.973.38		
Retribución directorio y sindicatura	"	14.420.29		
Resolución del directorio Artículo 32 de los Estatutos Sociales	"	20.700.00	"	137.993.34
			$	2:342.804.90

HABER

Ganancias brutas de fabricación y ventas	$	2:332.970.72
Cobranza de deudores amortizados en ejercicios anteriores	"	1.728.43
Diferencias de pago de deudores varios	"	1.33
Dividendo en otras sociedades	"	8.104.42
	$	2:342.804.90

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva estatutario	$	6.899.67
Fondo de reserva general	"	95.973.38
Retribución directorio y sindicatura	"	14.420.29
Resolución del Decreto de acuerdo con el Artículo 32 de los Estatutos sociales	"	20.700.00
	$	137.993.34

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 19 de diciembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 88 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de febrero de 1951.

$ 828.00 1 pub. —, 01298

SUCESORES DE LUIS CASARETTO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 2:381.713.94	Bancos, saldos acreedores	$ 965.910.51
Deudores varios	" 2:526.151.12	Acreedores varios	" 13.813.24
Mercaderías	" 8:300.170.25	Reserva amortizaciones	" 709.487.00
Muebles y útiles	" 142.168.00	Capital	" 14:109.100.00
Llave	" 3:000.000.00	Utilidad ejercicio	" 1:099.326.56
Gastos de constitución	" 547.434.00		
	$ 16:897.637.31		$ 16:897.637.31

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 30 DE JUNIO DE 1962

	PERDIDAS	GANANCIAS
Mercaderías		$ 5:077.537.33
Intereses y descuentos		" 168.276.07
Obligaciones fiscales	$ 1:745:810.39	
Sueldos, comisiones	" 1:170.285.68	
Seguros varios	" 59.060.27	
Gastos generales	" 345.893.95	
Servicios varios	" 106.217.79	
Amortizaciones	" 719.218.76	
Utilidad del ejercicio	" 1:099.326.56	
	$ 5:245.813.40	$ 5:245.813.40

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A dividendos	$ 1:099.300.00
A cuenta nueva	" 26.56
Utilidades del ejercicio 61|62	$ 1:099.326.56

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas del 27 de diciembre de 1962. Se hallan copiados a folio 11 del libro Inventario; certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1962 y anotado con el Nº 3256.

$ 396.00 1 pub. — 01299

OPTICA ARIEL-GASSER Y MONETTI S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Caja y bancos	$ 75.932.90
Deudores varios	" 102.455.66
Mercaderías	" 301.270.41
Gastos sobre compras	" 2.274.78
Tributos fiscales -adelantos	" 4.896.55
Seguros anticipados	" 908.31
Gastos constitución soc. anónima	" 5.826.50
Instalaciones, muebles y útiles	" 49.530.20
Total Activo	$ 543.095.31
Cuentas de orden:	
Acciones a emitir	" 226.000.00
Total	$ 769.095.31

PASIVO

Acreedores varios	$	86.113.62		
Caja de Jubilaciones	"	40.227.75		
Caja de Compensaciones	"	4.846.07		
Impuesto a las ventas	"	125.77	$	131.313.21
Capital	$	374.000.00		
Utilidad del ejercicio a distribuir	"	37.782.10	"	411.782.10
			$	543.095.31
Cuentas de orden:				
Capital autorizado (saldo)			"	226.000.00
Total			$	769.095.31

El presente Estado de Activo y Pasivo, fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 27 de octubre de 1962.

El mencionado Estado de Activo y Pasivo, se encuentra escriturado a folios 2 al 61 del libro de "Inventarios" Nº 1, certificado el 24 de julio de 1962 en el Registro General y Público de Comercio, con el Nº 5856 al folio Nº 104 del libro respectivo Nº 12.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO JULIO 1 DE 1961 A JUNIO 30 DE 1962

	PERDIDAS		GANANCIAS	
Mercaderías			$	571.239.94
Tributos fiscales	$	49.352.86		
Leyes sociales	"	102.014.85		
Sueldos y comisiones	"	269.738.91		
Seguros	"	1.587.25		
Propaganda	"	21.865.00		
Descuentos	"	12.162.02		
Quebrantos de caja	"	211.47		
Gastos generales	"	71.022.13		
Amortizaciones:				
Instalac. muebles y útiles	"	5.503.35		
	$	533.457.84		
Utilidad del ejercicio a distribuir	"	37.782.10		
	$	571.239.94	$	571.239.94

El presente Estado de Pérdidas y Ganancias fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 27 de octubre de 1962.

El mencionado estado de Pérdidas y Ganancias se encuentra escriturado a folio 62 del libro de "Inventarios" Nº 1, certificado el 24 de julio de 1962 en el Registro General y Público de Comercio con el Nº 5856 al folio Nº 104 del libro respectivo Nº 12.

Se decidió por la Asamblea de Accionistas, no distribuir las utilidades.

$ 600.00 1 pub. — 01308

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

VILASAR S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1962

ACTIVO

Disponible:				
Caja y Bancos			$	4:790.318.85
Exigible:				
Efectos a cobrar	$	5:697.822.99		
Efectos a cobrar en cuotas	"	1:742.069.25		
Descuento de vales amortizables	"	358.703.11		
Depósitos a largo plazo en Bancos	"	4:319.405.45		
Cuentas corrientes — deudores	"	4.265.44		
Deudores varios	"	4.040.00	"	12:126.306.24
Realizable:				
Acciones y valores	$	1:070.450.00		
Títulos hipotecarios	"	2.424.00		
Inmuebles	"	289.982.91	"	1:362.856.91
Inmovilizado:				
Muebles y útiles			"	20.624.80
Nominal:				
Gastos de instalación			"	1.108.34
Especial:				
Acciones depositadas en garantía			"	288.463.00
Cargos diferidos:				
Intereses y gastos pagados por adelantado			"	1:680.281.43
Costos de ventas:				
Valores depositados			"	561.500.00
Total del activo			$	20:831.477.57

PASIVO

Exigible:				
Caja de Asignaciones	$	38.89		
Caja de Jubilaciones	"	801.15		
Banco República ley 23/8/60	"	9.839.32		
Cuentas corrientes-acreedores	"	4.340.00	$	15.019.36
Exigible a plazo:				
Efectos a pagar			"	19:608.665.54
Transitorio:				
Intereses y comisiones a vencer			"	541.010.52
Resultados				
Utilidades a distribuir			"	30.695.07
Patrimonial:				
Capital	$	50.000.00		
Fondo de reserva	"	24.587.08	"	74.587.08
Cuentas de orden:				
Depositante de valores			"	561.500.00
Total del pasivo			$	20:831.477.57

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
(Período 1º de setiembre/61 — 31 de agosto/62)

DEBITOS				
Gastos generales	$	10.419.89		
Sueldos y jornales	"	7.850.08		
Cargas sociales	"	1.876.06		
Impuestos	"	154.732.84		
Amortizaciones	"	890.60	$	175.769.47
Utilidades a distribuir			"	30.695.07
			$	206.464.54
CREDITOS				
Diferencia de cotización, intereses, comisiones, etc. (neto)			$	206.464.54

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva	$	30.695.07

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 8 y 9 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de febrero de 1960 y anotado con el Nº 438 al Fº 140 del Lº 11.

$ 540.00 1|pub. — 01314

YAVARI SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1962

ACTIVO

Caja y bancos			$	15.597.89
Mercaderías generales			"	197.091.96
Muebles y útiles			"	3.942.00
Gastos anticipados			"	1.335.43
Gastos de constitución			"	7.520.00
			$	225.487.28

PASIVO

Varios acreedores			$	49.220.81
Capital autorizado	$	500.000.00		
Acciones a emitir	"	360.000.00		
Capital integrado	$	140.000.00	"	140.000.00
Pérdidas y ganancias			"	36.366.47
			$	225.487.28

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE AGOSTO DE 1962

PERDIDAS

Sueldos y cargas sociales	$	54.552.49
Seguros e impuestos	"	5.236.05
Fletes	"	1.560.95
Amortizaciones	"	2.318.00
Gastos generales	"	10.472.62
Utilidad líquida	"	25.052.98
	$	99.193.09

GANANCIAS

Mercaderías generales	$	61.793.34
Intereses y descuentos	"	37.399.75
	$	99.193.09

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A dividendo a pagar en acciones	$	35.000.00
Cuenta nueva	"	1.266.47
	$	36.266.47

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 16 de enero de 1963, y figuran en Libro Copiador Cartas, certificado el 2/2/61 folio 46.

$ 372.00 1|pub. — 01316

FIDES S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Banco Comercial	$	2.361.13	Dividendos a pagar	$	1:000.000.00
Cuentas corrientes	”	546.645.66	Acreedores varios	”	587.008.78
Accionistas	”	1:000.000.00	Capital autorizado	”	8:000.000.00
Valores en cartera	”	2:114.362.00	Capital suscripto	”	1:000.000.00
Acciones a emitir	”	8:000.000.00	Capital integrado	”	1:000.000.00
Pérdidas y ganancias	”	4.380.92	Reserva estatutaria	”	21.639.72
			Reserva general	”	59.101.21
	$	11:667.749.71		$	11:667.749.71

Balance General al 30 de setiembre de 1962 aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de diciembre de 1962, copiado en el folio 24 del Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado el 1º de marzo de 1950 por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Alberto Mallo y por el Sr. Actuario Juan Angel L. Gianola.

PERDIDAS

Gastos generales	$	110.86
Gastos custodias	”	1.040.98
Impuestos	”	3.229.08
	$	4.380.92

Según resolución de la Asamblea esta pérdida pasa al Débito de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Balance de Pérdidas y Ganancias aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de diciembre de 1962, copiado en el folio 25 del Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado el 1º de marzo de 1950 por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Alberto Mallo, y por el Actuario Sr. Juan Angel Gianola.

$ 252.00 1|pub: — 01325

Sociedad Comercial de Lanas S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Bancos y fondo fijo	$	8:649.058.92	Bancos	$	527.150.03
Deudores varios	”	2:937.254.73	Acreedores varios	”	10:160.159.94
Costos lanas, stock	”	1:849.438.81	Dividendos a pagar	”	4:600.000.00
Materiales	”	272.644.78	Capital integrado	”	2:000.000.00
Inversiones	”	996.000.00	Fondo de reserva	”	200.000.00
Terrenos	”	324.313.07	Reserva general	”	24.648.29
Edificios	”	2:292.611.27	Cuentas de orden	”	61.727.44
Prensa	”	92.650.61		$	17:573.685.70
Instalaciones	”	19.269.02			
Muebles y útiles	”	39.619.09			
Autos	”	28.936.90			
Títulos en garantía	”	7.078.20			
Seguros contratados	”	3.082.86			
Cuentas de orden	”	61.727.44			
	$	17:573.685.70			

Balance General al 30 de setiembre de 1962, aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de diciembre de 1962 y copiada en el folio 217 del Copiador de Cartas, anotado con el Nº 11.198 al folio 250 del libro respectivo 12, con fecha diciembre 19 de 1962.

PERDIDAS

Sueldos y jornales	$	531.793.33
Aguinaldos	"	37.330.42
Leyes Sociales	"	155.050.01
Impuestos, tasas y patentes	"	94.682.58
Gastos ventas lanas	"	3.151.81
Cables, luz y teléfono	"	155.426.97
Avisos y publicaciones	"	26.086.80
Locomoción y viajes	"	145.094.44
Gastos varios	"	7.125.68
Amortizaciones	"	96.682.92
Gastos de giros	"	276.120.13
Intereses	"	272.589.44
Resultados ventas cueros lanares	"	5.995.22
	$	1:807.129.75

GANANCIAS

Materiales usados	$	13.987.97
Cambios	"	311.411.48
Utilidad inversiones	"	380.677.77
Resultados ventas lanas	"	743.852.19
Beneficios varios	"	6.588.23
Pérdidas	"	350.612.11
	$	1:807.129.75

Liquidación de la Pérdida y distribución de Reservas, aprobado por la Asamblea el 28 de Diciembre de 1962.

Las Pérdidas fueron liquidadas con débito a la cuenta Reserva General.

Distribuído — Reserva revaluación activo	$	2:332.393.29
Reserva general	"	2:267.606.71
Dividendo ejercicio 1961/62	$	4:600.000.00

Balance de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1962, aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de diciembre de 1962 y copiado en el folio 218 del Copiador de Cartas, anotado con el Nº 11.198 al folio 250 del libro respectivo 12, con fecha diciembre 19 de 1962.

$ 660.00 1|pub. — 01326

CORI S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1962
(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 14|12|62).

ACTIVO

Disponible:				
Caja			$	19.650.00
Nominal:				
Gastos de constitución			"	8.000.00
Cuentas de orden:				
Suscritores de acciones	$	60.000.00		
Acciones a emitir	"	320.000.00	"	380.000.00
			$	407.650.00

PASIVO

Capital:				
Capital integrado	$	20.000.00		
Pérdida del ejercicio	"	350.00	$	19.650.00
Exigible:				
Acreedores varios			"	8.000.00
Cuentas de orden:				
Capital suscrito a integrar	$	60.000.00		
Capital autorizado a suscribir	"	320.000.00	"	380.000.00
			$	407.650.00

ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS
PERIODO 21 DE JULIO 1961 AL 31 DE MAYO DE 1962

PERDIDAS

Gastos de Oficina .... $ 350.00

Los presentes estados se encuentran copiados a folio 3 del libro Inventario anotado en el R. P. C. con el Nº 10.500 al Fº 618 del libro 11.

$ 252.00 1 pub. — 01346

Latinamerican Trading Corp. S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|6|61

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31|10|61.

Activo

Cuentas corrientes	$	550.00
Accionistas	"	3.900.00
Impuestos a repartir ..	"	187.50
Pérdidas y ganancias ..	"	562.50
	$	5.200.00

Pasivo

Capital realizado	$	1.300.00
Capital a realizar	"	3.900.00
	$	5.200.00

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	$	487.50
Impuestos	"	75.00
	$	562.50

Haber

Pérdidas anteriores ...	$	487.50
Pérdidas del ejercicio .	"	75.00
	$	562.50

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de mayo de 1954 y anotado con el Nº 1740 al Fo. 378 del Lº 1.

$ 60.00 1 pub. — 00455

Latinamerican Trading Corp. S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de julio de 1962

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25|10|62.

Activo

Cuentas corrientes u$s.	550.00
Accionistas	3.900.00
Impuestos a repartir .	112.50
Pérdidas y ganancias .	637.50
	5.200.00

Pasivo

Capital realizado	1.300.00
Capital a realizar	3.900.00
	5.200.00

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	562.50
Impuestos	75.00
	637.50

Haber

Pérdidas anteriores ...	562.50
Pérdidas del ejercicio .	75.00
	637.50

Los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del Libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 5 de mayo de 1954 y anotado con el número 1740 al fº 378 en el Lº 1.

$ 64.00 1 pub. — 00456

Yamada S. A.

Estado de Situación al 31|3|61

Activo

Caja	$	15.459.90
Bancos ctas. ctes.	"	197.50
Gastos de constitución	"	6.800.00
	$	22.457.40
Resultados a distribuir .	"	2.542.60
	$	25.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	25.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Resultados a distribuir	$	2.542.60

Pérdidas

Gravámenes legales ...	$	2.500.00
Cargas sociales	"	42.60
Gastos generales	$	2.542.60

Proyecto de Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	$	2.542.60

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea y se hallan copiados a Fs. 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26|8|60 y anotado con el Nº 5567 al Fo. 270 del Lo. Nº 11.

$ 64.00 1 pub. — 00468

Recauchutage "Avenida" S. A.

Balance al 30|6|962

Activo

Muebles útiles e instalaciones	$	22.881.13
Maquinarias	"	348.409.08
Mejoras de inmuebles .	"	9.996.56
Material rodante	"	22.991.84
Herramientas	"	5.331.27
Caja	"	18.617.00
Bancos	"	5.932.37
Deudores varios	"	179.947.41
Documentos a cobrar .	"	3.090.00
Documentos al cobro en gestión	"	6.034.92
Cuentas corrientes	"	15.341.43
Sumas en préstamo ...	"	3.000.00
Mercaderías	"	331.853.10
Acciones y valores	"	400.00
Depósitos en garantía .	"	18.585.30
Depósitos en garantía por licitación	"	1.981.25
Gastos de instalación ..	"	3.436.57
Gastos de constitución .	"	8.730.79
Acciones a emitir	"	397.300.00
	$	1:403.860.02

Pasivo

Proveedores	$	57.389.82
Documentos a pagar ..	"	57.721.85
Pendientes de balance .	"	7.846.90
Oficina Imp. a las rentas (Prev. Impuesto) .	"	7.500.00
Fondo de amortizaciones	"	71.151.88
Fondo para seguro de enfermedad	"	4.400.58
Capital integrado	"	602.700.00
Fondo de reserva	"	11.171.96
Fondo de reserva especial	"	4.000.00
Reserva revaluación activo fijo	"	174.515.68
Capital autorizado	"	397.300.00
Utilidades a distribuir .	"	8.161.35
	$	1:403.860.02

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 15|10|1962.

El presente Estado se halla copiado a folio 431 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 23|9|1957.

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30|6|1962

Ganancias

Mercaderías	$	481.568.29
Descuentos y bonificaciones	"	19.880.02
Comisiones	"	6.015.91
	$	507.464.22

Pérdidas

Gastos de locomoción	$	11.211.67
Gastos de taller	"	150.391.51
Gastos de ventas	"	15.482.54
Gastos de administración	"	245.547.37
Trabajos de terceros	"	24.716.71
Intereses	"	9.603.59
Deudores incobrables	"	4.221.30
Comisiones por cobranzas	"	753.49
Amortizaciones	"	29.210.70
Resultados por activos fijos	"	2.299.32
Previsión de impuestos	"	7.500.00
Pérdidas y ganancias	"	6.526.02
	$	507.464.22

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 15|10|1962.

El presente Estado se halla copiado a folio 432 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 23|9|957.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

$ 186.00 1 pub. — 00535

Savia Investment S. A.

Balance General extractado al 30 de junio de 1962

Activo

Bancos	u$s	57.369.88
Efectos a cobrar	"	75.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Gastos de constitución	"	877.25
	u$s	213.247.13

Pasivo

Capital autorizado	u$s	80.000.00
Capital integrado	"	120.000.00
Cuentas a pagar	"	43.42
Intereses a vencer	"	2.275.00
Pérdidas y ganancias	"	10.928.71
	u$s	213.247.13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Debe

Gastos de constitución	u$s	219.31
Gastos generales	"	43.42
Utilidad del ejercicio	"	10.928.71
	u$s	11.191.44

Haber

Intereses y descuentos	u$s	11.191.44

Distribución de Utilidades

No se efectúa.

Los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26|1|62 y anotado con el Nº 689 a Fs. 692 del Libro Nº 10.

$ 108.00 1 pub. — 00560

HOPRESA

Estado de Situación al 31 de julio de 1960

Activo

Caja y bancos	$	146.544.72
Deudores varios	"	114.289.25
Documentos a cobrar	"	80.501.69
Mercaderías, materias primas anticipos importación	"	410.616.38
Inmuebles	"	29.613.25
Máquinas	"	22.269.71
Muebles, útiles y herramientas	"	33.231.08
Moldes y U. Fabricación	"	39.204.35
Instalaciones	"	37.286.50
Vehículos	"	2.545.60
Depósitos en garantía	"	15.967.12
Gastos de formación	"	5.306.07
Caja de Jubilaciones	"	6.324.75
	$	944.060.47

Pasivo

Acreedores varios y anticipos cta. corrientes	$	318.821.57
Casa Debernardis	"	2.504.38
Gravámenes fiscales	"	10.658.21
Gratificaciones	"	12.000.00
Dividendos	"	75.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	17.321.19
	$	944.060.47

Balance de Resultados

Ganancias

Mercaderías	$	347.214.15

Pérdidas

Gastos producción, generales y transportes	$	111.587.99
Bonificaciones y descuentos	"	35.962.22
Propaganda	"	15.158.97
Intereses y comisiones	"	2.340.90
Seguros	"	13.655.20
Gravámenes fiscales	"	10.658.81
Royalty Stalton	"	31.630.15
Amortizaciones	"	34.212.01
Utilidad líquida	"	92.007.90
	$	347.214.15

Distribución de Utilidades

Utilidad líquida	$	92.007.90
Gratificaciones	$	12.000.00
Dividendos 15%	"	75.000.00
Reservas varias	"	5.007.90
	$	92.007.90

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el día 20 de octubre de 1960, y se hallan copiados en los folios 13|17 del correspondiente libro de inventarios.

$ 142.00 1 pub. — 00574

BAHYLE S. A.

Balance General al 31 octubre de 1962

Aprobado en la Asamblea del 27 de diciembre de 1962.

Activo

Acciones	$	220.000.00
Maquinarias	"	12.292.64
Bagnulo Hnos. S. A.	"	339.896.76
Juan Carlos Leiza	"	6.550.71
	$	578.740.11

Pasivo

Capital autorizado	$	220.000.00
Asig. Familiares	"	5.637.56
Caja de Jubilaciones	"	93.136.23
Impuesto a las ventas	"	69.59
Licencia	"	24.000.00
Aguinaldo	"	24.000.00
Cuentas a pagar	"	19.784.69
Capital integrado	"	180.000.00
Utilidad	"	12.112.04
	$	578.740.11

Balance de Resultados

Ganancias

Mano de obra	$	490.943.63

Pérdidas

Gastos generales	$	251.339.12
Jornales	"	225.694.69
Intereses y descuentos	"	1.777.78
Utilidades	"	12.112.04
	$	490.943.63

$ 86.00 1 pub. — 00572

White Wool Corporation (S. A.)

Balance sintético al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	2.190.52
Registro de marcas	"	425.04
Acciones a emitir	"	380.000.00
Deudores varios	"	35.442.34
Gastos de constitución	"	2.145.75
Pérdidas y ganancias	"	39.709.39
Patente de invensión	"	108.858.96
	$	568.772.00

Pasivo

Capital autorizado	$	380.000.00
Capital integrado	"	120.000.00
Acreedores varios	"	68.772.00
	$	568.772.00

Estado demostrativo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre 1961

Pérdidas

Muestras y ensayos	$	409.42
Gastos generales	"	1.162.87
Amortización patente Invención	"	36.286.31
	$	37.858.60

Ganancias

Diferencia Caja	$	2.10
Pérdidas ejercicio 1961	"	37.856.50
	$	37.858.60

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 3 de enero de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a F. 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio del 16 de febrero 1960 y anotado con el Nº 286 al Fo. 156 del Libro Nº 10.

$ 76.00 1 pub. — 00581

White Wool Corporation (S. A.)

Balance sintético al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	$	1.782.45
Registro de marcas	"	619.08
Acciones a emitir	"	380.000.00
Gastos de constitución	"	2.145.75
Deudores varios	"	35.442.34
Pérdidas y ganancias	"	76.408.32
Patente de Invención	"	76.374.06
	$	572.772.00

Pasivo

Capital autorizado	$	380.000.00
Capital integrado	"	120.000.00
Acreedores varios	"	72.772.00
	$	572.772.00

Estado demostrativo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	412.62
Amortización patente Invención	"	36.286.31
	$	36.698.93

Ganancias

Pérdidas ejercicio 1962	$	36.698.93

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 3 de enero de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a F. 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio del 16 de febrero 1960 y anotado con el Nº 286 al Fo. 156 del Libro Nº 10.

$ 70.00 1 pub. — 00582

HOPRESA

Estado de Situación al 31 de julio de 1961

Activo

Caja y bancos	$	13.202.88
Deudores varios	"	216.360.95
Documentos a cobrar	"	21.536.26
Mercaderías y materias primas	"	478.927.94
Inmuebles	"	29.613.25
Máquinas	"	19.897.11
Muebles, útiles y herramientas.	"	113.233.41
Instalaciones	"	78.178.06
Vehículos	"	2.227.40
Depósitos en garantía	"	15.967.12
Gastos de formación	"	3.537.38
	$	992.681.76

Pasivo

Acreedores varios	$	380.959.00
Gratificaciones	"	15.000.00
Dividendos	"	80.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de Reserva	"	16.722.76
	$	992.681.76

Balance de Resultados

Ganancias

Mercaderías	$	2:165.100.76

Pérdidas

Gastos producción y generales	$	1:882.050.74
Transportes	"	67.336.55
Bonificac. y descuentos	"	18.724.79
Propaganda	"	28.313.34
Intereses y comisiones	"	2.328.59
Seguros	"	9.857.93
Gravámenes fiscales	"	14.148.21
Amortizaciones	"	37.877.04
Utilidad líquida	"	104.463.57
	$	2:165.100.76

Distribución de utilidades

Utilidad líquida	$	104.463.57
Gratificaciones	$	15.000.00
Dividendos (16 %)	"	80.000.00
Reservas varias	"	9.463.57
	$	104.463.57

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el día 14 de Noviembre de 1961 y se hallan copiados en los folios 18|22 del correspondiente libro de inventarios.

$ 126.00 1 pub. — 00575

HOPRESA

Estado de Situación al 31 de julio de 1962

Activo

Caja y bancos	$	31.139.57
Deudores varios	"	447.526.23
Documentos a cobrar	"	38.572.55
Mercaderías y materia prima	"	550.243.28
Inmuebles	"	29.613.25
Máquinas	"	23.641.51
Muebles útiles y herramientas	"	114.030.68
Instalaciones	"	94.949.71
Vehículos	"	37.938.68
Depósitos en garantía	"	16.097.12
Gastos formación	"	1.768.69
	$	1:385.521.27

Pasivo

Acreedores varios	$	769.797.04
Gratificaciones	"	10.000.00
Dividendos	"	80.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	25.724.23
	$	1:385.521.27

Balance de Resultados

Ganancias

Mercaderías	$	1:458.602.30

Pérdidas

Gastos producción, generales y transportes	$	1:183.805.85
Bonificac. y descuentos	"	9.814.69
Propaganda	"	43.594.30
Intereses y comisiones	"	22.404.95
Seguros	"	22.297.21
Gravámenes fiscales	"	10.550.94
Amortizaciones	"	63.140.89
Utilidad líquida	"	102.993.47
	$	1:458.602.30

Distribución de Utilidades

Utilidad líquida	$	102.993.47
Gratificaciones	$	10.000.00
Dividendos (16 %)	"	80.000.00
Reservas varias	"	12.993.47
	$	102.993.47

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 30 de noviembre de 1962, y se hallan copiados en los folios 23|27 del correspondiente libro Inventario.

$ 126.00 1 pub. — 00576

Arioni S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1960

Activo

Muebles y útiles	$	1.650.00
Caja	"	150.00
Accionistas	"	6.200.00
	$	8.000.00

Pasivo

Capital suscrito	$	6.200.00
Capital integrado	"	1.800.00
	$	8.000.00

La empresa no realizó movimientos comerciales en el ejercicio por lo tanto no hay estado de Pérdidas y Ganancias.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 15 de junio de 1961.

Se halla copiado a fs. 5 del Libro Copiador de Cartas certificado en Registro Público y General de Comercio, el 2|VIII|1958 y anotado con el Nº 3489 al Fº 327 del Libro respectivo Nº 6.

$ 44.00 1 pub. — 00586

Arioni S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1961

Activo

Caja	$	150.00
Muebles y útiles	"	1.650.00
Pérdidas y ganancias	"	439.44
Acciones suscritas	"	6.200.00
	$	8.439.44

Pasivo

Acreedores	$	439.44
Capital integrado	"	1.800.00
Capital suscrito	"	6.200.00
	$	8.439.44

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Impuestos	$	439.44
	$	439.44

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas el 30 de abril de 1962.

Se hallan copiados a fs. 6 del Lº Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2|VIII|1958 y anotado con el 3489 al Fº 327 del Lº 6.

$ 54.00 1 pub. — 00587

White Wool Corporation (S. A.)

Balance sintético al 31 de diciembre de 1960

Activo

Caja	$	213.29
Deudores varios	"	31.942.34
Patente de Invención	"	140.543.69
Registro de Marca	"	425.04
Acciones a emitir	"	380.000.00
Gastos de constitución	"	2.145.75
Pérdidas y ganancias	"	1.852.89
	$	557.123.00

Pasivo

Acreedores varios	$	57.123.00
Capital realizado e integrado	"	120.000.00
Capital autorizado	"	380.000.00
	$	557.123.00

Demostración de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 diciembre de 1960

Pérdidas

Gastos generales	$	1.716.89
Muestras y ensayos	"	136.00
	$	1.852.89

Ganancias

Pérdidas del ejercicio	$	1.852.89

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de julio de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados a F. 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio del 16 de febrero de 1960 y anotado con el Nº 286 al Fo. 156 del libro Nº 10.

$ 68.00 1 pub. — 00583

Pablo Scremini e Hijos S. en C.

Balance General al 31 de marzo de 1962

Activo

Caja	$	30.000.00
Estcia. Las Rosas S. A.	"	454.762.37
Inmuebles	"	3:179.567.24
Gastos de constitución	"	8.560.00
Pérdidas y ganancias	"	2.419.63
	$	3:675.309.24

Pasivo

Jaime Scremini Algorta	$	260.595.70
Pablo Scremini Algorta	"	260.595.69
María R. Scremini de Pérez	"	265.595.69
Banco República	"	450.000.00
Pablo Scremini e Hijos Soc. Colectiva	"	42.00
Hipoteca a pagar	"	1:438.480.16
Cptal. comanditario integrado	"	970.000.00
Jaime Scemini Algorta (cta. capital)	"	10.000.00
Pablo Scremini Algorta (cta. capital)	"	10.000.00
María R. Scremini de Pérez (cta. capital)	"	10.000.00
	$	3:675.309.24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 31|3|1962

Ganancias

Arrendamientos	$	106.150.00

Pérdida

Gastos generales	$	224.60
Intereses	"	6.887.28
Amortización gastos de constitución	"	2.140.00
	$	9.251.88
Utilidades del ejercicio social 1961/62	$	96.898.12

Las utilidades se destinan a cubrir pérdidas anteriores.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1961 y anotado con el Nº 6012 al fº 517 del Libro respectivo Nº 10.

$ 174.00 1 pub. — 0059[illegible]

Tienda Guillamón S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre

Activo

Caja y Bancos	$	14.509.80
Deudores varios	"	601.507.96
Mercaderías generales .	"	137.493.53
Muebles y útiles	"	921.93
Apertura de créd. importación	"	4.858.74
Gastos constitución ...	"	4.652.90
	$	763.944.86

Pasivo

Acreedores varios	$	325.823.38
Amortizaciones	"	3.032.06
Capital integrado	"	350.000.00
Reservas	"	9.883.82
Utilidades próx. ejercicio	"	2.211.49
Utilidades a distribuir	"	72.994.11
	$	763.944.86

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas efectuada el nueve de noviembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fos. 112 del Libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1959 y anotado con el Nº 1137 a fo. 50 del Lº Nº 9.

Estado de Resultados al 31 de setiembre de 1961

Ganancias

Mercaderías grales. ..	$	237.961.02

Pérdidas

Patente de giro	"	3.552.00
Alquileres	"	3.600.00
Amortizaciones	"	1.022.77
Intereses y descuentos	"	7.682.85
Sueldos y leyes sociales	"	112.362.83
Reparaciones	"	4.985.80
Luz y teléfono	"	2.722.81
Timbres	"	4.468.90
Gastos generales	"	24.568.95
	$	164.966.91

Resumen

Ganancias	$	237.961.02
Pérdidas	"	164.966.01
	$	72.994.11

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de noviembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fo. 113 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1959 y anotado con el Nº 1137 a fo. 50 del libro Nº 9.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	72.994.11
Saldo ejercicio anterior	"	2.211.49
	$	75.205.60
Fondo de reserva	$	3.649.70
Gratificaciones	"	8.500.00
Dividendo	"	63.000.00
Utilidades próx. ejercicio	"	55.90
	$	75.205.60

El presente estados fue aprobado por la Asamblea de Accionistas efectuada el 9 de noviembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 114 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 marzo 1959 y anotado con el Nº 1137 a fo. 50 del libro Nº 9.

$ 140.00 1 pub. — 00599

Fábrica Titán S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1962

Activo

Inmuebles	$	203.107.73
Maquinarias, herram., muebles y útiles, material rodante, instalaciones y material de escritorio	"	64.082.01
Caja y Bancos	"	108.097.09
Materiales, mercaderías generales y art. del hogar	"	119.897.17
Varios deudores	"	276.110.09
Pagos adelantados	"	4.332.23
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	781.626.32

Pasivo

Capital realizado	$	385.100.00
Reserva estatutaria, especial y f. de previsión	"	80.234.60
Varios acreedores	"	274.836.24
Ganancias y pérdidas .	"	35.455.48
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	781.626.32

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1962

Ganancias

Materiales, y artículos del hogar	$	558.576.88
Administración de propiedades	"	1.440.00
Saldo anterior	"	137.02
	$	560.153.90

Pérdidas

Sueldos y jornales ...	$	185.944.02
Fletes	"	134.120.15
Gastos generales	"	59.749.72
Aportes jubilatorios ..	"	48.504.95
Timbres, patentes, contribuciones e impuestos	"	17.932.94
Asignaciones Familiares	"	23.344.02
Nafta y lubricantes ...	"	10.120.36
Amortizaciones	"	11.720.34
Intereses y descuentos	"	10.275.72
Chamses	"	18.087.64
Luz eléctrica, teléfono y agua corriente	"	3.720.15
Deudores varios	"	1.178.41
Utilidad	"	35.455.48
	$	560.153.90

Distribución de utilidades

Reserva estatutaria ..	$	2.351.94
Directorio, síndico y personal	"	8.571.30
Dividendo	"	23.106.00
Fondo de previsión ..	"	1.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	426.24
	$	35.455.48

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 27 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 28 del Libro Copiador certificado por el R. P. y G. de Comercio el 15 de agosto de 1951 y anotado con el Nº 3845 a fs. 395.

$ 160.00 1 pub. — 00602

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

LABORATORIOS GLAXO (URUGUAY) S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Décimo Quinta Asamblea General Ordinaria del 28 de Agosto de 1962.

ACTIVO

Activo corriente:					
Caja			$ 2.000.00		
Cuentas a cobrar, menos previsión de $ 10.675.80			” 416.356.10		
Materias primas, materiales y productos			” 356.401.62		
Depósitos en garantía			” 8.355.41		
Pagos anticipados			” 13.442.37	$	796.555.50
Activo fijo:					
Inmuebles y sus accesorios, menos amort. de $ 58.196.76			$ 43.517.67		
Maquinarias, muebles, equipo de oficina y transportes, menos amortización de $ 68.384.16			” 20.733.01	”	64.250.68
				$	860.806.18

PASIVO

Pasivo corriente:					
Descubiertos bancarios			$ 135.860.79		
Acreedores en el exterior			” 60.895.91		
Cuentas y gastos a pagar			” 262.487.84	$	459.244.54
Previsiones varias:					
Previsión para indemnización despido personal				”	22.500.00
Capital y superavit:					
Capital autorizado e integrado			$ 300.000.00		
Reserva general			” 18.515.42		
			$ 318.515.42		
Ganancias y pérdidas:					
Saldo del ejercicio anterior	$	15.315.84			
Ganancia del ejercicio	”	45.230.38	” 60.546.22	”	379.061.64
				$	860.806.18

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 28 de agosto de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 467/469 del Libro "Copiador", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11/2/48 y anotado con el Nº 10.245 a folio 217 del Libro Décimo de Matrículas de Comerciantes.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado por la Décimo Quinta Asamblea General Ordinaria del 28 de Agosto de 1962.

DEBE

Amortizaciones:			
Inmuebles y sus accesorios	$ 4.551.83		
Máquinas, muebles, equipo de oficina y transportes	” 2.582.63	$	7.134.46
Gastos generales:			
Propaganda	$ 95.029.05		
Sueldos y otras remuneraciones	” 565.780.31		
Impuestos y contribuciones	” 336.239.15		
Viajes y transportes	” 102.338.28		
Honorarios legales y otros	” 24.012.32		
Gastos de oficina	” 58.019.11		
Gastos bancarios	” 27.920.22		
Reservas para indemnizaciones	” 27.857.39		
Reservas para deudores morosos	” 8.675.80	”	1:245.871.63
Ganancia del ejercicio		”	45.230.38
		$	1:298.236.47

HABER

Mercaderías	$	1:297.472.99
Ingresos varios	”	763.48
	$	1:298.236.47

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 28 de agosto de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 467/469 del Libro "Copiador", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11/2/48 y anotado con el Nº 10.245 a folio 217 del Libro Décimo de Matrículas de Comerciantes.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Al capital accionario un dividendo de 15% que suman (cuarenta y cinco mil pesos m/n.)	$	45.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	230,38

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 28 de agosto de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 467/469 del Libro "Copiador", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11/2/48 y anotado con el Nº 10.245 a folio 217 del Libro Décimo de Matrículas de Comerciantes.

$ 360.00 1 pub. — 22185

NEPTUNIA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Campo Barra de Pando	$	606:026.70	Capital integrado	$	800.000.00
Acciones de la Sociedad en depósito	"	35.000.00	Depositantes de acciones en garantía	"	35.000.00
Mejoras campo Barra de Pando	"	498.978.72	Banco Español del Uruguay	"	117.912.18
Caja	"	2.065.35	Efectos a pagar	"	441.010.00
Deudores por venta de terrenos a plazo	"	6:012.122.22	Reserva para impuestos a pagar	"	117.341.88
Muebles y útiles	"	6.160.00	Acreedores varios	"	67.205.30
Pérdidas y ganancias	"	9.299.38	Caja de Asignaciones Familiares Nº 24	"	854.00
Banco de Crédito	"	329.45	Intereses a vencer por ventas a plazo	"	895.074.21
Gastos generales a vencer	"	67.205.30	Utilidades a realizar por ventas a plazo	"	4:760.741.92
			Caja de Jubilaciones Rurales	"	2.047.63
	$	7:237.187.12		$	7:237.187.12

El presente estado se halla transcripto a folio 93 del Libro Copiador de cartas certificado el 9 de octubre de 1947.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 23 de junio de 1962.

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Comisiones de ventas a plazo	$	214.267.35
Gastos bancarios de ventas a plazo	"	5.265.92
Gastos generales	"	40.847.85
Patente, contribución e impuestos	"	23.843.37
Intereses y descuentos	"	56.008.18
Reservas para impuestos a pagar	"	82.211.90
	$	437.501.79
Utilidad del ejercicio	"	53.055.35
	$	490.557.14

HABER

Venta de árboles	$	3.285.14
Utilidad de las ventas a plazo	"	487.272.00
	$	490.557.14

El presente estado se halla transcripto a folio 94 del libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de octubre de 1947.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 23 de junio de 1962.

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

$ 420.00 1|pub. — 01327

DOLMENIT S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO		
Inmuebles	$	2:199.813.16
Máquinas, vehículos e instalaciones	”	2:124.474.44
Inmovilizaciones en curso	”	66.779.12
Patentes	”	749.42
Acciones y valores	”	2:294.616.99
Almacén	”	3:253.570.17
Caja y bancos	”	1:092.287.89
Deudores varios	”	2:235.645.71
Compras en el exterior	”	22.853.62
Gastos y partidas a liquidar	”	84.401.69
Cuentas de orden	”	960.788.16
	$	14:335.980.37

PASIVO				
Capital			$	7:171.000.00
Reservas			”	3:018.859.13
Acreedores varios			”	860.077.14
Provisiones varias			”	273.344.14
Pérdidas y ganancias:				
del ejercicio anterior	$	6.870.59		
de este ejercicio	”	2:045.041.21	”	2:051.911.80
Cuentas de orden			”	960.788.16
			$	14:355.980.37

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea G. Ordinaria de Accionistas realizada el 17 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a Fº 52 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1951.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Al 30 de junio de 1962

DEBE		
Retribuciones personales y cargas sociales	$	1:014.970.95
Gastos de administración	”	126.416.46
Gastos de ventas	”	101.947.24
Propaganda	”	111.138.49
Gastos de distribución	”	92.431.05
Cargas impositivas	”	222.023.93
Gastos financieros	”	45.708.78
Amortizaciones	”	260.129.39
Mantenimiento inmuebles	”	3.289.03
	$	1:978.055.32
Utilidad líquida del ejercicio	”	2:045.041.21
	$	4:023.096.53
HABER		
Productos Dolmenit, accesorios, etc.	$	3:524.881.12
Rendimientos financieros, descuentos, etc.	”	498.215.41
	$	4:023.096.53

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 17 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a Fº 53 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1951.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio			$	2:045.041.21
Utilidad del ejercicio anterior			”	6.870.59
Fondo de reserva estatutario	$	102.455.30		
Porcentaje a directores	”	194.665.06		
Fondo especial de previsión	”	130.000.00		
Dividendo	”	1:554.190.00		
	$	1:981.310.36	$	2:051.911.80
A cuenta nueva	”	70.601.44		
	$	2:051.911.80	$	2:051.911.80

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 17 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a Fº 54 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1951.

$ 576.00 1|pub. — 01334

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26|9|62.

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 10.841.53	
Bancos ctas. ctes.	" 126.880.90	$ 137:722.43
Exigible:		
Deudores varios	$ 368.552.77	
Deudores por garantía	" 366.04	
Documentos a cobrar	" 365.243.46	$ 134.162.27
Realizable:		
Mercaderías generales	$ 1:443.297.12	
Títulos empréstito patriótico	" 4.000.00	$ 1:447.297.12
Fijo:		
Inmuebles	$ 365.005.14	
Muebles, útiles e instalaciones	" 36.377.10	
Maquinarias	" 77.578.31	
Vehículos	" 1.00	
Inversiones p/rto. marcas y priv.	" 97.00	$ 479.058.55
Nominal:		
Diferencia cotizac. títulos		" 6.982.46
De orden:		
Documentos a cobrar descontados	$ 134.488.76	
Bco. Rep. acc. deposit. p/direct.	" 15.000.00	
Mercaderías en consignación	" 13.449.96	" 162.938.72
		$ 2:968 161.55

PASIVO

Exigible a corto plazo:		
Acreedores varios	$ 82.797.03	
Documentos a pagar	" 97.000.00	
Acreedores por gravámenes legales	" 58.561.24	
Bancos ctas. vales	" 110.000.00	
Cuentas corrientes	" 115.347.03	
	$ 463.705.30	
Largo plazo:		
Hipoteca Banco Hipotecario	" 33.014.04	$ 496.719.34
Patrimonial:		
Capital autorizado	$ 1:000.000.00	
Acciones a emitir	" 250.000.00	
Capital realizado	$ 750.000.00	
Fondo de reserva	" 25.182.53	
Reserva de previsión	" 1.351.52	
Reserva por revalúo	" 1:157.164.67	
Reserva por revaluación activo fijo	" 323.069.67	" 2:256.768.39
Transitorio:		
Utilidades del ejercicio		" 51.735.10
De Orden:		
Bancos Documentos a cobrar descont.	$ 134.488.76	
Directores - depositantes de acciones	" 15.000.00	
Consignaciones entregadas ctas. varias	" 13.449.96	" 162.938.72
		$ 2:968.161.55

El presente estado se halla copiado a Fos. 873 y 874 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 1956 y anotado con el Nº 749 al Fº 42 del Libro Nº 5.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS"

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26|9|62.

GANANCIAS

Venta de mercaderías	$	3:276.522.06
Beneficios y cargos exentos	"	3.594.50
	$	3:280.116.56
PERDIDAS		
Costo mercaderías vendidas	$	2:181.201.13
Gastos de funcionamiento	"	602.202.40
Gravámenes legales	"	304.958.62
Cargos y beneficios directos	"	116.204.11
Amortización inmuebles	"	6.750.77
Amortización muebles, útiles e instalaciones	"	10.429.96
Amortización maquinarias	"	6.156.80
Amortización marcas y privilegios	"	69.00
Amortización diferencia cotizac. títulos	"	408.67
	$	3:228.381.46
Utilidad líquida	"	51.735.10
	$	3:280.116.56

El presente estado se halla copiado a Fº 875 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 1956 y anotado con el Nº 749 al Fº 42 del Libro Nº 5.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EJERCICIO 1961 - 1962

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 9|62.
Según Art. 47 de los Estatutos Sociales

Utilidades a distribuir:			$	51.735.10
Reserva de previsión	$	406.29		
Honorarios síndico 2% s/$ 51.735.10	"	1.034.70	"	1.440.99
			$	50.294.11
Fondo de reserva 5% s/$ 50.294.11	$	2.514.70		
Dividendos - Art. 47 inc. d):				
Acciones fundadoras 10% s/$ 50.294.11	"	5.029.41		
Total de acciones 5,7% s/$ 750.000.00	"	42.750.00	"	50.294.11

El presente estado se halla copiado a Fº 876 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 1956 y anotado con el Nº 749 al Fº 42 del Libro Nº 5.
$ 900.00 1 pub. — 01339

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestion fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Suprodan S. A.

Distribución de utilidades
Ejercicio 1960.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de julio de 1962.

Debe

2% al fondo de reserva estatutaria 2% s/200.234.97	$	4.004.69
Distribución de 7 acciones para 100 acciones integradas	”	175.000.00
Saldo a pagar en efectivo	”	21.230.28
	$	200.234.97

Haber

Traspaso del ejercicio anterior	$	66.900.80
Ganancia del ejercicio 1960	$	133.334.17
	$	200.234.17

El presente estado se halla transcripto a fojas 429 del libro Copiador rubricado e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 10 de octubre de 1955 con el Nº 4564 al Fº 165 del Lº respectivo Nº 4.

$ 56.00 1|pub. — 22731

Instituto Massone S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Aprobado en Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de noviembre de 1962.

Activo

Caja	$	6.87
Bco. Italiano	”	790.53
Bco. Comercial c/c ...	”	182.01
Banco Francés-Italiano c/c	”	156.17
Deudores varios	”	34.008.76
Muebles y útiles	”	227.14
Marcas y fórmulas ...	”	1.00
Gastos de constitución	”	1.00
	$	35.373.48

Pasivo

Acreedores varios	$	8.515.01
Capital integrado	”	20.000.00
Capital suscrito	”	80.000.00
Menos	$	108.515.01
Acciones a emitir	”	80.000.00
	$	28.515.01
Fondo de reserva	”	2.224.91
Utilidades a distribuir ejercicios ant.	”	2.644.22
Utilidades del ejercicio	”	1.889.87
A fondo de reserva ..	”	99.97
	$	35.373.48

Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	”	1.889.87
A fondo reserva legal	”	99.47
	$	1.989.34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1|I|61 al 31|XII 61

Cuentas que arrojan ganancias

Derechos y royalties .	$	13.552.63
Intereses	”	401.22
	$	13.953.85

Cuentas que arrojan pérdidas

Luz y teléfonos	$	440.25
Impuestos municipales	”	160.00
Impto. instrucción pública	”	72.70
Impto. sustitutivo de herencias	”	298.26
Amortiz. mueb. útiles	”	304.31
Gastos generales	”	811.60
Alquiler	”	1.500.00
Patente de giro	”	427.00
Honorarios	”	3.900.00
Gastos por viajes, telegramas y afines	”	4.050.34
Resultado del ejercicio	$	1.989.34
	$	13.953.85

Los presentes Estados se hallan copiados a F. 30 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de agosto de 1951 y anotado con el Nº 4150 a fo. 404.

$ 146.00 1 pub. — 00650

Maxim S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Aprobado en Asamblea General el 29 de noviembre de 1962.

Activo

Caja y Bancos	$	57.898.55
Mercaderías	”	388.227.52
Varios deudores	”	111.662.15
Muebles y útiles	”	4.136.00
Gastos de constitución	”	630.00
	$	562.554.22

Pasivo

Varios acreedores	$	275.224.04
Cajas de Jubil. y Com.	”	49.173.08
Dirección General Impositiva	”	27.089.60
Capital realizado	”	150.000.00
Utilidades	”	61.067.50
	$	562.554.22

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Mercaderías	$	685.473.06
Gastos generales	”	22.727.50
Sueldos y leyes sociales	”	47.352.21
Trabajos a domicilio ..	”	54.810.70
Impuesto a las ventas	”	66.790.02
Amort. muebles y útiles y gastos const. .	”	1.089.00
Utilidad	”	16.605.36
	$	894.847.85

Ganancias

Ventas	$	882.883.65
Intereses y descuentos	”	11.964.20
	$	894.847.85

No se distribuyen utilidades.
Copiado al fo. 10 del Libro Copiador, certificado diciembre 4 de 1958.

$ 106.00 1 pub. — 00635

Aconcagua S. A.

Balance General. Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de utilidades al 31 de marzo de 1962

Aprobados por la A. G. O. del 26|7|62.

Activo

Bancos m|e.	$	17.045.62
Cartera	”	1:822.602.76
Cuentas de orden	”	47.03
	$	1:839.695.41

Pasivo

Capital realizado y Fdo. de Reserva	$	521.506.10
Previsión devalorización de títulos	”	113.801.50
Cuentas corrientes m|e	”	293.966.10
Cuentas corrientes	”	9.971.76
Dividendos a pagar ...	”	268.691.60
Pérdidas y ganancias .	”	631.711.32
Cuentas de orden	”	47.03
	$	1:839.695.41

Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	$	3.343.20
Gastos generales y prop. en el exter.	”	13.663.04
Diferencia de cambio .	”	23.746.76
Ganancias anteriores .	”	404.58
Ganancias del ejercic.	”	631.306.80
	$	672.464.32

Haber

Saldo anterior	$	404.58
Dividendos del exterior	”	384.064.70
Beneficio venta accio.	”	287.995.04
	$	672.464.32

Distribución de Utilidades

2 % a fondo de reserva	$	12.626.13
Dividendo 120 % s/c. integrado	"	600.000.00
A cuenta nueva	"	19.085.19
	$	631.711.32

Los presentes Estados se hallan copiados a fo. 16 del Lº Copiador rubric. p|el Juz. Ltdo. de 2º Turno el 20|8|47.

$ 96.00 1 pub. — 00652

Varela Hnos. S. A.

Balance General sintético al 30 de junio de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 28 de noviembre de 1962.

Activo

Acciones a emitir	$	354.000.00
Inmuebles	"	299.020.70
Inmuebles de granjas	"	351.999.11
Máquinas y herramientas, vehículos y accesorios de granjas	"	137.811.34
Maquinarias y accesorios, almacén, muebles y útiles	"	245.275.96
Inmuebles para la venta	"	145.636.29
Cuotas de inmuebles	"	7.474.00
Caja y bancos	"	1.711.67
Deudores varios	"	819.873.02
Hipotecas y efectos a cobrar y acciones	"	15.850.00
Impuestos adelantados	"	3.034.88
Cuentas de orden	"	21.268.11
	$	2:402.955.08

Pasivo

Capital autorizado a suscribir	$	354.000.00
Capital integrado	"	646.000.00
Reservas	"	63.809.19
Acreedores varios	"	123.179.88
Hipotecas a pagar	"	3.165.09
Utilidades a vencer sobre ventas de inmuebles	"	673.253.07
Inmueb. prometidos en venta (costo amortizable)	"	40.441.49
Inmueb. prometidos en venta (costo amortizado)	"	44.458.47
Fondo de amortizaciones	"	295.034.59
Prev. para quebrantos	"	17.585.00
Pérdidas y ganancias	"	120.760.19
Cuentas de orden	"	21.268.11
	$	2:402.955.08

El presente estado se halla copiado a fojas 72 del libro Copiador de Balances certificado el 28 de febrero de 1951 por el Registro Público de Comercio.

Estados sintéticos de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades del ejercicio 1|7|61 al 30|6|62

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 28 de noviembre de 1962.

Pérdidas

Gastos generales	$	23.056.49
Sueldos, Compensaciones y Jubilaciones	"	47.166.20
Impuestos	"	23.692.67
Amortizaciones	"	67.769.99
Ganancias	"	119.072.81
	$	280.758.16

Ganancias

Ventas de inmuebles	$	82.775.12
Intereses ganados	"	1.348.81
Explotación granja	"	83.280.00
Explotación inmuebles	"	113.354.23
	$	280.758.16

Distribución de Utilidades

Reservas	$	64.387.79
Directorio y síndico	"	7.655.90
Accionistas	"	48.450.00
Saldo a cuenta nueva	"	266.53
	$	120.760.22

El presente estado se halla copiado a fojas 73 del libro Copiador de Balances certificado el 28 de febrero de 1951 por el Registro Público de Comercio.

$ 166.00 1 pub. — 00651

Aconcagua S. A.

Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de utilidades al 31 de marzo de 1961

Aprobados por la A. G. O. del 28|12|61.

Activo

Bancos	$	181.046.28
Cartera	"	1:552.173.89
Cuentas de orden	"	48.70
	$	1:733.268.87

Pasivo

Cap. realizado y fondo de reserva	$	518.544.42
Previsión desvalorización títulos	"	113.801.50
Cuentas corrientes m|e.	"	791.091.09
Cuentas corrientes	"	5.615.15
Dividendos a pagar	"	155.755.55
Cuentas a pagar	"	46.20
Pérdidas y ganancias	"	148.366.26
Cuentas de orden	"	48.70
	$	1:733.268.87

Ganancias y Pérdidas

Debe

Impuestos	$	2.410.73
Gastos generales y p/ op. en el ext.	"	14.062.14
Diferencia de cambio	"	6.291.66
Ganancias anteriores	"	282.13
Ganancias del ejercicio	"	148.084.13
	$	171.130.79

Haber

Saldo anterior	$	282.13
Dividendos del exterior	"	170.848.66
	$	171.130.79

Distribución de Utilidades

2 % a fondo de reserva	$	2.961.68
Dividendo 29 % s|cap. integrado	"	145.000.00
A cuenta nueva	"	404.58
	$	148.366.26

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del Lº Copiador rubricado por el Juz. Ldo de 1a. Inst. en lo Civ. del 2do. Turno el 20|8|47.

$ 94.00 1 pub. — 00653

Sierra Nevada S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1961

Aprobados por la A. G. Ordinaria del 27|7|61.

Activo

Cuentas corrientes	$	3.913.93
Accionistas	"	5.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.105.35
	$	10.019.28

Pasivo

Capital realizado	$	5.000.00
Capital a realizar	$	5.000.00
Reserva estatutaria	"	7.07
Cuentas corrientes	"	12.21
	$	10.019.28

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	$	1.093.14
Impuestos	"	12.21
	$	1.105.35

Haber

Pérdidas anteriores	$	1.093.14
Pérdidas del ejercicio	"	12.21
	$	1.105.35

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro copiador rubricado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2do. Turno el 10|9|47.

$ 64.00 1 pub. — 00654

Sierra Nevada S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1962

Aprobados por la A. G. O. del 26|7|62.

Activo

Cuentas corrientes u$s	3.913.93
Accionistas	5.000.00
Pérdidas y ganancias .	1.117.52
	10.031.45

Pasivo

Capital realizado	5.000.00
Capital a realizar	5.000.00
Reserva estatutaria ...	7.07
Cuentas corrientes	24.38
	10.031.45

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	1.105.35
Impuestos	12.17
	1.117.52

Haber

Pérdidas anteriores ...	1.105.35
Pérdidas del ejercicio .	12.17
	1.117.52

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del Libro Copiador rubricado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2do. Turno el 10|9|47.

$ 62.00 1 pub. — 00655

Rancagua S. A.

Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1962
Aprobados por la A. G. O. del 26|7|62

Activo

Cuentas corrientes u$s	3.980.45
Accionistas	5.000.00
Pérdidas y ganancias .	1.051.01
	10.031.46

Pasivo

Capital realizado	5.000.00
Capital a realizar	5.000.00
Fondo de reserva	7.07
Cuentas corrientes	24.39
	10.031.46

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	1.038.83
Impuestos	12.18
	1.051.01

Haber

Pérdidas anteriores ...	1.038.83
Pérdidas del ejercicio .	12.18
	1.051.01

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro Copiador rubricado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2do. Turno el 21|8|47.

$ 64.00 1 pub. — 00656

Rancagua S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1961

Aprobados por la A. G. Ordinaria del 27|7|61.

Activo

Cuentas corrientes u$s	3.980.45
Accionistas	5.000.00
Pérdidas y ganancias .	1.038.83
	10.019.28

Pasivo

Capital realizado	5.000.00
Capital a realizar	5.000.00
Fondo de reserva	7.07
Cuentas corrientes	12.21
	10.019.28

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	1.026.62
Impuestos	12.21
	1.038.21

Haber

Pérdidas anteriores ...	1.026.62
Pérdidas del ejercicio .	12.21
	1.038.21

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del Libro Copiador rubricado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2do. Turno el 21|8|47.

$ 64.00 1 pub. — 00657

Chacabuco S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|3|62

Aprobado por la A. G. Ordinaria del 26 7|62.

Activo

Cuentas corrientes u$s	3.961.15
Accionistas	5.000.00
Pérdidas y ganancias .	1.070.36
	10.031.51

Pasivo

Capital realizado	5.000.00
Capital a realizar	5.000.00
Reserva estatutaria ...	7.12
Cuentas corrientes	24.39
	10.031.51

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	1.058.18
Impuestos	12.18
	1.070.36

Haber

Pérdidas anteriores ...	1.058.18
Pérdidas del ejercicio .	12.18
	1.070.36

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2do. Turno el 4 de setiembre de 1947.

$ 64.00 1 pub. — 00658

Chacabuco S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|3|61

Aprobado por la A. G. Ordinaria del 27 7 61.

Activo

Cuentas corrientes u$s	3.961.15
Accionistas	5.000.00
Pérdidas y ganancias .	1.058.18
	10.019.33

Pasivo

Capital realizado	5.000.00
Capital a realizar	5.000.00
Reserva estatutaria ...	7.12
Cuentas corrientes	12.21
	10.019.33

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	1.045.97
Impuestos	12.21
	1.058.18

Haber

Pérdidas anteriores ...	1.045.97
Pérdidas del ejercicio .	12.21
	1.058.18

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro Copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2do. Turno, el 4 de setiembre de 1947.

$ 62.00 1 pub. — 00659

Celymar S. A.

Balance General
Cuenta de Pérdidas y Ganancias
y Distribución de Utilidades al 30/6/60

Aprobado por la A. G. Ordinaria del 31/10/60.

Activo

Cuentas corrientes m|e.	13.448.94
Cartera	1:453.478.22
	1:466.927.16

Pasivo

Capital	300.000.00
Fondo de reserva	4.922.59
Cuentas corrientes c$1	685.569.18
Cuentas corrientes	5.790.02
Impuestos a pagar ...	517.18
Pérdidas y ganancias	470.128.39
	1:466.927.16

Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	477.68
Gastos generales	2.520.65
Ganancias anteriores .	240.535.54
Ganancias del ejercicio	229.592.85
	473.126.72

Haber

Saldo anterior	240.535.54
Dividendo del exterior	232.591.18
	470.128.39

Distribución de Utilidades

2 % a Fondo de Reserva	4.591.86
A cuenta nueva	465.536.53
	470.128.39

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de abril de 1958 y anotado con el Nº 1539 al Fº 7 del Lº 8.

$ 80.00 — 1|pub. 00664

Celymar S. A.

Balance General
Cuenta de Pérdidas y Ganancias
y Distribución de Utilidades
al 30 de junio de 1962

Aprobados por la A. G. O. del 25/10/62

Activo

Caja c$1	8.159.06
Cuentas corrientes m|e.	13.438.28
Cartera	2:677.822.09
	2:699.419.43

Pasivo

Capital y reservas	309.514.25
Cuentas corrientes m|e.	685.570.14
Cuentas corrientes	18.146.80
Diferencia de cotización	300.000.00
Pérdidas y ganancias .	1:386.188.24
	2:699.419.43

Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	108.734.55
Gastos generales	3.911.06
Recargos	978.75
Ganancias anteriores .	160.171.50
Ganancias del ejercicio	1:386.188.24
	1:499.812.60

Haber

Saldo anterior	160.171.50
Dividendos del exterior	1:339.640.73
Diferencia de cotización	0.37
	1:499.812.60

Distribución de Utilidades

2 % Fondo de reserva	24.520.33
Dividendos 260 %	780.000.00
A cuenta nueva	581.667.91
	1:386.188.24

Los presentes Estados se hallan copiados a fojas 7 del Libro copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de abril de 1958 y anotado con el Nº 1539 al Fº 7 del Lº 8.

$ 90.00 1|pub. — 00666

Erehwon S. A.

Balance General Practicado al
31 de agosto de 1962

Activo

Acciones a emitir	$	80.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Banco Israelita del Uruguay	"	10.00
Caja	"	90.00
Gastos de constitución	"	7.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	154.50
	$	102.254.50

Pasivo

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Acreedores varios	"	2.254.50
	$	102.254.50

Cuenta "Pérdidas y Ganancias"

Debe

Impuestos	$	4.50
Multas	"	150.00
	$	154.50

Haber

A. pérdidas	$	154.50

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de agosto de 1961 y anotado con el Nº 7216 a fs. 556 del libro 10.

$ 66 00 — 1|pub. 00677

Rodion S. A.

Estado de Situación al 31/10/62

Activo

Caja	$	178.946.91
Inmuebles	"	208.000.00
Seguros a vencer	"	342.91
Gastos de constitución	"	54.577.00
Pérdidas ej. 61|62	"	26.826.51
Total activo	$	468.693.33

Pasivo

Cuentas a pagar	$	1.533.33
Documentos a pagar ..	"	6.500.00
Valores amortizables ..	"	10.660.00
Acreed. Hipot. 1ª. Hip.	"	100.000.00
Acreed. Hipot. 2ª. Hip.	"	50.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Total pasivo	$	468.693.33

Estado de pérdidas y ganancias

al 31/10/62

Gastos generales	$	448.50
Impuestos	"	4.377.50
Intereses Hipotecarios .	"	17.033.33
Intereses y gastos bancarios	"	4.218.64
Seguros	"	5.54
Contribución inmobiliaria	"	743.00
	$	26.826.51
Pérdida del ejercicio .	$	26.826.51

Los presentes estados no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea (21/12/62.)

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de noviembre de 1961 y anotado con el Nº 10051 a fº 606 del libro 11.

$ 80.00 — 1|pub. 00678

Peluffo y Cabral S. A.

Balance General al 25 de junio de 1962

Activo

Caja y bancos	$	21.659.99
Deudores varios	"	288.240.50
Mercaderías	"	555.333.62
Vehículos	"	41.735.42
Maquinarias y herramientas y muebles y útiles	"	4.794.80
Gastos de constitución	"	3.604.66
Patente y gastos a vencer	"	4.466.86
Acciones a emitir	"	474.000 00
Total	$	1:393.835.85

Pasivo

Bancos	$	25.000.00
Acreedores varios	"	324.093.02
Capital autorizado	"	474.000.00
Capital integrado	"	276.000 00
Fondo de reserva	"	110.238.31
Utilidad del ejercicio .	"	184.499.52
Total	$	1:393.835.85

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de noviembre de 1962.

El presente estado fue copiado en Libro Inventario a folio 242 rubricado el 3 de setiembre de 1959 en el Reg. Público y Gral. de Comercio.

Pérdidas y Ganancias al 25/6/962

Debe

Sueldos	$	78.533.37
Leyes Sociales	"	27.563.09
Amortizaciones	"	4.004.95
Alquileres	"	27.000.00
Intereses	"	12.596.88
Impuestos	"	47.165.91
Gastos varios	"	56.458 62
Seguros	"	5.631.99
Utilidad	"	184.499.52
	$	443.451.33

Haber

Mercaderías	$	443.451.33

Distribución de Utilidades

Dividendos en efectivos	$	60.000.00
En acciones	"	120.000.00
Cta. Nueva	"	4.499.52
	$	184.499.52

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el 12 de noviembre de 1962.

El presente estado fué copiado en el Libro Inventario al folio 243 rubricado el 3 de Setiembre de 1959 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 120.00 — 1|pub. 00681

Franjorju S. A.

Balance General al 30/6/62

Activo.

Banco Hipotecario (Ad. Prop.)	$	2.138.11
Accionistas	"	90.000.00
Bienes inmuebles	"	522.354.25
Gastos de constitución	"	2.202.90
Intereses a vencer	"	35.17
	$	616.730 43

Pasivo

Bco. Hipotecario (Pres. efectivo)	$	29.848.96
Bco. Hipotecario (Pres. títulos)	"	204.786.58
Bco. Hipotecario (Vale)	"	3.553.95
Cuentas corrientes	"	23.189.83
Capital suscrito	"	90.000.00
Capital integrado	"	210.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	55.351.11
	$	616.730.43

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30/11/62.

Y se encuentran copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10/6/60 y anotado con el Nº 3351 al Fº 235 del Libro Nº 10.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Comisión s|arrendamiento y pagos	$	2.976.64
Comisión s| firma contratos	"	272.60
U. T. E.	"	617.82
Impuestos Municipales	"	3.400.30
Cía. de Toma de Consumos	"	572.00
Tributos judiciales	"	203.00
Gastos varios	"	30.00
Comisión s|gestiones judiciales	"	84.00
Papel sellado y timbre	"	127.40
Gastos financieros	"	3.400.78
Intereses hipotecarios .	"	19.104.89
Seguros	"	272.70
Impuestos	"	6.609.40
Gastos de constitución	"	734.30
	$	38.405.83
Utilidad del ejercicio .	"	46.614.72
	$	85.020.55

Ganancias

Alquileres	$	83.678.60
Ingresos varios	"	270.00
Agua corriente	"	1.071.95
	$	85.020.55

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendo 20 % (en acciones)	$	42.000.00
Utilidad a cuenta nueva	"	4.614.72
	$	46.614.72

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30/11/62.

Y se encuentran copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10/6/60 y anotado con el Nº 3351 al Fº 235 del Libro Nº 10.

$ 160.00 — 1|pub. 00679

G. López García S. A.

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas el 19 de marzo de 1958.

Estado de Situación al 31/12/957

Activo

Caja y bancos	8.942.59
Varios deudores	26.571.24
Materias primas y mercad.	44.166.90
Maqu. y herramientas .	38.516.45
Muebles útil. mold. y matrices	4.757.72
Marcas y patentes	398.03
Pérdidas y ganancias .	2.523.67
Acciones a emitir	120.000.00
	245.876.66

Pasivo

Capital autorizado	120.000.00
Capital integrado	80.000.00
G. López García	31.709.99
Varios acreedores	7.392.96
Caja de Jubilaciones .	5.629.66
Caja de Compensación Nº 31	1.144.05
	245.876.66

El presente estado se encuentra copiado a fojas 17 del libro Copiador Cartas.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31/12/957

El presentes Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas el 19 de marzo de 1958.

Pérdidas

Maquinarias y herramientas	$	3.517.42
Muebles, útiles moldes y matrices		518.46
Marcas y patentes		79.58
Gastos generales		20.080.35
Sueldos y jornales y C. Soc.		50.466.81
Cargas Fiscales		5.462.49
Fletes y locomoción ..		753.51
Seguros		1.072.76
		81.953.98

Ganancias

Mercaderías generales .	79.382.33
Bonificac. y descuentos	47 98
Pérdidas ejercicio 1957	2.523 67
	81.953.98

El presente estado se encuentra copiado a fojas 18 del libro Copiador Cartas.

$ 124.00 — 1|pub.00706

Domestel S. A.

Balance General
al 31 de diciembre de 1960

Activo

Caja	$	7.165.50
Banco Italiano del U. .	"	100.00
Terreno en Balneario Atlántida	"	14.667.00
Propiedad Horizontal .	"	27.048.02
Gastos de constitución	"	3.840.00
Acciones a emitir	"	50.000.00
Pérdida del ejercicio ..	"	1.767.09
Total	$	104.587.61

Pasivo

Banco Hipot. del. Urug.	$	4.587.61
Capital autorizado	"	50.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Total	$	104.587.61

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de diciembre de 1960

Debe

Gastos generales	$	1.245.40
Gastos comúnes de propiedad Horizontal ..	"	521.69
Total	$	1.767.09

Haber

Pérdida del ejercicio .	$	1.767.09

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 28 de noviembre de 1962.

Y se encuentran asentados a fojas 3 y 4 de libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 6 de octubre de 1960 con el Nº 5663 al folio 299 del libro 11.

$ 100.00 — 1|pub. 00729

Domestel S. A.

Balance General
al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	25.970.32
Bco. Italiano del Uruguay	"	100.00
Terreno en Balneario Atlántida	"	14.667.00
Propiedad horizontal .	"	27.048.02
Terreno en Punta del Este	"	26.000.00
Gastos de constitución	"	3.072.09
Pérdida del ejerc. 1960	"	1.767 09
Pérdida del ejerc. 1961	"	5.630.75
Total	$	104.255.18

Pasivo

Banco Hipotecario del Uruguay	$	4.255.18
Capital integrado	"	100.000.00
Total	$	104.255.18

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de diciembre de 1961

Debe

Gastos de constitución	$	768 09
Gastos generales	"	2.841.22
Gastos comunes prop. horizontal	"	2.021.53
Total	$	5.630.75

Haber

Pérdida del ejercicio ..	$	5.630.75

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 28 de noviembre de 1962.

Y se encuentran asentados a fojas 5 y 6 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 6 de octubre de 1960 con el Nº 5663 al *folio 299* del libro 11.

$ 100.00 — 1|pub. 00730

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaren por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Fábrica de Envases Impermeabilizados S. A. (F.E.I.S.A.)

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	9.009.07
Efectos a cobrar	18.574.07
Deudores varios	62.958.12
Mercaderías	16.872.78
Materiales	37.324.79
Máquinas y herramientas	115.771.03
Moldes	372.80
Muebles y útiles	2.550.09
Instalaciones	14.475.89
Fórmulas	59.000 00
Gastos de constitución	8.013.50
Préstamos	18.461.36
Acciones a emitir	340.000.00
Pérdidas del ejercicio	15.579.85
	709.963.17

Pasivo

Bancos ctas. ctes.	12.257.43
Acreedores varios	50.954.22
cuentas a pagar	11.082.78
Caja de Jubilaciones .	38.875.31
Caja de Asignaciones .	6.674.78
Oficina de Recaudación	39.960.18
Fondo de amortizaciones	40.012.26
Capital integrado	160.000.00
Capital autorizado ...	340.000.00
Utilidades anteriores	10.146.21
	709.963.17

Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Pérdidas

Materiales y mercaderías	108.525.45
Gastos generales	26.081.59
Gastos de fábrica	8.060.29
Sueldos y jornales	67.240.31
Fletes	8.467.99
Aportes jubilatorios ..	11.653.17
Asig. Familiares	3.733.21
Impuesto a las ventas	19.477.53
Seguros	885.97
Patentes	2.388.80
Intereses	5.674.20
Amortizaciones	24.023.85
	286.212.36

Ganancias

Ventas fabricación ...	267.640.86
Ventas plaza, etc.	2.940.14
Descuentos	51.51
	270.632.51
Pérdidas del ejercicio	15.579.85
	286.212.26

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

Las pérdidas del ejercicio quedan en cuenta a compensar.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 en el libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de mayo de 1961, anotado con el Nº 3837 al folio 464 del libro Nº 10.

$ 162.00 — 1|pub. 00731

G. López García S. A.

El presentes Estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas el 17 de marzo de 1959.

Estado de Situación al 31/12/958

Activo

Caja y Bancos	38.482.89
Varios deudores	18.871.33
Materias primas y mercaderías	65.819.08
Maquinarias y herramientas	35.864.95
Muebles, útiles y moldes	5.828.95
Marcas y patentes ...	427.26
Acciones a emitir	120.000.00
	285.294.46

Pasivo

Capital autorizado	120.000.00
Capital integrado	80.000.00
Varios acreedores	16.495.27
G. López García	28.969.84
Caja de Jubilaciones .	9.796.79
Caja de Compensación Nº 31	513.61
Banco de la República	15.000.00
Utilidades del ejercicio	14.518.95
	285.294.46

El presente Estado se encuentra copiado a fojas 19 del libro Copiador de Cartas Nº 4593, folio 98 del libro 6.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31/12/958

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas el 17 de marzo de 1959.

Pérdidas

Maquinarias y herramientas	4.014.61
Muebles, útiles, moldes y matr.	948.77
Marcas y patentes ...	106.82
Gastos generales	28.234.99
Sueldos, jornales y leyes socia.	74.127.60
Cargas fiscales	10.225.98
Fletes y locomoción	559.25
Seguros	2.019.34
Intereses, bonif. y descuentos	7.963.71
Pérdidas ejerc. 1957 .	2.595.78
Utilidades ejerc. 1958	14.518.95
	145.325.80

Ganancias

Mercaderías grales. ...	145.325.80

El presente Estado se encuentra copiado a fojas 20 del libro Copiador de Cartas libro 6, folio 98 Nº 4593.

Proyecto de Distribución de utilidades

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas el 17 de marzo de 1959.

Superavit del ejercicio	14.518.95
Fondo de reserva	1.000.00
Reserva para impuestos	5.518.95
Dividendos	8.000.00
	14.518.95

El presente Estado se encuentra copiado a fojas 21 del libro Copiador de Cartas Nº 4593, folio 98 libro 6.

$ 148.00 1|pub. — 00754

G. López García S. A.

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas el 29/3/960.

Estado de Situación al 31/12/969

Activo

Caja y Bancos	23.401.57
Varios deudores	35.462.49
Mtrias. primas y mercaderías	98.602.10
Maquinarias y herramientas	31.495.40
Muebles, ut., mold. y matric.	5.362.54
Marcas y patentes ...	304.53
Seguros a vencer	1.073.08
Acciones a emitir	120.000.00
Total	315.701.71

Pasivo

Varios acreedores	59.133.10
Banco República	7.875.00
Acreedores fiscales ...	17.384.33
Dividendos ej 1958 ...	8.000.00
Utilidades del ej.	22.133.72
Capital integrado	80.000.00
Reservas	1.175.56
Capital autorizado ...	120.000.00
Total	315.701.71

El presente estado se encuentra copiado a fojas 14 del libro Copiador Cartas.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31/12/959

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas el 29|3|60.

Pérdidas

Gastos generales	20.700.27
Sueldos, jorn. carg. sociales	78.400.30
Cargas fiscales	12.111.20
Intereses, bonif. y descuentos	3.051.94
Fletes y locomoción ..	7.292.93
Seguros	1.033.22
Indemnización por despidos	15.903.11
Honorarics profesionales	2.500.00
Aguinaldos	5.000.00
Maquinarias y herramientas	4.369.55
Muebles, util. moldes y matric.	1.026.41
Marcas y patentes ...	122.73
Pérdidas y ganancias .	0.30
Utilidades del ejerc. .	22.133.72
Total	174.545.68

Ganancias

Mercaderías grales. ..	174.545.68

El presente estado se encuentra copiado a fojas 15 del libro Copiador de Cartas.

Proyecto de Distribución de Utilidades

El presente proyecto de distribución ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas el 29/3/960.

Utilidades del ejercicio .	22.133.72
Fondo de reserva	1.000.00
Reserva para impuestos	5.133.72
Dividendos	16.000.00
	22.133.72

El presente proyecto se encuentra copiado a fojas 16 del libro Copiador de Cartas.

$ 160.00 1|pub. — 00755

G. López García S. A.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas el 20 de marzo de 1961.

Estado de Situación al 31/12/960

Activo

Caja y Bancos	58.126.41
Varios deudores	25.750.44
Materias primas, mercaderías y env.	88.994.03
Maquinarias y herramientas	27.125.85
Muebles, ut. inst. moldes y matr.	6.728.13
Marcas y patentes	181.80
Seguros a vencer	1.120.00
Acciones a emitir	96.000.00
	304.026.66

Pasivo

Varios acreedores	4.612.69
G. López García	51.421.21
Caja de Jubilaciones .	10.055.48
Caja de Compensación Nº 31	2.722.60
Oficina G. elevadas ..	2.244.32
Banco de la República	3.375.00
Capital integrado	104.000.00
Capital autorizado ...	96.000.00
Reservas	2.000.00
Reservas para impuestos	3.147.72
Pérdidas y ganancias .	24.447.64
	304.026.66

El presente Estado se encuentra copiado a fojas 22 de libro Copiador de Cartas Nº 4593, folio 98 libro 6.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31/12/960

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas el 20 de marzo de 1961.

Pérdidas

Maquinarias y herramientas	4.369.55
Muebles, ut. moldes y matrices	1.026.41
Marcas y patentes ...	122.73
Sueldos, jornales y leyes sociales	72.964.28
Gastos generales	25.036.82
Cargas fiscales	12.419.32
Fletes y locomoción .	2.441.90
Seguros	559.99
Pérdidas y ganancias	1.168.38
Intereses	5.382.83
Seguros a vencer ..	1.073.08
Deudores en gestión	180.84
Aguinaldos	1.200.00
	127.946.13
Utilidades del ejercicio	24.447.64
	152.393.77

Ganancias

Mercaderías grales. ...	152.393.77

El presente Estado se encuentra copiado a fojas 23 del libro Copiador de Cartas Nº 4593, folio 98 libro 6.

Proyecto de Distribución de Utilidades

El presente proyecto de Distribución de Utilidades ha sido aprobada por la Asamblea General de Accionistas el 20 de marzo de 1961.

Utilidades del ejercicio	24.447.64
Reservas	1.000.00
Reservas para impuestos	2.447.64
Dividendos ejercicio ..	21.000.00
	24.447.64

El presente Estado se encuentra copiado a fojas 24 del libro Copiador de Cartas Nº 4593, folio 98 libro 6.

$ 168.00 1|pub. — 00756

G. López García S. A.

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas el 1º de marzo de 1962.

Estado de Situación al 31/12/961

Activo

Caja y Bancos	47.363.93
Varios deudores en c. c.	17.692.76
Efectos a cobrar	25.095.00
Mercaderías mat. primas y envases	127.612.73
Maquinarias y herramientas	26.066.13
Muebles, ut. inst. moldes y matr.	5.819.60
Seguros a vencer	656.06
Marcas y patentes	4.00
Acciones a emitir	75.000.00
	325.310.21

Pasivo

Varios acreed. en c. c.	17.184.61
G. López García	28.966.76
Acreedores fiscales ...	19.786.41
Capital integrado	125.000.00
Fondo de reserva	3.000.00
Reserva p. impuestos .	2.153.18
Utildades ejercicio 1961	54.219.25
Capital autorizado ..	75.000.00
	325.310.21

El presente estado se encuentra copiado a fojas 25 del libro Copiador de Cartas Nº 4593, folio 98 del libro 6.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31/12/961

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas el 1º de marzo de 1962.

Pérdidas

Maquinarias y herramientas	4.369.45
Muebles ut. moldes y matrices	1.257.32
Marcas y patentes ...	117.67
Sueldos jornales y leyes sociales	112.292.21
Gastos generales	34.862.04
Cargas fiscales	11.905.55
Fletes y locomoción ..	1.705.95
Seguros	656.06
Bonificaciones y descuentos	214.79
Intereses	3.930.56
Seguros a vencer	1.120.00
Honorarios profesionales	12.000.00
Fletes y locomoción ..	1.705.95
	184.431.60
Utilidades del ejercicio	54.219.25
	238.650.85

Ganancias

Mercaderías grales. ...	$	205.052.46
Resultados varios	"	33.598.39
	$	238.650.85

El presente estado se encuentra copiado a fojas 26 del libro Copiador de Cartas Nº 4593, folio 98 del libro 6.

Proyecto de Distribución de Utilidades

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas el 1º de marzo de 1962.

Utilidades del ejercicio		54.219.25
Dividendos ejerc. 1961	$	54.000.00
A cuenta nueva	"	219.25
		54.219.25

El presente Estado se encuentra copiado a fojas 27 de libro Copiador de Cartas Nº 4593, folio 98 del libro 6.

$ 168.00 1|pub. — 00757.

Sagitario Sociedad Anónima

Balance General al 30 de setiembre de 1961.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1962.

Activo

Accionistas	$	30.000.00
Acciones ley 11073 ...	"	11.600.00
	$	41.600.00

Pasivo

Capital suscripto	$	30.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Reserva legal	"	526.97
Ganancias y Pérdidas .	"	148.61
Acreedores varios	"	924.42
	$	41.600.00

Detalle de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

Impuestos municipales	"	180.00
Publicación balance ..	"	45.00
Multa Ganancias Elevadas	"	26.25
Patente giro	"	2.00
Ganancias y pérdidas	"	148.61
	$	401.86

Haber

Saldo ejercicio anterior	$	401.86

La Asamblea General Ordinaria, celebrada el 27 de diciembre de 1962, aprobó por unanimidad el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas que anteceden, llevándose a cuenta nueva el saldo favorable de $ 148.61.

El Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas que anteceden se hallan copiados a foja Nº 47 del libro Inventario rubricado el 28 de diciembre de 1948.

$ 68.00 1|pub. — 00811.

Sagitario Sociedad Anónima

Balance General al 30 de setiembre de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1962.

Activo

Accionistas	$	30.000.00
Acciones ley 11073 ...	"	11.600.00
Pérdidas	"	685.28
	"	42.285.28

Pasivo

Capital suscrito	$	30.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Reserva legal	"	526.97
Acreedores varios	"	1.758.31
	"	42.285.28

Detalle de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

Impuestos Municipales	$	180.00
Patente giro	"	2.00
Multa Ganancias Elevadas	"	651.89
	$	833.89

Haber

Saldo anterior	$	148.61
Pérdidas	"	685.28
	$	833.89

La Asamblea General Ordinaria, celebrada el 27 de diciembre de 1962, aprobó por unanimidad el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas que anteceden, llevándose a cuenta nueva el saldo deudor de $ 685.28.

El Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas que anteceden se hallan copiados a foja Nº 48 del libro Inventario rubricado el 28 de diciembre de 1948.

$ 66.00 1|pub. — 00813

Compañía Uruguaya de Publicidad S. A.

Balance General Sintético al 31 de julio de 1962.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 2 de octubre 1962.

Activo

Caja	$	97.860.04
Deudores varios	$	975.945.03
Equipo trasmisión ...	"	140.691.77
Torres Antenas y Aisl.	"	16.728.53
Bienes Inmuebles	"	11.761.16
Muebles útiles e inst. .	"	81.711.93
Discoteca	"	14.662.33
Instalación líneas	"	8.231.00
Equipo técnico	"	1.800.00
Seguros a vencer	"	2.487.73
Llave y característica .	"	24.520.00
	$	1:376.399.56

Pasivo

Acreedores varios	$	275.548.90
Acreedores fiscales....	"	221.644.09
Capital integrado	"	410.000.00
Utilidades acumuladas a cuenta nueva	"	469.206.57
	$	1:376.399.56

El presente estado se halla copiado a fs. 33 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 490 a Fº 162 del libro respectivo Nº 2, el 4 de julio 1953.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Sintético al 31 de julio 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 2 de octubre 1962.

Ventas	$	1:344.483.29
Radioteatro y programas varios	"	167.591.82
Agencias, comisiones y descuentos	"	350.396.07
Sueldos y cargas soc.	"	560.174.96
Luz, teléf. y alquileres	"	72.891.43
Mant. y rep. equipos .	"	27.295.64
Servicio notic. y obligaciones	"	34.282.04
Gastos Administración	"	38.275.95
Amortizaciones	"	7.893.77
Seguros	"	2.631.40
Impuestos	"	19.576.44
Gastos generales	"	18.575.87
	$	1:299.585.39
Utilidad ej. 1961/62 ..	"	44.897.90
	$	1:344.483.29

Las utilidades del ej. 1961/62 pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 34 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 490 a Fº 162 del libro respectivo Nº 2, el 4 de julio 1953.

$ 128.00 1|pub. — 00814

Serrana S. A.

Estado de Situación al 30 de junio 1962

Aprobado en la Asamblea de diciembre 20 de 1962.

Activo		
Caja y bancos	$	9.096.91
Haciendas y almacén	"	419.594.50
Máquinas y rodados	"	91.531.48
Reproductores y Yeg.	"	5.145.16
Muebles y útiles	"	4.950.41
Bco. Italiano	"	16.229.73
Varios deudores	"	21.182.08
	$	567.730.27
Pasivo		
Capital y reservas	$	216.156.67
Acreedores varios	"	191.647.03
Caja de Jubilaciones	"	9.362.95
Caja de Asignaciones	"	5.826.83
Banco República—Plan Agrop.	"	44.000.00
Previsión leyes sociales	"	13.694.69
Pérdidas y Ganancias	"	87.042.10
	$	567.730.27

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de junio 1962

Pérdidas		
Amort. Activo fijo	$	75.458.60
Gastos generales	"	18.542.23
Gastos hacienda	"	14.901.11
Gastos personal	"	25.941.76
Gastos cultivos	"	51.717.57
Gastos financieros	"	12.094.55
Imptos. y Leyes Soc.	"	19.691.10
Conserv. activo fijo	"	16.906.73
Resultado del ejercicio	"	87.042.10
	$	322.295.75
Ganancias		
Haciendas vacunas	$	67.940.00
Haciendas lanares	"	104.682.00
Cereal. y frutos del país	"	48.523.10
Ingresos varios	"	33.079.10
Almacén	"	61.534.40
Reproductores	"	5.730.00
Yeguarizos	"	807.15
	$	322.295.75

Las ganancias del ejercicio fueron destinadas a la Cuenta Fondos de Reservas $ 87.042.10-. (Ochenta y siete mil cuarenta y dos pesos con 10/00).

El presente estado se encuentra copiado a fos. 43 y 44 del libro de actas de Asambleas.

$ 110.00 1|pub. — 00829

Yeruti Soc. en Com.

Balance General al 30 de Set. de 1962

Activo		
Inmuebles	$	690.681.60
Bancos	"	4.791.79
Alquileres a cobrar	"	1.700.00
Imp. anticipados	"	1.022.00
	$	698.195.39
Cuentas de orden	$	60.796.00
Pasivo		
Socio Solidario, Cuenta Capital	$	10.000.00
Capital en Comandita por acciones	"	182.000.00
Fondos de reserva	"	71.053.65
Acreedores varios	"	428.442.89
Banco	"	62.09
Pérdidas y Ganancias	"	6.636.76
	$	698.195.39
Cuentas de orden	$	60.796.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

del Ejercicio 1961/62

Pérdidas		
Intereses y gastos bancarios	$	21.968.61
Gastos de inmuebles	"	7.780.49
Gastos de Administración	"	20.224.40
Impuestos	"	1.842.94
Jubilaciones	"	551.10
Ganancia del ejercicio	"	4.565.26
	$	56.932.80
Ganancias		
Alquileres	$	56.932.80

Distribución de Utilidades

Socio Administ. (10% s/4.565.26)	$	456.53
Dividendo	"	6.000.00
A cuenta nueva	"	180.23
Total a distribuir	$	6.636.76

No se realiza Asambleas por no exigirlo el contrato.

Los presentes estados se hallan copiados a fº 38 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de junio de 1954 y anotado con el Nº 2813 a fº 16 del libro Nº 3.

$ 100.00 1|pub. — 00839

Furry S. A.

Balance General al 31 de diciembre 1961

Activo	
Caja	569.31
Deudores varios	11.930.00
Efectos a cobrar	20.450.00
M. primas y materiales	38.924.20
Muebles term. y proc.	18.850.00
M., útiles y herram.	1.656.20
Maq. e instalaciones	60.900.00
Gastos de constitución	8.000.00
Llave	2.130.43
$	163.410.14
Pasivo	
Acreedores varios	23.673.56
Acreedores fiscales	4.308.94
Efectos a pagar	39.500.00
A. Chalupowicz c|esp.	11.329.65
	78.812.15
Capital suscrito	1.000.00
Capital integrado	79.000.00
Utilidad del ejercicio	5.597.99
$	163.410.14

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1961

Pérdidas	
Materiales	29.429.91
Gastos generales	3.038.16
Sueldos y jornales	13.806.39
Imp. y leyes sociales	6.044.79
Alquileres	1.680.00
Intereses	2.889.43
Seguros	2.561.39
G. de transporte	731.94
	60.182.01
Utilidad del ejercicio	5.597.99
	65.780.00
Ganancias	
Ventas	46.930.00
Muebles terminados y en proceso	18.850.00
	65.780.00

Distribución de Utilidades

Dividendo 7%	5.530.00
A nuevo ejercicio	67.99
	5.579.99

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea realizada el 4 de Mayo de 1962.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que los presentes estados que anteceden se hallan copiados a folios 8 y 9 del libro Inventario certificado el día 8 de Mayo de 1961.

$ 136.00 1|pub. — 00850

Vega S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30/9/61.

Aprobadas por la Asamblea General Ordinaria del 30/1/62.

Activo

Cuentas corrientes u$s.	189.87
Accionistas	750.00
Impuestos a repartir .	3.50
Pérdidas y Ganancias	64.13
	1.007.50

Pasivo

Capital realizado	250.00
Capital a realizar	750.00
Impuestos a pagar ...	7.50
	1.007.50

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	63.63
Impuestos	0.50
	64.13

Haber

Pérdidas anteriores ..	63.63
Pérdidas del ejercicio	0.50
	64.13

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del Libro copiador certificado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2º Turno el 5 de Agosto de 1950.

$ 80.00 1|pub. — 00899

Vega S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30/9/60.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26/1/61.

Activo

Cuentas corrientes u$s.	189.87
Accionistas	750.00
Impuestos a repartir ..	4.00
Pérdidas y Ganancias	63.63
	1.007.50

Pasivo

Capital realizado	250.00
Capital a realizar	750.00
Impuestos a pagar ...	7.50
	1.007.50

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	63.13
Impuestos	0.50
	63.63

Haber

Pérdidas anteriores ..	63.13
Pérdidas del ejercicio	0.50
	63.63

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro copiador, certificado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2º Turno el 5 de agosto de 1950.

$ 80.00 1|pub. — 00900

South American Investment Co. S. A.

Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30/9/60

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26/1/61.

Activo

Cuentas corrientes u$s.	100.00
Accionistas	750.00
Impuestos a repartir .	30.00
Pérdidas y Ganancias	120.00
	1.000.00

Pasivo

Capital realizado	250.00
Capital a realizar	750.00
	1.000.00

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	105.00
Impuestos	15.00
	120.00

Haber

Pérdidas anteriores ..	105.00
Pérdidas del ejercicio	15.00
	120.00

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 10 de Noviembre de 1954 y anotado con el Nº 5360 al Fº 93 del Lº 3.

$ 80.00 1|pub. — 00901

Universal Investmen Co. S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30/9/60

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 26/1/61.

Activo

Cuentas corrientes ...	130.00
Accionistas	750.00
Pérdidas y Ganancias	120.00
	1.000.00

Pasivo

Capital realizado	250.00
Capital a realizar	750.00
	1.000.00

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	105.00
Impuestos	15.00
	120.00

Haber

Pérdidas anteriores ..	105.00
Pérdidas del ejercicio	15.00
	120.00

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 17 de setiembre de 1956 y anotado con el Nº 4340 al Fº 24 del libro respectivo.

$ 74.00 — 1|pub. 00908

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Adminislación no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.